

anuario latinoamericano

CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

vol. 16/2024

América Latina: género y crimen organizado

anuario
latinoamericano

CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

latin american yearbook

POLITICAL SCIENCE AND INTERNATIONAL RELATIONS

ANUARIO LATINOAMERICANO – Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales es una revista arbitrada, publicada desde el año 2014 por el Instituto de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Periodismo de la Universidad Maria Curie-Skłodowska (UMCS) en Lublin, Polonia. Desde el año 2021 la revista aparece solamente en línea. Las contribuciones recibidas son sometidas a la evaluación de expertos según el sistema de doble anonimato (double-blind peer review). Los artículos publicados son de exclusiva responsabilidad de los autores y no representan necesariamente la opinión de la revista.

DIRECTORA

Katarzyna Krzywicka, Universidad Maria Curie-Skłodowska, Polonia

SECRETARIA DE REDACCIÓN

Maria Ochab, Universidad Maria Curie-Skłodowska, Polonia

EDITORES ASOCIADOS

Maria do Socorro Sousa Braga, Universidad Federal de San Carlos, Brasil (partidos políticos, sistemas electorales, política comparada)

Marcos Pablo Moloeznik, Universidad de Guadalajara, México (seguridad, fuerzas armadas)

Daniel Morales Ruvalcaba, Universidad Sun Yat-sen, China (relaciones internacionales, geopolítica)

Yanina Welp, Centro de Democracia Albert Hirschman, Instituto de Posgrado de Estudios Internacionales y de Desarrollo, Suiza (sistemas políticos, democracia directa)

CONSEJO CIENTÍFICO

Manuel Alcántara Sáez, Universidad de Salamanca, España

Víctor Alarcón Olgúin, Universidad Autónoma Metropolitana, México

Martha Ardila, Universidad Externado de Colombia, Colombia

Raúl Benítez Manaut, Universidad Nacional Autónoma de México, México

Daniel Buquet Corleto, Universidad de la República de Uruguay, Uruguay

Heriberto Cairo Carou, Universidad Complutense de Madrid, España

Marcin Florian Gawrycki, Universidad de Varsovia, Polonia

Andrés Malamud, Universidad de Lisboa, Portugal

Jennifer L. McCoy, Universidad Estatal de Georgia, EE.UU.

María de Monserrat Llairó, Universidad de Buenos Aires, Argentina

Leonardo Morlino, Universidad Internacional Libre de Estudios Sociales LUISS Guido Carli, Italia

Detlef Nolte, GIGA Instituto Alemán de Estudios Globales y Regionales, Alemania

Simón Pachano, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO, Ecuador

Aníbal Pérez-Liñán, Universidad de Notre Dame, EE.UU.

Alberto Rocha Valencia, Universidad de Guadalajara, México

Héctor Luis Saint-Pierre, Universidad Estatal Paulista, Brasil

Jesús Tovar Mendoza, Universidad Autónoma del Estado de México, México

DIRECCIÓN

Facultad de Ciencias Políticas y Periodismo de la UMCS
Głęboka 45, oficina A.5.61, 20-612 Lublin, Polonia
e-mail: anuario.latinoamericano@umcs.edu.pl
www.anuario-latinoamericano.umcs.pl

anuario latinoamericano

CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

vol. 16/2024

ISSN 2392-0343

e-ISSN 2449-8483



WYDAWNICTWO UNIWERSYTETU MARIII CURIE-SKŁODOWSKIEJ
LUBLIN 2024

REDACCIÓN LINGÜÍSTICA

Maria Ochab - Coordinadora

Helena Beatriz Xavier Lourenço

María Luisa Cobo Aguilar

DISEÑO DE PORTADA

Krzysztof Rumowski

DIAGRAMACIÓN

Agnieszka Muchowska

ELABORACIÓN DE PORTADA

Krzysztof Trojnar

© Wydawnictwo UMCS, Lublin 2024

EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD MARIA CURIE-SKŁODOWSKA

20-031 Lublin, ul. Idziego Radziszewskiego 11

tel. + 48 81 537 53 04

www.wydawnictwo.umcs.eu

e-mail: sekretariat@wydawnictwo.umcs.lublin.pl

Distribución: tel./fax +48 81 537 53 02

Librería virtual: www.wydawnictwo.umcs.eu

e-mail: wydawnictwo@umcs.eu

Índice

Editorial	9
<i>Katarzyna Krzywicka</i>	

Dossier

América Latina: género y crimen organizado

Coordinado por Marcos Pablo Moloeznik, María Eugenia Suárez de Garay y Katarzyna Krzywicka

América Latina: género y crimen organizado. Presentación.	13
<i>Marcos Pablo Moloeznik, María Eugenia Suárez de Garay, Katarzyna Krzywicka</i>	

Parientes y emprendedoras. Formas de participación de mujeres en el mercado local ilegal de drogas en la ciudad de Rosario (Argentina).	19
<i>Eugenia Cozzi</i>	

Mujeres y narcotráfico: caso de Colombia.	37
<i>Sarah Juanita Campos Ospina</i>	

Más allá de la autonomía y la coacción. Procesos de reclutamiento y motivaciones de mujeres para unirse al crimen organizado en México. ...	65
<i>Angélica Ospina-Escobar</i>	

Mujeres y narcotráfico: caso de México	89
<i>Daira Arana Aguilar, Luz Celina Camarena Romero</i>	

La publicitación de los feminicidios de madres buscadoras en México	107
<i>José Alfredo Zavaleta Betancourt</i>	

Artículos y ensayos

La Alianza del Pacífico: más cooperación que integración	135
<i>Martha Ardila</i>	

Crisis política y conflicto interinstitucional entre el Parlamento y el Ejecutivo en el Perú (2016-2018): una aproximación sociométrica a las interacciones competitivas en contextos de confrontación política.	161
<i>Juan Francisco Morales Giraldo</i>	

índice	De patriotas y traidores: la odisea ideológica de José Fernando Ramírez (1804-1871) y su relevancia para reflexionar sobre el México contemporáneo	181
	<i>Antonio Gil Fons</i>	
	Reseñas e informes	
	<i>Análisis de políticas en Argentina.</i> Nelson Cardozo & Pablo Bulcourf (Editores) (2023) Bristol: Policy Press & Bristol University Press.....	205
	<i>Germán Montenegro</i>	
	Información para los autores.....	209
	Guidelines for Authors	211

Contents

Editorial	9
<i>Katarzyna Krzywicka</i>	

Dossier

Latin America: Gender and Organized Crime

Coordinated by Marcos Pablo Moloeznik, María Eugenia Suárez de Garay and Katarzyna Krzywicka

Latin America: Gender and Organized Crime. Presentation	13
<i>Marcos Pablo Moloeznik, María Eugenia Suárez de Garay, Katarzyna Krzywicka</i>	

Relatives and Entrepreneurs. Forms of Women's Participation in the Local Illegal Drug Market in the City of Rosario (Argentina)	19
<i>Eugenia Cozzi</i>	

Women and Drug Trafficking. The Case of Colombia.	37
<i>Sarah Juanita Campos Ospina</i>	

Beyond Autonomy and Coercion. Recruitment Processes and Women's Motivations for Joining Organized Crime in Mexico	65
<i>Angélica Ospina-Escobar</i>	

Women and Drug Trafficking. The Case of Mexico	89
<i>Daira Arana Aguilar, Luz Celina Camarena Romero</i>	

The Publicizing of the Femicides of Searching Mothers in Mexico	107
<i>José Alfredo Zavaleta Betancourt</i>	

Articles and Essays

The Pacific Alliance. More Cooperation Than Integration	135
<i>Martha Ardila</i>	

Political Crisis and Interinstitutional Conflict Between Parliament and Executive Branch in Peru (2016-2018). A Sociometric Approach to Competitive Interactions in Political Conflict Contexts	161
<i>Juan Francisco Morales Giraldo</i>	

Contents	Of Patriots and Traitors. The Ideological Odyssey of José Fernando Ramírez (1804-1871) and Its Relevance for Reflecting on Contemporary Mexico	181
	<i>Antonio Gil Fons</i>	

Reviews and Reports

	<i>Policy Analysis in Argentina</i> . Nelson Cardozo & Pablo Bulcourf (Editors) (2023) Bristol: Policy Press & Bristol University Press.	205
	<i>Germán Montenegro</i>	

	Información para los autores	209
--	--	-----

	Guidelines for Authors	211
--	----------------------------------	-----

Editorial

Apreciados lectores del *Anuario Latinoamericano - Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, tenemos el placer de invitarles a la lectura del decimosexto volumen de nuestra revista. También queremos expresar nuestro enorme agradecimiento a todos los autores y evaluadores por haber colaborado de forma fructífera y valiosa año tras año, desde 2014, cuando empezó a publicarse *Anuario Latinoamericano*, nuestra revista, que este año celebra su décimo aniversario.

En el presente volumen, titulado “América Latina: género y crimen organizado”, proponemos como el tema principal un análisis de los determinantes y especificidades de la participación de las mujeres en la delincuencia organizada en los países latinoamericanos, en particular en Argentina, Colombia y México. Se trata de un tema relativamente desconocido y aún poco investigado, que permanece al margen del análisis académico y del debate público, dada la preponderancia de los hombres en diversas actividades económicas ilegales y la tendencia a percibir la actividad delictiva como típicamente masculina. Cabe señalar, sin embargo, que existe un creciente interés por este tema entre investigadores, académicos, periodistas y políticos, no solamente en los países de América Latina y el Caribe, sino también en otras regiones del mundo.

El contenido del “Dossier” forma parte de los resultados del proyecto científico “Narcotráfico y corrupción en América Latina: ¿un nuevo rol para las mujeres?” coordinado por el Prof. Roberto Augusto Moreno director del Departamento de Proyectos Especiales y Actividades de Capacitación para Latinoamérica del Instituto Internacional de Derecho Humanitario de Sanremo (Italia), y realizado en colaboración con la Fundación Global Thought (México) con el apoyo económico de la Unidad de Análisis y Programación Estadística y Documentación Histórica del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional italiano. El proyecto tenía por objetivo constatar si ha aumentado y se está diversificando el papel de la mujer en el narcotráfico hacia roles tradicionalmente ocupados por hombres, así como investigar las trayectorias de las autoras de delitos relacionados con el narcotráfico. El proyecto del Instituto Internacional de Derecho Humanitario finalizó con la publicación titulada “Narcotráfico y corrupción en América Latina: ¿Un nuevo rol para las mujeres?”. Cabe destacar la participación de la Profa. Dra. Nicole Jenne, profesora asociada en la Pontificia Universidad Católica de Chile, quien

Editorial

estuvo a cargo de la coordinación del proyecto así como la publicación de los resultados de la investigación realizada.

Queremos dar gracias a la Profa. Dra. María Eugenia Suárez de Garay y el Prof. Dr. Marcos Pablo Moloeznik del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara (México) por su provechosa colaboración como los coordinadores del Dossier del decimosexto volumen de la revista *Anuario Latinoamericano - Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*. Merece la pena recordar en esta ocasión que el tema del género ya había sido analizado en las páginas del *Anuario Latinoamericano*, cuyo vol. 8/2019, coordinado por la Dra. María Elena Martín de la Universidad del Salvador en Buenos Aires y por quien escribe estas palabras, estuvo dedicado al tema “América Latina: género y política”.

Con la esperanza de que los artículos reunidos en el presente volumen encuentren su lugar en el debate actual sobre la región de América Latina y el Caribe, también nos gustaría llamar la atención de nuestros lectores tanto sobre los artículos de la sección “Artículos y ensayos” como sobre la reseña de libro publicada en la sección “Reseñas e informes.”

Les deseamos una beneficiosa lectura y les invitamos a enviar artículos y reseñas de libros para los próximos volúmenes de la revista *Anuario Latinoamericano - Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*. Las informaciones sobre los temas del “Dossier” de los volúmenes previstos para la publicación, los plazos para el envío de contribuciones y los requisitos para la publicación están disponibles en el sitio web de nuestra revista.

Katarzyna Krzywicka

Lublin, 18 de julio de 2024

Dossier

América Latina: género y crimen organizado

Coordinado por Marcos Pablo Moloeznik,
María Eugenia Suárez de Garay y Katarzyna Krzywicka

América Latina: género y crimen organizado Presentación

Latin America: Gender and Organized Crime Presentation

Marcos Pablo Moloeznik*

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
GUADALAJARA, MÉXICO

✉ marcos.moloeznik@academicos.udg.mx
<https://orcid.org/0000-0002-4078-9451>

María Eugenia Suárez de Garay**

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
GUADALAJARA, MÉXICO

✉ eugenia.suarez@academicos.udg.mx
<https://orcid.org/0000-0003-2568-7120>

Katarzyna Krzywicka***

INSTITUTO DE RELACIONES INTERNACIONALES
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y PERIODISMO
UNIVERSIDAD MARIA CURIE-SKŁODOWSKA
LUBLIN, POLONIA

✉ katarzyna.krzywicka@umcs.edu.pl
<https://orcid.org/0000-0001-5623-5384>

En el marco del Proyecto “Narcotráfico y corrupción en América Latina: ¿un nuevo rol para las mujeres?”, desarrollado por la Dirección de Proyectos Es-

* Profesor-Investigador Titular del Departamento de Estudios Políticos, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, México. Primer académico no estadounidense en ser acreedor del William J. Perry Award for Excellence in Security and Defense Education in the individual category.

** Doctora en Antropología Social y Cultural por la Universidad Autónoma de Barcelona, España. Desde 1994 ha sido profesora-investigadora de la Universidad de Guadalajara. Es fundadora del Centro de Estudios de Género, actualmente está adscrita al Departamento de Estudios en Educación.

*** Politóloga, Doctora en Humanidades por la Universidad Maria Curie-Skłodowska (UMCS) en Lublin, Polonia. Doctora habilitada en Ciencias Sociales por la Universidad de Wrocław, Polonia. Profesora, docente e investigadora del Instituto de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Periodismo de la UMCS. Fundadora en 2014 y editora en jefe de la revista *Anuario Latinoamericano – Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales* publicada por la Facultad de Ciencias Políticas y Periodismo de la UMCS.

peciales y Actividades de Capacitación para Latinoamérica (Departamento de Proyectos Especiales) del Instituto Internacional de Derecho Humanitario (IIDH) de San Remo, Italia, con el apoyo económico de la *Unità di Analisi e Programmazione Statistica e Documentazione Storica* (Unidad de Análisis y Programación Estadística y Documentación Histórica) del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional italiano, surge el dossier *América Latina: género y crimen organizado*. Esta entrega que hoy se incluye en la revista *Anuario Latinoamericano – Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales* parte de una premisa fundamental: el género configura todas las esferas de la vida social a partir de la diferenciación jerarquizada entre visiones, funciones y acciones consideradas tradicionalmente como femeninas y masculinas. En el amplio espectro que ello supone, las mujeres han venido participando en una diversificada y cambiante gama de roles en el crimen organizado en la región, que no se agota con las tradicionales concepciones de víctima, participante pasiva o invisible, con las que se ha buscado comprender su involucramiento en la ilegalidad, el delito y la violencia.

El crimen organizado, especialmente el narcotráfico (entendiéndose por tal cultivo, producción y distribución de estupefacientes), es la actividad ilícita de mayor rentabilidad debido a su crecimiento, expansión, presencia -cuando no control de amplios espacios de América Latina y el Caribe- y letalidad -como responsable del mayor número de víctimas fatales y desapariciones forzosas- y es identificado como la principal amenaza a la seguridad pública y nacional por la mayoría de los países de la región. Los factores sociales, económicos, políticos, culturales y geográficos han contribuido a la génesis y desarrollo de un entorno propicio para el florecimiento de este fenómeno; especialmente la economía a pequeña escala de la droga llevó a los barrios y zonas pobres de las periferias urbanas en diversos países de la región una estructura de oportunidades ilegales muy amplia y accesible. Todos, independientemente de la edad, género o etnia, por sí solos o asociados en pequeños círculos de parentesco o vecinos, pudieron tener acceso a la droga. Sin embargo, hay que acentuar que estos escenarios favorecieron una relación intrínsecamente compleja de las mujeres con las drogas ilícitas, caracterizada por los hilos entrelazados de las políticas punitivas, la vulnerabilidad socioeconómica y la desigualdad de género.

Un dato conocido sobre las mujeres que incursionan en el narcotráfico es que proceden de entornos sociales empobrecidos y sus experiencias suelen estar marcadas por la marginación y la vulnerabilidad. Una constante en los trabajos que aquí se presentan es cómo las mujeres experimentan relaciones y formas de exclusión social que influyen en su participación en el negocio de las drogas. Suelen realizar trabajos de alto riesgo en los niveles más bajos de la escala del crimen organizado, en una economía no regulada que está controlada predominantemente por hombres. Así, se las ubica en posiciones subordinadas, de mayor exposición en roles tales como actividades de producción, distribución y logística, así como venta al menudeo.

Esto permite afirmar que los roles y estereotipos de género están presentes en todos los ámbitos de la sociedad, incluso de manera acentuada en las actividades delictivas. No obstante, a la par se ha venido generando evidencia de un mayor escalamiento de las mujeres a posiciones de cierto poder, mando y/o liderazgo, especialmente en actividades que demandan cualidades y habilidades administrativas asociadas a la gerencia, manejo de finanzas y lavado de dinero, e incluso de alta dirección o mando directo sobre actividades criminales de alto impacto.

El complejo espectro de posibilidades de participación y acción parece estrecharse cuando desafían los liderazgos criminales masculinos al punto de la ruptura, cuando dejan de contar con su protección y/o entran en contacto con el sistema de justicia penal. Ahí siguen teniendo una experiencia de género singular, especialmente cuando son detenidas, encarceladas, condenadas a largas condenas y sometidas a todo el peso de la política punitiva en materia de drogas, con fuertes impactos en sus familias y en aquellas personas que dependen de ellas.

Aunque nuestro conocimiento de la relación de las mujeres con las drogas y el narcotráfico ha ido evolucionando en los últimos años (Giacomello, 2013; Monroy, 2023; Ovalle & Giacomello, 2006; Observatorio Colombiano de Crimen Organizado, 2020), lo dicho hasta aquí permite afirmar la pertinencia de preguntarnos de nueva cuenta en este dossier -como se ha venido haciendo en las últimas dos décadas desde el periodismo de investigación, la literatura y la academia misma- cuál es la participación y el rol que cumplen las mujeres en las organizaciones criminales, con miras a identificar las tendencias, inercias, dinámicas y constantes transformaciones en la actividad criminal de las mujeres en estas economías atravesadas por las estructuras patriarcales y la violencia de género que condicionan su participación.

El dossier *América Latina: género y crimen organizado* se compone de una rigurosa selección de cinco contribuciones que intentan dar pistas y respuesta a la pregunta planteada, a través del análisis de tres casos nacionales -Argentina, Colombia y México-. Los hermanos el despliegue de miradas y abordajes cualitativos como una vía de acceso a los sentidos sociales sobre la relación entre mujeres y narcotráfico, y ofrecen rutas de lectura orientadas a la deconstrucción de los lugares comunes y a la complejización de un universo profundamente cambiante, dinámico y donde la presencia de las mujeres en los grupos criminales, de una u otra forma, en mayor o menor medida, desafían, quiebran y cuestionan las expectativas tradicionales.

Eugenia Cozzi en su artículo titulado *Parientes y emprendedoras. Formas de participación de mujeres en el mercado local ilegal de drogas en la ciudad de Rosario (Argentina)* lleva a cabo un análisis sobre las formas de participación de mujeres en actividades ligadas al mercado local ilegal de drogas en la ciudad de Rosario (Argentina), el municipio más violento del país. Su abordaje es predominantemente etnográfico, para intentar dar respuesta a cómo son las modalidades específicas de participación de las mujeres en

América Latina: género y crimen organizado **Presentación**

Marcos Pablo Moloeznik
María Eugenia Suárez de Garay
Katarzyna Krzywicka

ese universo, que se presenta predominantemente masculino. Lo que le interesa a la autora es preguntarse si las formas eficientes de la participación se desempeñan de una manera masculinizada, si las posiciones de poder se presentan siempre generizadas y si quien tiene poder se reviste de género masculino o, en cambio, se pueden documentar otros modos de ser y estar. Para ello analiza un universo empírico compuesto por entrevistas en profundidad y conversaciones con mujeres privadas de la libertad en la cárcel de mujeres de la ciudad de Rosario, realizadas durante los años 2022 y 2023. Los hallazgos de la autora muestran la heterogeneidad de formas de estar y hacer femeninas en el mercado local ilegal de drogas y hace un llamamiento a una mayor producción de investigaciones situadas que ejerciten una reflexión analítica que contribuya a la comprensión de la relación entre los contextos históricos/locales y las variables estructurales para resaltar los matices, las texturas de las experiencias de las mujeres, su capacidad de agencia, sin desconocer los diversos niveles y formas de opresión.

Paradójicamente, siendo el narcotráfico un fenómeno insoslayable en el escenario estratégico de Colombia, poco se conoce sobre la participación y el rol de las mujeres en dicha actividad criminal. El trabajo *Mujeres y narcotráfico: caso de Colombia*, a cargo de Sarah Juanita Campos Ospina, es un estudio cualitativo sobre la participación de las mujeres y los distintos roles que pueden ejercer en todos los eslabones de la cadena delictiva, desde la producción de narcóticos hasta su comercialización y exportación. A través de entrevistas y revisión de documentos pertinentes, se busca determinar cuál es el rol de las mujeres en el narcotráfico en Colombia y si este rol se ha diversificado en la actualidad. El artículo concluye que el fenómeno del conflicto armado interno continúa jugando un papel altamente preponderante cuando se relaciona con el narcotráfico, entre otros factores por el hecho de que es la principal fuente de ingresos: el Ejército de Liberación Nacional (ELN), las disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y la delincuencia organizada mantienen su financiamiento y rentabilidad a través del negocio de las drogas. Refiere, asimismo, que el rol de la mujer en el narcotráfico no ha cambiado, sino que se ha diversificado. Si bien las mujeres se mantienen en roles relacionados con la recolección, preparación y distribución de estupefacientes a pequeña escala, las actuaciones judiciales dan cuenta de un nuevo papel relacionado con la mujer profesional en altos peldaños de la empresa criminal, como administración de recursos, logística de la organización y lavado de activos. No obstante ello, se mantiene un alto componente de machismo con relación al rol de la mujer en el narcotráfico.

Angélica Ospina-Escobar en su trabajo *Más allá de la autonomía y la coacción. Procesos de reclutamiento y motivaciones de mujeres para unirse al crimen organizado en México* presenta los resultados de entrevistas a profundidad a 20 mujeres que fueron o son miembros de grupos criminales; en especial, busca comprender las motivaciones de las mujeres para unirse

y permanecer en los grupos delictivos, de las que destacan el sentido de pertenencia y reconocimiento, el acceso a recursos financieros y la protección frente a la violencia o el deseo de venganza. Incluso, la pertenencia a un grupo criminal proporcionó a las participantes espacios de agencia y autonomía de los que habían carecido. En definitiva, unirse a grupos criminales puede ser para algunas mujeres una vía de escape de la violencia de género y de las normas patriarcales que rigen su entorno. Aunque, en última instancia, sus experiencias de autonomía al interior de los grupos criminales suelen ser condicionadas por el respaldo de los líderes masculinos quienes ejercen el control sobre sus vidas. El argumento principal del texto es que el reclutamiento de mujeres en barrios populares urbanos es facilitado por la alta penetración de actores criminales en los espacios barriales. Asimismo, la autora plantea que algunas mujeres pobres se vinculan a grupos criminales en búsqueda de un manto de protección dado el contexto de violencia letal y la falta de acompañamiento institucional y comunitario que enfrentan en sus barrios.

Mientras que Daira Arana Aguilar y Luz Celina Camarena Romero en su artículo titulado *Mujeres y narcotráfico: caso de México* buscan mostrar las variaciones que ha tenido la participación de las mujeres en el narcotráfico, tanto en cantidad como en actividades a lo largo de los últimos 20 años, aproximadamente. Además, intentan detallar algunas trayectorias de las mujeres que han participado en delitos relacionados con el narcotráfico en México. En cuanto a los hallazgos, destaca que los estereotipos de género con los que se ha tratado el tema, incluso por la literatura académica, limita la posibilidad de rastrear la trayectoria de participación de las mujeres en el narcotráfico a lo largo del tiempo. Si bien, el rol de las mujeres se ha colocado como objeto de los actores masculinos, las entrevistas con especialistas y la revisión de literatura especializada ponen de relieve que las mujeres han participado en toda la jerarquía de la actividad criminal desde su origen. Tratándose del caso mexicano, las investigaciones sobre la participación de las mujeres en el narcotráfico se han centrado en el estado de Sinaloa y en el cartel con el mismo nombre, el más antiguo de México.

Finalmente, José Alfredo Zavaleta Betancourt en *La publicitación de los feminicidios de madres buscadoras en México* analiza la publicitación de los feminicidios de madres buscadoras desde la perspectiva de sociología de la crítica. Se trata del flagelo de la desaparición de personas en México, de los colectivos de madres buscadoras y del asesinato de las mismas (feminicidios) en lo que se podría denominar una sobrevictimización producto de su lucha, demanda de justicia y de los recursos que dinamizan para denunciar la inacción del Estado. A tal efecto, el autor recurre a una etnografía digital basada en textos públicos de denuncias, con el propósito de comprender el lento proceso de conversión de este problema social como problema público. El trabajo somete al análisis este tipo de feminicidio, cuyo patrón de ejecución está relacionado con el campo de la violencia organizada.

América Latina: género y crimen organizado **Presentación**

Marcos Pablo Moloeznik
María Eugenia Suárez de Garay
Katarzyna Krzywicka

En conclusión, las y los lectores tienen en sus manos una colección de estudios inéditos que giran alrededor del rol de la mujer en el narcotráfico y que rompen con la inercia de la escasez, cuando no ausencia, de investigaciones sobre un universo que, pese a su apertura a las mujeres, se ha perpetuado como un espacio de predominio, control y dominio de los hombres.

Guadalajara / Lublin, 18 de julio de 2024

Referencias

Giacomello, C. (2013). *Género, drogas y prisión. Experiencias de mujeres privadas de su libertad en México*. México: Editorial Tirant lo Blanch.

Monroy Velázquez, V. A. (2023). La mujer colombiana en el crimen organizado transnacional. En S. Uribe-Cáceres & D. López Niño (Eds.), *Aproximación teórica a las nociones de la guerra y el liderazgo estratégico*. Colombia: Sello Editorial ESDEG.

Ovalle, L. P. & Giacomello, C. (2006). La mujer en el “narcomundo”. Construcciones tradicionales y alternativas del sujeto femenino. *Revista de Estudios de Género. La Ventana*, no. 24, pp. 297-318.

Observatorio Colombiano de Crimen Organizado (2020). *Mujeres y crimen organizado en América Latina: más que víctimas o victimarias*. Argentina: Universidad del Rosario/ InSight Crime.

Parientes y emprendedoras. Formas de participación de mujeres en el mercado local ilegal de drogas en la ciudad de Rosario (Argentina)

Relatives and Entrepreneurs. Forms of Women's Participation in the Local Illegal Drug Market in the City of Rosario (Argentina)

*Eugenia Cozzi**

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
ARGENTINA

✉ eugecozzi@gmail.com

<http://orcid.org/0000-0002-9108-5905>

RESUMEN

Este artículo propone, a través de un abordaje predominantemente etnográfico, una aproximación al análisis sobre las formas de participación de mujeres en actividades ligadas al mercado local ilegal de drogas en la ciudad de Rosario (Argentina). Interesa preguntarse cómo son las modalidades específicas de participación en ese universo predominantemente masculino. Dicho de otro modo, cabe interrogarse si esa forma de participación de mujeres se produce siempre desde un lugar de subordinación o si ocupan también espacios de poder, autoridad y/o liderazgo. Para ello, se analizó un universo empírico compuesto por entrevistas en profundidad y conversaciones mantenidas con mujeres detenidas en la cárcel de mujeres de la ciudad de Rosario en Argentina, realizadas durante los años 2022 y 2023.

PALABRAS CLAVE: *mujeres, mercados ilegales, poder, Argentina.*

ABSTRACT

This article proposes, through a predominantly ethnographic approach, the analysis of the forms of participation of women in activities linked to the local illegal drug

* Doctora en Antropología, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Investigadora asistente de Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Profesora e investigadora del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Rosario. Investigadora del Programa de Antropología Política y Jurídica, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Investigadora del Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género, Facultad de Ciencias Políticas, Universidad Nacional de Rosario.

market in the city of Rosario (Argentina). It is interesting to ask what the specific modalities of participation are like in this predominantly masculine universe. In other words, it is worth asking if this form of participation always occurs from a place of subordination or if women also occupy spaces of power, authority and/or leadership. To this end, an empirical universe composed of in-depth interviews and conversational situations held with female inmates in the women's prison in the city of Rosario in Argentina, carried out during the years 2022 and 2023, is analyzed.

KEY WORDS: *women, illegal markets, power, Argentina.*

Introducción

El mercado local¹ ilegalizado² de drogas se presenta, al igual que otros espacios sociales, como un universo altamente masculinizado (Cozzi, 2022; Actis, 2022; Miller, 2007; Bowker, Gross & Klein, 1980). Son los varones o los cuerpos masculinizados quienes más participan de actividades ligadas a este mercado ilegal, y quienes en su mayoría ocupan lugares de cierto protagonismo, poder y liderazgo. Son ellos los famosos, cuyos nombres suelen aparecer en los titulares de los medios masivos de comunicación y de quienes solemos ocuparnos en el campo de las ciencias sociales.

El caso de la ciudad de Rosario, en Argentina, no es la excepción. Aquí este mercado ilegal también se presenta como un espacio social masculinizado. No obstante, en últimos años, noticias periodísticas sobre mujeres involucradas en estas actividades comenzaron a aparecer con mayor frecuencia en los medios de comunicación locales y nacionales. A su vez, según datos del Observatorio de Seguridad Pública de la provincia de Santa Fe (Argentina), entre los años 2021-2023 se registró un aumento significativo de mujeres asesinadas en contextos similares en los que suelen morir los varones³, así como un creci-

¹ En este artículo se abordan algunos eslabones y dimensiones de este mercado, es decir, la importación, la producción -más precisamente, el procesamiento, estiramiento y/o fraccionamiento de la pasta base de cocaína, el tráfico, la venta -mayorista y minorista- y el consumo de marihuana y cocaína en el mercado local, sin ocuparse de los actores dedicados a la exportación.

² Se utiliza el término ilegalizado porque se pretende dar cuenta de los procesos sociales complejos que vuelven ilegales la producción, el tráfico, la comercialización y/o el consumo de determinadas sustancias (Cozzi, 2022a).

³ La tasa de homicidios registrados en la ciudad Rosario comenzó a incrementarse significativamente a partir del año 2012, con un pico en el año 2013 de 23 cada 100.000 habitantes. Tendencia que se sostuvo hasta el año 2014, momento en que comenzó a descender levemente, pero manteniéndose siempre por encima de su tasa promedio histórica, y registrando nuevamente incrementos significativos a partir del año 2021. A partir de ese año también se produjo una variación en las características de las víctimas, esto es, si bien la mayoría de las personas muertas siguen siendo varones, jóvenes, de sectores populares, se identificó un aumento significativo de muertes de mujeres. De hecho, en el año 2022, lo que detonó nuevamente el aumento de la tasa no fue la muerte de jóvenes varones, que se mantuvo similar al año anterior, sino la muerte

miento del encarcelamiento de mujeres⁴, en especial, por delitos relacionados a la llamada “ley de drogas”, a pesar de seguir representando el 3 % de la totalidad de la población encarcelada en dicha provincia.

En este marco, este artículo propone a través de un abordaje predominantemente etnográfico, una aproximación al análisis sobre las formas de participación de mujeres⁵ en actividades ligadas al mercado local ilegalizado de drogas en la ciudad de Rosario (Argentina). Interesa preguntarse cómo son las modalidades específicas de participación en ese universo, que se presenta predominantemente masculino (Cozzi, 2022; Actis, 2022; Miller, 2007; Bowker, Gross & Klein, 1980; Barcinski, 2012). Dicho de otro modo, cabe interrogarse si esa forma de participación de las mujeres se produce siempre desde un lugar de subordinación o si ocupan también espacios de poder, autoridad y/o liderazgo. Y, en ese caso, hay que preguntarse si las formas eficientes de la participación están desempeñándose de una manera masculinizada, si las posiciones de poder se presentan siempre generizadas y si quien tiene poder se reviste de género masculino o, en cambio, se pueden documentar otros modos de ser y estar.

Antes de avanzar, interesa señalar algunas cuestiones acerca de cómo la criminalidad femenina viene siendo teorizada en la literatura. Cabe mencionar que la mayoría de los estudios sobre delitos, mercados ilegales y violencia en el contexto latinoamericano (y a nivel global) no suele detenerse en el estudio de la participación de las mujeres en estas actividades, ni problematizar suficientemente la diferencia político-cultural del género (Smart, 1977; Del Olmo, 1998; Giacomello, 2012; Actis, 2022; Meo, 1992; Arduino, 2019; Antony, 2007; Vigna, 2008; Beltrán Savenije & Aguirre, 2016; Santos, 2016). Esto a pesar de que haya mujeres (o cuerpos feminizados) que, en distintos momentos y de diversas formas, participaron o participan de actividades vinculadas al mismo.

de sesenta y cuatro mujeres (Cozzi, 2023). A su vez, esas muertes se asemejan a las muertes de varones en relación a la utilización de armas de fuego y a que se producen en el espacio público.

⁴ Ese crecimiento se da a la par del crecimiento de la población encarcelada en general. En este sentido, es dable mencionar que, según el Observatorio de Seguridad Pública provincial, para el año 2012 había 4.458 personas privadas de libertad en cárceles y comisarías de la provincia de Santa Fe –momento donde comienza a aumentar la tasa de homicidios- y para el año 2021 casi se había duplicado, llegando a 8.270 personas presas. A su vez, según datos del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, al mes de marzo del año 2023, el total de personas presas en cárceles y comisarías asciende a 10.899. La tasa de encarcelamiento, a diferencia de la tasa de homicidios registrados, aumentó de manera continua en todo el período (Cozzi, 2022b).

⁵ Se toma aquí la categoría mujeres para referirnos a *mujeres cis*, pero sin desconocer que es una categoría problemática y polisémica, que ha sido cuestionada por los estudios de género, feministas y de la diversidad sexual. Esto es así en tanto nombra uno de los polos dicotómicos de la bicategorización “mujer/varón”, que históricamente asignaron mandatos y estereotipos a los cuerpos sexuados leídos desde ese binarismo, pero que no agota el amplio espectro de identidades de género posibles (Rovetto & Fabri, 2020).

**Parientes y emprendedoras.
Formas de participación de
mujeres en el mercado local
ilegal de drogas en la ciudad
de Rosario (Argentina)**

Eugenia Cozzi

En las últimas décadas, estudios feministas han intentado llenar la laguna dejada por los estudios en criminología en general, y han indagado las especificidades de la criminalidad femenina, con el objetivo de reconocer el papel desempeñado por cuestiones de género, principalmente en la prescripción de comportamientos masculinos y femeninos (incluyendo comportamientos delictivos) en la sociedad (Barcinski, 2012). De hecho, podemos identificar en la región latinoamericana algunas pesquisas que se ocupan tanto de la participación de mujeres en estos espacios sociales, como de la diferencia político-cultural del género (Del Olmo, 1998; Lagarde, 1990; Azaola, 2020; Giacomello, 2012; Azaola, 1997; Antony, 2005; Barcinski, 2012; Ribeiro de Oliveira, 2014; Roldán, 2023; Actis, 2022; Fraga, Cunha & Carvalho, 2014; Mello, 2021; Núñez Miranda, 2009)

Muchos de estos trabajos caracterizan a la participación de las mujeres desde una perspectiva que podríamos caracterizar como victimocéntrica (Actis, 2022; Corazza Padovani, 2020; Beltran Savenije & Aguirre, 2016) que las ubica siempre en una posición de víctimas, mismo cuando se estudia sus infracciones; con un fuerte peso en la explicación de sus prácticas a la posición social inferiorizada y los papeles sociales de género asignados (Del Olmo, 1988, 1992, 1996; Antony, 2007; Azaola, 2020; Giacomello, 2012; Ramos, 2012; Núñez de Miranda, 2009). A partir de estos abordajes, las mujeres que se involucran en actividades delictivas son vistas exclusivamente como víctimas de varones “delincuentes”; cuya participación es resultado de la opresión, del miedo y/o de la falta de opción que caracterizan la vida de las mujeres vinculadas afectivamente con esos varones (Barcinski, 2012). De este modo, el involucramiento de mujeres en actividades delictivas, y en especial en el mercado de drogas ilegalizadas, es descrito de manera general como subordinado a la participación de los varones en esas mismas actividades, dejando poco espacio a la agencia de las propias mujeres.

En cambio, otros trabajos procuran llevar a serio la agencia de las mujeres involucradas en actividades delictivas, al mismo tiempo en que reconocen las estructuras y jerarquías sociales que atraviesan esas acciones y prácticas (Roldán, 2023; Torres, 2008; Barcinski, 2021; Ribeiro de Oliveira, 2014; Beltran Savenije & Aguirre, 2016; Corazza Padovani, 2018; Actis, 2022; Santos, 2016; Ramos, 2012). Es con esta última serie de trabajos con los cuales este texto dialoga, para pensar especialmente en las particularidades de las pocas mujeres que suelen hacerlo desde una posición de liderazgo y/o poder.

Apuntes metodológicos

Para realizar una aproximación a la indagación sobre las formas de participación de las mujeres en el mercado local de drogas ilegalizadas se analiza un universo empírico compuesto por entrevistas en profundidad y conversaciones mantenidas con mujeres encarceladas en la Unidad Penitenciaria Sub

2 del Complejo Penitenciario N° 5, conocida como “cárcel de mujeres” de la ciudad de Rosario (Argentina), realizadas durante los años 2022 y 2023.⁶ Se trató de un total de diez entrevistas en profundidad y veintiséis registros de campo. Para las entrevistas en profundidad se utilizó la técnica de historia de vida y las mismas se realizaron en el ingreso de los pabellones y/o en oficinas destinadas para la atención de profesionales. Las conversaciones se mantuvieron en el marco de dos espacios de formación de la Dirección de Educación en Contextos de Encierro del Área de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Rosario: un taller de peluquería y el aula universitaria de dicha unidad. Pesquisa que a su vez se inscribe en líneas de investigación colectivas e individuales sobre violencias, mercados ilegales y burocracias penales de más largo aliento.⁷

No obstante, cabe explicitar algunas precauciones metodológicas. Se trata no solo a las ligadas al recorte empírico, esto es, mujeres encarceladas, o sea, que fueron condenadas o están siendo juzgadas por algún delito ligado a la ley de drogas, es decir, que han sido previamente seleccionadas por las burocracias penales, con los recaudos que tal recorte requiere⁸, sino también es necesario resaltar que la reconstrucción de estas formas de participación está centrada mayormente en la oralidad, esto es, en lo que las mujeres cuentan y desean contar de sus propias experiencias y trayectorias, cuestión que implica también una serie de mediaciones y recaudos. En este sentido, resulta importante señalar que los relatos sobre la propia experiencia no pueden ser analizados como una representación directa de la misma (Sirimarco, 2009; Piña, 1986), sino más bien como una construcción en la cual se seleccionan algunos elementos, datos o detalles y se descartan otros; que, además, se realiza en un momento determinado y en interacción o interlocución con otras personas (Kessler, 2013) y está moldeada y mediada por un contexto social e institucional. En consecuencia, las respuestas a las mismas preguntas y las

⁶ El trabajo de campo fue realizado de manera colaborativa junto a María Chipone, Camila Schwarzstein, Emilia Viale, Julia Zuliani, Micaela Bordaray, Fiorella Pozzo y Lucía Araya en el marco del Proyecto “Mercados ilegales, violencia(s), agencias del sistema penal desde una perspectiva de género: interacciones entre mujeres jóvenes y policía en barrios populares de la ciudad de Rosario” de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la provincia de Santa Fe y del Proyecto PICT “Poder de policía, mercado de drogas ilegalizadas y violencia(s): prácticas, valoraciones e interacciones entre jóvenes y policías en barrios populares de la ciudad de Rosario”.

⁷ Se trata de las investigaciones realizadas desde la perspectiva de la criminología crítica y cultural en el marco del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Universidad Nacional de Rosario y a las investigaciones sobre poder de policía, violencia estatal y burocracia penal del Programa de Antropología Política y Jurídica de la Universidad de Buenos Aires.

⁸ Uno de los posibles efectos de ese recorte empírico –que este artículo pretende evitar– es sobrerrepresentar las historias de mujeres que tuvieran posiciones subordinadas en este mercado ilegal toda vez que el modelo represivo de la “guerra contra las drogas” focaliza en los eslabones más débiles, sean estos ocupados por varones o mujeres (WOLA-TNI, 2011; Carillo Hernández, 2012; Corbelle, 2021).

reflexiones sobre la propia vida pueden variar según las circunstancias, el interlocutor y a lo largo del tiempo (Kessler, 2013).

¿Cuál es entonces el potencial explicativo de los relatos sobre la propia vida? ¿Cómo pueden ser utilizadas para reconstruir experiencia(s)? Se trata, tal como lo entiende Piña (1986), de una herramienta privilegiada para observar cuales son las categorías significativas y los procesos clasificatorios a través de los cuales los sujetos piensan, organizan y representan su propia identidad; “la importancia de conocer las claves mediante las que alguien crea y consume una(s) imagen(es) de sí mismo, reside en que a través de ellas es posible aproximarse a las intersecciones entre estructura e individualidad” (Piña, 1986, p. 32). Y es en esta clave que este material empírico es analizado en este artículo.

Para la realización del mismo se revisó y se procesó ese corpus de datos a partir de algunas dimensiones analíticas que me permitieron reconstruir las formas de participación de las mujeres, prestando especial atención a las categorías nativas utilizadas para nombrar, clasificar y explicar esas particulares relaciones sociales, colocando en dialogo con teorías y estudios preexistentes. A su vez, con fines heurísticos se organizó la presentación de los datos empíricos en el texto principalmente a través de tres relatos de experiencias de vida que permiten iluminar la heterogeneidad de estas formas de participación, en especial, porque representan casos peculiares, se trata de quienes ocupan/ocuparon cierta posición de liderazgo y/o autoridad en este espacio social, interés central de este artículo.

Interesa señalar asimismo que muchas de las mujeres que conocimos durante el trabajo de campo comenzaron a participar en el mundo del delito popular rosarino y, en especial, en el mercado local de drogas ilegalizadas, en un contexto social particular. Por un lado, lo hicieron en un momento caracterizado por una respuesta punitiva más intensa y agresiva que impactó en la cantidad de personas presas, en el aumento de las condenas y de la cantidad de años de pena de prisión y en el agravamiento de las condiciones de detención; es decir, respuestas penales más severas constituyeron intentos de dar respuesta a lo que se denominó como “crisis de seguridad pública” en la ciudad de Rosario y la provincia de Santa Fe durante la última década, caracterizada entre otras cuestiones por un aumento sostenido en los homicidios registrados y una expansión de los mercados ilegales, en especial el de drogas (Cozzi, 2022). Pero, además, luego de lo que algunos actores sociales señalaron como una “nueva etapa feminista”, inaugurada con el movimiento Ni Una Menos, en el año 2015⁹, esto es, en un momento particular en el cual las

⁹ Chiara Páez, una adolescente de 14 años, fue asesinada a golpes por su novio en la ciudad de Rufino, provincia de Santa Fe. Este femicidio provocó un repudio inmediato, colectivo y viral, que culminó con una convocatoria de periodistas, artistas, militantes y activistas a manifestaciones en ciudades de todo el país, entre ellas Rosario, bajo el lema Ni Una Menos; las mismas fueron masivas.

formas tradicionales de feminidad y masculinidad estaban (o están) siendo puestas en cuestión (Elizalde, 2018). No obstante, excede al objetivo de este trabajo indagar sobre el impacto o la incidencia de esas coyunturas particulares en las (re)configuraciones de las formas de participación de las mujeres en este espacio social.

**Parientes y emprendedoras.
Formas de participación de
mujeres en el mercado local
ilegal de drogas en la ciudad
de Rosario (Argentina)**

Eugenia Cozzi

Formas de participación de mujeres en el mercado ilegal de drogas

Del trabajo de campo realizado surge que las formas de participación de las mujeres en el mercado local ilegalizado de drogas en la ciudad de Rosario (Argentina) son diversas e involucran situaciones heterogéneas. Sin embargo, cabe mencionar que la mayoría de las mujeres que participan de este mercado ilegal lo hacen desde una posición subordinada, en los peores puestos en términos de prestigio, poder, ganancia y exposición a los riesgos ligados a la criminalización de la actividad¹⁰; esto es, como *soldaditos*¹¹ dedicadas, entre otras tareas, a la venta de sustancias al por menor.

Este mercado ilegal constituye un espacio social, no sólo masculinizado, sino también fuertemente jerarquizado (Cozzi, 2022). En este sentido, resulta necesario señalar que en su interior se establecen jerarquías, ligadas a tareas, puestos y roles relacionados con los distintos segmentos de este mercado, que ubican a las personas que participan en ellas en distintos niveles de poder, prestigio y participación en las ganancias, aunque esto no debe pensarse de manera rígida o inflexible¹². En sus extremos se colocan, por un lado, el *narco* o *narcotraficante*, quien se encuentra en la cima de la estructura, participa del mayor margen de ganancia y da órdenes al resto –posición generalmente ocupada por varones–; mientras que, por otro lado, en el extremo inferior, se encuentra el *soldadito*, que son meros empleados sin poder, sin ganancias y sobre quienes recaen los mayores peligros y riesgos. Posición o lugar de subordinación, explotación y peligro que suelen ser ocupadas por jóvenes varones¹³ y mujeres.

¹⁰ Se hace referencia a las altas posibilidades de ser detenidas y encarceladas; y al mismo tiempo, al tratarse de roles que resultan más expuestos y que cuentan con la menor protección, de ser asesinadas o heridas.

¹¹ *Soldadito* es una categoría nativa que hace referencia a quienes participan en los niveles más bajos dedicados, entre otras cuestiones, a la venta al por menor o la protección de los puntos de venta, a cambio de dinero, cocaína, marihuana, armas de fuego y/o protección. Se utiliza itálica para todas las expresiones nativas.

¹² Es decir, una misma persona, en distintos momentos o circunstancias, puede realizar cual o tal actividad y ubicarse así en distintas posiciones jerárquicas, por lo que resultan cambiantes todo el tiempo (Cozzi, 2022a).

¹³ Una serie de estudios se han ocupado de la participación subordinada de jóvenes de sectores populares en mercados ilegales y, en especial, en el mercado de drogas ilegalizadas, (Galdeano & Almeida, 2018; Day, 2014; de Oliveira, 2008; Zamudio Angles, 2013; Cozzi, 2021).

Varios estudios en la región han documentado la participación subordinada y/o secundaria de las mujeres en este mercado ilegal. Barcinski señala que la mayor parte de las mujeres entrevistadas en su investigación, en cinco favelas de Rio de Janeiro (Brasil), se desempeñaron como vendedoras al por menor, función considerada de poco prestigio en la jerarquía del tráfico (Barcinski, 2008). A su vez, Ovalle y Giacomello, para el caso de México, sostienen que el común denominador para las mujeres que participan de este mercado ilegal, es que suelen ocupar las últimas posiciones en la cadena de la división del trabajo (Ovalle & Giacomello, 2006). Por su parte, Actis advierte para el caso de la provincia de Buenos Aires (Argentina) que la mayoría de las mujeres se inscriben en el universo de las drogas, en posiciones de subordinación, con escasas posibilidades de ascenso y ejecutan tareas de alta exposición penal, en un contexto de feminización de la pobreza (Actis, 2022).

Asimismo, entre el *narco* y los *soldaditos*, se incluyen toda una serie de escalas intermedias entre ambos polos, por ejemplo, quienes desempeñan tareas logísticas o de administración de puntos de venta, denominados *transas* (Cozzi, 2022a). Algunas mujeres se ubican en esas posiciones intermedias y llevan adelante la maquinaria logística imprescindible para el desarrollo de este mercado ilegal –tales como organización y administración de puntos de venta, por ejemplo–, y las más de las veces, además, las tareas de cuidado necesarias para que ellos, los varones, se desarrollen en esos ámbitos.

Muchas menos son las que ocupan ciertos lugares de poder, mando o liderazgo. Algunas suelen hacerlo como esposas, madres, viudas, hijas, hermanas de varones que ocupan o han ocupado esas posiciones. En cambio, otras mujeres –en general las más jóvenes– lo hacen por sus propios medios y méritos. Nos interesa detenernos aquí en estas dos últimas formas de participación, esto es, “las parientes”: compañeras, viudas, madres y hermanas; ligadas por lazos de parentesco y/o afectivo con varones que participan o participaban de ese mercado; y las que aquí denominamos “emprendedoras”, quienes participan de cierto modo de manera autónoma de los varones, tal como se desarrolla a continuación.

Parientes: viudas, compañeras, madres y hermanas

En el caso de las denominadas “parientes” son mujeres cuyo involucramiento en este mercado ilegal se vincula principalmente a un lazo de parentesco y/o afectivo con una persona que ya participaba de este espacio social. Son compañeras, madres o hermanas de varones que participan/participaban de este mercado ilegal y, en algunos casos, ellos están presos o muertos. Una de ellas es Alba¹⁴.

¹⁴ Los nombres que se mencionan han sido modificados para garantizar confidencialidad y anonimato.

Alba: “... yo estoy acá por mi hijo...”

**Parientes y emprendedoras.
Formas de participación de
mujeres en el mercado local
ilegal de drogas en la ciudad
de Rosario (Argentina)**

Eugenia Cozzi

Alba tiene cincuenta años y es una de las presas “alto perfil”¹⁵ de la cárcel de mujeres. “Yo estoy acá por mi hijo” es lo primero que nos dijo cuando comenzamos la conversación, sentadas en la entrada del pabellón en el que está alojada junto a una de sus hijas. Es hija de una ama de casa y de un obrero metalúrgico. Tiene cinco hijos, dos varones y tres mujeres. Realizó trabajos informales diversos a lo largo de toda su vida.

Hasta el año 2015, ni ella, ni ningún integrante de su familia tenía vínculos con personas que participen del mercado local ilegalizado de drogas. Sin embargo, Pedrito, uno de sus hijos más pequeños, con quince años de edad, empezó a vender marihuana y cocaína en su barrio. Alba nos contó que su hijo le dijo para justificarse “Ma, lo que me das no me alcanza”. Según el relato de su madre, Pedrito comenzó a vender en su barrio porque allí nadie vendía, “agarró un lugar y se hizo”. Se vinculó con personas de peso que le entregaban cocaína para vender, tal como contó Alba: “le pasaban mercadería, él la hacía preparar, juntaba para pagar y lo vendía. Cuando vio que le quedaba ganancia, primero empezó con poco, después con un poco más, hasta que se fue haciendo”.

A los dieciocho años su hijo fue detenido y permanece hasta la actualidad preso en una cárcel federal. A pedido de Pedrito, Alba, sus hijas y su nuera empezaron a ayudarlo para que pudiera seguir vendiendo desde la cárcel.

Autora: ¿Vos decís que están acá por Pedrito, ¿cómo fue?

Alba: Yo empecé a participar porque la gente que le guardaba la mercadería [cocaína y marihuana] le robaba mucha plata. Entonces me dijo si yo podía hacerle el favor de guardarle las cosas o la plata. Él me dice, ‘yo no confío en nadie mami, yo confío en vos’. Y ahí es cuando me pidió que yo le guardara la plata y las cosas, ese es el error que cometí [...] en realidad lo manejaban amigos de la esposa y él ese día me llamó enojado diciéndome que le habían robado plata, y me dijo ‘yo te puedo mandar unas cosas y yo en una hora te mando a sacar todo mami porque yo no quiero que tengas nada’. ‘Por favor’ le dije ‘yo, los tengo a los chicos acá [refiriéndose a nietos y nietas que habían quedado a su cuidado], no quiero’. Me trajeron las cosas, atrás llegó la policía y a mí me encontraron todo eso. Porque a él lo escuchaban.

Autora: ¿Estaba intervenido el teléfono de él?

Alba: Claro, la plata yo sí se la guardaba, pero ese día me dejó mercadería también.

¹⁵ El “alto perfil” es una clasificación que realiza el Sistema Penitenciario de la provincia de Santa Fe de personas condenadas o procesadas por delitos graves o con trascendencia pública, a quienes someten a mayores medidas de seguridad durante el encierro. En los hechos implica que las personas clasificadas como “alto perfil” no puedan participar de espacios educativos, culturales o laborales dentro de la cárcel, permaneciendo casi todo el tiempo dentro del pabellón.

Autora: *¿Y tus hijas? ¿todas empezaron a ayudar a Pedrito?*

Alba: *No, Dalma es porque lo iba a ver a él a la cárcel, entonces, es como que ella iba a buscar órdenes y las sacaba afuera. No es así, ella iba a llevarle cosas. Nunca trajo ninguna orden ni nada. Ella no quería participar. Él hablaba todo por teléfono. Y Gianina sí, ella sí le ayudaba. Hacia lo mismo que yo, guardar la plata.*

Al igual que Alba, dos de sus hijas y una nuera son presas “alto perfil” y están esperando una condena por “asociación ilícita”. Alba está acusada en la justicia provincial de ser la “jefa operativa” de una “asociación ilícita” y estar encargada de guardar y fraccionar drogas en su casa, para luego entregarlas a otras personas para la venta. Los hijos e hijas de Dalma y Gianina están al cuidado de su abuelo paterno, excompañero de Alba, quien nunca se involucró con las actividades ilegales de su hijo Pedrito.

El caso de Pedrito no es el único, varias de las mujeres presas que conocimos durante la investigación habían comenzado a participar en este espacio social a pedido de sus compañeros, hermanos o hijos que se encontraban presos. Tal como se mencionó, varios trabajos en el contexto latinoamericano han analizado el peso de las relaciones afectivas en la explicación sobre la participación de las mujeres en actividades delictivas (Ovalle y Giacometti, 2006; Carillo Hernández, 2012; Ribeiro de Oliveira, 2014; Santos, 2016; Lagarde, 1990). Al lado de dificultades financieras y de falta de oportunidades en un mercado de trabajo legal –formal o informal-, el involucramiento emocional con varones (amantes, parejas, hijos, hermanos) es mencionado como uno de los mayores motivadores para el involucramiento en actividades ilegales. En este sentido, las mujeres infractoras enfatizan sus papeles de cuidadoras y su involucramiento es justificado a través de la protección de sus relaciones afectivas (románticas) y familiares. Tal sería el caso de Alba, su nuera y sus hijas.

No obstante, es interesante realizar algunas observaciones. En primer lugar, el peso de las relaciones de parentesco o afectivas en el mundo del delito no parece ser una particularidad del universo femenino. La literatura sobre delito y violencia ha demostrado como los lazos afectivos, sean estos familiares, amorosos, de amistad o vecindad, son un elemento importante para el involucramiento de las personas en estas actividades (Grillo, 2013; Feltran, 2020; Lyra, 2013; Cozzi, 2022a; Hirata, 2022). Tal como señala Actis, dado que el mercado de drogas depende de la participación de una extensa red de personas, el parentesco y la amistad son elementos principales en las interrelaciones que hacen posible el funcionamiento de esta actividad criminalizada (Actis, 2022).

Por otra parte, se debería pensar aquí el peso de este vínculo en relación a las posiciones en un espacio social jerarquizado. Cuando otras presas se referían a Alba y Gianina, señalaron en más de una oportunidad que no se las podía molestar, “ellas tienen banca desde la cárcel de varones”, haciendo re-

ferencia al lazo de parentesco con Pedrito y cómo su posición de peso en este mercado ilegal las alcanzaba también a su madre y sus hermanas. En algunos casos, cuando sus compañeros, hijos o hermanos -como el de Alba, su nuera y sus hijas- ostentan cierta autoridad en este espacio social jerarquizado, ese lazo de parentesco les permite a ellas situarse en lugares de poder, al menos dentro del ámbito carcelario.

Y otra cuestión más, mencionar el peso del vínculo afectivo y/o de parentesco no necesariamente significa afirmar exclusivamente una participación femenina desde un lugar de opresión –casi sin opción- en relación a los varones. Algunas autoras enfatizan el papel de dichos lazos, pero a través de una perspectiva que incluye la iniciativa femenina y el ejercicio del deseo, mismo dentro de límites rígidos (Actis, 2022; Barcinski, 2012). En este sentido, advierte Barcinski que el énfasis casi exclusivo en la criminalidad femenina como consecuencia de sus relaciones afectivas retira el protagonismo y refuerza la invisibilidad femenina en la práctica de actividades delictivas (Barcinski, 2012, p. 53). Cuestión que resulta más evidente en el caso de las “emprendedoras”, que se detalla en el próximo apartado, ya que para algunas de ellas es precisamente el vínculo afectivo o de confianza con varones ligados al ambiente delictivo lo que les hace posible participar del mismo de una manera relativamente autónoma.

Las emprendedoras

Hay muchas que vienen por el marido. Porque te chupa, es así, caen por ellos. Otras tantas no, caemos¹⁶ por nosotras. Antes no era así. Eran muy pocas las mujeres que lo hacían, siempre el hombre era el que activaba.

Entrevista a Erica, 04/11/2022

Varias de las mujeres entrevistadas realizaban esta clasificación en relación a las formas de participación femenina, diferenciando aquellas que “caen por ellos” de aquellas “que caemos por nosotras”, tal como mencionó Erica; y acentuaban una distancia en relación a esas mujeres involucradas en este mercado ilegal como consecuencia de sus vínculos afectivos y/o de parentesco con *narcos*, a pesar de que algunas de ellas también tenían vínculos afectivos, de amistad o amorosos con ellos. Las “emprendedoras”, tal como se mencionan aquí, resultan ser quienes participan con cierta autonomía. Entre ellas están las historias y trayectorias de Laura y Renata.

¹⁶ *Caer o perder* son expresiones nativas utilizadas para mencionar el momento en el que las personas son detenidas y se les inician causas penales.

Laura: “yo no quería vender para otro, quería vender para mí y por eso estoy acá.”

Laura tiene veintiséis años y es otra de las presas “alto perfil” que está alojada en la Cárcel de Mujeres de la ciudad de Rosario. Es hija de una referente comunitaria y un albañil y tiene una hija de cuatro años. Padece múltiples problemas de salud como consecuencia de varios disparos de armas de fuego que recibió en su cuerpo algunos años atrás. Durante nuestras conversaciones Laura aclaró una y otra vez que su familia era “una familia trabajadora” y que ella era la única que había vendido drogas.

Al poco tiempo de nacer su única hija, su compañero fue detenido por robo. Laura contó que estando preso su compañero, no tenía dinero para alimentarse y satisfacer las necesidades de su hija. Buscó trabajo en diferentes lugares, pero sin éxito. Por ese entonces, un amigo que tenía un *bunker*¹⁷ al lado de su casa le ofreció que *mulee*, es decir, él le dio cocaína y marihuana para vender al por menor para él a cambio de una cierta cantidad de dinero. Pero Laura no quería *trabajar* para nadie, juntó tres mil pesos, le compró cocaína a un *narco* de su barrio y empezó a revender al menudeo por su cuenta. “Puse mi propio emprendimiento” nos dijo orgullosa entre risas. Lo hizo durante casi dos años, hasta que fue detenida. Tiempo después fue condenada a catorce años de prisión por infracciones a la ley de drogas. Las ganancias apenas le alcanzaban para sobrevivir. Su pequeña hija está al cuidado del padre, excompañero de Laura. “Él siempre robó y me recrimina hasta hoy el haberme metido con las drogas, él nunca quiso involucrarse en eso, pero a mí me gustaba” - mencionó.

La historia de Laura se asemeja en parte a las experiencias de mujeres jóvenes participantes en actividades delictivas, en posición de liderazgo, en la ciudad de Recife, documentadas por Luciana Ribeiro. La autora señala que, al contrario de encontrarse con mujeres dominadas por varones, algunas se perciben como “jóvenes emprendedoras” en negocios que involucran estrategias, coraje, adrenalina e inserción social (Ribeiro, 2012, p. 143). El relato de Laura sobre su experiencia también está cargado de adrenalina y emoción.

No obstante, a pesar de participar de manera autónoma, con su “propio emprendimiento”, Laura reconoce no haberlo realizado desde una posición de poder dentro de ese espacio social jerarquizado. “Yo estoy presa por cortarme sola, por vender sin la banca de nadie y sin tener mis propios arreglos grandes¹⁸” - nos dijo en una de nuestras conversaciones. Laura diferenció entre “arreglos chicos” con policías de la comisaría de su barrio, que son los que ella estaba en condiciones de acordar; y “grandes arreglos” que son los que tienen

¹⁷ Categoría nativa para mencionar a los puntos de ventas al por menor de marihuana y cocaína.

¹⁸ “Arreglar” hace referencia a los acuerdos con policías y fuerzas de seguridad (Cozzi, 2019).

los narcos con autoridades policiales de mayor jerarquía, que les permite ubicarse en una posición de mayor poder. Según ella, había visto a varias *pibas* [jóvenes mujeres] “cortarse solas”, pero la mayoría había corrido su misma suerte y estaban en prisión. De este modo, la posibilidad de ubicarse en una posición de poder no sólo está ligada al vínculo afectivo o de parentesco, como el caso de las “parientes”, sino también a las posibilidades de negociar protección con la policía, cuestiones que desarrollé en trabajos previos (Cozzi, 2019, 2022a)

Renata: “...yo quería ser más que él y terminé acá...”

Renata tiene veintinueve años, está en la cárcel hace seis años, y tiene una condena de veinte años de prisión. También cae sobre ella la categoría de presa “alto perfil” y es delegada de uno de los pabellones de la cárcel de mujeres.¹⁹ Tiene dos hijos, de cinco y siete años, de hecho, en su última detención estaba embarazada de un mes. Ambos niños están al cuidado de sus abuelos y abuelas. Es hija de un policía y una panadera. Siendo una niña trabajó en la panadería de su familia materna y con tan solo catorce años comenzó a trabajar en un negocio de venta de celulares en el barrio en el que vivía. Por ese entonces comenzó a frecuentar bailes y fiestas, lugares en los que junto a sus amigas conoció a un grupo de varones que con el tiempo llegarían a ser personas de peso en el mercado ilegalizado de drogas a nivel local. “Salíamos todos juntos, nos invitaban todo, pero no éramos parte de la banda” - nos contó. Ese vínculo de amistad es el que le va a permitir en un futuro comercializar cocaína al menudeo, primero, y al por mayor, luego.

Por ese entonces, fue a visitar a un hermano que vivía en una pequeña localidad de una provincia lindera a Santa Fe y, al advertir que nadie vendía drogas en el pueblo, le propuso empezar a vender al por menor marihuana y cocaína traída de la ciudad Rosario. Y así hicieron. “Me acuerdo que yo les compraba a mis amigos las *bochitas de porro* [marihuana] a cinco pesos y allá las vendíamos a treinta pesos; compraba *merca* [cocaína] a treinta pesos y allá la vendíamos a cien pesos, nos íbamos a los bailes y vendíamos” - recordó. Pero ese negocio no les duró demasiado. A los cinco meses unos vecinos del lugar la denunciaron a ella y a su hermano y la policía allanó la casa en la que estaban y terminaron ambos presos. Renata estuvo presa veinte días en una cárcel federal de la zona, hasta que resultó absuelta en la causa penal por irregularidades en el procedimiento y regresó a Rosario.

Ya en Rosario, conoció a Paco, su primera pareja, un famoso ladrón profesional, con quien convivió durante cinco años y tuvieron un hijo. Al poco

¹⁹ Las delegadas son la autoridad del pabellón, administran el espacio, definen los códigos y reglas internas, distribuyen tareas, intermedian en conflictos e interponen reclamos ante las autoridades del penal.

tiempo de conocerse se propusieron “estar legales”. Paco comenzó a trabajar en una fábrica metalúrgica y Renata como encargada en una zapatería en el centro de la ciudad. Una amiga del barrio le avisó que necesitaban personal como vendedora y ella se presentó y quedó, primero realizando tareas de venta y luego como encargada del local.

Tiempo después, Paco comenzó a intercalar sus tareas en la fábrica con la venta al por mayor de drogas. “Se cruzó de vereda, dejó de ser ladrón, consiguió un proveedor y comenzó a vender” - nos contó Renata en una de nuestras charlas. Al poco tiempo Paco la abandonó con su pequeño hijo recién nacido. Renata volvió a contactarse con sus antiguos amigos, convertidos ahora en *narcos* famosos, y empezó a distribuir cocaína al por mayor en algunos barrios de la ciudad; posición de algún modo habilitada por la confianza construida sobre la base de varios años de amistad. “Yo me quise vengar, quise ser más que él [refiriéndose a su expareja], vender más, hacerme ver y por eso ahora estoy acá” - se lamentó.

Renata adquirió al poco tiempo cierto renombre y fama en ese universo masculino. No obstante, se encargó de remarcar una y otra vez su feminidad ligada al cuidado extremo de su aspecto físico y el respeto que le brindaban sus compañeros varones: “una se tiene que hacer respetar y yo me hacía respetar, aun siendo mujer”. Ese enfoque dado a su forma de estar en el mundo *narco*, reafirmando una forma femenina de actuar pareciera dar cuenta que lo que está en juego, tal como señala Ribeiro, es la búsqueda de un espacio que socialmente es definido como masculino, al cual algunas mujeres demuestran atribuir una significación propia y femenina (Ribeiro, 2012).

Conclusiones

Tal como se desarrolló a lo largo del texto, las formas de participación de las mujeres en el mercado local ilegalizado de drogas en la ciudad de Rosario (Argentina), universo que se presenta predominantemente masculino o masculinizado (Cozzi, 2022a; Actis, 2022; Miller, 2007; Bowker, Gross & Klein, 1980), resultan diversas e involucran situaciones sumamente heterogéneas. Si bien la mayoría de las mujeres que participan de este mercado ilegal lo hacen desde una posición subordinada, en los peores puestos en términos de ganancia, exposición a los riesgos ligados a la criminalización de la actividad y prestigio, se registran también otras formas de participación, incluso desde posiciones de cierto poder, mando y/o liderazgo.

Algunas adquieren ese lugar como esposas, madres, viudas, hermanas de varones que ocupan o han ocupado las posiciones de autoridad en este espacio social jerarquizado. A su vez, otras mujeres -en general las más jóvenes- lo hacen de manera relativamente autónoma, aunque en algunos casos valiéndose también de sus vínculos con varones ligados a este mercado ilegal. No obstante, tal como se mencionó, el peso de las relaciones de parentesco y/o afectivas no parece ser una particularidad del universo femenino. La lite-

ratura sobre delito y violencia ha demostrado como los lazos afectivos, sean estos familiares, amorosos, de amistad o vecindad, son un elemento importante para el involucramiento de las personas en estas actividades (Grillo, 2013; Feltran, 2020; Lyra, 2013; Cozzi, 2022a; Hirata, 2022). A su vez, mencionar el peso del vínculo afectivo y/o de parentesco no necesariamente significa afirmar exclusivamente una participación femenina desde un lugar de opresión –casi sin opción–.

A modo de cierre interesa señalar que la heterogeneidad de formas de estar y hacer femeninas en el mercado local ilegalizado de drogas de la que intentamos dar cuenta aquí requiere de investigaciones situadas desde una perspectiva etnográfica, que repongan los contextos históricos y locales, como de las variables estructurales. Trabajos que inscriben allí las experiencias y trayectorias concretas, anudadas entre marcaciones de género, sexualidad, clase, edad, entre otras, tienen gran potencial. Esa sería una forma de resaltar los matices, las texturas de las experiencias de las mujeres, su capacidad de agencia, sin desconocer claro los diversos niveles y formas de opresión.

**Parientes y emprendedoras.
Formas de participación de
mujeres en el mercado local
ilegal de drogas en la ciudad
de Rosario (Argentina)**

Eugenia Cozzi

Referencias

- Actis, M. (2022). Malas víctimas: Un acercamiento a las perspectivas y experiencias de mujeres delincuentes. *Revista Dilemas*, vol. 15, no. 2, pp. 669-691.
- Antony, C. (2005). *Estudio sobre violencia de género: Mujeres transgresoras*. Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá.
- Antony, C. (2007). Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina. *Nueva sociedad*, no. 208, pp. 73-86.
- Arduino, I. (2019). Apuntes para renovar la agenda feminista en la criminología. Suplemento especial no. 2. Cuadernos de Investigación. Apuntes y claves de lectura sobre “Women, Crime and Criminology” de Carol Smart. *Revista Cuestiones Criminales*, pp. 116-119.
- Azaola, E. (2020). Mujeres adolescentes que cometen delitos violentos en México. *Encartes*, vol. 3, no. 5, pp. 164-187.
- Azaola, E. (1997). Mujeres sentenciadas por homicidio en la ciudad de México. *Papers: Revista de Sociología*, no. 51, pp. 93-102.
- Barcinski, M. (2012). Mulheres no tráfico de drogas: a criminalidade como estratégia de saída da invisibilidade social feminina. *Contextos Clínicos*, no. 5, vol. 1, pp. 52-61.
- Beltran Savenije, M. & Aguirre, L. (2016). Pequeñas conquistas en la adversidad: posibilidades de agencia de mujeres que usan la violencia en Buenos Aires y trabajadoras sexuales en la frontera sur de México. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, vol. 2, no. 3, pp. 27-50.
- Bowker, L.; Gross, H. & Klein, M. (1980). Female Participation in Delinquent Gang Activities. *Adolescence*, vol. 15, no. 59, pp. 509-519.
- Carrillo Hernández, E. (2012). ¿Vinculadas al narco? Mujeres presas por delitos contra la salud. *Desacatos*, no. 38, pp. 61-72.

Corazza Padovani, N. (2020). ¿Todas las mujeres acusadas de tráfico internacional de drogas son víctimas de trata de personas? Género, clase, raza y nacionalidad en los discursos sobre crimen organizado en Brasil. En D. Daich & C. Varela, *Los feminismos en la encrucijada del punitivismo*. Ciudad de Buenos Aires: Editorial Biblos.

Corbelle, F. (2021). *La ley de drogas en números. Sobre la pretendida lucha contra el narcotráfico*. Documentos de Trabajo del Equipo de Antropología Política y Jurídica, no. 2. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Libro digital (1ª ed.)

Cozzi, E. (2019). “Arreglar” y “trabajar”: vínculos entre jóvenes y policías en Rosario, Argentina. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, no. 17, vol. 2, pp. 1-19.

Cozzi, E. (2021). Soldaditos: disputas de sentidos en torno a la participación de jóvenes de sectores populares en el mercado de drogas ilegalizadas en la ciudad de Rosario. *Revista del Ministerio Público de la Defensa de la Nación*, no. 16, pp.143-157.

Cozzi, E. (2022a). *De ladrones a narcos: violencias, delitos y búsquedas de reconocimiento*. Antropología jurídica y Derechos humanos. Colección Teseo Press (1ª ed.)

Cozzi, E. (2022b). Las pibas y el mundo del delito. *Revista Cordón*. Recuperado el 15 de abril de 2024 de <http://cordon.unlz.edu.ar/author/eugenia-cozzi/>

Cozzi, E. (2023). ¿Quién las cuida? Mujeres (cis), violencias y políticas de seguridad. *DeLiberarNos. Revista de la Comisión de Feminismos, Disidencias y Derechos Humanos* del Consejo Municipal de Rosario. Año 3, no. 8. Recuperado el 15 de abril de 2024 de <http://www.concejorosario.gov.ar/resources/publicaciones/deliberarnos/deliberarnos08.pdf>

Day, M. (2014). *Haciendo una montaña de un grano de arena: mitos sobre jóvenes y delincuencia en Santa Lucía*. TNI, Serie Mercados de drogas y violencia, no. 3.

De Oliveira, P. (2008). Sobre a adesão juvenil às redes de criminalidade em favelas. En L. A. Machado Da Silva (org.) *Vida sob cerco: violência e rotinas nas favelas do Rio de Janeiro*. Rio de Janeiro: Nova Fronteira Editora.

Del Olmo, R. (1992). *¿Prohibir o domesticar? Políticas de drogas en América Latina*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.

Del Olmo, R. (1996). Actividades económicas generadas. *Revista Española de Drogodependencias*, no. 21(2), pp. 97-108.

Del Olmo, R. (1998). Reclusión de mujeres por delitos de droga. Reflexiones iniciales. *Revista Española de drogodependencias*, vol. 23, no. 1, pp. 5-24.

Elizalde, S. (2018). Las chicas en el ojo del huracán machista: Entre la vulnerabilidad y el “empoderamiento”. *Revista Cuestiones Criminales*, año 1, no. 1, pp. 22-40.

Feltran, G. (2020). *The Entangled City: Crime as Urban Fabric in São Paulo*. Manchester University Press.

Fraga, P., Cunha, S. & Carvalho, L. (2014). Políticas de repressão e erradicações de plantios de cannabis no Nordeste brasileiro (pp. 55-80). En P. C. Pontes Fraga, *Plantios ilícitos na América Latina*. Rio de Janeiro: Letra Capital.

Galdeano, A. & Almeida, R. (2018) *Tráfico de drogas entre as piores formas de trabalho infantil: mercados, famílias e rede de proteção social*. CEBRAP. Recuperado 15 de abril de 2024 de <https://cebrap.org.br/pesquisas/trafico-de-drogas-e-trabalho-infantil-mercados-criminais-e-atuacao-da-rede-de-protecao-social/>

Giacomello, C. (2012). Formas de participación y modos de involucramiento de las mujeres en el tráfico internacional de estupefacientes. *Estudios Latinoamericanos, Nueva Época*, no. 29.

Grillo, C. (2013). *Coisas da Vida no Crime. Tráfico e roubo em favelas cariocas*. Tese de Doutorado em Ciências Humanas. Programa de Pós-Graduação em Sociologia e Antropologia do Instituto de Filosofia e Ciências Sociais da Universidade Federal do Rio de Janeiro.

Hirata, D. (2022). *Sobreviver na adversidade. Mercados e formas de vida* (Vol. 3). EdUFSCar.

Kessler, G. (2013). Ilegalismos en tres tiempos. En R. Castel, G. Kessler, D. Merklen y N. Murard, *Individuación, precariedad, inseguridad: ¿Desinstitucionalización del presente?*. Buenos Aires: Paidós.

Lagarde y de los Ríos, M. (2005 [1990]). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México DF: Universidad Nacional Autónoma de México.

Lyra, D. (2013). *A república dos meninos, juventude, tráfico e virtude*. Rio de Janeiro: Mauad X/ FAPERJ.

Mello, M. (2021). *Trabalhar no tráfico: experiências de mulheres no mercado das drogas*. Tesis de Mestre em Ciências Sociais, no Programa de Pós-Graduação em Ciências Sociais. Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro.

Meo, A. (1992). El delito de las féminas. *Revista Delito y Sociedad*, vol. 1, no. 2(1), pp. 111-125.

Miller, J. (1998). Up It p: Gender and the Accomplishment of Street Robbery, *Criminology*, vol. 36, no. 1, pp. 37-66.

Misse, M. (2007). Mercados ilegais, redes de proteção e organização local do crime no Rio de Janeiro. *Estudos Avancados*, no. (21)61, pp. 139-157.

Núñez Miranda, C. (2009). Aquí no perdonan nada. Mujeres zapotecas: testimonios del tráfico, la cárcel y la justicia. En M. Suarez de Garay (coord.), *Crimen, castigo y género. Ensayos teóricos de un debate en construcción*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara. pp. 135-153.

Ovalle, L. & Giacomello, C. (2006). La mujer en el “narcomundo”. Construcciones tradicionales y alternativas del sujeto femenino. *Revista de Estudios de Género. La Ventana*, no. 24, pp. 297- 318.

Piña, C. (1986). Sobre las historias de vida y su campo de validez en las ciencias sociales. *Revista Paraguaya de Sociología*, no. 67, pp. 143-162.

Pita, M. (2017). Poder de policía y administración de grupos sociales: el caso de los vendedores ambulantes senegaleses en la Ciudad de Buenos Aires. En M. Pita & M. I. Pacecca (Comps.), *Territorios de control policial: gestión de los ilegalismos en la Ciudad de Buenos Aires* (pp. 147-189). Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras.

Ramos de Souza, L. (2012). *Por amor ou pela dor? Um olhar feminista sobre o encarceramento de mulheres por tráfico de drogas*. Dissertação de Mestrado em Direito, Faculdade de Direito da Universidade de Brasília.

Ribeiro de Oliveira, L. (2014). *Crime é coisa de mulher: identidades de gênero e identificações com a prática de crimes em posição de liderança entre mulheres jovens*. Recife: Novas Edições Acadêmicas.

Roldan, N. (2023). *Nunca la vi llorar. La vida de una transa entre la calle y el after-office*. Tesis de Maestría en Criminología, Universidad Nacional de Litoral.

Rovetto, F. & Fabbri, L. (2020). *Apuntes Epistemológicos*. Cuadernos feministas para la transversalización. Rosario: UNR Editora.

**Parientes y emprendedoras.
Formas de participación de
mujeres en el mercado local
ilegal de drogas en la ciudad
de Rosario (Argentina)**

Eugenia Cozzi

Santos, H. (2016). Mulheres como autoras de violência. Evidências e agenda de pesquisa. *Civitas. Revista de Ciências Sociais*, vol. 16, no. 1, pp. 42-58.

Sirimarco, M. (2009). *De civil a policía: una etnografía del proceso de incorporación a la institución policial*. Buenos Aires: Teseo.

Smart, C. (1977). *Women, Crime and Criminology. A Feminist Critique*. London: Routledge and Kegan Paul.

Vigna, A. (2008). *Género y delito: reflexiones en torno a la criminalidad femenina en el Uruguay*. Tesis de Licenciatura en Sociología, Universidad de la República, Uruguay.

WOLA-TNI (2011). *Sistemas sobrecargados – Leyes de drogas y cárceles en América Latina*. P. Metaal & C. Youngers (Edits.). Amsterdam/Washington: TNI/WOLA. Recuperado el 15 de abril de 2024 de https://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Drug%20Policy/2011/Spanish/sistemas_sobrecargados_web2.pdf

Zamudio, C. (2013). Jóvenes en el narcomenudeo: el caso de la Ciudad de México. *Urvio. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, no. 13, pp. 111-123.

Mujeres y narcotráfico: caso de Colombia*

Women and Drug Trafficking. The Case of Colombia

*Sarah Juanita Campos Ospina***

INTERNATIONAL INSTITUTE OF HUMANITARIAN LAW
SAN REMO, ITALIA

✉ sarahjuanitaco@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0001-9451-3186>

RESUMEN

No obstante la prevalencia del narcotráfico en el escenario estratégico de Colombia, poco se sabe sobre la participación y el rol de las mujeres en esta actividad criminal. El presente trabajo brinda un estudio cualitativo sobre la participación de las mujeres y los distintos roles que pueden ejercer en todos los eslabones de la cadena delictiva, desde la producción de narcóticos hasta su comercialización y exportación. A través de entrevistas y revisión de documentos pertinentes, el presente artículo busca determinar cuál es el rol de las mujeres en el narcotráfico en Colombia y si este rol se ha diversificado en la actualidad. El trabajo de campo, en particular, indica que en efecto esta participación de las mujeres ha cambiado.

PALABRAS CLAVE: mujeres, narcotráfico, Colombia, género.

ABSTRACT

Despite the prevalence of drug trafficking in Colombia's strategic scenario, little is known about the participation and role of women in this criminal activity. Hence, this paper provides a qualitative study on the participation of women and the different roles they can play in all the links of the criminal chain, from the production of narcotics to their commercialization and exportation. Through interviews and a review of relevant documents, this article seeks to determine the role of women in drug trafficking in Colombia and whether this role has diversified today. The

* Este trabajo constituye un producto del Proyecto de Investigación titulado “Narcotráfico e corruzione in America Latina: un nuovo ruolo per le donne?” (noviembre de 2023/ marzo 2024), a cargo de la Dirección de Proyectos Especiales del Instituto Internacional de Derecho Humanitario (IIDH) de San Remo (Italia) con el apoyo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación Internacional de Italia.

** Abogada litigante en derecho penal y disciplinario. Especialista en derecho penal de la Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario. Investigadora del Instituto Internacional de Derecho Humanitario con sede en San Remo Italia.

fieldwork, in particular, indicates that women's participation has indeed changed.

KEYWORDS: *women, drug trafficking, Colombia, gender.*

Introducción

La presente contribución se desprende de la investigación que actualmente desarrolla el Instituto de Derecho Internacional Humanitario, con sede en San Remo, Italia, en el marco del proyecto de investigación titulado “Narcotráfico y corrupción en América Latina: ¿Un nuevo rol para las mujeres?”. Se trata de un esfuerzo académico que tiene dos ejes centrales territoriales (México y Colombia). A lo largo de este trabajo se presenta el caso Colombia.

La investigación nace debido a que, a pesar de la prevalencia del narcotráfico en Colombia, es poco lo que se sabe sobre la participación de las mujeres en esta actividad criminal. Es así que el presente artículo brinda un estudio e investigación sobre la participación de las mujeres y los distintos roles que pueden ejercer en todos los eslabones de la cadena delictiva, desde la producción de narcóticos hasta su comercialización y exportación, para responder a las preguntas de: (a) si ha cambiado el rol de la mujer en el narcotráfico y sus diferentes eslabones delictivos; y, (b) si la mujer ha logrado posicionarse en eslabones altos dentro de la actividad delictiva del narcotráfico.

Por su parte, el objetivo general perseguido es identificar la participación de la mujer en el escenario de la dinámica del narcotráfico en Colombia. De donde se derivan los siguientes objetivos específicos: identificar la presencia de la mujer en la dinámica del narcotráfico; identificar los roles que vienen desempeñando las mujeres en el narcotráfico; y, distinguir los diferentes roles donde participan las mujeres dentro del escenario de las diferentes etapas del narcotráfico en Colombia.

En tanto que la metodología de este trabajo de investigación consiste en la recopilación y sistematización de la mayor cantidad de insumos posibles y disponibles conforme a la naturaleza del tema para derivar conclusiones sobre el rol actual de las mujeres en el narcotráfico en Colombia. Para ello, el presente trabajo parte de un marco teórico de conceptos relacionados a estudios de género que son indispensables para el análisis de la información recopilada. De igual forma, se incluye una aproximación a la situación de la desigualdad e inequidad de género, así como una reseña de la intrínseca simbiosis entre el narcotráfico y la violencia estructural existente en Colombia, acompañadas por una definición de la cadena de valor del narcotráfico.

De esta manera, la investigación se basó principalmente en dos tipos de actividades: la recolección, sistematización y apreciación de material o insumos; y entrevistas a actores relevantes o clave. Las entrevistas fueron llevadas a cabo en Colombia, la mayoría en persona y en ocasiones de forma digital. Cabe señalar que, de manera complementaria, se radicaron derechos de petición

con el fin de obtener información de instituciones particulares y públicas que pudieran complementar la investigación.

Tratándose de fuentes, se llevó a cabo una selección, sobre todo informes de la Organización de Naciones Unidas (ONU), investigaciones y otros materiales informativos relevantes sobre la participación de las mujeres en el narcotráfico. Una vez presentados los resultados de esta investigación, se discute un caso particular en el que se judicializa a una mujer a cargo de una organización dedicada al narcotráfico. El proceso de este grupo, denominado “La Banda de Flor”, permite entender cómo se visualiza la participación de las mujeres en el narcotráfico en roles de liderazgo, específicamente en organizaciones que se dedican al menudeo o microtráfico.

Finalmente, se incluyen conclusiones que no solo reúnen los puntos más importantes de la investigación, sino que además buscan determinar si ha habido un cambio en la participación de las mujeres en el narcotráfico, específicamente en los roles que desempeñan.

Marco teórico, conceptual e histórico

La cocaína es la droga ilícita de mayor producción en Colombia. Es así como existe una amplia presencia de cultivos de coca en distintas regiones del país que ha permitido la proliferación de organizaciones estructuradas dedicadas al narcotráfico, desde la producción del clorhidrato de cocaína hasta su venta nacional e internacional, con Europa y Estados Unidos como principales destinos o mercados meta (Torrado, 11 de septiembre de 2023).

Todos los actores del conflicto armado colombiano han participado en el narcotráfico por medio de dinámicas particulares que cambian no sólo según el grupo, sino también de conformidad con el contexto temporal y geográfico.

La manifestación de todo tipo de conflictos estructurales en Colombia, que no han podido ser resueltas por vías pacíficas y democráticas, tiene como expresión común el enfrentamiento armado, siendo el conflicto por la tierra y por el territorio los que con mayor frecuencia han generado confrontaciones violentas (Consultoría para el Desplazamiento Forzado y los Derechos Humanos, CODHES, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, 1999). El conflicto por la tierra revela indudablemente la desigualdad extrema que proviene de la concentración de la propiedad, calculando que un 3 % de los propietarios colombianos concentran alrededor del 70 % de las tierras cultivables (Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, 3 de octubre de 1994). Y con respecto al conflicto por el territorio, el mismo pone de relieve el dominio y control territorial como estrategia de orden político y económico; es decir, el enfrentamiento entre varios actores armados para hacerse con el control del Estado que dio lugar al surgimiento y desarrollo de grupos guerrilleros o insurgentes.

Los grupos guerrilleros se consolidaron en Colombia a partir de la década de los setenta del siglo XX. Ya por el año de 1949 habían emergido los primeros núcleos de autodefensa campesina y de guerrilla móvil, pero sólo dos décadas después se formaron los tres grupos guerrilleros conocidos y relevantes en la lucha armada de Colombia: las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), de origen campesino y orientación comunista, que tiene su génesis en las autodefensas del periodo anterior; el Ejército Popular de Liberación (EPL), con marcada orientación maoísta; y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), con influencia de la revolución cubana y fortalecido por movimientos estudiantiles (Pizarro Leongómez, 1991). Dichos grupos guerrilleros protagonizaron la historia de los conflictos en Colombia a lo largo del siglo XX. Sin embargo, en la década de los 90, el fenómeno de la violencia da un giro definitivo irrumpiendo en el espectro político y social de Colombia el movimiento paramilitar y la industria del narcotráfico.

Tratándose del fenómeno del narcotráfico, su génesis se ubica en la década de los sesenta del siglo XX, cuando la demanda de marihuana en Estados Unidos empezó a ser satisfecha por traficantes colombianos. Posteriormente, los colombianos se convirtieron en los proveedores más relevantes de esta industria (Aranguren Molina, 2001). Así, en la década de los ochenta del siglo XX la marihuana fue reemplazada por la cocaína, a la par que los traficantes se organizaban en poderosos cárteles, con una gran capacidad de organización, proliferación y disponibilidad de armas de alto poder de fuego y letalidad y corrupción generalizada en varios estamentos públicos y privados de la sociedad colombiana.

El narcotráfico en Colombia se ha incrementado ostensiblemente durante los últimos años y, además, ha demostrado una capacidad de adecuarse a las exigencias del mercado, generando alianzas claves con los diferentes actores del conflicto armado. El efecto inmediato fue el crecimiento exponencial de la corrupción, creando incluso ejércitos privados *ad litteram* que se enfrentan a las guerrillas.

La actividad del narcotráfico y el dinero generado por sus grupos organizados en redes ha sido un factor de afianzamiento y expansión de la guerra interna, en la medida en que implica una inyección financiera que permite abastecer a los grupos armados ilegales de todo aquello que necesitan para mantener sus capacidades y, por ende, operaciones sostenidas de combate y, viceversa, respecto que estas redes se benefician de los grupos armados, que les ofrecen protección frente a las autoridades colombianas (Peco Yeste & Peral Fernández, 2005).

Por otro lado, cabe mencionar un aspecto clave del narcotráfico, particularmente el relacionado al lavado de activos financieros que conlleva a un impacto en la concentración de tierras. Al respecto, los narcotraficantes han realizado compras de grandes extensiones y se han diversificado en la explotación de la ganadería. En 1994, los narcotraficantes ya eran dueños de unos 300.000 kilómetros cuadrados de propiedades agrarias, con un aumento del 200 % en seis años: para entonces habían comprado tierras en 409 municipios

y eran dueños del 42 % del total de tierras cultivables del país, generalmente las más productivas (Reyes Posada, 1997).

Como podrá apreciarse, el narcotráfico ha encontrado un nicho apropiado y favorable para su desarrollo en un país con espacios vacíos ante la ausencia del Estado en algunas regiones. De ello, cabe acotar que la economía de la droga “provoca la consolidación de protagonistas dotados de recursos que les aseguran formas inéditas de influencia sobre la población [...] y una capacidad ilimitada para trazas estratégicas” (Pécaut, 2001, p. 43).

Adicionalmente, resulta necesario hacer notar que el narcotráfico es un problema de alcance regional que Colombia comparte tanto con los países consumidores como con los países limítrofes. Desde la perspectiva interna, se trata de un problema de implantación de infraestructuras de producción, es decir, de cultivos ilícitos, de laboratorios de transformación y de redes de transporte internas. Por otro lado, y desde la perspectiva de la demanda, los Estados Unidos son los mayores consumidores de la droga, es decir, se trata de un problema de introducción de redes de distribución, cuya participación en los beneficios es incluso mayor que el de las redes de producción en los países de origen.

Cabe citar como indicador, que la corrupción sobre el gasto público en Colombia alcanza la cifra de tres mil millones de dólares, que el 50 % de los contratos públicos está sujeto a soborno por un promedio del 19 % de su valor y que el costo económico directo de esta corrupción, el 7,9 % del PIB, es el doble del costo directo de la violencia que sufre el país (Peco Yeste & Peral Fernández, 2005).

En este marco, es importante destacar que en Colombia no existen estudios profundos sobre el rol de la mujer en la cadena del narcotráfico, sino una percepción aparentemente afianzada (léase, prejuicios), que se pudo evidenciar en las entrevistas practicadas en la investigación, que podríamos denominar como general, que ubica a la mujer en los primeros eslabones de la cadena delictiva del narcotráfico, a través de violencia basada en el orden jerárquico. Esto es, en Colombia a la mujer se la sigue considerando jerárquicamente inferior y, en ese sentido, no se conoce más de un nombre de mujer narcotraficante, no se evidencia en las noticias nacionales nombres de mujeres que lideren organizaciones criminales, por lo que la sociedad colombiana no las tiene como un referente objeto de investigación. Es así como las concepciones y expectativas sociales de la comunidad colombiana no ubican a la mujer más que en roles de utilización para el transporte de cocaína.

Asimismo, es conocido por la sociedad colombiana la existencia de mujeres que participan activamente en el conflicto armado interno, pero siempre se la ubica dentro de esos estándares o expectativas sociales de los que la mujer no debe salir, inclusive en situación de comisión de delitos. No hay mayor evidencia que demuestre la toma de decisiones por parte de mujeres dentro del conflicto, papeles protagónicos ni estudios respecto de su desarrollo y promoción dentro de la cadena específica del narcotráfico como medio de financiación de los grupos al margen de la ley.

Metodología

La metodología desarrollada por el equipo Colombia consistió principalmente en una recopilación y sistematización de la información disponible relacionada con la participación de la mujer en la dinámica de producción, comercialización y exportación de sustancias psicotrópicas o drogas, específicamente en la cadena de valor del clorhidrato de cocaína.

Para ello, se realizó una distribución de labores en el subgrupo de investigadores consistente en la separación de funciones: un equipo se encargó de la recopilación de material bibliográfico, técnico y teórico y el otro de recopilación de material de campo que incluye entrevistas, resultados de investigaciones recientes y sentencias judiciales.

El primer grupo desarrolló una búsqueda en bases de datos públicas y especializadas, con el fin de encontrar los materiales más relevantes, los que fueron clasificados en una tabla que contiene el título del texto, un resumen, el link de acceso y comentarios sobre el contenido y pertinencia del texto, seleccionando veinte fuentes escritas. Estas fuentes fueron seleccionadas de acuerdo a la autoridad que lo emite y la profundidad de los datos aportados y fueron diversificadas con el fin de tener el mayor alcance posible de información. Cabe señalar que la búsqueda de información representó un reto por cuanto son mínimos los datos que se encuentran acerca del desarrollo de la mujer en la cadena del narcotráfico.

Mientras que el segundo grupo realizó acercamientos que pueden dividirse en dos categorías principales: realización de cuatro entrevistas a profundidad a funcionarios públicos, principalmente de la rama judicial, y una entrevista a un investigador de un grupo especializado de la Fiscalía General de la Nación, así como una entrevista a profundidad a dos miembros de organizaciones no gubernamentales (ONGs) relacionados a la problemática de la mujer en el narcotráfico. En total se llevaron a cabo seis entrevistas y una reunión de trabajo. Los criterios de selección de estas fuentes atendieron a sus cargos, al representar una autoridad importante dentro del Estado colombiano, así como la veracidad de la información que pudieron proporcionar por sus trabajos y funciones técnicas, más sus desarrollos académicos y trayectoria profesional. De fundamental importancia fue la diversidad de los entrevistados, ya que permitió arrojar conclusiones direccionadas a un mismo punto.

Trabajo de campo

Una vez cubierta la metodología, es necesario pasar al desarrollo de la investigación. Esta sección se centra en el trabajo de campo en Colombia, los actores consultados y los hallazgos de estos encuentros.

Entrevista a la Directora de la Escuela Antidrogas – Policía Nacional

Mujeres y narcotráfico:
caso de Colombia

Sarah Juanita Campos Ospina

El día 24 de octubre de 2023, el equipo encargado de la investigación de campo, se reunió con el coronel Juan Carlos Humberto Valderrama, Director de Antinarcóticos de la Policía Nacional de Colombia y la teniente coronel Carol Díaz, quienes brindaron la información concerniente a las labores desplegadas por parte de la Policía Nacional, para contrarrestar la problemática del narcotráfico dentro del territorio nacional. En dicho encuentro se entrevistó a la teniente coronel Díaz, quien explicó las dinámicas y labores que desempeña la mujer dentro de la Dirección de Antinarcóticos.

La funcionaria entrevistada tiene el rango de teniente coronel y ha trabajado durante 17 años en la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional de Colombia, pasando por el cargo de Dirección de Escuela Antidrogas, la cual se encarga de la capacitación en temas relacionados con antinarcóticos y actualmente funge como la directora de prevención del consumo de drogas, especialmente con niños, niñas y adolescentes en instituciones de educación básica y media a nivel nacional.

De la entrevista, conviene transcribir lo que sigue:

Entrevistador: *Respecto de la población a la que Ustedes llegan desde la Dirección de Prevención, ¿consideran que la mujer puede ser más vulnerable a llegar a obtener este tipo de sustancias psicoactivas?*

Respuesta: *Sí, en ese lado sí, siento que las mujeres somos más vulnerables porque hay que ver las diferentes aristas. No es lo mismo una mujer que tiene una posibilidad de educación, que tiene un estatus, a una mujer que vive en condiciones difíciles económicas, que tiene a sus hijos aguantando hambre, y cuando les ofrecen de pronto ser pasantes o algo, no es porque sean malas personas ni sean delincuentes, lo hacen por necesidad. Y sí, siento que muchas en esa parte somos más vulnerables.*

Entrevistador: *Teniendo como base esto que acaba de decir, que efectivamente las mujeres tienen una probabilidad un poco más alta de...*

Respuesta: *Sí, porque muchas o la mayoría son madres cabeza de hogar.*

Entrevistador: *¿Usted cree que debería existir desde la Dirección de Antinarcóticos, sea desde prevención o desde alguna otra área, algún programa dirigido exclusivamente a la mujer y el narcotráfico?*

Respuesta: *No creo que debería crearse algo nuevo o diferente, sino incluir dentro de nuestro programa algo específico para ellas, por ejemplo, charlas exclusivas para mujeres.*

De dicha Dirección a cargo de la teniente coronel Carol Díaz, se obtuvo lo que sigue:

- Para el 24 de octubre del 2023, fecha de la entrevista, la Dirección de Antinarcóticos estaba conformada por 5.740 personas, 513 de ellas mujeres y 5.227 hombres.
- La Dirección de Antinarcóticos no tiene asignadas labores específicas a realizar por parte de funcionarias del género femenino o destinadas a personal civil del género femenino. Esto es, no hay un enfoque diferencial.

- La Dirección de Antinarcoóticos cuenta con un *software* de sistematización de información que se utiliza, entre otras actividades, para identificar los puntos de calor donde hay, por ejemplo, más probabilidad de consumo, zonas de tolerancia o plazas de mercado cerca a colegios, lo cual genera que se priorice la intervención de los programas en ciertas regiones en específico.

Reunión Andrés Triana y Miguel Serrano – Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

El jueves 23 de noviembre de 2023, se desarrolló una reunión con miembros investigadores de la UNODC en su sede en Bogotá, la cual tuvo como finalidad conocer el desarrollo de investigaciones por parte de dicha organización especializada de la ONU y si en efecto pudieran servir de aporte al desarrollo de esta investigación.

En dicha reunión se abordó la investigación desarrollada por la UNODC en conjunto con el Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia, denominada “Caracterización de condiciones socioeconómicas de mujeres relacionadas con problemas de drogas. Las mujeres privadas de la libertad por delitos de drogas”. Se trata de un Informe publicado en el año 2019 (UNODC, 2019), que contiene cifras hasta el año 2018 acerca del perfil de las mujeres condenadas por delitos relacionados al narcotráfico. El mismo se basó en datos cuantitativos y en el análisis de encuestas realizadas a 2.058 mujeres condenadas por los delitos tipificados en los artículos 323, 375, 376, 377, y 382 del Código Penal Colombiano.

Este Informe también fue uno de los insumos consultados por el equipo de investigación y constituye una pieza fundamental para entender el panorama de las mujeres y el narcotráfico en Colombia. El universo de estudio de este reporte fue conformado por casi 2.500 mujeres, es decir el 82 % de la población total de mujeres condenadas por estos delitos en todo el país.

Dada la relevancia de este estudio, a continuación, se incluyen algunas de sus conclusiones más relevantes, a saber:

- La mayoría de las mujeres detenidas por estos delitos se concentra en Bogotá, Medellín y Cali.
- La edad predominante de las encuestadas es de 19 a 36 años. Y la franja de edad en la que fueron capturadas fue de 18 a 35 años.
- El 47,9 % de las mujeres eran solteras, 43,5 % vivía en pareja y el resto se habían separado o enviudado.
- El 75,6 % no se considera parte de un grupo étnico, el 18,9 % se considera negra, mulata o afrodescendiente, 5,1 % como indígena, 0,44 % como raizal. Al comparar estas cifras con la composición étnica del país, se puede ver una mayor representación de mujeres con algún reconocimiento étnico dentro de la población encuestada que la proporción a nivel nacional.

- Uno de los elementos esenciales en término de prevención que evidenció el Informe fue la conexión entre factores tales como el embarazo adolescente, la falta de terminación de estudios y la poca capacidad económica con la participación en la cadena de narcotráfico.
- Por último, la situación de mujeres habitantes de calle que participan en la cadena de narcotráfico es incluso más crítica y el Informe propone el estudio a profundidad sobre las condiciones de vida de esta población.

**Mujeres y narcotráfico:
caso de Colombia**

Sarah Juanita Campos Ospina

Entrevista a Miguel Serrano-UNODC

El 12 de diciembre del 2023 se desarrolló entrevista con Miguel Serrano, coordinador temático del Área de Análisis Territorial del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos en Colombia, que forma parte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para la Región Andina y el Cono Sur. Entre sus antecedentes destaca el hecho de haber liderado estudios de género y étnicos sobre economías ilícitas (narcotráfico y minería ilegal) durante los últimos 5 años.

En la entrevista se abordaron temáticas relacionadas con los documentos “Valoración del impacto social de la privación de la libertad a mujeres por delitos de drogas, y diseño de recomendaciones de política pública”; “Caracterización de condiciones socio-económicas de mujeres relacionadas con problemas de drogas. Las mujeres privadas de la libertad por delitos de drogas”, así como las memorias del evento “Mujeres y narcotráfico, intercambio de experiencias nacionales e internacionales” llevado a cabo en septiembre del 2021.

A continuación se transcriben los resultados más importantes de esta entrevista:

- Se mantiene una importancia mayor de las mujeres (con relación a los hombres) en las etapas primigenias del fenómeno del narcotráfico; esto es, en el componente agrícola, agro-industrial, proceso de transformación y comercialización en baja escala.
- La dinámica del narcotráfico ha cambiado, primero se desarrollaba a través de los cárteles, luego se produjo una fragmentación en las actividades del narcotráfico tras la lucha frontal por parte del Gobierno nacional, por lo que dejó de ser impulsada por estos grupos criminales y pasó a ser una actividad dispersa a lo largo de un periodo prolongado de tiempo.
- En esa medida, la participación de la mujer ha cambiado porque ha habido dispersión y segmentación, lo que permite una participación mayor. Sin embargo, no hay un estudio sistemático que permita ilustrar con ejemplos que haya una transformación en los roles.
- La percepción es que la participación fue inicialmente invisibilizada con un dominio masculino en la que la participación de las mujeres se ha presentado en los distintos eslabones, aunque se conocen casos en los que hay participación de las mujeres en eslabones de control y mando.

- Para efectos de analizar el rol de la mujer es necesario segmentar la cadena. En la producción de cultivos ilícitos el ingreso de las mujeres tiene que ver con la problemática campesina habitual: la pobreza. Llama la atención la diferencia entre los cultivos de coca y los de marihuana y amapola, pues en el primero hay más hombres que mujeres, no obstante en la marihuana y la amapola, al ser cultivos de flores que requieren un trato más “cuidadoso”, para la extracción tanto de los moños como de la flor de amapola se contratan más mujeres y niños, por lo que hay implícito un componente de género, y salta a la vista el hecho de que en esos cultivos son las labores mejor pagadas en el ciclo productivo. En las labores de transformación, la participación de la mujer tiene que ver más con el hecho de la experiencia y el conocimiento de todo el proceso de transformación. Se reconocen las capacidades femeninas para ese proceso, probablemente igual en atención a un rol de género.

En el tráfico, se aprovecha el estereotipo de género para el tráfico transnacional y nacional en pequeñas cantidades. En el gran tráfico no se ha encontrado hasta el momento evidencia clara que sugiera que haya una participación significativa de las mujeres en los procesos del tráfico transnacional.

- Con relación al ingreso de las mujeres en el negocio de las drogas, en el proceso de caracterización se tenía la hipótesis de que había un gran vínculo con las relaciones amorosas. No obstante, el índice de mujeres que ingresaban a partir de sus lazos afectivos no era tan alto como se suponía. El elemento más importante es la perspectiva de generación de ingresos adicionales y la razón más importante fue el querer mejorar su apariencia física, por ejemplo, a través de cirugías plásticas. Se menciona desde la experiencia como investigador el hecho de que es más fácil investigar este asunto cuando hay un componente estatal involucrado, no sólo en atención a la respuesta de las entidades, sino al tema de seguridad, pues a pesar de la disminución de los grandes cárteles, el negocio de las drogas mantiene altos índices de violencia y justicia por mano propia.

Reunión con Mateo de la Hoz y Gabriela de la Hoz – Colectivo Espiral Media

A través de internet, uno de los miembros del equipo de búsqueda de bibliografía encontró en internet un documental denominado *Desafiando el silencio: Narraciones de mujeres sobre el narcotráfico en Cali* desarrollado por el Colectivo Espiral Media, a quienes fue posible contactar el 12 de diciembre de 2023 a través la plataforma WhatsApp desde la página de Facebook de Espiral Media.

Una vez entablada la comunicación se agendó una primera reunión para el día 13 de diciembre de 2023 a las 4:30 pm, hora Colombia, a través de la plataforma Google Meet, en la que participaron Gabriela de la Hoz, diseñadora audiovisual y Mateo de la Hoz, sociólogo, directores del colectivo Espiral Media.

En dicho encuentro se hizo una contextualización del trabajo desarrollado, inicialmente advirtiendo que el documental era el trabajo de grado como dise-

ñadora de Gabriela y parte del trabajo de grado como sociólogo de Mateo, los cuales obtuvieron calificación *cum laude* y apoyo económico del Ministerio de Cultura de Colombia.

Entre los puntos interesantes del documental destaca el hecho de que hace mención del rol de las mujeres como esposas de los narcotraficantes del cartel de Cali y específicamente existe un contacto directo de ellos con una mujer, cuya identidad hasta el momento desconocemos, pero que aparentemente desarrolló un rol de mando al interior de estas estructuras y actualmente se encuentra privada de la libertad en su domicilio, por padecer de una enfermedad grave.

Entrevista a un Fiscal Delegado ante el Tribunal

El Fiscal Especializado entrevistado se dedica a la investigación y judicialización de personas relacionadas con el narcotráfico en Colombia. Su participación en la presente investigación se dio con ocasión de una diligencia judicial realizada en otro departamento, a la cual tuvo que asistir uno de los miembros del equipo de investigación por temas propios de su trabajo, quien logró entrar en contacto con este funcionario y su equipo de investigadores, los cuales mostraron un alto interés por el tema a investigar y ofrecieron su colaboración. Por cuestiones de seguridad, se mantiene oculta la identidad del Fiscal y el Investigador entrevistados.

La primera de las entrevistas se realizó al Fiscal Delegado ante Tribunal, cargo que se considera alto en la jerarquía de la Fiscalía General de la Nación, el día 19 de febrero del 2024. Su conocimiento sobre el rol de las mujeres en el narcotráfico en Colombia hizo que esta entrevista fuera sumamente importante. A continuación se transcriben los resultados más importantes de esta entrevista:

- Tratándose del perfil del entrevistado, conviene dejar constancia de su especialización en interceptaciones desde la Fiscalía General de la Nación. Desde el 2017 empezó a trabajar temas de narcotráfico y macroestructuras en acompañamiento. Además, por solicitud del gobierno americano, trabajó con el grupo 3, 4 de la DEA con el FBI de Washington, D.C: trabajó macroestructuras, temas de negociación y colaboración con el gobierno americano.
- En cuanto al rol de la mujer en la cadena del narcotráfico lo considera sumamente importante. Realmente la mujer tiene, bajo su perspectiva, una importancia tan alta que muchas veces es la que genera los acuerdos de colaboración. El narcotráfico, como se está manejando de unos años para acá, ya no es el narcotráfico que conocimos de las grandes superestructuras criminales, ostentosas, sino que ahora se maneja un narcotráfico de bajo perfil, mal denominado “invisible”, a partir de empresas familiares en las cuales la mujer está encargada de administrar todo el recurso económico, manejo de las finanzas, manejo de los dineros, manejo de las compras de

bienes, y es la que tiene el conocimiento de cada una de las transacciones que se realizan.

- En palabras del propio funcionario: “Etonces muchas veces la forma de generar alguna clase de presión frente a estas estructuras es manifestando o afirmando que se tiene la información de la participación de sus esposas en las diferentes actividades criminales y sobre todo en el manejo de los recursos. Esto ha llevado muchas veces a que estas personas empiecen negociaciones tanto con el gobierno colombiano, pero, en especial, con el gobierno americano”.
- Continúa afirmando: “Ellos siempre generan la posibilidad de una extradición de ejecución de diferentes actividades en contra de estas personas lo que lleva directamente a que se judicialicen. Pero, en honor a la verdad, todo se ha podido determinar gracias a las investigaciones porque nunca o por lo menos en mi caso he empezado una investigación directa en contra de una mujer que dirija una organización como tal. Por eso digo que su rol es supremamente importante porque muchas veces no se genera un reconocimiento y termina conociéndose sus actividades por los acuerdos de colaboración. Precisamente son los esposos los que terminan entregándose para que la Fiscalía o los grupos americanos no terminen investigando a sus mujeres, ese realmente es el punto importante. Es para ellos benéfico salvar la vida de ellas, salvar su libertad, salvar los pocos recursos que puedan guardar antes de que la Fiscalía y los americanos, en este caso la DEA o el FBI sigan investigando o profundizando y determinen quién era el testaferro la persona que estaba ayudando a lavar estos dineros”.
- Con respecto de la estadística, informa que el delito más cometido por las mujeres es el tráfico: “Tendríamos que analizar, primero que todo, si esa estadística que entrega INPEC (oficial) es frente al delito específico de tráfico en modalidad de mula, porque realmente pienso que las estadísticas son más altas; es por ese punto, porque la mujer genera y eso es pues un tema físico que tiene una mayor facilidad para el transporte por intermedio de cápsulas. Entonces, si se basa en esa estadística, es una estadística errada porque realmente solo es el tema del transporte de droga al interior del cuerpo. Pero si se trata del delito conexo tendríamos que analizarlo frente al punto de vista del lavado de activos, al posible testaferro y pues todos los otros posibles derivados”.
- Tal como lo explica el investigador: “Las investigaciones han arrojado que todas estas mujeres, que en su momento se podrían llegar a judicializar, tienen una relación directa con la organización desde el punto de vista familiar y económico. Son las que manejan las finanzas realmente. Son más serias, son más responsables, tienen un mejor manejo de la economía y son mucho más ordenadas”.
- Hay una clara diferenciación entre ellas pues se podría hablar que son las vicepresidentes financieras de las organizaciones. Siguiendo al entrevista-

do: “Claramente tienen y conocen el manejo de la estructura. Esto lo digo con el respeto de las dos damas [...] no quiero que suene machista porque lo soy, pero no quiero que suene así eh... el rol ha cambiado, antes la mujer pues era la mujer de mostrar, la mujer de operar, la mujer de chicanear ante sus otros amigos troqueros, no, no, ahorita la mujer tiene el rol de la misma importancia porque es la vicepresidenta administrativa y es la que maneja los recursos. Es la que le dice dónde invertir, cómo invertir y cómo poder ocultar el dinero de una buena manera”.

- En cuanto a las investigaciones acerca de mujeres en el narcotráfico, ni la Fiscalía, ni la DEA, ni el Estado colombiano, ni del FBI han incursionado en dicha temática. “Es la primera vez que se me toca el tema del rol de la mujer al interior de las estructuras del narcotráfico; es más, creería yo que es una estadística inexistente al interior de la Fiscalía General de la Nación”.
- Pero, “estamos hablando de la mujer que hemos podido detectar al interior de las organizaciones, pero acá la pregunta es ¿Cuál es esa mujer que no hemos podido detectar? Creo que es la más habilidosa. Precisamente esa es la que nos tiene desconcertados. Porque claro está que sí deben existir mujeres jefes de organizaciones, pero precisamente reúnen todas esas condiciones que acabo de describir de esas compañeras, amigas de esas personas que acaban delinquiendo, pero ellas tienen la capacidad de ejecutar las mismas actividades y no ‘boletearse’, no generar ninguna clase de sospecha, no crear ninguna clase de situación que llame la atención de las autoridades, estoy segurísimo. Porque, así como existen narcos invisibles deben existir mujeres narcos invisibles que tienen las cosas supremamente claras”.

Entrevista a un Investigador del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación

Dentro del grupo de investigadores del Fiscal anteriormente relacionado, se encuentra un funcionario adscrito al Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación, quien ha participado como agente infiltrado en organizaciones dedicadas al narcotráfico. Actualmente se dedica a la investigación de este fenómeno en Colombia, en colaboración con gobiernos extranjeros. Su entrevista resulta interesante para el desarrollo de la presente investigación pues el contacto directo que ha tenido con este tipo de organizaciones le ha permitido comprender de qué manera funcionan, cómo han mutado y, específicamente, cuál es el rol de las mujeres en la actualidad y si este ha cambiado a través del tiempo, por lo menos en el contexto colombiano. A continuación se presentan y transcriben los aportes más relevantes de dicha entrevista:

- “Siempre he estado inscrito a grupos especiales con gobiernos extranjeros, he dado con buena suerte y tal vez porque no me he tirado los polígrafos, no sé, pero sí, he dado con buena suerte porque he pasado por varios grupos especiales. De hecho, he creado varios grupos especiales y todos han

sido con el apoyo de la embajada americana o de Reino Unido o los austrianos. Tres grupos más o menos en los que he estado”.

- “Lo que pasa es que todo es una cadena de luchas entre grupos por territorio, por vacunas y todo va asociado y va encadenado uno con otro. Se le mete el terrorismo y la rebelión porque históricamente en Colombia los grupos u organizaciones dedicadas al narcotráfico se alían con grupos armados organizados (GAO) o grupos organizados delincuenciales (GDO) para poder ejercer el control del territorio, es como un outsourcing, como un contrato. Ellos controlan el territorio, fabrican el producto y el narco-trafficante se lo compra”.
- “El rol de la mujer es muy, muy importante. Afortunadamente o desafortunadamente, la mujer ha ganado un rol o ha logrado ocupar un espacio muy importante en las organizaciones criminales. Antiguamente la mujer era como la mujer trofeo de los narcotraficantes, la mujer bonita, voluptuosa y usted veía las fiestas y solo mujeres de ese tipo, físicamente muy atractivas y han ido con el tiempo cambiando ese rol”.
- “Normalmente la gente ve el rol de la mujer en el narcotráfico solo para el tema de transporte como mulas, pero realmente no es así. Actualmente las mujeres son las que más manejan o la forma en que ellas desempeñan su labor dentro de las organizaciones narcotraficantes es con el manejo de dinero. Afortunadamente o desafortunadamente se han dado su cabida y son las personas que saben mejor manejar el dinero, saben cómo lavarlo, lo que te digo, así como han cambiado los narcotraficantes en su estilo de vida también han cambiado a sus compañeras sentimentales. Entonces sus compañeras sentimentales ya no son las trabajadoras sexuales, voluptuosas, sino que son mujeres emprendedoras, inteligentes, preparadas con carreras que empiezan a ayudarles a ese hombre a no malgastar el dinero, sino a invertirlo. Ya cambió el tema de la ‘rumba’, del desorden, de bueno, narcotraficante que se respete no consume su propio producto, pero si el tema de la ‘rumba’, el desorden, dice no venga espere empecemos a organizarnos, invirtamos en finca raíz, montemos un negocio, entonces, es organizado y ha dificultado muchísimo el trabajo para nosotros”.
- “En el tema de las redes sociales es muy difícil controlar el tema del flujo del dinero porque les pagan por publicidad, pero uno no sabe si realmente es pago por publicidad o están lavando dinero. O sea, el tema de la mujer en las organizaciones narcotraficantes ha sido muy muy complejo. De hecho nos pasó hace poco... no sé si vieron el tema de la captura de alias La Flaca, que era la esposa de Otoniel, una mujer físicamente muy bonita también, pero una mujer muy inteligente también en el tema el manejo el dinero, movían muchísimo dinero, estamos hablando de un cargamento que llegaba a Europa fácilmente 200 a 300 millones de euros, y se inventaron una forma espectacular de bajar el dinero a Colombia, de poderlo distribuir, de poderlo pasar sin ser detectado y finalmente entrarlo al sistema financiero fácil sin dejar huella y todo eso lo logró una mujer”.

- “Antiguamente todo el mundo tenía a Griselda como la narcotraficante más dura. De hecho, Pablo Escobar varias veces dijo que era la única mujer a la que le tenía miedo, pero ya la mujer como se ha ganado muchos espacios en todos los entornos laborales dentro de las organizaciones criminales no es la persona encargada digámoslo de mandar a matar, de controlar territorio, sino la parte más importante, la parte financiera. De pronto sonará machista, pero un hombre tiende a conquistar a la mujer, va a tener cosas para poder conquistar a la mujer, se da su valor con lo que tiene económicamente hablando. La mujer no, la mujer entre más tiene no busca un hombre pobre, busca un hombre también que le dé el mismo valor a ella. A un hombre no le importa si saca a su pareja de un burdel o la saca de una plaza, desde que le guste y le parezca bonita, la saca. En cambio, una mujer no, y eso ha permitido que las organizaciones criminales y los hombres que se meten con este tipo de mujeres también mantengan ese estatus. Entonces ya es muy difícil llegar uno a investigar ese tipo de delitos sobre todo porque hay mujeres muy organizadas más que los hombres”.

Entrevistadora 2: ¿Ustedes han podido identificar por ejemplo de dónde salen estas mujeres?

Entrevistado: No, tal vez es que son tan buenas que por eso no hay registro. Dicen que los peores asesinos se han capturado, pero yo tengo la teoría de que los que se han capturado es porque no son tan buenos. Si tú eres bueno en algo, no te dejas coger y las mujeres o las pocas mujeres que hemos cogido desempeñando ese rol de la parte financiera han sido por errores de los esposos, no por errores de ella, errores de sus compañeros sentimentales. No hay errores que cometen ellas.

Análisis de informes y documentos relacionados a la participación de la mujer en el narcotráfico

A continuación, se presenta un recorrido por los documentos más relevantes en materia de mujeres y narcotráfico. Para lo cual, se resume cada documento, señalando sus puntos más importantes, la institución que lo elaboró y el año de su publicación.

Ahora bien, después de consultar este material, es posible llegar a varias conclusiones importantes. Por un lado, la mayoría de los informes institucionales, principalmente aquellos elaborados por la ONU y el Estado colombiano, se centran en los eslabones más bajos de la cadena. Es difícil determinar si esto se debe a que suele ser más fácil condenar a los autores de este tipo de delito en comparación a delitos que requieren labores de organización o liderazgo, o si se debe a un sesgo institucional, justificado, de enfocarse en la población más vulnerable. En todo caso, a partir de estas fuentes resulta difícil vislumbrar posibles diversificaciones del rol de la mujer.

Por otro lado, en el otro extremo de la cadena, la mayoría de los materiales referentes a mujeres en posiciones de liderazgo asumen un tono de excepcionalidad. Se refieren a “capas” particulares sin desarrollar una mirada más sistemática que permita entender si estos casos son verdaderamente excepcionales o si responden a tendencias más amplias. Curiosamente, uno de los pocos trabajos que se fija en roles medios, como mujeres “finqueras” y roles especializados como el de mujeres encargadas del lavado de activos, fue una monografía de grado. Pero se trata de una investigación que no cuenta con muchos insumos para profundizar en estos roles. Por esto, a raíz de los materiales consultados en esta parte de la investigación, no fue fácil vislumbrar una diversificación de roles. No obstante, y como se puede ver en otras instancias de la investigación, esto no significa que dicha diversificación no exista.

Análisis de la participación de las mujeres en la cadena de valor del narcotráfico. Convenio de Cooperación Internacional 0341 del 2018 (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; Ministerio de Justicia, 2018)

Estudia la participación de las mujeres en la cadena de valor de tráfico del clorhidrato de cocaína, la marihuana y los derivados de la amapola. Sus conclusiones más importantes fueron las siguientes:

Dentro de la cadena del narcotráfico se replican los roles de género y la desigualdad entre hombres y mujeres, de tal forma que a las mujeres se las considera el eslabón débil de la cadena.

- La participación de las mujeres va más allá de las tareas de transporte. En la etapa de producción las mujeres participan en las mismas tareas que los hombres.
- En las zonas de producción las mujeres sobresalen por sus capacidades y agilidad en la cosecha de marihuana y amapola. Para este tipo de cosechas las mujeres cuentan con una ventaja en cuanto al pago, pues las mujeres han alcanzado una autonomía económica y en ocasiones la venta se da desde sus hogares.
- Las mujeres ubicadas en las zonas de producción de drogas se enfrentan a dos tipos de problemas. Por un lado, problemas físicos por las condiciones de la zona y, por otro, problemas que conlleva el narcotráfico como la violencia y el consumo de drogas.
- Las mujeres que participan en la etapa de comercialización lo hacen para mantener a sus familias. En algunos casos portan armas.
- En cuanto al consumo, el de las mujeres es menor al de los hombres. Sin embargo, las mujeres consumidoras son sometidas a una doble sanción social por el rol que se espera de las mujeres. Además, están en un riesgo mayor de ser víctimas de violencia física y sexual.

Mujeres y drogas en las Américas (Organización de los Estados Americanos; Comisión Interamericana de Mujeres, 2014)

Mujeres y narcotráfico:
caso de Colombia

Sarah Juanita Campos Ospina

Su objetivo era reunir información sobre la participación de las mujeres en la cadena de narcotráfico en los Estados miembros. La publicación incluye el marco jurídico internacional pertinente en cuanto a mujeres y narcotráfico:

- Convenciones de Naciones Unidas y otros acuerdos macro: Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, Convención de 1971 sobre Sustancias Psicotrópicas y la Convención de 1988 contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancia psicotrópicas.
- Resoluciones de la Comisión sobre Estupefacientes de las Naciones Unidas: Resolución 55/5 (enfocada en políticas para lidiar con el consumo) y Resolución 52/1 (enfocada en políticas para combatir la participación de mujeres en el narcotráfico).
- Declaración de Antigua: Por una política integral frente al problema mundial de drogas en las Américas.
- La publicación también cuenta con información específica de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Jamaica, México, Panamá, Perú, Trinidad y Tobago y Estados Unidos.
- El apartado de Colombia es breve, pero señala que entre el último trimestre del 2012 y el primero del 2013, había 3.421 mujeres privadas de libertad, de las cuales el 80% fueron condenadas por delitos relacionados con drogas.

Las mujeres en la guerra: vinculación e impactos en sus vidas y en sus familias (Comisión de la Verdad, 2022)

Aunque no se refiere específicamente al narcotráfico, el capítulo en cuestión refiere a la participación de mujeres en grupos armados ilegales, varios de los cuales se financiaban a través del narcotráfico. El informe se basa en testimonios de mujeres para entender las circunstancias de su vinculación a los grupos armados.

Estudia casos de vinculación voluntaria, así como de reclutamiento forzado. Se refiere a la participación de mujeres, no solo en guerrillas, sino también en grupos paramilitares. Incluso, aborda el papel de las mujeres en el ejército nacional. El capítulo explica cómo esta participación de las excombatientes fue una desnaturalización del rol tradicional y patriarcal que se esperaba de las mujeres y cómo pocas veces los discursos a su alrededor contemplaban la complejidad de esta participación y, en cambio, reducían a las mujeres a simples víctimas o victimarias.

Declaración final. Encuentro de mujeres cocaleras del sur de Colombia (75 mujeres provenientes de municipios de Caquetá, Cauca, Meta, Nariño y Putumayo, 2017)

El 17 y 18 de marzo del 2017, junto a otras diez organizaciones de mujeres, la Corporación Humanas organizó el Encuentro de Mujeres Cocaleras del Sur de Colombia en Puerto Asís, Putumayo. Como resultado se produjo una Declaración Final que contenía las situaciones, posturas y necesidades de las mujeres cocaleras del país. Entre sus objetivos destaca el no ser estigmatizadas como narcotraficantes y que su labor sea protegida para poder mantener a sus familias.

Por otro lado, el artículo incluye 11 audios de Sound Cloud con testimonios de mujeres cocaleras. Las mujeres narran cómo empezaron, en qué contexto, a qué edad, entre otras experiencias, y denuncian la falta de apoyo en las políticas de sustitución de cultivos y la falta de oportunidades. Según los testimonios, la mayoría de las mujeres cocaleras en el Putumayo y el Cauca son madres cabeza de familia que se encargan de las actividades de cuidado doméstico, así como de conseguir ingresos. Algunas tienen su propio cultivo de droga mientras que otras trabajan en cultivos ajenos como “raspachines”.

Las mujeres hablan también de las dificultades de sembrar cualquier otro tipo de cultivo, los cuales venden significativamente menos. Otro obstáculo para conseguir trabajos distintos es la falta de guarderías o espacios en donde se permiten niños. Además, denuncian la violencia de los grupos armados y la violencia sexual de las que han sido víctimas, así como de la persecución penal a la que se enfrentan.

¿Villana o víctima? El papel de las mujeres en el narcotráfico latinoamericano (Borders, 16 de agosto de 2022)

Se trata de un artículo que describe el panorama general de las mujeres vinculadas al narcotráfico en Latinoamérica. Cita varios ensayos académicos que pueden resultar útiles. El trabajo se refiere a la complejidad del rol de las mujeres en el narcotráfico y cómo este se sale de las narrativas convencionales sobre “capos” y “reinas de la cocaína”. También aborda cómo la experiencia de estas mujeres está atravesada por dinámicas patriarcales y de exclusión social. La autora alerta también sobre el rápido incremento de mujeres encarceladas por delitos de drogas. Es decir, las políticas de lucha contra las drogas han sido especialmente perjudiciales para las mujeres.

Para lidiar con esta problemática, se pone de relieve la necesidad de lidiar con la desigualdad de género, apoyar la economía del cuidado y despenalizar los delitos menores relacionados con microtráfico.

Narcotráfico y cuerpos (Redacción La Silla Vacía, 9 de junio de 2012)

Mujeres y narcotráfico:
caso de Colombia

Sarah Juanita Campos Ospina

La columna se refiere a la relación entre el narcotráfico y los distintos cuerpos, en especial los cuerpos de las mujeres. Se refiere al uso de estos cuerpos para transportar droga, como trofeo de guerra y como objeto del deseo del narco.

Mujeres en Colombia diversifican roles en narcotráfico (Navarrete y Cárdenes, 11 de octubre de 2019)

Se trata de un artículo que recoge los puntos más importantes del Informe *Caracterización de condiciones socio-económicas de mujeres relacionadas con problemas de drogas*, al que se hace referencia en párrafos anteriores.

Violencia Homicida en Cali: focos y organizaciones criminales. Una mirada a largo plazo (Escobedo, 2013)

Esta publicación presenta un panorama general de la situación de Cali en cuanto a la violencia homicida y al narcotráfico. El informe plantea tres posibles tesis para explicar por qué el número de homicidios en Cali no ha tenido los mismos patrones de decrecimiento que Medellín y Bogotá. Aunque no se refiere específicamente a las mujeres, puede ser útil para entender el contexto del narcotráfico en Cali.

Women's Involvement in the Drug Trade: Revisiting the Emancipation Thesis in Global Perspective (Fleetwood & Leban, 2023)

Este artículo lleva a cabo una revisión global de la participación de las mujeres en el cultivo, procesamiento, transporte y venta de drogas. En primer lugar, recapitula y critica la tesis de la emancipación, especialmente desde una perspectiva global. En segundo lugar, examina cómo los diversos contextos globales configuran la participación de las mujeres y los papeles que ocupan en estas economías. Señala que la participación de las mujeres permea toda la cadena y que es fundamental.

La contribución concluye que la presencia de mujeres en todas las etapas de la cadena del narcotráfico es innegable. En contraste, esta participación no está relacionada con los procesos de emancipación de las mujeres que se han dado a nivel mundial.

Geografías de la cocaína: trayectos de mujeres colombianas encarceladas por drogas en Ecuador (Cerón Cáceres, 2018)

Es un artículo basado en los testimonios de mujeres colombianas que estuvieron tras las rejas en la cárcel de Latacunga, Ecuador, para estudiar las geografías de la cocaína. A través de conversaciones y etnografías, la autora observa cómo se plasma en la práctica la economía de la coca y sus movimientos a través de las fronteras.

El trabajo concluye que existen dos geografías de la cocaína. Por un lado, una geografía de barreras y otra de movimiento continuo. En cuanto a la primera, las mujeres entrevistadas fueron expulsadas de sus territorios por la violencia armada en Colombia. Además, una vez en Ecuador, hubo una segunda expulsión al ser detenidas y encarceladas. Por otro lado, el paso fronterizo entre Ecuador y Colombia a través del Amazonas es más bien fluido. Lo anterior lleva a plantear formas distintas de entender la creación de fronteras y entender la geopolítica desde una visión feminista.

Mujeres en prisión por delitos de drogas: espejo de las fisuras del desarrollo (Caicedo Delgado, 2017)

El libro se basa en el testimonio de trece mujeres reclusas en la cárcel El Buen Pastor de Bogotá para entender el rol de la cárcel como mecanismo de control social y los efectos de la guerra contra las drogas. La obra estudia la dureza de las penas por delitos de narcotráfico y la rapidez con la que ha aumentado la población carcelaria femenina por dicho delito. La investigación buscó establecer las situaciones particulares que llevaron a las mujeres a participar en la cadena de narcotráfico. También a entender la forma en que se jerarquiza esta actividad económica y la división sexual del trabajo que se da en su marco.

El libro concentra los testimonios de las mujeres y hace especial énfasis en sus circunstancias, su perfil socio-demográfico, su vinculación, las tareas que desempeñaban, el proceso judicial y su detención (la cual a veces se dio en prisiones masculinas). Además, se estudian las manifestaciones del orden patriarcal que atraviesan todos estos puntos.

Entre las conclusiones de dicha investigación destacan las siguientes:

- Las mujeres participantes fueron excluidas del modelo neoliberal de desarrollo.
- Al vincularse al narcotráfico fueron sometidas a una estructura jerárquica que reforzaba los estereotipos de género.
- Las labores que las participantes llevaban a cabo estaban determinadas por el género. Eran sobre todo labores para transportar y guardar la droga.
- La posible detención y la muerte violenta de quienes participan en el narcotráfico es parte previsible de su naturaleza, pero no constituye un fracaso de la industria. Por el contrario, el negocio subsiste gracias a la fungibili-

dad de los eslabones más débiles de la cadena. Por esto, las mujeres suelen ser “sacrificadas” y su captura suele usarse para demostrar resultados en la guerra contra las drogas.

- Las cárceles no resuelven el problema de las drogas.
- A pesar de que las entrevistadas no participaron en el conflicto armado, su actuar se encajaba en prácticas militarizadas. Estas dinámicas se reflejan en el apoyo que las mujeres brindaban a sus compañeros y los trabajos femeninos que debían asumir. El uso del propio cuerpo se ve atravesado por estas dinámicas, lo cual se ve en la objetivación de los genitales, a los cuales se referían como “cavidad vaginal” y la cual era utilizada para el transporte de drogas.
- El modelo de desarrollo económico actual profundiza la pobreza de las mujeres, quienes encuentran opciones en las economías ilegales en las que suelen disponer del capital con que cuentan, sus propios cuerpos.

Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento. Una guía para la reforma de políticas en Colombia (Uprimny Yepes et al., 2016)

La Guía incluye testimonios de mujeres encarceladas por, entre otros, delitos de narcotráfico. Esta publicación propone aplicar un enfoque de género al análisis de la política de drogas en Colombia. Busca, además, entender cómo la encarcelación impacta la vida de las mujeres, usualmente de forma desproporcionada cuando se compara a los hombres y cómo evitar que estos patrones se mantengan a futuro. Aparte de ofrecer recomendaciones para la generación de políticas públicas en esta materia, la Guía también incluye fragmentos de relatos de mujeres encarceladas por delitos de drogas.

Estas son algunas de las recomendaciones de la Guía:

- Aumentar la participación de las mujeres en la formulación de políticas de drogas.
- Crear programas de capacitación ciudadana para promover la inclusión social y asegurarse de que los y las ciudadanas conozcan sus derechos.
- Crear programas de capacitación institucional, especialmente para la policía nacional, para que los agentes dirijan sus esfuerzos a la incautación de grandes cargamentos de droga y no la persecución de dosis personales y microtráfico.
- Diseñar programas de capacitación para el Ministerio de Justicia y la Fiscalía.
- Recopilar información, cifras, datos y testimonios para crear indicadores.
- Fomentar el uso de penas alternativas al encarcelamiento.
- Mejorar la calidad de la defensa pública de las personas privadas de la libertad por delitos de drogas.
- Mejorar la articulación entre instituciones estatales.
- Entender y minimizar los efectos diferenciados y desproporcionados de la cárcel sobre las mujeres.

- Crear políticas para atender la salud sexual y reproductiva de las mujeres en las cárceles.

La ampliación de las medidas punitivas para las mujeres que cometen delitos relacionados con la etapa de distribución y comercialización del narcotráfico en Colombia (Rodríguez Amórtegui, 2022)

La publicación hace un breve recorrido por la historia del narcotráfico y la participación de las mujeres. Explica cómo funciona la tipificación penal de los delitos de drogas y profundiza en el papel de las mujeres en la comercialización de narcóticos, el impacto desproporcionado de las medidas punitivas y los proyectos sobre mecanismos sustitutivos de penas.

En cuanto a la participación de las mujeres en el narcotráfico, la autora no solo señala las jerarquías patriarcales que rigen esta actividad, sino que además pone de relieve algunos de los roles que las mujeres desempeñan:

- “Narco madres” y “narco esposas”.
- “Jornaleras”, encargadas de recoger hojas de coca.
- “Cocineras”, encargadas de preparar las sustancias estupefacientes.
- “Finqueras”, viven con su núcleo familiar en terrenos donde se cosecha y prepara el producto, son propietarias de la tierra.
- “Mulas”, encargadas de transportar los estupefacientes.
- “Halcones”, encargadas de vigilar la zona y reportar movimientos de otras bandas y de las autoridades.
- “Quimiqueras”, encargadas del proceso químico de las sustancias.
- “Narcomenudistas”, vendedoras y transportistas.
- “Narcomodelos”, además de ser consideradas como parejas “trofeo”, desempeñan labores como por ejemplo el transporte de mercancías o actuando como testaferros, entre otras.
- Coordinadoras logísticas, encargadas de llevar cuentas y organizar envíos de mercancía y lavados de activos.
- Tráfico de migrantes, ofrecen alternativas ilegales para entrar o salir de un país determinado.
- “Coyotes”, encargadas de transportar personas a través de las fronteras.
- “Reclutadoras”, encargadas de ofrecer oportunidades fraudulentas a otras mujeres con el fin de explotarlas.

Queenpins of the Cali Cartel (Surovell, 2000)

Se trata de un artículo escrito por Harriet Surovell en *Exquisite Corpse* en marzo del 2000. La autora hace un repaso de varias mujeres que han sido líderes del narcotráfico en Colombia. Entre estas, menciona a Mery Valencia del Cartel de Cali, quien no solo se encargaba de envíos multimillonarios

de cocaína a Estados Unidos, sino que además tenía una cúpula compuesta casi completamente por mujeres. Los investigadores detrás del arresto de Valencia destacaron que el Cartel de Cali, al ser menos machista que el de Medellín, podría tener un liderazgo femenino a futuro. Señalaron que las mujeres hacían entregas, negocios y lavado de activos en niveles altos de la organización.

El artículo también menciona el caso de María Amanda Jiménez, una de las narcotraficantes de más alto nivel en Cali; de Daisy Zea, antigua pareja de Jaime Orejuela, quien lideraba actividades del Cartel de Cali, y de Griselda Blanco, una de las primeras mujeres narcotraficantes en Colombia.

Panorama general de la investigación de prensa

Aparte de los materiales mencionados anteriormente, el equipo de investigación llevó a cabo una revisión de artículos de prensa. Por un lado, se revisaron medios no latinoamericanos, tales como el Washington Post, la BBC y el New York Times. En los últimos tres años hay pocos artículos relacionados con mujeres y narcotráfico en estos medios y la mayoría de los más recientes están relacionados a la historia de Griselda Blanco, a propósito del estreno de la serie de Netflix sobre esta mujer.

Uno de los pocos artículos que se refiere a un panorama más amplio de las mujeres y el narcotráfico fue *The number of women in drug cartels and organized crime networks is growing* (Linares, 21 de diciembre, 2023), que menciona el arresto de alias “La Bebecita” por estar detrás de crímenes de explotación sexual y tráfico de armas, además de tener conexiones con el Tren de Aragua. También menciona que, de acuerdo con International Crisis Group, el porcentaje de mujeres en el crimen organizado pasó de 5,4 % en 2017 a 7,5 % en el 2021.

Por otro lado, en medios nacionales como los periódicos El Tiempo y Cambio, las noticias de narcotráfico suelen referirse a los resultados de operativos determinados, a veces especificando si hubo mujeres involucradas. Por ejemplo, un artículo de El Tiempo da cuenta de que: “En 2023, Armada incautó 384 toneladas de coca y capturó a 687 personas por narcotráfico” (Ortiz Fonnegra, 31 de diciembre de 2023, pág. 1) y no menciona participación alguna por parte de una mujer, aunque tampoco señala que los capturados fueron exclusivamente hombres. Mientras que el artículo “Los lujos incautados a 4 mujeres capturadas por nexos con alias Otoniel y extraditables”, también publicado por El Tiempo (López, 10 de enero de 2024), sí se centra en mujeres capturadas. Además, los medios nacionales también han dedicado artículos a Griselda Blanco a causa del estreno de la serie.

Conclusiones

Teniendo en cuenta tanto las convergencias como las divergencias encontradas entre los entrevistados y entre estos y los documentos analizados, el equipo Colombia se permite plantear las siguientes conclusiones.

1. El fenómeno del conflicto armado interno continúa teniendo un papel altamente preponderante cuando se relaciona con el narcotráfico, entre otros factores por el hecho de que es la principal fuente de financiación de las bandas criminales.

Si bien actualmente Colombia se encuentra en ejecución de un proceso de justicia transicional por el hecho de haber firmado la paz con uno de los grupos armados que durante más de cuatro décadas azotó a la población colombiana (se trata del acuerdo de paz firmado con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC), lo cierto es que no solo persiste el conflicto con otros grupos armados organizados de gran entidad, como el Ejército de Liberación Nacional – ELN, sino que la disidencias de las FARC y la delincuencia organizada mantienen su actividad ilícita a través del negocio de las drogas.

Vale la pena mencionar que, tal y como lo pusieron de relieve los actores entrevistados, el fenómeno del narcotráfico mutó de la mano con las organizaciones criminales. Esto quiere decir que los grandes grupos que se aliaron con grandes cárteles se convirtieron en estructuras criminales más pequeñas que igualmente se alían con narcotraficantes que trabajan a menor escala, lo cual hace más compleja la labor de combatir dichas estructuras. Se trata del resultado de la fragmentación de los grupos criminales vinculados a la droga.

2. La segunda conclusión a la que se llega es que el rol de la mujer en el narcotráfico no ha cambiado, sino que se ha diversificado. Lo anterior en atención al hecho de que se encontraron dos posturas que, aunque preliminarmente podrían parecer divergentes, al hacer un análisis en contexto pueden resultar en una respuesta más amplia.

Si bien las mujeres se mantienen en roles relacionados con la recolección, preparación y distribución de estupefacientes a pequeña escala; la experiencia judicial actual (investigaciones desde el CTI de la Fiscalía General de la Nación) y algunos estudios (UNODC) hablan de un nuevo papel relacionado con la mujer profesional en altos peldaños de la empresa criminal, como son la administración de recursos, logística de la organización y lavado de activos que de acuerdo a la información suministrada por las fuentes no está siendo investigado.

En este punto es importante hacer énfasis en el hecho de que la congestión judicial en Colombia lleva varios años estando por encima del 50 %, lo cual explica por qué el promedio nacional de sentencias condenatorias por acusación directa toma un tiempo cercano a los 4 años en ocurrir. Estos datos resultan relevantes en la medida que puede concluirse con alta probabilidad que los hechos que hoy fallan los jueces ocurrieron hace más de 4 años, por lo que no reflejan el estado real y actual del fenómeno del narcotráfico.

Lo anterior puede explicar, en cierta medida, la percepción que reflejó la Juez de Ejecución de Penas en su entrevista, en la que advirtió que la mayor cantidad de mujeres condenadas por delitos relacionados con el narcotráfico se vinculan a las organizaciones por cuenta de encontrarse en precarias condiciones económicas, acompañadas de una baja alfabetización, lo cual las obliga a ejercer actividades como el menudeo, el transporte a baja escala y la custodia de estupefacientes en sus domicilios, lo cual les permite ejercer a la vez el cuidado de sus hijos.

En contraposición a dicha percepción de la judicatura, se encuentra lo aseverado por aquellos que se dedican cotidianamente a la investigación, persecución y judicialización de estructuras dedicadas al narcotráfico, quienes, en concordancia con algunos de los comentarios realizados por el investigador de la UNODC, manifiestan que el rol de la mujer se mantiene en esos bajos eslabones, pero también ha mutado hasta el punto de convertirse en las administradoras de las organizaciones criminales.

3. Se mantiene un alto componente de machismo con relación al rol de la mujer en el narcotráfico. La anterior afirmación encuentra asidero en la percepción que al respecto manifestaron los entrevistados, quienes por un lado se mostraron incrédulos ante la posibilidad de que el rol de la mujer se pueda relacionar con la tecnificación o la profesionalización del narcotráfico y el lavado de activos, y, por otro, los que mencionaron que parte de las razones por las cuales actualmente no se ha logrado la judicialización de ninguna de esas mujeres que lideran las organizaciones, parte del hecho de que la misma institucionalidad las considera incapaces de involucrarse en una actividad de esa naturaleza.

Adicionalmente no se debe soslayar la narco-estética colombiana, la cual consiste principalmente en que las mujeres sean voluptuosas, con cabellos largos y abundantes, ropa ajustada y escotada, joyería de lujo y puedan lucir carros de alta gama y lujos, es una percepción de otro de los roles de las mujeres que, según los entrevistados, ha desaparecido.

Dicho en otras palabras, la mujer relacionada con el narcotráfico era un objeto para mostrar y presumir, usualmente ejercía la prostitución de alto nivel (costos altos), y no tenía ningún tipo de injerencia al interior de la organización criminal. En Colombia durante mucho tiempo se les conoció como “las muñecas de la mafia”, de lo cual incluso existió una telenovela con ese nombre y otra llamada “Sin Tetas No Hay Paraíso”. Esto ha cambiado porque en la actualidad la aparente profesionalización de las mujeres al interior de las organizaciones criminales ha provocado que la estética cambie, que se les pueda camuflar con mujeres de la alta sociedad, por lo que la voluptuosidad y los artículos suntuosos están desapareciendo de la escena del narcotráfico.

El hecho de que las mujeres ahora se encuentren en altos cargos en las organizaciones criminales ha ocasionado una disminución en la forma en la que se comportaban los narcotraficantes de antaño. Según los resultados de las

entrevistas, las narco-fiestas que contaban con un catálogo de modelos prepagos para los invitados desaparecieron, privilegiándose las reuniones pequeñas y con pocos amigos, lo cual elimina paulatinamente esa otra forma de participación de las mujeres en este fenómeno.

En definitiva, se considera relevante el hecho de que desde dos fuentes que no tienen ningún tipo de relación (Fiscalía /CTI y UNODC) se haya mencionado el hecho de la profesionalización de la mujer en el narcotráfico, lo cual puede sugerir la existencia de dicho escenario, arrojando como respuesta a la pregunta planteada el hecho de que un nuevo rol de la mujer en el narcotráfico es el de administrar, organizar y lavar los recursos obtenidos con la actividad ilícita.

De esta manera, se considera que más allá de estos hallazgos, valdría la pena continuar con la indagación de este fenómeno, en la medida que en Colombia no se ha abordado con suficiencia la discusión que aquí se plantea, es decir, la posibilidad de que las mujeres tengan una participación cada vez más activa y relevante en el fenómeno del narcotráfico.

Referencias

75 mujeres provenientes de municipios de Caquetá, Cauca, Meta, Nariño y Putumayo. (17 y 18 de marzo de 2017). *Declaración final. Encuentro de mujeres coccaleras del sur de Colombia*. Puerto Asís.

Aranguren Molina, M. (2001). *Mi confesión: revelaciones de un criminal de guerra*. Bogotá: Oveja Negra.

Borders, L. (16 de agosto de 2022). *¿Villana o víctima? El papel de las mujeres en el narcotráfico latinoamericano*. Obtenido de WOLA. Incidencia a favor de los derechos humanos en las Américas: <https://www.wola.org/es/analisis/villanas-o-victimas-el-papel-de-las-mujeres-en-el-narcotrafico-latinoamericano/>

Caicedo Delgado, P. (2017). *Mujeres en prisión por delitos de drogas: espejo de las fisuras del desarrollo*. Bogotá: Ántropos.

Cerón Cáceres, A. M. (2018). Geografías de la cocaína: trayectos de mujeres colombianas encarceladas por drogas en Ecuador. *Ciencias Sociales* (61), pp. 51-69. DOI: <https://doi.org/10.17141/iconos.61.2018.3383>

Comisión de la Verdad. (2022). Las mujeres en la guerra: vinculación e impactos en sus vidas y en sus familias. En *Mi cuerpo es la verdad. Experiencias de mujeres y personas LGBTIQ+ en el conflicto armado* (págs. 158-174). Bogotá: Comisión de la Verdad.

Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. (3 de octubre de 1994). Ulterior promoción y fomento de los derechos humanos y las libertades fundamentales, con inclusión de la cuestión del programa y los métodos de trabajo de la comisión. Derechos humanos, éxodo en masa y personas desplazadas. Los desplazamientos internos. *Informe del representante del secretario general, Sr. Francis Deng, presentado en cumplimiento de la resolución 1993/95 de la Comisión de Derechos Humanos. Adición. Estudio de casos de desplazamiento: Colombia*.

Consultoría para el Desplazamiento Forzado y los Derechos Humanos; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (1999). *Un país que huye. Desplazamiento y violencia*

en una nación fragmentada. Consultoría para el Desplazamiento Forzado y los Derechos Humanos. Bogotá: Consultoría para el Desplazamiento Forzado y los Derechos Humanos; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Escobedo, R. (2013). *Violencia homicida en Cali: focos y organizaciones. Una mirada a largo plazo.* Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.

Fleetwood, J. & Leban, L. (2023). Women's Involvement in the Drug Trade: Revisiting the Emancipation Thesis in Global Perspective. *Deviant Behavior*, no. 44(2), pp. 238-258.

Linare, A. (21 de diciembre de 2023). The number of women in drug cartels and organized crime networks is growing. *NBC News*.

López, C. (10 de enero de 2024). Los lujos incautados a 4 mujeres capturadas por nexos con alias Otoniel y extraditables. *El Tiempo*.

Navarrete, M. A. & Cárdenes, J. D. (11 de octubre de 2019). *Mujeres en Colombia diversifican roles en narcotráfico.* Recuperado de InSight Crime: <https://insightcrime.org/es/noticias/noticias-del-dia/mujeres-roles-narcotrafico-colombia/>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; Ministerio de Justicia. (2018). *Análisis de la participación de las mujeres en la cadena de valor del narcotráfico. Convenio de cooperación internacional número 0341 de 2018.* Bogotá: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; Ministerio de Justicia.

Organización de los Estados Americanos; Comisión Interamericana de Mujeres. (2014). *Mujeres y drogas en las Américas. Un diagnóstico de política en construcción.* Washington: Comisión Interamericana de Mujeres.

Ortiz Fonnegra, M. (31 de diciembre de 2023). En 2023, Armada incautó 384 toneladas de coca y capturó a 687 personas por narcotráfico. *El Tiempo*.

Pécaut, D. (2001). *Guerra contra la sociedad.* Bogotá: Espada y Hoy.

Peco Yeste, M. & Peral Fernández, L. (2005). *El conflicto de Colombia.* Madrid: Ministerio de Defensa de España; Instituto de Estudios Internacionales y Europeos Francisco de Victoria Universidad Carlos III de Madrid.

Pizarro Leongómez, E. (1991). Elementos para una sociología de la guerrilla colombiana. *Análisis Político*, no. 12, s.p. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/colombia/assets/own/analisis12.pdf>

Redacción La Silla Vacía. (9 de junio de 2012). Narcotráfico y cuerpos. *La Silla Vacía*.

Reyes Posada, A. (1997). Compra de tierras por narcotraficantes. En F. Thoumi (Ed.), *Drogas ilícitas en Colombia: su impacto económico, político y social.* Bogotá: Planeta.

Rodríguez Amórtegui, L. S. (2022). *La ampliación de las medidas punitivas para las mujeres que cometen delitos relacionados con la etapa de distribución y comercialización del narcotráfico en Colombia.* Bogotá: Universidad del Rosario.

Torrado, S. (11 de septiembre de 2023). Colombia marca un nuevo record de cultivos de coca y producción de cocaína. *El País*.

Uprimny Yepes, R., Martínez Osorio, M., Cruz Olivera, L. F., Chaparro Hernández, S. & Chaparro González, N. (2016). *Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento. Una guía para la reforma de políticas en Colombia.* Bogotá: Ántropos.

Más allá de la autonomía y la coacción. Procesos de reclutamiento y motivaciones de mujeres para unirse al crimen organizado en México

Beyond Autonomy and Coercion. Recruitment Processes and Women's Motivations for Joining Organized Crime in Mexico

*Angélica Ospina-Escobar**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA – UNIDAD XOCHIMILCO
CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

✉ amospina@correo.xoc.uam.mx

<https://orcid.org/0000-0003-0768-5252>

RESUMEN

A través de entrevistas en profundidad con 20 mujeres que fueron o son miembros de grupos criminales se describen las motivaciones para unirse a grupos delictivos y permanecer en ellos y sus procesos de reclutamiento. Las principales motivaciones para unirse a grupos criminales son el sentido de pertenencia y reconocimiento, el acceso a recursos financieros y la protección frente a la violencia o el deseo de venganza. La pertenencia a un grupo criminal proporcionó a las participantes espacios de agencia y autonomía que no habían tenido antes. Se concluye que unirse a grupos criminales puede ser para algunas mujeres una vía de escape de la violencia de género y de las normas patriarcales que rigen su entorno. Sin embargo, sus experiencias de autonomía al interior de los grupos criminales son condicionadas por el respaldo de los líderes masculinos que, en última instancia, ejercen el control sobre sus vidas.

PALABRAS CLAVE: *mujeres, crimen organizado, género, autonomía, México.*

ABSTRACT

Analyzing 20 in-depth interviews with women who are former or active members of criminal groups, we describe some women's motivations for joining and remaining in

* Programa Cátedras Conacyt asignada a la División de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Dirección postal: Prol. Canal de Miramontes 3855, Coapa, Los Colorines, Tlalpan, 14387 Ciudad de México, CDMX.

criminal groups and their recruitment process. Main motivations for joining criminal groups are a sense of belonging and recognition, access to financial resources and protection from violence or desire for revenge. Belonging to a criminal group provided the participants with agency and autonomy that they had not previously experienced. We conclude that joining criminal groups can be a way for women to escape gender-based violence and patriarchal norms. However, as structural machismo shapes their experiences within criminal groups, autonomy is an illusion, limited to the backing of male leaders who ultimately exert control over women's lives.

KEY WORDS: *women, organized crime, gender, autonomy, Mexico.*

Introducción

El crimen organizado suele ser pensado como una actividad estereotípicamente masculina, donde las mujeres son construidas principalmente como víctimas o parejas de los criminales. Esta manera prototípica de pensar las organizaciones criminales dificulta aprehender la complejidad de la participación de las mujeres en el mundo criminal y adoptar políticas públicas de prevención, desmovilización y reintegración comunitaria dirigida a mujeres.

Si bien es cierto que las mujeres han sido mayoritariamente víctimas del conflicto armado derivado de las políticas de combate al crimen organizado (Fondevilla, Massa & Meneses-Reyes, 2019), también es necesario reconocer que las mujeres han formado parte de las organizaciones criminales desde el principio de la historia del crimen organizado en México y han ocupado diversidad de roles y posiciones (Carey, 2009; Carey & Figueroa, 2021; Bonello, 2023).

Los pocos estudios que analizan la participación de las mujeres en el crimen organizado enfatizan en las oportunidades lucrativas que el negocio del tráfico de drogas les ofrece (Carey 2008, 2009, 2014). Otros estudios se han enfocado en aquellas mujeres que fueron reclutadas de manera forzada, que fueron engañadas por parte de sus parejas, conocidos o familiares (Giacomello, 2014; Selmini, 2020). En términos de roles, muchos estudios han analizado las experiencias de mujeres que ocupaban posiciones más inferiores en la estructura criminal como las denominadas “mulas” (Carrillo, 2012; Fleetwood, 2014; Giacomello, 2013; Ovalle & Giacomello, 2017). Otros han analizado la experiencia de mujeres líderes de dichas estructuras (Carey, 2014; Bonello, 2023). Persiste un vacío de información sobre las experiencias de mujeres que ocupan lugares de liderazgo intermedio en la organización y las motivaciones que las llevan a adscribirse de manera voluntaria a estos grupos. En este artículo describo los procesos de reclutamiento a través de los cuales algunas mujeres se vincularon a grupos criminales en México y las motivaciones que las llevaron a unirse a estas organizaciones y a permanecer en ellas.

De manera específica, el artículo intenta responder a la pregunta ¿qué lleva a algunas mujeres a querer ser parte de grupos criminales? Para ello, a partir del análisis de 20 entrevistas en profundidad realizadas con mujeres asociadas a grupos criminales en posiciones de liderazgo se describen las condiciones de vida previas al involucramiento en dichos grupos, el proceso de reclutamiento y los motivos que llevaron a las participantes a aceptar ocupar una posición formal en la estructura criminal y a querer permanecer o ascender en ella.

El argumento principal del texto es que el reclutamiento de mujeres en barrios populares urbanos es facilitado por la alta penetración de actores criminales en los espacios de socialización barrial. En segundo lugar, se plantea que algunas mujeres pobres se vinculan a grupos criminales en búsqueda de protección dado el contexto de violencia letal y la falta de acompañamiento institucional y comunitario que enfrentan en sus barrios.

Metodología

Esta es una investigación cualitativa exploratoria. Para responder a la pregunta se realizaron seis talleres con mujeres internadas en centros de tratamiento para adicciones en los estados de Zacatecas, Morelos, Sonora y Baja California y tres talleres con mujeres sentenciadas por delitos relacionados con delincuencia organizada que estaban pagando sus condenas en prisiones locales en los estados de Sonora y Baja California. Adicionalmente, se realizaron 20 entrevistas en profundidad con mujeres que refirieron haber ocupado puestos de liderazgo en organizaciones criminales.

A través de los talleres se buscaba explorar la percepción general de las mujeres sobre las violencias que viven en sus localidades y su relación con la presencia de grupos criminales en sus territorios. A través de las entrevistas en profundidad, se buscaba reconstruir las trayectorias delictivas de las mujeres que habían sido parte de dichas organizaciones, describir los roles y funciones que ocupaban en las organizaciones criminales y profundizar en las motivaciones que las llevaron a vincularse a estos grupos, así como los retos que vivían dentro de ellos. No se recogieron datos sociodemográficos de las mujeres participantes en los talleres.

Para favorecer la narración de relatos ricos en detalles, las entrevistas en profundidad iniciaban con la frase: “cuéntame tu historia con la maña, desde que iniciaste hasta ahora”. Cada entrevistada elegía los eventos más relevantes de esa historia, los puntos de quiebre, así como el inicio y el final de la misma. Mis intervenciones se limitaron a ahondar en detalles de las situaciones o eventos narrados por las participantes, o aclarar algunos puntos específicos buscando con ello provocar la evocación de mayores detalles a la narración de las experiencias vividas.

Las participantes brindaron un consentimiento informado verbal al inicio de las actividades. En el caso de las entrevistas, los consentimientos informa-

dos verbales quedaron grabados en audios. La información de los talleres fue sistematizada en diarios de campo, mientras que las entrevistas fueron audio-grabadas. Las notas de los diarios de campo y los audios de las entrevistas fueron transcritas para su análisis en Atlas Ti. De las transcripciones se eliminó información que pudiera permitir la identificación de las participantes como nombres de personas, de ciudades y lugares específicos.

Las mujeres participantes de los talleres fueron preseleccionadas por personal de los centros de tratamiento para adicciones o de las prisiones en donde estaban internadas. En el caso de los centros de tratamiento para adicciones el único criterio de inclusión era ser mayor de edad y expresar su deseo de participar en el taller. En el caso de las prisiones, además de su deseo de participar voluntariamente del taller, las mujeres invitadas debían tener una sentencia por delitos relacionados con crimen organizado, con el fin de evitar que las participantes se sintieran inhibidas a contar algún detalle de su historia por el temor a que ello pudiera afectar su proceso judicial.

Los talleres en los centros de tratamiento para adicciones tuvieron una participación en promedio de 10 mujeres. En las prisiones, los talleres tuvieron una participación de entre 30 y 40 mujeres. Al finalizar los talleres se invitaba a las mujeres a contar sus historias personales con los grupos criminales a través de entrevistas a profundidad. Quienes así lo deseaban, se apuntaban en una lista y las entrevistas se realizaban en días posteriores. En total se realizaron 20 entrevistas en profundidad con mujeres en prisión y 10 entrevistas en centros de tratamiento para adicciones. En todos los casos las entrevistas se realizaron en espacios que garantizaron la privacidad y la confidencialidad.

Para este análisis sólo se utilizaron diez de las entrevistas realizadas a mujeres en prisión y cinco de las realizadas en centros de tratamiento. Las entrevistas que no se tuvieron en cuenta para este análisis corresponden a mujeres que en sus relatos narran cómo los delitos por las que fueron sentenciadas fueron fabricados por autoridades o bien no tuvieron una posición de liderazgo dentro de la organización más allá del transporte ocasional de drogas o la venta al menudeo. Cinco de las entrevistas se lograron con mujeres que estaban en libertad y a quienes accedí a través de mis redes personales. En estos casos, las mujeres fueron contactadas vía telefónica y se acordó un lugar público para la realización de la entrevista. El interés de la investigación se centra en comprender, desde el punto de vista de las participantes, las experiencias particulares y las características de sus entornos que facilitaron su participación en grupos criminales, así como los significados que ellas les atribuyen a los roles y funciones que desempeñaron para tales grupos.

Las entrevistas y los resultados de los talleres fueron transcritos y codificados a través de Atlas Ti. Analicé los textos a través de códigos, siguiendo la metodología propuesta por Corbin y Strauss (2014) en un proceso guiado tanto por la teoría como por los datos mismos. Las categorías se produjeron mediante tres procesos iterativos de codificación y análisis de

datos. En primer lugar, identifiqué temas generales, utilizando los temas de las entrevistas, como reclutamiento, posiciones, actividades, relaciones de género, retos y estrategias de afrontamiento. En segundo lugar, identifiqué los códigos emergentes y los asigné a las categorías correspondientes, por ejemplo, emociones previas, emociones durante, emociones después, entrenamiento, maternidad, salir del mundo criminal, violencia del Estado, violencia de otros grupos, violencia de familiares, violencia de pareja, violencia en la comunidad, violencia dentro del grupo. En tercer lugar, desarrollé las categorías finales que permitían dar cuenta de tres momentos del proceso de participación en los grupos criminales, antes del grupo, reclutamiento, ser parte, salir.

Consideraciones éticas

El comité de ética del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) aprobó el protocolo de investigación. Todas las participantes otorgaron un consentimiento informado verbal al momento de iniciar las entrevistas y los talleres. Para proteger la identidad de las participantes, los nombres que aquí se mencionan no corresponden con los nombres reales y no se mencionan las ciudades específicas donde se levantó la información. En la redacción del texto también se tuvo cuidado no revelar ningún dato que pudiera facilitar la identificación de alguna de las participantes, tampoco se revelan nombres de los grupos criminales o de los jefes o compañeros criminales de las participantes para evitar poner en riesgo a las participantes o a la investigadora.

En términos de la relación beneficencia-riesgo, el estudio incluye a mujeres estigmatizadas que pocas veces son incluidas en las investigaciones sobre crimen organizado en México y en América Latina, en general, lo cual es esencial para comprender las motivaciones que llevan a algunas mujeres a vincularse con grupos criminales y para proponer alternativas de política pública con perspectiva de género. La aportación más significativa de este trabajo consiste en narrar las experiencias subjetivas de las participantes en torno a su participación con grupos criminales.

Resultados

Para entender las motivaciones que llevaron a las mujeres participantes del estudio a querer involucrarse en grupos criminales, considero necesario describir sus condiciones de vida durante la infancia y los procesos informales de vinculación con estos grupos en sus entornos comunitarios.

Características sociodemográficas y condiciones de vida de las participantes

Las características de las mujeres participantes en las entrevistas resume el cuadro 1. Las participantes tienen un promedio de edad de 31 años, con un rango que va de los 19 a los 65. En general, provienen de hogares pobres donde sus padres se ocupaban principalmente en trabajos manuales de baja calificación como operarios de fábricas, trabajadores agrícolas, comerciantes informales o delincuentes menores. Sólo en un caso, el padre era contador y en otro era propietario de un rancho productor agrícola de tamaño medio. Las participantes reportaron una escolaridad máxima de secundaria y sólo aquellas hijas de padres con mejor posición socioeconómica habían terminado la preparatoria y otra tenía estudios de licenciatura incompleta.

Vengo de una familia bien disfuncional [...] pues mi familia ha sido de delincuentes al final del día. Esa fue mi manera de vivir en una infancia con pura gente delincuente. Mi mamá vendía marihuana. Mi padrastro era de los asaltantes más fuertes de aquí [...] Mis hermanos me golpeaban bien feo, mi hermano me metía al baño, mojaba el piso y con una extensión él me daba toques [eléctricos] o metía mi cabeza en la taza del baño o en un bidón así hasta ahogarme. Julia, 55

Para la mayoría de las participantes sus historias familiares están atravesadas por situaciones de violencia, precariedad y ausencia de sus cuidadores principales. Adicionalmente, una experiencia reiterada en los relatos de las mujeres fue su participación en el trabajo doméstico en sus hogares desde muy pequeñas y en el cuidado de sus hermanos menores. La responsabilidad del trabajo doméstico y de cuidado les impedía salir de sus casas y tener mayores espacios de esparcimiento.

De niña sólo era ir a la escuela y luego llegar a ayudar a mi mamá con la casa y mis hermanos. Siempre había mucho que hacer y si en algo fallaba, porque me olvidaba o no alcanzaba el tiempo, eran golpes. Mi mamá trabajaba mucho, ahora lo entiendo, llegaba muy amolada [cansada], harta y cuando veía que sus hijos no habían comido o que no había recogido el cuarto, se encabronaba [enojaba] y me cargaba a golpes porque era mi responsabilidad por ser la mayor. Pam, 22

En casi la mitad de los casos las situaciones de violencia, el trabajo doméstico impuesto y la falta de presencia afectiva de personas adultas facilitaron una pronta salida del hogar (antes de los 15 años). Para una proporción importante de participantes sus hogares no eran un lugar seguro, sino espacios de abusos recurrentes y donde se veían obligadas a convivir con sus agresores. En contraste, la calle y los lugares de consumo de sustancias

aparecen en sus relatos como espacios donde se sentían protegidas y libres. En estos contextos, la mayoría inició el consumo de sustancias antes de los 15 años y enfrentaron una situación de uso problemático en algún momento de sus vidas. La principal sustancia de abuso fue la metanfetamina y solo en dos casos la heroína.

Yo siempre le tuve mucho coraje [rabia] a mi mamá porque sentía que no me quería, que prefería a mi hermano, porque vino a vivir con nosotras cuando ya estaba grande y pues él nos pegaba mucho a mi hermana y a mí. Un día nos reventó el labio y no pudimos ir a la escuela y mi mamá no le decía nada, entonces yo desde chica, como desde los 11 años lo que hacía era irme a la calle y no hablaba para nada con mi mamá, la ignoraba. Sam, 22

Aunque las situaciones de precariedad económica y de violencia física o sexual en los hogares fue una comunalidad en la mayoría de los relatos, cuatro de las participantes narraron no haber vivido ninguna de estas situaciones. En estos casos, la situación de ruptura con sus familias de origen tenía que ver con una percepción de excesivo control parental y cierta subvaloración de su persona por ser mujer, lo que fue alimentando una necesidad de mostrar que eran capaces de hacer más cosas de las que sus familiares pensaban.

Yo nunca viví violencia ni nada en mi familia. Tampoco me faltó nada. No éramos ricos, pero mis papás siempre me dieron todo lo que necesitaba. El pedo [problema] conmigo era que pensaban que las mujeres somos pendejas [tontas]... ¿Me entiende? Y eso me hacía hervir la sangre [enojar], desde bien morra [jovencita]. Yo decía, quiero una patineta y mi papá, 'eso es para los morros [hombres] hija, usted es una señorita' o ah me gustan las matemáticas y mi papá, 'mejor póngase a pintar porque las mujeres y los números no se van' y cosas de esas. Siempre me estaba diciendo que las mujeres solo servimos para tener hijos y mi mamá no decía nada. Entonces yo creo que entré al cártel sólo por darle en la madre [molestar, retar] a mi papá. Tere, 25

En la mayoría de los casos, las participantes formaron sus propios hogares entre los 15 y los 19 años. En todos los casos con hombres que usaban sustancias ilícitas y que estaban asociados con grupos criminales. En estos contextos la mayoría también vivió situaciones de violencia en la pareja. Su condición de usuarias de sustancias ilícitas y la participación de las parejas con grupos criminales configuraron un contexto de mayor aislamiento social, lo que generó mayor vulnerabilidad frente a sus parejas.

Yo iba con mi mamá después de las palizas que me pegaba [la pareja] y le decía que me dejara quedar en su casa y ella me decía que no. Que me por-

tara bien para que no me golpeará, que algo debía estar haciendo para que él me tratara así. Ella nunca me apoyó porque sabía que yo le ponía [usaba] al cristal [metanfetamina]. Raquel, 45

En resumen, el contexto general de vida de las participantes muestra una acumulación de experiencias de violencia que iniciaron muy temprano en sus vidas, lo que facilitó no sólo la normalización de la violencia como un ejercicio de dominación de los poderosos hacia aquellos que están en posiciones de desventaja, en este caso ser niñas frente a adultos, sino que además las impregnó de sensación de vulnerabilidad y desprotección y donde es normal que varones dispongan de sus cuerpos.

Vinculación a los grupos criminales

Estudios previos han encontrado la importancia de las relaciones de parentesco en la vinculación con grupos criminales (Campbell, 2008; Carey, 2006; Farfán, 2021). Sin embargo, en ninguno de los relatos de las participantes en este estudio los familiares fungieron como puente entre ellas y los grupos criminales. El parentesco, principalmente las relaciones con primos y tíos, apareció en los relatos como fuente de apoyo y protección una vez las mujeres ya hacían parte de los grupos armados, pero no como mecanismo de reclutamiento.

En este estudio la pareja romántica y los amigos y conocidos alrededor de los espacios de compra-venta-uso de sustancias ilícitas emergieron como los principales canales de reclutamiento. Estos canales no excluyentes, sino que en la mayoría de los casos se reforzaban, principalmente por la situación de consumo de sustancias de las participantes y el estigma que recayó sobre ellas, lo que limitó sus posibilidades de sociabilidad con personas no usuarias. Los relatos muestran cómo alrededor de los lugares de consumo se construye una red densa de vínculos entre personas usuarias de sustancias en la que la mayoría termina interactuando por las condiciones de estigma, criminalización y segregación socio-espacial que se impone a esta práctica.

En estas condiciones la asociación con los grupos criminales fue facilitada por el carácter ilegal de ciertas sustancias, lo que supone la presencia de actores asociados a estos grupos en los espacios de consumo y los vínculos previos que existían entre actores criminales y las participantes. Por ejemplo, en la mayoría de los casos las participantes reportaron que los actores criminales eran amigos de la infancia, vecinos de toda la vida, compañeros de escuela, etc., de modo que tenían relaciones previas de cercanía y afecto que favorecieron la posterior interacción con los grupos criminales a través de la realización de pequeños encargos o favores que devienen en el ofrecimiento de una posición específica dentro de la estructura criminal.

Pareja romántica

Más allá de la autonomía y la coacción. Procesos de reclutamiento y motivaciones de mujeres para unirse al crimen organizado en México

Angélica Ospina-Escobar

Al principio yo iba y le llevaba comida. Ya después me empecé a quedar ahí [en el espacio de compra-venta-uso de drogas] con él [la pareja] y haz de cuenta de que, pues él se ponía a fumar o iba al baño así, y yo empezaba como a ayudarlo [a vender]. En esos ratitos. Y como que, pues el patrón de él se empezó a dar cuenta. Entonces como mi marido salía quebrado mucho [no le ajustaban las cuentas], casi todos los días le faltaba dinero porque consumía y compraba cosas y así. Le gustó [al patrón] cómo yo empecé a trabajar, porque así me dijo a mí, porque que a mí me entregaba y yo le entregaba su dinero por lo que me dejaba. Yo nunca quedaba debiéndole nada. Entonces le decía a mi esposo, 'ponte las pilas [esfuérzate más], porque tu morra [tu mujer] te va a tumbar [quitar] el puesto'. Pero siguió igual, siguió igual, sigo igual, empezó a llegar mucho gobierno [policías y militares], empezó a llegar mucho gobierno [policías y militares]. Y pues lo agarraron [a la pareja] y ya fue cuando yo me quedé. Charo, 25

En 11 de los 20 casos, las mujeres se afiliaron con grupos criminales a través de sus parejas románticas. Estas parejas eran hombres entre 5 y 10 años mayores que las participantes. En la mayoría de los casos las participantes eran aún adolescentes (entre 14 y 17 años) al momento de iniciar estas relaciones.

Las ocupaciones que tenían las parejas de las participantes al momento de conectarlas con los grupos criminales eran principalmente vendedores de drogas, responsables de un espacio de venta de drogas al menudeo, sicarios y, en menor medida, jefes de plaza¹. Es decir, personas que ocupan los eslabones bajos en la estructura criminal y que compartían con las participantes del estudio su condición de clase. Se conocieron y se hicieron pareja en los espacios barriales o en las escuelas a través de amigos en común. En la mayoría de los casos tanto las mujeres como sus parejas eran usuarias de sustancias, por lo que compartían también las condiciones de discriminación asociada a esta práctica, lo que fortalecía su vínculo al identificarse como *outsiders*.

En todos los casos las mujeres conocían la ocupación de sus parejas y no les generaba conflicto la condición ilegal de su trabajo. La mayoría de las mujeres participantes hacen parte de una generación que nació y creció en el marco de la guerra contra las drogas, con constante presencia en sus comunidades tanto de actores criminales como de autoridades y carencias materiales importantes. Estos son elementos estructurales que favorecieron la normalización de la ilegalidad y el ejercicio de la violencia como formas legítimas de ganarse la vida (García Reyes, 2021).

¹ Una plaza es un territorio que domina un grupo criminal, puede ser un sector de un barrio, un barrio entero, una ciudad o un estado. El jefe de plaza es entonces la máxima autoridad del grupo criminal en ese territorio particular.

Aquí es lo normal, que toda la raza [las personas] esté involucrada con la maña [grupos criminales]. Lo raro es que alguien trabaje por la derecha [tenga un trabajo legal]. Mi mamá y otras doñitas [señoras], también algunas morras [mujeres jóvenes] que van a la maquila, pero los vatos [hombres], no conozco a nadie que tenga un trabajo digamos normal, todos trabajan para la maña [grupos criminales] porque es lo que hay, más si loquean [se drogan]. Sam, 22

La normalización de la ilegalidad y el ejercicio de la violencia como formas legítimas de ganarse la vida y el acatamiento de las reglas de género en el marco del noviazgo facilitaron que las participantes entraran en contacto con otros actores criminales, compañeros de la pareja. Por ejemplo, en todos los casos las mujeres acompañaban de manera cotidiana a sus compañeros en sus actividades criminales. El acompañamiento consistía en algunos casos en llevar comida a las parejas y consumir sustancias con ellos durante su jornada laboral. En todos los casos implicaba ayudarles a realizar algunas tareas como empaquetar drogas, cobrar extorsiones, hacer vigilancia de posibles víctimas de secuestro u homicidio. Acompañar suponía compartir el riesgo de las actividades de la pareja y ayudarles a eludir sospechas, a pasar desapercibidos. Acompañar también daba posibilidad de mayor consumo de drogas sin tener que invertir dinero.

El acompañamiento aparece en los relatos como una manera de cuidar a la pareja y demostrar el compromiso, pero también como una manera de reposicionamiento en un espacio social donde las mujeres suelen ser devaluadas y/o estar en peligro constante.

No es que le pidiera que me llevara al jale [trabajo], pero cuando lo hizo, sentí que íbamos en serio, porque ellos andan con muchas mujeres, pero es diferente cuando te presenta a su jefe y luego, luego los mismos morros [hombres jóvenes] te miran de manera distinta, te respetan y sientes power [poder]. Karla, 23 años.

Por otro lado, el acompañar a las parejas funcionó también como oportunidad de entrenamientos informales donde las mujeres iban adquiriendo habilidades y conocimientos para operar dentro del grupo criminal, lo que a su vez les permitía seguir acumulando estatus en el marco de las relaciones con su pareja y sus socios criminales y ganar valor, principalmente para los jefes de los grupos.

En la mayoría de los casos la vinculación de las participantes al grupo criminal se formalizó cuando la pareja cayó a prisión o fue asesinado. La ausencia del compañero les permitió a las participantes convertirse en sucesoras naturales de los puestos que habían quedado vacantes, toda vez que habían demostrado al grupo su capacidad para desempeñar correctamente las tareas que se les asignaban y su lealtad. En otros casos, la pareja u otros varones

cercanos ofrecieron el trabajo ante una situación particularmente aguda de vulnerabilidad económica de las mujeres.

Yo dejé al papá de mis hijas, porque entonces me golpeaba mucho. Cuando yo estaba con él yo no consumía ninguna droga, pero pues él no me dejaba salir. Cuando lo dejé, no tenía trabajo y me empecé a vender y a consumir drogas y me quitaron a mis hijas. Quizá se oye como pretexto, pero pues me decaí mucho y me refugié en las drogas. Empecé a conocer a personas, a muchachos. Empecé a salir con uno de ellos. Ya estando juntada con él, me dijo que, si quería trabajar para conseguir dinero, que no era riesgoso, que yo podía trabajar, que era una mujer, que nadie me iba a tomarme en cuenta de que yo estaba vendiendo. Y pues me endulzó el oído [me convenció] y dije ok, dinero, puedo ayudar a mi familia, mis hijas. Acepté. Empecé a vender droga y así empezó todo. Andrea, 25

Una vez incorporadas al grupo criminal, las participantes tuvieron la oportunidad de escalar en la estructura criminal según su disposición a cumplir con las normas del grupo, que en todos los casos supuso estar dispuesta a ejercer violencia, a soportar los castigos físicos que le imponían por violación real o infundada de las normas del grupo y a ejecutar todas las tareas que se les pidiera.

Socialización en lugares de compra-venta-uso de drogas

Otra manera de ingresar a las organizaciones criminales fue a través del contacto recurrente con personas con quienes compartían en espacios de compra-venta-uso de sustancias ilícitas y las redes de sociabilidad en torno a ilegalidad que allí se tejen. 18 de las 20 mujeres entrevistadas usaron sustancias ilícitas y 17 de ellas tuvieron episodios de uso problemático.

En los relatos de las participantes, los espacios de consumo de sustancias ilícitas aparecen como espacios donde se habla de y/o se planean actividades criminales. Las mujeres, al estar allí, son invitadas a acompañar a los varones y, en algunos casos, a partir de este acompañamiento no remunerado van asumiendo roles en la estructura criminal.

Me la pasaba loqueando [drogándose] con unos vatos ahí en el tiradero [espacio de uso de drogas] [...] Me decían, ‘vente flaca, acompáñanos a un jale [trabajo]’ y ‘simón’ [si], jalaba con ellos [me iba con ellos]. Eran roba-coches. Al principio sólo los cuidaba, halconeando [vigilando que no vinieran autoridades] mientras ellos le entraban al jale [hacían el trabajo]. La verdad, nada violento, siempre llegábamos sobre coches que estaban en la calle. Ellos conocían la ciudad y sabían dónde encontrar el coche que les habían pedido. Era cuestión de llegar, abrirlo y encenderlo rápido. Lo entregaban y luego

Más allá de la autonomía y la coacción. Procesos de reclutamiento y motivaciones de mujeres para unirse al crimen organizado en México

Angélica Ospina-Escobar

teníamos la feria [el dinero] y seguíamos loqueando [drogándose], no me daban nada de dinero, sólo loquera [droga]. Sam, 22

En estos casos, los pares operaron como entrenadores informales en las tareas que resultaban útiles dentro del grupo criminal. En estos contextos, las mujeres empezaron a participar de actividades de base como ser halcones (vigías), vender y/o transportar pequeñas cantidades de droga, robar, en las que no siempre recibían un pago, pero a través de las cuales iban estrechando sus vínculos de solidaridad y confianza que luego les iba a permitir ocupar una posición formal en la estructura criminal.

Las redes de solidaridad y complicidad a las que accedían en los lugares de compra-venta-uso de sustancias eran altamente valoradas por las participantes debido principalmente a la falta de redes de apoyo en sus entornos familiares y comunitarios. En estos contextos los espacios de compra-venta-uso de sustancias ilícitas se tornaron centrales para el reclutamiento de nuevos miembros en tanto conectaban a jóvenes que vivían situaciones muy agudas no sólo de precariedad económica, sino también de abandono institucional, violencia familiar y erosión de los vínculos sociales y comunitarios. En estos contextos, los grupos criminales llenaron los vacíos que dejó el mundo institucional formal.

En otros casos, la socialización en espacios de compra-venta-uso de sustancias favoreció construir vínculos cercanos con actores criminales que, ante situaciones de violencia, les brindó a las participantes apoyos que ellas no encontraban en otros espacios. Paty y Andrea, por ejemplo, fueron víctimas de violencia sexual entre sus 15 y 16 años en su barrio. Ser usuarias y vendedoras de metanfetaminas les permitió conocer y socializar con actores criminales de su barrio. Tras ser victimizadas, acudieron a hombres de sus redes de consumo en quienes ellas confiaban y que ellas sabían trabajaban como sicarios. Ambas reconocían a sus agresores y solicitaron el apoyo de estos varones conocidos por su capacidad de ejercer violencia para ejecutar su venganza. Los hombres accedieron a la solicitud de las chicas y ellas solicitaron estar presentes al momento del ajuste de cuentas, lo que incluyó tortura, muerte y desaparición de los cuerpos de los agresores. Ninguna de las dos había asesinado a alguien, aunque si trabajaban como narcomenudistas. La actitud mostrada al momento del ajusticiamiento de sus agresores favoreció que poco tiempo después fueran vinculadas a posiciones de mayor rango en las organizaciones criminales.

En todos los casos, las habilidades administrativas, así como el mostrar ciertas disposiciones para el ejercicio de la violencia fueron elementos fundamentales que impulsaron las carreras de las mujeres entrevistadas en los grupos criminales. Estas habilidades habían sido adquiridas como parte de su socialización como mujeres, por ejemplo, aunque no habían pasado por procesos de educación formal, desde muy chicas habían sido responsables de sus hogares y cuando incumplían sus obligaciones eran violentadas. El mundo criminal aparece entonces como una extensión de las experiencias tempranas

y por eso, al momento de entrar en contacto con el mundo criminal, ya tenían algunas habilidades que les ayudaban a navegar en ese mundo.

El reclutamiento es entonces un proceso que ocurre de manera orgánica en medio de las dinámicas de sociabilidad, sea con la pareja o con pares que son miembros de grupos criminales. No es que las participantes se hubieran planteado ser parte del grupo criminal como un objetivo o su proyecto de vida, sino que una cadena de circunstancias desafortunadas en un contexto con alta penetración de estos grupos en la vida comunitaria y en las redes de sociabilidad de las jóvenes y con poca presencia de actores institucionales capaces de brindar contención y apoyo las fue acercando a estas organizaciones. En ese proceso las mujeres van participando en actividades que las ponen en mayor riesgo y es esta disposición que muestran lo que favorece que sean invitadas a participar formalmente en la estructura criminal. El momento de la vinculación formal marca un punto de quiebre en sus biografías.

Él [el reclutador] me dio, me dio una introducción como quien dice... Y me dijo él, le tomé mucho aprecio ese muchacho, porque él me dijo... “mire miya, mire, si usted ahorita la caga [se equivoca] y me dice que sí, con esas palabras, si usted la caga [se equivoca] y me dice que sí, vas a entrar en la nómina, pero pa’ que salgas, va, está bien, cabrón [difícil]. Y no va a ser, de ‘es que no quiero hacer eso’, es qué le vas a atorar a lo que venga [va a tener que hacer lo que le manden]”. Yo me le quedé viendo y le dije ‘¿y tú cómo sabes que yo le voy a atorar lo que venga? [hacer lo que le manden]’, “No te hagas pendeja [tonta]’ –me dice–, supimos, lo que le hicieron al X, tú y el Muelas” ¡Saz!, mi pasado. ¿Qué onda?, ahí supe que ya no había vuelta atrás. Tere, 27

Motivaciones para ingresar y permanecer en el grupo criminal

Los relatos de las participantes muestran tres razones para ingresar al grupo criminal: por coacción, por búsqueda de pertenencia y solidaridad; por búsqueda de protección y venganza. Asimismo, en los relatos de las participantes encuentro cinco razones para permanecer en el mundo criminal: coacción, percepción de autonomía e independencia, sentirse poderosas, sensación de pertenencia e identidad, por venganza.

Sólo tres de las participantes expresaron que ingresaron por coacción al mundo criminal. En los tres casos fueron vinculadas por sus parejas que eran usuarios y vendedores de drogas con dificultades para llevar las cuentas. Ellas fueron vinculadas para pagar las deudas de sus parejas y porque habían demostrado tener mejores habilidades administrativas que sus parejas. Sin embargo, al poco tiempo de estar trabajando para el grupo criminal dejaron a sus parejas porque perjudicaban su desempeño en el negocio, principalmente porque les roban mercancía y dinero. La separación de las parejas, gracias a la

mediación y respaldo del grupo criminal, y la independencia financiera que lograron producto de su trabajo como vendedoras, contribuyó a que percibirían un incremento en su autonomía. Adicionalmente, los recursos violentos que les ofrecía el grupo criminal las protegía a ellas y sus familias de ser víctimas de delincuencia común que es una experiencia frecuente en los barrios populares en México.

Como que después ya me gustó el trabajo, me gustó como de decir, 'hey, tú, vete a la chingada' [vete lejos, estás despedido], o 'a aquel vato [hombre] o tráemelo lo quiero ver todo lleno de sangre, vé y me le pones una chinga [golpiza] y me lo traes para yo verlo'. Como que después ya me empecé a hacer... ¿cómo se pudiera decir? Como yo me sentía grande, pesada [importante], se podría decir, en los momentos estúpidos esos... mmm... Se me empezó a subir [a creerse más que los demás], como dicen los plebes [jovencitos], a la mejor porque traía el mando de decir... Pues una vez que se llegaron a meter a la casa de mi mamá a robar. Después supimos quién había sido, entonces yo le dije a uno de los plebes [jovencitos] que estaban ahí, '¿saben qué? Vayan por su lado y tráiganlo porque se metió a robar de con mi mamá'. Y así lo trajeron y le dieron machín [le pegaron intensamente], al más chico y le dejaron bien claro que ya no se podía meter para allá y si... Es ese respeto que sientes que contigo ya no se pueden meter. Charo, 25

En otros tres casos, la asociación con el grupo criminal fue producto de una situación de necesidad económica extrema y en ese escenario, ser parte del grupo criminal apareció como una solución rápida para resolver un problema inmediato, la falta de vivienda y recursos económicos, la falta de un bien que es altamente valorado en las redes de sociabilidad en la que ellas se movían. Son los casos de Lula, Andrea y Raquel, estas dos últimas vivían situaciones de violencia doméstica que se habían vuelto insostenibles, por lo que habían decidido dejar a esas parejas y se encontraban sin redes de apoyo para sobrevivir.

A los dos días de estar allí [en casa de un amigo con sus tres hijos, un bebé de 3 meses, una niña de 2 años y otra de 4] dije, pues ¡que voy a hacer! yo no tenía quien me cuidara los niños, ni una hora, ni nada para ir a trabajar. Para esto yo conocí una persona y me dijo, 'sabes qué, yo me voy a robar carros, si me ayudas, yo te voy a dar una parte del carro que robemos'. -Y yo que tengo que hacer?-, 'tienes que distraer al dueño', me dijo, para podérmelo robar. Raquel, 45

Las opciones laborales disponibles para las mujeres que comparten las características de las participantes son limitadas. Principalmente la fábrica con un salario mínimo y sin acceso a servicios de guardería ni flexibilidad para poder cumplir con su rol de cuidadora. Estos trabajos hacen indispensable que la mujer cuente con el apoyo de su familia extendida no sólo para el cuidado de

los hijos e hijos pequeños, sino también para dividir los gastos, pues de otro modo el salario no es suficiente.

Aunque los recursos financieros que ofrecen los grupos criminales son importantes, afirmar que las mujeres ingresan a estos grupos sólo por el dinero es una sobre simplificación de las experiencias que ellas enfrentan y desconocer la posición de opresión y violencia letal en las que sobreviven muchas mujeres pobres en México. Los ingresos económicos y el respaldo que les brindan las organizaciones criminales a las participantes les dio la oportunidad de reposicionarse en las matrices de opresión en las que estaban inmersas.

Yo ya ahí cuando dije si, cuando ya me metí a la maña [grupo criminal], al desmadre [criminalidad], yo ya había tomado una postura de a mí nadie me va a volver a lastimar. Mis decisiones, en mi persona, en Paty. Lo que pase con el cuerpo de Paty, con la vida de Paty son mías. Nadie más va a mandar en mí. Ya me cansé de que me escupan, que me humillen, que me, que me digan que estoy fea, gorda, que no sirvo para nada, que ni para coger servía. O sea, eso se acabó. Paty, 27

Los relatos muestran que, a través de la membresía a grupos criminales, las participantes restituyen el sentido de valía personal, dignidad y respeto que les había sido negado en otros espacios. La pertenencia al grupo criminal, ser del “cartel”, ser valiosa para el “cartel” se convierte en un aspecto importante de sus identidades, sobre todo para las más jóvenes, desde la cual construyen narrativas alternativas a la victimización y a la visión estereotipada de la mujer como trofeo. En un contexto donde ellas son percibidas como sin valor, sin poder, objetos, el grupo criminal les ofrece una plataforma donde ser las protagonistas de sus historias.

Aquí es importante subrayar que en México los crímenes sexuales tienen una tasa de impunidad del 91% (Aguirre Quesada, 2024) y en esa medida, los grupos criminales tienen la capacidad de cumplir las funciones que el Estado no. Ninguna de las participantes que fueron violadas pensó siquiera en acudir a una institución pública de salud. En todos los casos, su primera reacción fue recurrir a sus amigos criminales, quienes, contrario a lo esperado, mostraron la sensibilidad necesaria para escucharlas, contenerlas y ofrecerles alternativas para castigar al agresor.

Llegué y lo abracé y me puse a llorar como niña chiquita. ‘Se pasó de verga [se extralimitó] el J, se pasó de verga [la abusó] el J’. Y me dice ¿qué tienes? Y le dije... –Se enojó – ¿Qué quieres que le hagamos?– [le dijo] Y volteé y me le quedé viendo ¿harías eso por mí? Y me dice: ‘Si hija, yo hago lo que tú me pidas, nunca te voy a dejar abajo’ [dejar sola, sin protección]. Paty, 27

A través de la venganza de sus agresores, algunas de las participantes asumieron el ejercicio de la violencia como algo personal. En sus relatos, ellas ha-

cen un esfuerzo por legitimar asesinatos posteriores que les fueron encomendados bajo la lógica de que no agredían a personas inocentes, sino a hombres que violaron los códigos del grupo criminal o eran rivales. En estos relatos ellas aparecen como una suerte de justicieras, que liberaban a sus comunidades de hombres violentos y abusivos.

Yo buscaba venganza por lo que ese vato [hombre] me había hecho, pero también me enteré que él hacía eso con las morritas [mujeres jóvenes], las violaba por el río. Era, pues era un violador [...] Yo nunca había matado, pero tenía tanto coraje [rabia] que no me importó. O sea, a mí no me dolía ver lo que sufría [...] y ya de ahí ya me dijeron ¿Te quieres dedicar a esto?, o sea que mejor me querían para matar y no para vender, y dije va, pero no creas que mataba inocentes, no, yo puro vato [hombre] pasado de verga [abusivo] [...] yo traía tanto coraje [rabia] por lo que me había pasado, por la muerte de mi hermano, por tantas cosas que me habían pasado, que desquitaba mi coraje con esos vatos [hombres]. Mi trabajo me ayudaba a sacar un poco el coraje que traía entonces. Andrea, 25

El ejercicio de la violencia les permitía a las participantes ascender en la estructura criminal y entonces acceder no sólo a mayores recursos económicos, sino también simbólicos en términos de armas, drogas, personas a su cargo y posibilidades de interactuar con las personas que hacían parte de la cúpula criminal que controlaba territorios más allá del escenario barrial, invistiéndose de una mística particular, que a su vez las animaba a involucrarse más en las actividades del grupo.

Pero ese fue mi error darme a conocer, porque en vez de mandar a los morros [hombres jóvenes], yo les decía, yo voy y ustedes se quedan punteando [en la retaguardia]. Porque yo me sentía especial, sentía todo ese power [poder] y quería que los morros [hombres jóvenes] me respetaran. Querían que supiera que yo estaba en una liga más alta, que me sentaba con el mero patrón acá y eso fue lo que me hizo terminar aquí [en prisión]. Andrea, 25

Una de las motivaciones para permanecer en el grupo es la sensación de autonomía y libertad, que se expresa entre otras cosas en su vida sexual y de pareja. El respaldo del grupo criminal les permitió a algunas participantes revertir los roles de género que tradicionalmente habían desempeñado en sus relaciones de pareja. Pasaron de ser las mujeres violentadas, humilladas, traicionadas a ser ellas quienes decían con quién estar y bajo qué condiciones.

Yo nunca antes le había cortado a un vato [terminado una relación sexual con un hombre] y ahora, por ser jefa, me sentía que podía coger [tener relaciones sexuales] con quien quisiera. Empecé a salir con morros [hombres] más jóvenes y ya cuando me aburría le decía ya estuvo bueno,

túmbate el rollo [vete] y ya era porque andaba con otro o con varios al mismo tiempo y les decía, sabes qué no busco nada serio, sólo pasarla bien. Sam, 22

Más allá de la autonomía y la coacción. Procesos de reclutamiento y motivaciones de mujeres para unirse al crimen organizado en México

Angélica Ospina-Escobar

Es importante subrayar que las motivaciones aquí descritas no son excluyentes, sino que se refuerzan unas a otras. Así, como ya mencioné, el acceso a recursos financieros lleva aparejado el acceso a estatus y poder que se experimentan bajo la forma de una relativa independencia y autonomía que las mujeres no tenían acceso en sus contextos de origen y, a su vez, ambos elementos favorecen la experiencia de pertenencia y comunidad dentro del grupo criminal.

Sin embargo, la experiencia de empoderamiento, libertad y autonomía relatada por las participantes es limitada en tanto está en función del respaldo del jefe criminal y de la protección que brindan los compañeros criminales, en todos los casos aquí analizados, hombres. La sobrevivencia de las mujeres y su permanencia en el mundo criminal depende de este respaldo y protección, sin ello, son objeto de violencia por parte de su mismo equipo, entregadas a grupos rivales o desechadas en prisiones. En cualquiera de estos escenarios vuelven a vivir experiencias de violencia física, sexual y emocional.

Comentarios finales

Hablar de mujeres criminales sigue siendo un tabú y persisten imágenes estereotipadas que dificultan comprender la complejidad de las realidades que enfrentan estas mujeres en sus territorios. Por un lado, la investigación académica tiende a construir una imagen victimizada de la mujer “criminal”, donde se omite su participación en actividades violentas. Por otro lado, la prensa construye una imagen de las “criminales” como monstruos, desprovistos de cualquier rasgo de humanidad y empatía. Las historias de las 20 mujeres entrevistadas para este estudio dejan ver que la decisión de vincularse a un grupo criminal no necesariamente se vincula un proyecto de vida previsto y que es más producto de las múltiples violencias en las que estas mujeres desarrollaron sus vidas, en contextos caracterizados por la erosión de los vínculos comunitarios e institucionales.

Los relatos también dejan ver que los procesos de reclutamiento de algunas mujeres por parte de grupos criminales y su permanencia en ellos no puede comprenderse, pensarse en términos de la dicotomía agencia versus coacción, sino que hay una mezcla de los dos. Incluso en los casos en los que las mujeres entraron de manera coaccionada al grupo criminal, los relatos muestran cómo las mujeres exhibieron capacidad de agencia para jugar con las condiciones que les ofrecía el grupo criminal para ganar mayores espacios de autonomía, estatus y poder. En contraste, aún en los casos en donde las mujeres expresan mayores experiencias de autonomía dentro de los grupos criminales, esta autonomía es limitada a las estructuras patriarcales que rigen el mundo criminal.

En ese sentido, los relatos muestran que los grupos criminales son al mismo tiempo fuente de victimización y de empoderamiento de las mujeres. Como plantea Campbell (2008), la “liberación” individual de la mujer a través de su participación en grupos criminales no contribuye a transformar una economía cultural patriarcal más amplia, sino que más bien la refuerza mediante la adopción de un simbolismo machista, como, por ejemplo, el ejercicio de la violencia y la crueldad frente al otro como estrategias para ganar estatus y poder. En consecuencia, el “empoderamiento” que experimentan las mujeres dentro de los grupos criminales en México es una situación relativa, transitoria y siempre en disputa. En el mejor de los casos lo que encontramos son relación de interdependencia entre hombres y mujeres que buscan sobrevivir dentro del mundo criminal, poniéndose al servicio de intereses individuales de quienes se ubican en las cúpulas de esas estructuras.

Por otro lado, la condición de clase de las participantes del estudio les ofreció un universo limitado de opciones de desarrollo ocupacional en la vida legal, trabajadoras sexuales, operadoras de fábrica, trabajadoras agrícolas, meseras, comerciantes informales. Sus oportunidades dentro del mundo criminal son una extensión de las limitaciones que encuentran en el mundo legal, tenderas, sicarias, roba-coches, en el mejor de los casos jefas de célula o jefas de plaza. Ninguna de ellas tuvo oportunidad de convertirse en “queenpin”. El mundo criminal, al igual que la sociedad formal, está estructurado sobre las desigualdades de clase. Por lo tanto, ocupar cargos altos en la estructura criminal requiere de acceso a redes sociales que las conectan con personas más allá de los límites de sus entornos barriales y que a su vez las dotan de habilidades sociales particulares. Las mujeres de este estudio son mujeres pobres, con limitado capital social y cultural que les impide salir de su entorno barrial. En ese sentido, la posición de las mujeres en el mundo criminal refleja la manera cómo se juegan las intersecciones del género, la edad, la clase y el color de la piel en la sociedad más amplia.

Limitaciones del estudio

Es importante considerar que las mujeres que participan del crimen organizado son diversas y para este estudio se contactaron a aquellas que estaban detenidas en prisiones locales o internadas en centros de tratamiento para adicciones. Esto hace que la muestra sea particularmente selectiva, pues estamos hablando de mujeres con experiencia de consumo problemático de sustancias, lo cual no necesariamente es la realidad de todas las mujeres que participan del mundo criminal, y mujeres que no contaron con los recursos necesarios para evitar llegar a prisión o para demostrar su inocencia, es decir, son mujeres con limitado capital social y financiero y que fueron descartadas por las organizaciones criminales o entregadas a las autoridades, al considerar que ya no eran valiosas para los intereses de los grupos. En otras palabras, estamos hablando de mujeres pobres que su condición de clase les impidió seguir es-

calando en la estructura criminal. Poder acceder a mujeres de otra clase social permitiría comprobar algunas de las hipótesis aquí trabajadas y analizar en mejor medida como opera la condición de clase en los procesos de reclutamiento y en las dinámicas de género al interior de los grupos criminales.

Tampoco contamos con los testimonios de los varones sobre cómo perciben la participación de las mujeres en los grupos criminales. Contar con estos relatos es fundamental para poder construir un análisis relacional del género dentro del mundo criminal y de este modo no sólo triangular la información brindada por las participantes del estudio, sino también comprender de manera más profunda los riesgos, retos y potencialidades asociados al género que viven las mujeres dentro de los grupos criminales.

A pesar de estas limitaciones el estudio aporta elementos importantes para comprender las motivaciones que llevan a que algunas mujeres que viven en contextos de vulnerabilidad social se vinculen a organizaciones criminales. Las historias aquí presentadas permiten también trascender las miradas estereotipadas que se suelen tener frente a las mujeres vinculadas a grupos criminales en tanto dan cuenta de las ambigüedades y contradicciones que enfrentan estas mujeres en sus vidas cotidianas en su lucha por la sobrevivencia propia y la de sus familias.

Glosario de expresiones idiomáticas usadas por las participantes del estudio

Pendejas: Tontas

Vato: Hombre

Pedo: Problema

Morros: Hombres jóvenes

Morritas: Mujeres Jóvenes

Dar en la madre: Retar, molestar

Salir quebrado: Salir descuadrado en las cuentas, no ajustar las cuentas

Ponerse las pilas: Esforzarse más

Gobierno: Fuerzas armadas

Raza: Personas

Maña: Mafia, grupo criminal

Loquear: usar drogas

Loquera: drogas

Power: Poder

Endulzar el oído: Convencer

Salir a checar: Salir a recoger el dinero y distribuir drogas en diferentes espacios de venta de drogas al menudeo

Checadora: Posición de supervisora de varios espacios de venta de drogas al menudeo que pertenecen a un mismo grupo criminal. Se encarga de distribuir las sustancias ya empaquetadas y listas para su venta y recoger el dinero de la venta de las mismas.

Tiradero: Espacio de consumo de sustancias ilícitas

Jalar: Realizar un trabajo

Jale: Trabajo

Simón: Sí

Feria: Dinero

Se me empezó a subir: Expresión para denotar que se empezó a creer más que los demás

Plebes: Niños o menores de 15 años

Vete a la chingada: Vete lejos

Chinga: Golpiza

Chingar: Robar, golpear, molestar

Atorar a lo que venga: Realizar cualquier actividad que se le pida

Mija: término coloquial comúnmente usado en las culturas de habla hispana como un término cariñoso. Es una contracción de las palabras “mi” (mi) e “hija” (hija),

Desmadre: criminalidad

Pasarse de verga: Extraplimitarse, abusar de una persona

Pasado de verga: Persona abusiva

Coraje: rabia

Coger: Tener relaciones sexuales

Tumbarse el rollo: expresión que denota cambiar de idea, desistir de algo

ID	Lugar entrevista	Edad	Escolaridad	Núm. hijos	Violencia sexual	Violencia en infancia	Violencia pareja	Edad inicio consumo SPA	Edad inicio actividades delictivas	Mecanismo de ingreso CO	Primeras actividades delictivas para CO	Última posición en CO
Rose	Prisión	25	Prepa	1	No	No	No	19	19	Amigos	Atender tienda ocasionalmente	Tiendera
Aura	Prisión	35	Primaria	2	No	Sí	Sí	13	16	Pareja	Atender tienda	Tiendera
Leti	Prisión	28	Secundaria	2	Sí	Sí	Sí	13	20	Pareja	Atender tienda ocasionalmente	Tiendera
Charo	Prisión	25	Secundaria	2	No	No	Sí	15	20	Pareja	Atender tienda ocasionalmente	Personal de confianza de jefe de plaza
Lula	Prisión	19	Primaria	1	No	Sí	No	15	12	Amigos	Venta de drogas	Jefa de célula
Julia	Café	55	Secundaria	3	No	Sí	Sí	NA	20	Pareja	Atender tienda ocasionalmente	Personal de confianza de jefe de plaza
Tere	Anexo	25	universidad incompleta	0	Sí	No	Sí	12	16	Pareja	Venta de drogas	Jefa de célula
Ana	Café	35	Técnica	3	No	No	No	12	15	Pareja	Transporte de migrantes, distribución de drogas, cobro extorsiones	Coord. de secuestros

Más allá de la autonomía y la coacción. Procesos de reclutamiento y motivaciones de mujeres para unirse al crimen organizado en México

Angélica Ospina-Escobar

Tabla 1.
Características de las participantes en las entrevistas

Tabla 1.

Continuación de la página 86

Sandra	Prisión	24	Secundaria	3	Sí		Sí		Sí	12	17	Amigos	Distribución de drogas y armas	Tiendera
Andrea	Prisión	25	Secundaria	1	Sí		Sí		Sí	12	16	Amigos	Venta de drogas	Jefa de Célula
Raquel	Prisión	45	Técnica	2	Sí		Sí		Sí	25	27	Amigos	Robo de autos	Robo de autos
Paty	Prisión	27	Secundaria	2	Sí		Sí		Sí	13	16	Pareja	Venta de drogas	Jefa de Célula
Sam	Prisión	22	Secundaria	0	Sí		Sí		Sí	12	16	Amigos	Robo de autos	Tiendera
Lucía	Café	40	Primaria	2	Sí		Sí		Sí	11	14	Amigos	Halcona	Sicaria
Pam	Anexo	22	Secundaria incompleta	1	No		Sí		Sí	13	16	Pareja	Venta de drogas	Encargada de varias tiendas
Gris	Café	35	Secundaria incompleta	3	Sí		Sí		Sí	13	15	Pareja	Venta de drogas	Sicaria
María	Café	65	Primaria	3	Sí		Sí		Sí	NA	23	Pareja	Venta de drogas	Encargada de varias tiendas
Karla	Anexo	20	Secundaria incompleta	0	No		Sí		Sí	14	14	Pareja	Venta de drogas	Sicaria
Liz	Anexo	23	Secundaria	1	No		Sí		Sí	15	14	Amigos	Venta de drogas	Encargada de varias tiendas
Monse	Anexo	22	Secundaria	1	No		Sí		Sí	13	15	Pareja	Venta de drogas	Encargada de varias tiendas

Referencias

Más allá de la autonomía y la coacción. Procesos de reclutamiento y motivaciones de mujeres para unirse al crimen organizado en México

Angélica Ospina-Escobar

- Aguirre Quesada, M. (2024). *Delitos sexuales en México. Graves daños a la integridad física y emocional de las víctimas*. Instituto Belisario Domínguez. Recuperado de: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/6170>
- Bonello, D. (2023). *Narcas. The Secret Rise of Women in Latin American's Cartels*. Boston: Beacon Press.
- Campbell, H. (2008). Female Drug Smugglers on the US-Mexico Border: Gender, Crime, and Empowerment. *Anthropological Quarterly*, no. 81(1), pp. 233–267. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/30052745>
- Carey, E. (2008). Women with Golden Arms: Narco-Trafficking in North America, 1910–1970. *History Compass*, no. 6(3), pp. 774–795, DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1478-0542.2008.00516.x>
- Carey, E. (2009). “Selling is More of a Habit than Using”: Narcotraficante Lola la Chata and Her Threat to Civilization, 1930–1960. *Journal of Women's History*, no. 21(2), pp. 62–89, DOI: <https://doi.org/10.1353/jowh.0.0080>
- Carey, E. (2014). *Women Drug Traffickers: Mules, Bosses, and Organized Crime*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- Carey, E. & Figueroa, P. (2021). Women, Drugs, and Violence in Sinaloa. In *Oxford Research Encyclopedia of Latin American History*. DOI: <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780199366439.013.459>
- Carrillo Hernández, E. (2012). ¿Vinculadas al narco?: Mujeres presas por delitos contra la salud. *Desacatos*, no. 38, pp. 61–72.
- Chomczyński, P., Guy, R. & Azaola, E. (2023). Beyond money, power, and masculinity: Toward an analytical perspective on recruitment to Mexican drug trafficking organizations. *International Sociology*, no. 38(3), pp. 353–371. DOI: <https://doi.org/10.1177/02685809231168579>
- Corbin, J. & Strauss, A. (2014). *Basics of Qualitative Research: Techniques and Procedures for Developing Grounded Theory*. Sage Publications.
- Farfán Méndez, C. (2021). Women's Involvement in Organised Crime and Drug Trafficking: A Comparative Analysis of the Sinaloa and Yamaguchigumi Organisations. En J. Buxton, G. Margo y L. Burger (Eds.), *The Impact of Global Drug Policy on Women: Shifting the Needle* (pp. 159–168), DOI: <https://doi.org/10.1108/9781839828829>
- Fleetwood, J. (2014). *Drug Mules: Women in the International Cocaine Trade*. Basingstoke: Palgrave MacMillan.
- Fleetwood, J. & Leban, L. (2023). Women's Involvement in the Drug Trade: Revisiting the Emancipation Thesis in Global Perspective. *Deviant Behavior*, no. 44(2), pp. 238–258. DOI: <https://doi.org/10.1080/01639625.2022.2033607>
- Fondevila, G., Massa, R., Meneses-Reyes, R. (2019). War on Drugs, War on Women: Visualizing Female Homicide in Mexico, *Women & Criminal Justice*, no. 0, pp. 1–8, DOI: <https://doi.org/10.1080/08974454.2019.1653812>
- Furlong, A. (2006). *Género, poder y desigualdad*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Facultad de Economía.
- García Reyes, K. (2021). *Morir es un alivio*. Ciudad de México, Planeta.

Giacomello, C. (2014). Rosa Julia Leyva's Torturous Path Through the Mexican Prison System: Interview with Former Drug Trafficker, *NACLA Report on the Americas*, no. 47(2), pp. 39–40, DOI: <https://doi.org/10.1080/10714839.2014.11721854>

International Crisis Group (ICG, 2023). Partners in Crime: The Rise of Women in Mexico's Illegal Groups. Latin America Report, N°103, 28 November 2023. Recuperado de <https://www.crisisgroup.org/sites/default/files/2023-11/103-partners-in-crime.pdf>

International Crisis Group (ICG, sf). Crime in Pieces: The Effects of Mexico's "War on Drugs" Explained. Recuperado de <https://www.crisisgroup.org/content/crime-pieces-effects-mexicos-%E2%80%9Cwar-drugs%E2%80%9D-explained>

Ovalle, L.P. & Giacomello, C. (2006). La mujer en el "narcomundo". Construcciones tradicionales y alternativas del sujeto femenino. *La ventana* [online], no. 3(24), pp. 297–319.

Selmini, R. (2020). Women in organized crime. *Crime and Justice*, no. 49(1), pp. 339–383.

Mujeres y narcotráfico: caso de México^{1,2}

Women and Drug Trafficking. The Case of Mexico

Daira Arana Aguilar*

DIRECTORA GENERAL DE GLOBAL THOUGHT MÉXICO
CIUDAD DE MÉXICO

✉ daira.arana@globalthoughtmx.com
<https://orcid.org/0000-0001-9948-7696>

Luz Celina Camarena Romero**

DOCENTE DEL COLEGIO DE DEFENSA NACIONAL
CIUDAD DE MÉXICO

✉ celina.camarena.gdl@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-7218-6161>

RESUMEN

La contribución que el lector tiene en sus manos gira alrededor del papel de las mujeres en el narcotráfico mediante una investigación centrada en el caso mexicano, que persigue mostrar las variaciones que ha tenido la participación de las mujeres en el narcotráfico, tanto en cantidad como en actividades a lo largo de los últimos 20 años, aproximadamente. Además, intenta detallar algunas trayectorias de las mujeres que han participado en delitos relacionados con el narcotráfico en México.

¹ Este trabajo constituye un producto del Proyecto de Investigación titulado “Narcotráfico e corrupción in America Latina: un nuovo ruolo per le donne?” (noviembre de 2023/ marzo 2024), a cargo del Instituto Internacional de Derecho Humanitario (IIDH) de Sanremo (Italia) con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores y de Cooperación Internacional de Italia.

² Agradecemos el apoyo del Maestro Claudio Bertín Wiehoff, investigador del Instituto Internacional de Derecho Humanitario y de la Licenciada Vianey Galván Rodríguez, investigadora de Global Thought por su apoyo en la búsqueda y análisis de datos a través de su trabajo de gabinete para esta investigación. Sus insumos permitieron obtener hallazgos importantes que han sido plasmados en este documento.

* Candidata a Doctora en Política Pública por la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y Directora General del centro de pensamiento en asuntos internacionales Global Thought.

** Maestra en Relaciones Internacionales, Seguridad y Defensa por la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos de Chile (ANEPE), donde obtuvo el primer lugar. Es integrante del grupo de especialistas en seguridad del Seminario Universitario sobre Democracia, Defensa, dimensiones de la Seguridad e inteligencia de la Universidad Autónoma de México (UNAM) y del Centro de Estudios Estratégicos y Aeroespaciales de Chile.

PALABRAS CLAVE: *mujeres, narcotráfico, México.*

ABSTRACT

The contribution that the reader has in his hands revolves around the role of women in drug trafficking through research focused on the Mexican case, which aims to show the variations in the participation of women in drug trafficking, both in terms of quantity and activities over the last 20 years or so. It also attempts to detail some of the trajectories of women who have participated in crimes related to drug trafficking in Mexico.

KEYWORDS: *women, drug trafficking, Mexico.*

Introducción

El objetivo de este artículo es explorar las variaciones que ha tenido en México la participación de las mujeres en el narcotráfico, tanto en cantidad como en actividades, a lo largo de los últimos 20 años, aproximadamente. Asimismo, busca detallar algunas de las trayectorias de las mujeres que han participado en delitos relacionados con el narcotráfico en México.

Para ello, se estructura de siguiente manera: en primer lugar se detalla la metodología utilizada para su elaboración, para inmediatamente después presentar un apartado que intenta clasificar las actividades de las mujeres en el ámbito del narcotráfico en cinco tipos, seguido de un análisis de la literatura y la prensa sobre la participación de las mujeres en la mencionada actividad ilícita en los últimos 20 años, para cerrar con conclusiones que dan cuenta de los principales hallazgos del proyecto de investigación.

Metodología

Para la elaboración del presente trabajo se utilizó una metodología cualitativa enfocada en el análisis de caso, buscando identificar si la participación de las mujeres en el narcotráfico en México ha variado en el tiempo. Para la recolección de datos se hizo una investigación documental y de gabinete, específicamente recolectando y seleccionando notas periodísticas, literatura especializada sobre narcotráfico, tanto en el ámbito académico como en el literario, informes de organizaciones no gubernamentales, reportes gubernamentales sobre seguridad, así como estadísticas oficiales sobre narcotráfico.

También, se realizaron solicitudes de acceso a la información dirigidas a autoridades gubernamentales, entrevistas semiestructuradas a tres mujeres especialistas en la participación de mujeres en el narcotráfico en México³,

³ Se trata de las siguientes expertas: Deborah Bonello, virtual, 26 de enero de 2024; Elena Azaola, virtual, 2 de febrero de 2024; y, María Eugenia Suárez de Garay, virtual, 6 de febrero de 2024.

y observación directa en una localidad de la Ciudad de México para identificar roles de las mujeres en el narcotráfico.

El periodo de tiempo de análisis fue del año 2000 al 2023, tomando en cuenta que, ante las escasas fuentes y datos sobre el tema específico del tema central objeto de estudio, el periodo señalado puede no ser preciso.

**Mujeres y narcotráfico:
caso de México**

Daira Arana Aguilar
Luz Celina Camarena Romero

Clasificación de actividades de mujeres en el narcotráfico

El narcotráfico en México tiene raíces profundas que se remontan al siglo XX, marcado por la expansión y consolidación de organizaciones criminales dedicadas al cultivo, producción y distribución de estupefacientes. Desde sus inicios, factores socio-económicos, políticos y geográficos han contribuido a la creación de un entorno propicio para el florecimiento de este fenómeno.

En las décadas de 1970 y 1980, México se convirtió en un importante corredor para el tráfico de drogas hacia los Estados Unidos, principalmente de marihuana y cocaína. La desigualdad económica, la corrupción institucional, la debilidad del sistema judicial, la influencia de la agenda antidrogas de Estados Unidos, entre otros aspectos, fueron elementos que facilitaron la infiltración y operación de grupos del crimen organizado dedicado al narcotráfico en México (Pérez Ricart, 2022; Zavala, 2018 y 2022).

La presencia de las mujeres en el narcotráfico es histórica como la actividad misma, pero constantemente estereotipada y revictimizada, sobre todo desde la prensa y la literatura. Esto resulta de singular relevancia cuando se busca analizar las variaciones de la participación de las mujeres en el narcotráfico, porque ejemplifica una de las limitantes en la información para rastrear cambios significativos en el tiempo.

Si bien, este estudio no tiene como objetivo visibilizar las violencias que atraviesan las mujeres que participan en el narcotráfico, resulta importante puntualizar este sesgo.

Desde la prensa, se ha dado mayor importancia a la calidad de mujeres llamadas “buchonas”⁴ que a aquellas que participan en diversas tareas relacionadas con el narcotráfico.

Por otro lado, la participación de las mujeres en el narcotráfico ha sido un aspecto poco explorado respecto de la dinámica y configuración de las organizaciones criminales en México (Lizárraga Lizárraga & Yazuko Watanabe, 2018).

Los estudios existentes, se han enfocado en entender los fenómenos subnacionales (atinentes a las entidades federativas) relacionados con la partici-

⁴ “Buchona” es un término del argot que se popularizó por primera vez en el estado mexicano de Sinaloa como una forma de describir a las extravagantes novias, parejas o amantes de una generación de narcos del siglo XXI a quienes se hace referencia en masculino como “buchón” o “buchones” (Miranda, 8 de noviembre de 2021).

pación de las mujeres en el narcotráfico y en grupos criminales específicos. Al respecto, se pueden encontrar estudios significativos sobre la participación de las mujeres en el llamado cartel de Sinaloa (Lizárraga Lizárraga & Yazuko Watanabe, 2018; Bonello, 2023), con una deficiencia en el análisis de otros grupos criminales en México.

Para identificar variaciones en la participación de las mujeres en las actividades relacionadas con el narcotráfico en México, es importante primero establecer cuáles son esas actividades a nivel general. Así, en el marco de las diferentes funciones y estructuras que existen en las redes de narcotráfico, del artículo “Representaciones Sociales en el Narcotráfico”, se desprenden las siguientes funciones de quienes integran a las grandes organizaciones de crimen organizado (Avendaño, Luis, González & Montes, 2018, p. 5):

- Los halcones: vigilantes de la zona de distribución, reportan y alertan, tratando de pasar desapercibidos
- Las ventanas: adolescentes que alertan sobre la presencia de autoridades
- Los encargados de los puntos de venta
- Los responsables de la seguridad y protección
- Los expertos: a cargo de intervención de llamadas, seguimiento de vehículos, secuestros y ejecuciones
- Los contadores: responsables de las finanzas, del lavado de activos y de pagar los sueldos a los integrantes de la organización y a los servidores públicos vinculados con ellos
- Los jefes: que están a cargo de la plaza
- Los sicarios: a quienes se confía la seguridad personal de los jefes o capos y el asesinato de cárteles rivales o de quienes se niegan a pagar

Adicionalmente en el artículo “Narcotráfico y economía ilícita: las redes de crimen organizado en Río de Janeiro” (Silva de Sousa, 2004), se establecen otras funciones, tales como:

- Los gerentes o administradores de las ventas
- Los vendedores
- Los empacadores de la droga
- Los responsables de la custodia y distribución de armas
- Los encargados del lavado de dinero (quienes generan negocios legales, adquieren bienes lícitos con el dinero del narcotráfico, o lo administran)
- Los contactos o negociadores (compran y transportan la droga que se comercializa)
- Los intermediarios, quienes realizan la compraventa de dólares en el mercado negro o el envío ilegal de dinero al extranjero
- Los encargados de recibir y transportar vehículos robados
- Los responsables de almacenar grandes cantidades de droga
- Los falsificadores y receptores de documentos robados

Mientras que, de acuerdo con InSight Crime, durante los últimos 30 años el comercio de cocaína se ha disparado, dando lugar a que los roles de las mujeres en el narcotráfico se agrupen de la siguiente forma:

- “Jornaleras”, “raspachinas” o “cocheras”

Las “jornaleras” son mujeres que se dedican a la plantación de cultivos, también se las denomina como “raspachinas” debido a que en el cultivo de amapolas raspan la goma que a su vez venden a los cárteles de la droga para ser procesada en laboratorios y dar origen a la heroína.

- “Cocineras”

Las “cocineras” son mujeres que producen drogas en los laboratorios del narcotráfico, y se las llama así porque se encargan de la elaboración en cacerolas y otros utensilios.

- “Fiquereras”

Las “fiquereras” son las mujeres propietarias de las tierras donde trabajan las “raspachinas”, participan en el cultivo de la coca, administran la raspa, y elaboran el procesamiento inicial de la pasta base, y en algunos casos son incluso quienes venden la pasta base (Observatorio Colombiano de Crimen Organizado, 2020)

- “Mulas”

Las llamadas “mulas”, son las mujeres que se dedican al transporte de los narcóticos, estas mujeres –como se ha destacado– se encuentran en mayor riesgo de ser detenidas.

- “Halconas”

Son mujeres que vigilan las diversas actividades de una zona geográfica donde permea el narcotráfico y de reportar a los altos mandos del crimen organizado el ambiente en relación con las autoridades y bandas rivales. Son elementos clave, pues en muchas ocasiones pasan desapercibidas por el mismo hecho de su condición de mujer, ya que poco se suele sospechar de su vinculación con actividades criminales.

- “Narcomenudistas”

Se dedican a la venta y transporte al menudeo. Tienen también un alto riesgo de ser detenidas por las autoridades, y son fácilmente reemplazables por el crimen organizado.

- “Narcomodelos”

Son mujeres que tienen como característica en común cumplir con el estereotipo de belleza hegemónica, se dedican a actividades como el transporte de narcóticos hasta el lavado de dinero. Por lo general, están casadas con narcotraficantes reconocidos, y a la detención de estos, quedan al mando de las actividades de sus esposos.

- Actividades de coordinación logística

Las mujeres que se dedican a coordinar la logística del narcotráfico están más en contacto con las finanzas de la actividad, así como con los envíos de droga y de actividades como el lavado de dinero o blanqueo de bienes y capitales.

- “Quimieras”

Son las encargadas de gestionar el proceso químico de las drogas, se las considera más precisas en la cadena de suministro del narcotráfico, también se encargan de la supervisión de la producción.

De lo anterior, se puede generar una clasificación general de la participación de las mujeres en el narcotráfico en México que servirá para comprender mejor cómo sus actividades han variado en el tiempo, a saber:

- a) Actividades de producción: en estas actividades se incluyen todas aquellas que tienen que ver con el proceso de generación de sustancias y productos del narcotráfico para su venta. Esto puede involucrar desde la producción agrícola, en laboratorio (producción de drogas sintéticas) o en otros espacios, así como el empaquetado de los productos.
- b) Actividades de distribución y logística: en estas actividades se incluyen aquellas que tienen que ver con el movimiento de los productos del narcotráfico de su lugar de producción a su lugar de venta, tanto al mayoreo como a menudeo. Puede involucrar el uso de la violencia como llevar a cabo homicidios dolosos, desapariciones o cualquier otro delito de alto impacto que permita la continuidad de la actividad criminal.
- c) Actividades de venta al menudeo: en estas actividades se incluyen las relacionadas con la venta de productos del narcotráfico al menudeo, es decir, aquellas que se han denominado como “narcomenudeo”. Estas pueden desarrollarse tanto en espacios públicos como parques, calles, o estacionamientos, escuelas, así como en espacios privados (casas habitación fundamentalmente).
- d) Actividades de gerencia: en estas actividades se incluyen aquellas relacionadas con la coordinación entre los diversos eslabones de las actividades del narcotráfico, las cuestiones relacionadas con el manejo de las finanzas e ingresos, incluyendo el lavado de dinero, así como la rendición de cuentas de manejo de personal y recursos a las más altas jerarquías de la organización criminal dedicada al narcotráfico. En esta actividad también pueden cometerse actos de violencia como ajustes de cuentas con actores estatales y no estatales.
- e) Actividades de alta dirección: en estas actividades se incluyen aquellas relacionadas con el mando directo sobre las actividades criminales relacionadas con el narcotráfico y sus distintas estructuras.

En ese sentido, de las entrevistas realizadas a personas especializadas en el tema, las especialistas hicieron referencia a que consideran que la participación de las mujeres en el narcotráfico se ha dado en todos sus componentes desde su origen.

Además, coinciden con la apreciación de que los estereotipos de género con los que se ha visibilizado la actividad han limitado el conocimiento y documentación de la participación de las mujeres en estas actividades, derivadas de la revisión de prensa y literatura.⁵

Por otro lado, Elena Azaola (2 de febrero de 2024) considera que algo que sí ha variado a lo largo del tiempo son las formas de reclutamiento y las motivaciones de las mujeres, niñas y adolescentes para participar en los grupos

⁵ Deborah Bonello, virtual, 26 de enero de 2024; Elena Azaola, virtual, 2 de febrero de 2024; María Eugenia Suárez de Garay, virtual, 6 de febrero de 2024.

criminales dedicados al narcotráfico. Un ejemplo concreto es el reclutamiento a través de redes sociales o los reclutamientos que son fluidos, es decir, sólo para actividades concretas y temporales que se han identificado por la especialista en Monterrey, Coahuila, Ciudad de México y Estado de México. Dentro de las motivaciones, la especialista identifica aspectos como la adrenalina, experimentar matar a una persona o tomar venganza por la muerte de un familiar, como aspectos relevantes. Esto va más allá de las motivaciones tradicionales que se han tratado en la literatura enfocadas en las relaciones sexo-afectivas de las mujeres con los hombres criminales.

**Mujeres y narcotráfico:
caso de México**

Daira Arana Aguilar
Luz Celina Camarena Romero

Roles y cambios en la participación de las mujeres en el narcotráfico

A lo largo de los años, se ha observado un aumento significativo en la documentación de participación activa de mujeres en diversas facetas del narcotráfico, desafiando las concepciones tradicionales de género, donde se consideraba que las mujeres no eran partícipes de este tipo de delitos de alto impacto, quedando relegadas a funciones relacionadas con el hogar y la crianza de los hijos (Bonello, 2023).

Específicamente, la literatura académica establece una evolución en la participación de las mujeres en el narcotráfico en Sinaloa que va desde parejas de los hombres como principales actores e invisibilizando prácticamente la actividad de las mujeres en el narcotráfico (Lizárraga Lizárraga & Yazuko Watanabe, 2018, p. 34 y 37), llegando a la participación activa de las mujeres en diversas tareas asociadas al narcotráfico, en especial producción de mercancía y narcomenudeo (Lizárraga Lizárraga & Yazuko Watanabe, 2018, p. 32).

La organización International Crisis Group publicó en noviembre de 2023 el documento *Socias en el crimen: el ascenso de las mujeres en los grupos ilegales mexicanos*⁶. En dicho documento, se afirma que la participación de las mujeres en el narcotráfico ha ido en aumento de manera constante en los últimos años y enfatiza que las razones están vinculadas a un mecanismo de protección ante la violencia de género y para adquirir el poder y el respeto de los que carecen en la sociedad. Esta afirmación coincide respecto de las motivaciones con las entrevistas realizadas para esta investigación.

⁶ Es importante mencionar que la investigación de International Crisis Group se enfoca no necesariamente en mostrar la variación en la participación de las mujeres en el narcotráfico a lo largo del tiempo, sino en entender las causas de la participación de las mujeres en esta actividad. El texto ofrece explicaciones sobre el aumento de la participación de las mujeres en el narcotráfico a partir de un sesgo de género importante: las mujeres antes participaban menos porque eran sólo víctimas de la violencia como “objetivos militares” (p. 1), pero han aumentado su participación para reducir esa violencia y ganar respeto y poder (p. 2). Esto deja de lado explicaciones como la de Bonello, Lizárraga y Watanabe, sobre la dimensión familiar del narcotráfico, en donde las mujeres tienen una participación en toda la estructura, sólo que invisibilizada.

Mientras algunas mujeres se involucran en el tráfico de drogas por razones económicas, otras lo hacen por motivaciones más complejas, como la búsqueda de poder (Lizárraga Lizárraga & Yazuko Watanabe, 2018), la protección de sus familias o la influencia de entornos familiares vinculados a actividades ilícitas; este último aspecto fue reiterado por las todas las personas especialistas entrevistadas. Este fenómeno subraya la necesidad de analizar las motivaciones individuales detrás de la participación femenina en el narcotráfico y conocer la diversidad de roles que desempeñan.

International Crisis Group coincide con las personas expertas entrevistadas sobre la afirmación de que en la actualidad “se pueden encontrar mujeres en puestos a lo largo de toda la jerarquía de los grupos criminales mexicanos” (International Crisis Group, 2023, p. 15). En su trabajo de investigación, basado principalmente en entrevistas, la citada organización encuentra que la participación de las mujeres se focaliza en las siguientes actividades:

- Ladronas de autos: actividad que no implica el mismo nivel de violencia que otros ilícitos.
- “Tenderas”: actividad enfocada en la venta de drogas al menudeo en un área específica y generalmente con turnos de 12 horas.
- “Checadoras”: personas que supervisan a las tenderas y distribuyen la droga en los puntos de venta, así como recolectan el dinero generado por la venta.
- “Sicarias”: esta actividad es de las más violentas en los grupos criminales e involucra cometer homicidios y desaparición de personas.⁷
- Coordinadoras logísticas: a cargo de la supervisión de las diferentes etapas o eslabones del narcotráfico.
- Jefas de grupo: esta actividad consiste en coordinar las actividades de un grupo de diez a veinte personas; se encargan de reclutar a nuevos integrantes, controlar el uso de armas de fuego, sancionar a los miembros que integran el grupo y determinar acciones contra grupos rivales.

En dicha investigación se hace referencia a que, en las entrevistas, las mujeres mencionaban que la actividad de jefa de grupo requería una disponibilidad de 24 horas y una convivencia activa con otros grupos criminales y que, además, las mujeres tenían más consideraciones con su equipo de trabajo respecto a sus “derechos laborales” y de cuidados, por ejemplo, prestaciones médicas, permisos, y préstamos (p. 21).

De la clasificación que realiza International Crisis Group se puede concluir que, por un lado, la actividad de robo de autos es un ilícito de carácter subsidiario a las actividades del narcotráfico. También, se puede observar que las actividades referidas están relacionadas con tres de las clasificaciones previas

⁷ La investigación de International Crisis Group, hace referencia a que esta actividad está muy vinculada a estereotipos de género, dado que se considera que las mujeres van a pasar más fácilmente desapercibidas en estas actividades porque se las considera menos violentas, sumisas y que van a cuidarse de no llamar la atención (pp. 19–20).

establecidas para esta investigación. La actividad de tenderas, está dentro de la clasificación de actividades de venta al menudeo; la de checadoras y jefas de grupo se ubican dentro de las actividades de gerencia; y la de sicarias y coordinadoras logísticas están relacionadas a la violencia, a los delitos de alto impacto como los asesinatos y las desapariciones forzadas de personas, y a las actividades de distribución y logística, respectivamente.

Este aspecto puede problematizarse en futuras investigaciones a partir de los estudios de género como el de Claudia Goldin, quien establece como un factor que explica la brecha de género en el ámbito laboral la carga de cuidados que tienen las mujeres en la sociedad, y la disponibilidad excesiva con la que los hombres interactúan en los trabajos, sobre todo cuando son cargos gerenciales.⁸

De esta manera, la brecha de género se acentúa y las mujeres son menos receptivas, pero también excluidas de los puestos de liderazgo en las estructuras corporativas, con lo cual su participación es menor.

Incluso, desde una perspectiva histórica, durante los años setenta del siglo XX la participación femenina en el narcotráfico era menor que la de los hombres, tal como se desprende de la literatura especializada. Lo cual no quiere decir que no existía: es así como son conocidas María Dolores Estévez como “Lola la Chata” por la venta de morfina y marihuana en Ciudad de México, por lo que fue detenida en diversas oportunidades, después de casarse con otro narcotraficante, Enrique Jaramillo, con quien a través de su descendencia aporta con tres generaciones de mujeres narcotraficantes.

Junto a ella se encuentra el caso de Ignacia Jasso, “La Nacha”, quien desde El Paso – Ciudad de Juárez y después de un enfrentamiento de bandas de narcotraficantes, asume el control de la plaza, hasta ser detenida, delegando las funciones a su socia Consuelo Sánchez y luego a sus hijas (Fernández, 2014).

Sin embargo, la dinámica criminal de los últimos años, la estrategia de descabezamiento de grupos criminales (Pérez Ricart, 2019) y la diversificación de grupos, han dado como resultado que las mujeres ocupen cargos de mayor jerarquía y visibilidad en los grupos de narcotráfico.

De acuerdo con Maria Eugenia Suárez Garay (6 de febrero de 2024) y Deborah Bonello (26 de enero de 2024), esto se debe a que la estructura del narcotráfico se ve obligada a llenar espacios que antes eran ocupados por hombres y que ahora lo son por las mujeres.

Un caso reciente es el de Karem Lizbeth Yépez Ortiz, hermana de “El Marro”, líder del cartel Santa Rosa de Lima capturado en 2020, quien tomó el mando del grupo criminal después de la aprehensión de su hermano (Jiménez, 2023). La participación de Karem Yépez en el cartel Santa Rosa de Lima se ha destacado por supuestamente ordenar asesinatos contra oficiales de policía,

⁸ Para más información consultar: *Understanding the Gender Gap: An Economic History of American Women* (1990), *The Quiet Revolution That Transformed Women's Employment, Education, and Family* (2006).

como el del excomandante de la Policía de Tarimoro y su familia en diciembre de 2022 (La Silla Rota, 13 de diciembre de 2022).

Por otra parte, en el contexto general de la sociedad, se ha buscado enfatizar las diferencias de género entre hombres y mujeres, afirmando que “las mujeres delinquen menos que los hombres” (Lagarde, 2011). La participación de las mujeres en actos delictivos o en organizaciones dedicadas al narcotráfico es menor que la de los hombres (International Crisis Group, 2023), lo que explica en parte que las posiciones o funciones que puedan desempeñar dentro de dichas organizaciones delictivas estén disminuidas con respecto a sus pares del sexo opuesto.

No obstante, cabe señalar una cultura originaria de la zona geográfica donde nace el narcotráfico (Sinaloa), donde se establece una construcción muy tradicional en la que se presenta una imagen del narcotraficante como un hombre “masculino”, jefe o capo que posee cualidades como el valor, arrojo y liderazgo asociado a un poder que le permite imponerse sobre sus pares y que no tiene respeto por la vida, ya sea de ellos mismos o de otros, donde el matar por venganza o por imponerse frente a otros es parte del poder y dominio que deben tener los narcotraficantes; en otras palabras, están acostumbrados a imponer su voluntad a través del dinero o la fuerza de las armas, donde los errores se pagan con la vida (Valdez, 2014, p. 108).

Entre los ejemplos de actividades paralelas a la del tráfico propiamente dicho, destaca el caso de Eneldina Arellano, “licenciada en contaduría pública, quien participaba como presta nombre para importantes operaciones de lavado de dinero y fue representante legal de la compañía Grupo Constructor Noroeste” (Fernández, 2014), dedicada al tráfico de drogas pertenecientes a cárteles y grupos que comparten ese objetivo común de maximizar las utilidades producto de actividades ilícitas.

Recapitulando, la participación de las mujeres en el narcotráfico se relaciona directa e indirectamente a las redes de narcotráfico, a través de las redes de producción y distribución de estupefacientes y/o a partir de las relaciones que ellas tienen con los narcotraficantes masculinos (Tamagnini, 2014, p. 84).

En el caso de la producción de la marihuana, las mujeres se ven involucradas en trabajos más bien tediosos como son el cuidado de los cultivos, la poda y la clonación de la materia prima; actividades intensivas que no generan altos salarios y tampoco prestigio o poder. Adicionalmente, se encuentran otras mujeres que participan de esta industria a través de una relación sentimental con productores masculinos (August, 2013, p. 13).

También, es posible identificar otro grupo de mujeres que se relacionan con el narcotráfico: las que corresponden a las denominadas “mujeres buchonas”, mujeres que por sus características de belleza física y encanto son empleadas como propiedad sexual y trofeo, un objeto que deposita sus deseos y expectativas para satisfacer los deseos materiales de quien obra como proveedor y protector, estando al servicio de este (Flores & Hernández, 2018, p. 59).

Con una participación mucho menor en porcentaje, existen también mujeres responsables de dirigir o liderar células del crimen organizado asociados

al narcotráfico; algunas, incluso, se han forjado una carrera ingresando desde los niveles más bajos hasta seguir escalando en las jerarquías de las organizaciones del narcotráfico (Tamagnini, 2014, p. 89), así como otras que han heredado las responsabilidades de dirigir las organizaciones delictivas, por lazos familiares, al ser hijas o esposas de narcotraficantes, participando activamente, incluso por varias generaciones, en el negocio familiar.

Por otra parte, existen algunas construcciones que son llamadas “tradicionales” por parte de Lilian Ovalle y Corina Giacomello en su trabajo “La Mujer en el Narco Mundo. Construcciones Tradicionales y Alternativas del Sujeto Femenino”, que plantean que el mundo del narcotráfico es un espejo del mundo social y es así como hay mujeres que se relacionan con el narcotráfico en busca del modo de vida que ostenta, lleno de opulencia, lujos, derroches y acceso a dinero fácil (Ovalle & Giacomello, 2006). Es así como se incorporan otros roles como son:

- Las “narcomadres”: mujeres que son cuestionadas muchas veces por la sociedad, solo por haber sido madres de un narcotraficante y que deben sufrir no solo con los temores propios de perder un hijo o hija a manos de algún sicario, sino ante la indiferencia cuando no el rechazo de la sociedad y de las autoridades.
- Las “narcoesposas”: mujeres que son rechazadas por la sociedad y estigmatizadas por su relación sentimental con alguien que trabaja o lucra a través del narcotráfico.
- Las “narcohijas”: al igual que las esposas, son víctimas del rechazo de la sociedad y sus amigos, a pesar de tratarse de personas que no han tenido la posibilidad de elegir donde quieren nacer o crecer.
- “Mujeres trofeo”: mujeres que normalmente se destacan por su belleza y que están muy preocupadas por su apariencia física (en muchos casos producto del bisturí), las que normalmente son acosadas por narcos y son tratadas como objetos sexuales para demostrar en el espacio público el poder que poseen sus parejas.

Ahora bien, a partir del análisis de la literatura especializada y documentos de la sociedad civil, se ha identificado en esta investigación un cambio en el rol de las mujeres en el narcotráfico de la mano de los cambios en el comercio de sustancias psicotrópicas que coincide con un cambio en las propias actividades relacionadas con el comercio de estupefacientes.

Así, de acuerdo con Deborah Bonello (26 de enero de 2024), el comercio de fentanilo puede ser un ejemplo de esto, debido a que con esta sustancia lo que se requiere en la producción son personas con experiencia científica y cada vez hay más mujeres con dicha experiencia, mientras que, en el auge de la marihuana, el rol de las mujeres estaba enfocado en el trabajo de campo, como ya se expuso en párrafos anteriores.

Sin embargo, tanto Deborah Bonello (26 de enero de 2024) como María Eugenia Suárez de Garay (6 de febrero de 2024) coinciden en que estos cambios no son exclusivos para las mujeres, sino para todas las personas involucradas en el narcotráfico.

Del mismo modo, el rol tradicional que se les atribuye a las mujeres que se encontraban asociadas al narcotráfico, principalmente, donde imperaba el comercio de la marihuana, corresponde a una versión “muy femenina” y donde su papel era estar subordinada a los hombres, donde podían cumplir funciones como madre, esposa o amante (Ovalle, 2006, p. 109), siendo muy pocas las mujeres que lideran una célula del crimen organizado (Tamagnini, 2014, p. 85).

Durante las últimas décadas, particularmente a partir del comercio internacional de la cocaína que ha constituido una de las economías más rentables de la región, su cadena de producción, transporte y comercialización implicó una organizada distribución del trabajo entre hombres y mujeres. Por ejemplo, en el caso de las jornaleras donde el campo ha sido una de las formas de sustento para estas mujeres, existen investigaciones que dan evidencia de su participación en las cosechas del narcotráfico para recoger las hojas de coca o preparar los alimentos para los trabajadores de los laboratorios o “cristalizadores” (InSight Crime, 2020).

Los medios de comunicación masiva, por su parte, han identificado grupos específicos de sicarias como “Barbies”, “Campanitas” y “Reinas” que secuestran, matan y masacran (Carey, Campbell & Correa-Cabrera, 2023). Lo anterior se muestra sorprendente para el periodismo, debido a que se espera que las mujeres sean compasivas, pacificadoras y no ejerzan violencia.

Desde el ámbito literario, se han identificado 25 textos de diversos autores, todos ellos publicados después del año 2000. Estas obras abordan temáticas relacionadas con la participación de la mujer en el narcotráfico, específicamente en el contexto mexicano.

Es crucial señalar que la selección de textos abarca únicamente un período de publicación posterior al año 2000. A pesar de esta selección temporal, las narrativas presentes permiten identificar y analizar diversos periodos en los cuales se desarrolla la participación de mujeres en el narcotráfico.

Estas publicaciones ofrecen la posibilidad de establecer conexiones y contrastes entre las distintas etapas o periodos, contribuyendo así a una comprensión más completa de la evolución de la participación de mujeres en el narcotráfico a través del tiempo. Con la diversidad de autores y enfoques presentes se ha generado la tabla (véase p. 103) que clasifica los textos de acuerdo con el tratamiento que dispensan a la participación de las mujeres en el narcotráfico.

El primer eje de la revisión de textos sobre el papel de las mujeres como víctimas del narcotráfico revela cómo las mujeres son afectadas de diversas maneras por este delito. En el fenómeno de las mujeres como “buchonas” se hace referencia al involucramiento de las mujeres en actividades relacionadas con el narcotráfico, ya sea como cómplices, parejas de narcotraficantes o como víctimas; en cualquiera de los papeles que jueguen en este eje, las mujeres sufren violencia física, emocional y económica.

Las investigaciones del segundo eje ofrecen una visión sobre el papel de las mujeres en la escala básica del narcotráfico. Aunque tradicionalmente se

Textos que abordan a las mujeres como víctimas	Textos que abordan la participación de las mujeres en la escala básica	Textos que abordan la participación de las mujeres en actividades profesionales	Textos que abordan la actividad de las mujeres en jerarquías que ejercen violencia
<ul style="list-style-type: none"> • El papel de las mujeres en el contexto del narcotráfico en México (mujeres “buchonas”) • Descubriendo el género en el narcotráfico mexicano. • Mujer, cuerpo y consumo en microproducciones de narcocorridos. • Las mujeres en el narcomundo. • Mujeres y drogas en las Américas. Un diagnóstico de política en construcción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres narco y violencia: resultados de una guerra fallida. • Representaciones sociales acerca del narcotráfico en adolescentes de Tamaulipas. • Mujeres en el tráfico minoritario de droga en la frontera México-Estados Unidos: exclusión, poder y riqueza. • Mujeres y los tres períodos de narcotráfico en Sinaloa, México. • Estrategias de reproducción social de mujeres jóvenes rurales frente al narcotráfico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Narrativas juveniles sobre el narcotráfico en Sinaloa: ingreso, riesgos y planes a futuro. 	<ul style="list-style-type: none"> • De esclavas a reinas. • Las mujeres en el narcotráfico. • Mujeres en el narco: entre el estereotipo y la subversión. • Las jefas del narco. El ascenso de las mujeres en el crimen organizado

Mujeres y narcotráfico: caso de México

Daira Arana Aguilar
Luz Celina Camarena Romero

Tabla 1.
Textos sobre la participación de mujeres en el narcotráfico

ha asociado al narcotráfico con hombres y roles de liderazgo masculino, estos textos revelan que las mujeres desempeñan roles significativos en la base de la cadena de suministro de drogas, así como en la reproducción social de este sistema. En primer lugar, se evidencia cómo las mujeres están involucradas en el tráfico minoritario de drogas en la frontera entre México y Estados Unidos, donde, frecuentemente, estas mujeres participan en actividades como el transporte, la distribución y la venta minorista de drogas, contribuyendo a la cadena de suministro desde una posición más periférica pero aún crucial. Esta participación les brinda acceso a recursos económicos y poder relativo en sus comunidades, aunque también enfrentan riesgos significativos de violencia y criminalización.

Asimismo, se destaca la forma en que las mujeres en regiones específicas como Sinaloa, han estado involucradas en el narcotráfico a lo largo de diferentes períodos de tiempo. En estos textos se explica cómo las mujeres han adaptado sus estrategias y roles en respuesta a los cambios en el escenario del

narcotráfico, lo que refleja su capacidad para responder a las dinámicas cambiantes de poder y oportunidades en este contexto.

Además, otros textos examinan cómo las mujeres jóvenes rurales enfrentan y reproducen el narcotráfico como parte de sus estrategias de reproducción social; en estos casos, las mujeres pueden verse atrapadas en ciclos de pobreza y marginación, en los que el narcotráfico puede representar una opción atractiva para mejorar sus condiciones de vida y obtener recursos económicos. No obstante, dicha participación también puede perpetuar la violencia y la desigualdad en sus comunidades, así como exponerlas a riesgos para su seguridad y bienestar.

El tercer eje destaca la participación de las mujeres en diversas actividades profesionales del narcotráfico. Por ejemplo, el texto “Narrativas juveniles sobre el narcotráfico en Sinaloa: ingreso, riesgos y planes a futuro” explica cómo algunas mujeres jóvenes en Sinaloa ingresan al narcotráfico asumiendo roles profesionales, como contadoras, abogadas, o administradoras, desempeñando funciones clave en la gestión y organización de las operaciones financieras y legales de las organizaciones criminales, contribuyendo de manera integral al funcionamiento de estas redes.

El estudio también destaca el papel de mujeres jóvenes que trabajan para el cartel de Sinaloa en el que ocupan roles de liderazgo y toman decisiones estratégicas dentro del narcotráfico. Sin embargo, la investigación resalta los riesgos y desafíos que enfrentan las mujeres que participan en actividades profesionales dentro del narcotráfico, al encontrarse expuestas a amenazas de violencia, tanto por parte los grupos rivales como dentro de las propias organizaciones.

En este eje es importante señalar que existen investigaciones, principalmente notas periodísticas, que dan cuenta de la participación de Jessica Johanna Oseguera González alias “la Negra” quien es hija de Nemesio Oseguera Cervantes “el Mencho” –líder del Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG)–, quien se encargaba de lavar dinero del grupo criminal a través de negocios restauranteros (MVS Noticias, 2022). También se tiene el caso de Lucero Guadalupe Sánchez “la Chapodiputada” por el estado de Sinaloa quien sostenía una relación amorosa con Joaquín Guzmán Loera “el Chapo” –líder del cartel de Sinaloa– y se encargaba de realizar las compras de marihuana en las sierras del Triángulo Dorado⁹, principalmente en Durango, para el mencionado cartel. Aunque, la “Chapodiputada” a la postre llegó a testificar en la corte de Brooklyn, donde puso al desnudo la diversificación de actividades del cartel a través de “negocios fachada” como una empresa de jugos en la Ciudad de México y otra de harina de pescado en Ecuador que eran manejados por terceros para ocultar el tráfico de cocaína (BBC, 2019).

⁹ Se conoce como “Triángulo Dorado” a la zona ubicada en el noroeste de México e integrada por los estados de Chihuahua, Sinaloa y Durango, área de sierras donde históricamente se suele cultivar marihuana y amapola.

En el cuarto eje, las investigaciones examinadas ofrecen una perspectiva sobre la participación de las mujeres en jerarquías que ejercen violencia dentro del narcotráfico, que claramente desafían la percepción tradicional de que las mujeres solo desempeñan roles pasivos o secundarios en estas estructuras criminales. Los estudios revelan cómo las mujeres no solo están presentes en diversas facetas del narcotráfico, sino que también ocupan posiciones de poder y liderazgo en las que ejercen violencia de manera directa o indirecta.

El título “De esclavas a reinas” presenta una transformación en el papel de las mujeres dentro del narcotráfico, pasando de ser víctimas o subordinadas a desempeñar roles más prominentes y dominantes; cambio que puede reflejar una evolución en las dinámicas de género dentro del crimen organizado donde las mujeres no solo participan en actividades operativas, sino que también asumen roles de liderazgo donde pueden ejercer violencia para mantener el control y la disciplina dentro de sus organizaciones.

“Las mujeres en el narcotráfico” y “Mujeres en el narco: entre el estereotipo y la subversión” intentan demostrar cómo las mujeres desafían los estereotipos de género al involucrarse en actividades criminales, incluida la perpetración de la violencia. Se trata de textos que destacan cómo las mujeres pueden usar su género como una ventaja estratégica para evadir la sospecha y llevar a cabo operaciones clandestinas, aprovechando las expectativas sociales sobre el comportamiento femenino para ocultar su participación en actividades delictivas.

Por último, la obra “Las jefas del narco. El ascenso de las mujeres en el crimen organizado” centra su investigación específicamente en el papel de liderazgo que algunas mujeres ocupan en el narcotráfico, incluyendo su capacidad para dirigir operaciones violentas y mantener el control sobre territorios disputados. Además, destaca cómo las mujeres no solo son capaces de ejercer violencia física, sino también de tomar decisiones estratégicas y tácticas que influyen en el derrotero del crimen organizado.

Conclusiones

Entre los principales hallazgos de la presente investigación cabe destacar los siguientes:

- a) Los estereotipos de género con los que se ha tratado desde la prensa y la literatura académica la participación de las mujeres en el narcotráfico limitan la posibilidad de rastrear su trayectoria a lo largo del tiempo. Principalmente, el rol de las mujeres se ha colocado como objeto de los actores masculinos sin visibilizar sus actividades. Sin embargo, las entrevistas con especialistas en el tema y la revisión de literatura especializada, refleja que las mujeres han participado en toda la jerarquía de la actividad criminal desde su origen.

- b) La participación de las mujeres en el narcotráfico es menor que la participación de los hombres y lo que parece cambiar significativamente más que la cantidad de mujeres involucradas en estas tareas son las motivaciones y las formas de reclutamiento de los grupos criminales.
- c) La población de niñas y adolescentes también tiene una participación en el narcotráfico que ha sido mínimamente estudiada, sobre todo, en el ámbito subnacional.
- d) Las principales investigaciones sobre la participación de las mujeres en el narcotráfico se han centrado en el estado de Sinaloa y en el cartel con el mismo nombre, el más antiguo de México. No obstante, la presencia actual de una diversidad de grupos criminales en el país sugiere la necesidad de extrapolar las investigaciones a otros contextos subnacionales.

En síntesis, la participación de las mujeres en el narcotráfico en México ha estado presente desde el origen de dicha actividad criminal, aunque se ha visibilizado en menor escala que la de los hombres y está determinada por la estructura familiar del propio narcotráfico, en donde la estructura de las organizaciones criminales se basa en la estructura familiar y patriarcal.

Si bien, las mujeres participan en todas las actividades y jerarquías del narcotráfico, su participación se ensancha en actividades de logística y distribución de estupefacientes y actividades de venta al menudeo debido a que estas les permiten, por un lado, cumplir con sus actividades familiares dictadas por los roles de género y, por el otro, trabajar de manera activa sin las presiones y riesgos que pudieran tener en otras actividades y jerarquías de la actividad criminal, tales como las de gerencia y alta dirección. Este hallazgo permite afirmar que los roles y estereotipos de género están presentes en todos los ámbitos de la sociedad, incluso en las actividades delictivas.

Finalmente, la mayoría de los estudios sobre la participación de las mujeres en el narcotráfico en México se basan en el cártel de Sinaloa; pero, de acuerdo con Deborah Bonello (26 de enero de 2024), el caso del cartel de Sinaloa es representativo y puede replicarse al estudio de otros grupos criminales dedicados al narcotráfico.

Referencias

Almonacid, J. B. (julio – diciembre de 2023). Narcotráfico e historia vivida desde la escuela. Pedagogías de la memoria en Culiacancito, Sinaloa. *Revista Colombiana de Sociología*, no. 46(2), pp. 291–316. Recuperado el 12 de diciembre de 2023, de https://www.researchgate.net/publication/373172779_Narcotrafico_e_historia_vivida_desde_la_escuela_Pedagogias_de_la_memoria_en_Culiacancito_Sinaloa

Astorga, L. (2003). *Drogas sin fronteras*. Mexico: Grijalbo.

August, K. (2013). *Women in the Marijuana Industry*. Recuperado el diciembre de 2023, de <https://digitalcommons.humboldt.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1189&context=hjsr>

Avendaño, A. A., Luis, A. G., González, D. G. & Montes, J. C. (2018). Representaciones sociales acerca del narcotráfico en adolescentes de Tamaulipas. *Región y Sociedad*, no. (72), pp. 1–25.

BBC (2019, 18 de enero). *Juicio a “El Chapo”: Lucero Sánchez la ex amante de Guzmán que huyó por un túnel con él desnudo y testificó en su contra*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46914102>

Bonello, D. (2023). *NARCAS. The Secret Rise of Women in Latin America’s Cartels*, Boston: Beacon Press, pp. 169.

Carey, E., Campbell, H., Correa-Cabrera, G. & Azaola, E. (2023, July 31). What Roles are Women Playing in Mexico’s Drug War? *The Dialogue*. Recuperado de <https://www.thedialogue.org/analysis/what-roles-are-women-playing-in-mexicos-drug-war/>

Convención Internacional del Opio (2014). *Diccionario Filosófico. Convenio internacional del Opio dado en La Haya, el 23 de enero de 1912*. Recuperado en noviembre de 2024 de <https://www.filosofia.org/mon/dro/1912cio.htm>

Fernández, J. A. (2014). Las Mujeres en el Narcotráfico. *Clivajes. Revista de Ciencias Sociales*, no. 1 (2014). Recuperado en 2023 de <https://clivajes.uv.mx/index.php/Clivajes/article/view/697>

Flores, V. & Hernández, V. (2018). El papel de las mujeres en el contexto del narcotráfico en México “Mujeres Buchonas”. *Decsir*, no. 5, pp. 53–62. Recuperado en octubre de 2023, de <http://decsir.com.mx/wp-content/uploads/2019/02/Artículo-5.pdf>

Impunidad Cero (2022). *Índice Estatal de Desempeño de Procuradurías y Fiscalías*. Recuperado de <https://www.impunidadcero.org/>

Índice de Paz México 2023. Recuperado de <https://www.indicedepazmexico.org/el-cambiante-panorama-de-la-delincuencia-organizada#:~:text=Como%20se%20muestra%20en%20la,de%2010%2C000%20a%2012%2C500%20por>

International Crisis Group (2023). *Partners in Crime: The Rise of Women in Mexico’s Illegal Groups*. Report. Recuperado de <https://www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/mexico/103-partners-crime-rise-women-mexicos-illegal-groups>

International Crisis Group (noviembre de 2023). *Socias en el crimen: el ascenso de las mujeres en los grupos ilegales mexicanos*, Informe sobre América Latina No. 103, <https://icg-prod.s3.amazonaws.com/s3fs-public/2023-11/103-partners-in-crime-spanish.pdf>

Jiménez, Ernesto (20 de diciembre de 2023), Quién es la poderosa hermana de “El Marro” que lidera el CSRL, presunto responsable de la masacre de Salvatierra. *Infobae*. Recuperado de <https://www.infobae.com/mexico/2023/12/21/quien-es-la-poderosa-hermana-de-el-marro-que-lidera-al-csrl-presunto-responsable-de-la-masacre-en-salvatierra/#:~:text=Karem%20Lizbeth%20Yépez%20Ortiz%2C%20hermana,de%2011%20personas%20en%20Salvatierra>

Lagarde, M. (2011). *Los cautiverios de las mujeres*. México: Universidad Autónoma de México.

Lizárraga Lizárraga, E. & Yazuko Watanabe, B. (2019). Mujeres y los tres periodos de narcotráfico en Sinaloa, México. *Sociedad Hoy*, no. (26), pp. 25–44. Recuperado de http://revistas.udec.cl/index.php/sociedad_hoy/article/view/760

Lizárraga, E. & Yazuco, B. (2018). Mujeres y los tres periodos del narcotráfico en Sinaloa, México. *Sociedad hoy*, no. 26, pp. 25–44.

Miranda, C. (8 de noviembre de 2021). “La influencer Jenny69 se llama a sí misma una ‘buchona’. Cómo un estilo inspirado en el narco llegó a dominar las redes sociales. *Los*

Ángeles Times. Recuperado de <https://www.latimes.com/espanol/entretenimiento/articulo/2021-11-08/el-estilo-buchona-que-hace-alarde-de-excesos-consumistas>

MVS Noticias (2022, 12 de diciembre). El CJNG tenía restaurantes de sushi y otras empresas reales y fantasma. Recuperado de <https://mvsnoticias.com/nacional/policiaca/2022/12/13/el-cjng-tenia-restaurantes-de-sushi-otras-empresas-reales-fantasma-575069.html>

Osorno, D. E. (2010). *El cartel de Sinaloa: Una historia del uso político del narco*. México: Grijalbo.

Ovalle, L. P. & Giacomello, C. (2006). La Mujer en el “Narcomundo”. Construcciones Tradicionales y Alternativas del Sujeto Femenino. *Revistas de Estudios de Género. La Ventana*, no. 24, pp. 297–318.

Pérez Ricart, C. A. (2019, 21 octubre). La Kingpin Strategy: ¿qué es y cómo llegó a México?. *Nexos*. Recuperado el 23 de enero de 2024 de <https://seguridad.nexos.com.mx/la-kingpin-strategy-que-es-y-como-llego-a-mexico/>

Pérez Ricart, C. A. (2022). *Cien años de espías y drogas*. México: Debate, pp. 376.

Redacción (13 de diciembre de 2022), Hermana del Marro sería autora intelectual de asesinatos, *La Silla Rota Guanajuato*. Recuperado de <https://lasillarota.com/guanajuato/estado/2022/12/13/hermana-del-marro-seria-autora-intelectual-de-asesinatos-405766.html>

Silva de Sousa, R. (2004). Narcotráfico y economía ilícita: Las redes de crimen organizado en Río de Janeiro. *Revista Mexicana de Sociología*, no. (66), pp. 141–192.

Sociedad de las Naciones (2014). *Filosofía en español*. Recuperado en noviembre de 2023, de <https://www.filosofia.org/mon/dro/1912cio.htm>

Tamagnini, C. M. (noviembre de 2014). Descubriendo el género en el narcotráfico mexicano. *Brimario*, no. 11, pp. 80–90.

Valdez, E. J. (2014). Mujeres Narco y Violencia: resultados de una guerra fallida. *Región y Sociedad*, no. (4), pp. 101–128.

Washington Office on Latin America (WOLA). (2022, 16 agosto). ¿Villana o víctima? El papel de las mujeres en el narcotráfico latinoamericano. Recuperado de <https://www.wola.org/es/analisis/villanas-o-victimas-el-papel-de-las-mujeres-en-el-narcotrafico-latinoamericano/>

Zavala, O. (2018). *Los cárteles no existen. Narcotráfico y cultura en México*, Malpaso Ediciones, pp. 256.

Zavala, O. (2022). *La guerra en las palabras. Historia intelectual del narco en México (1975-2020)*, Debate, pp. 512.

La publicitación de los feminicidios de madres buscadoras en México

The Publicizing of the Femicides of Searching Mothers in Mexico

¿Quién es la chingada? Ante todo es la madre.
Octavio Paz¹

José Alfredo Zavaleta Betancourt*

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
MÉXICO

✉ azavaleta@uv.mx

<https://orcid.org/0000-0002-8859-1647>

RESUMEN

Este artículo analiza la publicitación de los feminicidios de madres buscadoras desde la perspectiva de sociología de la crítica. Para tal efecto, pone a prueba un modelo actancial de denuncias, mediante una etnografía digital basada en textos públicos, con el propósito de comprender el lento proceso de conversión de este problema social como problema público. El trabajo analiza este tipo de feminicidio, cuyo patrón de ejecución está relacionado con el campo de la violencia organizada, mediante una estrategia focalizada en las justificaciones de los actores de este proceso. En esta lógica, reconstruye los relatos y narrativas de los actores sociales y políticos involucrados, describe relaciones entre expertos y víctimas en la denuncia y acceso a la justicia y aporta elementos para la comprensión del sentido que los actores sociales y políticos dan a sus experiencias de este problema social límite. El artículo cierra con algunas consideraciones acerca de los retos en la investigación de los efectos estructurales de este tipo de violencia en el campo de las ciencias sociales y de la acción pública multilocalizada a escala nacional y subnacional.

PALABRAS CLAVE: *madres buscadoras, feminicidios, problema público, sistema actancial, relatos.*

¹ Octavio Paz, *El laberinto de la soledad*, p. 30.

* Doctor en Sociología, Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel III, Miembro de la Academia Mexicana de Ciencias, Vicepresidente del RC 29 Deviance and Social Control de la Asociación Internacional de Sociología.

ABSTRACT

This article analyzes the publicizing of the femicides of searching mothers from the perspective of sociology of critique. To this end, it tests an actantial model of complaints through a digital ethnography based on public texts, with the purpose of understanding the slow process of configuration of this social problem as a public problem. The work analyzes this type of femicide, whose execution pattern is related to the field of organized violence, through a strategy focused on the justifications of the actors involved. In this logic, it reconstructs the stories and narratives of the political and social actors involved in the process, describes relationships between experts and victims in the complaint and access to justice, and provides elements for understanding the meaning that social and political actors give to their experiences of this borderline social problem. The article closes with some considerations about the challenges in researching the structural effects of this type of violence in the field of social sciences and multi-localized public action at a national and subnational scale.

KEYWORDS: *mothers, femicides, public problem, actantial system, stories.*

Introducción

La desaparición de personas en México es un problema complejo, producto de múltiples causas y objeto de interpretaciones controvertidas. En el debate público es frecuente la controversia acerca del número de desaparecidos y desaparecidas porque las oficinas gubernamentales de atención a víctimas utilizan metodologías no consensuadas con las víctimas indirectas del problema. Por esta razón, existe un largo litigio en torno al número exacto de desapariciones y predominan en la arena pública interpretaciones polarizadas que reducen la heterogeneidad de casos a la figura de la desaparición forzada, o bien, reproducen el estigma de que todas las desapariciones, cualquiera que sea su tipo, está ligada a delitos de alto impacto.

Esta situación dificulta los acuerdos entre colectivos y oficinas gubernamentales de víctimas, porque los encuentros entre estos actores sociales y políticos están marcados por la desconfianza recíproca. En este contexto pueden comprenderse mejor algunas decisiones excepcionales de colectivos de víctimas, que solicitan treguas a redes ilegales, mediación eclesiástica, pactos de paz, o la colaboración del Estado mexicano, tanto como los feminicidios de madres buscadoras. Estos feminicidios, un tipo de doble victimización, confirman que las redes ilegales tienen el proyecto de la destrucción de las familias organizadas para la búsqueda de familiares desaparecidos y que la institucionalización de las oficinas de víctimas enfrenta grandes retos para garantizar protección efectiva a brigadas de búsqueda colectiva y a brigadistas nacionales; obstáculos para el desarrollo de capacidades estatales para confrontar este problema público cuya dinámica entrópica se orienta, a pesar de

las controversias o de los logros del sistema de víctimas, a la normalización de las desapariciones como daño colateral.

La publicitación de los
feminicidios de madres
buscadoras en México

José Alfredo Zavaleta Betancourt

Del problema social al problema público de los feminicidios de madres buscadoras

Los titulares de la prensa nacional dislocaron la arena pública acerca de los desaparecidos mediante la alerta de los riesgos de un pacto controvertido, ilegal e ilegítimo. Entre 2021–2024, por diferentes canales —mantas, comunicados en redes digitales, videos— un grupo de colectivos de familiares de víctimas (Madres Buscadoras en Tamaulipas) propuso a redes ilegales una tregua para hacer posible una búsqueda pendiente². En los mensajes, las activistas piden piedad, cese al fuego, a cambio de suspender su derecho de acceso a la justicia.

En referencia a tal diálogo, a pregunta expresa, acerca de si estaba de acuerdo con la propuesta de tregua, el presidente de la República manifestó: “(Si es) un exhorto a que no actúen de manera violenta, claro. La violencia no es el camino, no es opción, no es alternativa en ningún caso, entonces sí (apoyo). ¿Cómo no vamos a querer que se termine la violencia?”³. En esas circunstancias, un nodo de red ilegal del noroeste del país, mediante video, comunicó al presidente: “En este sentido, esta organización da respuesta a su llamado de tregua y se une a la misma, sin que esto, por ningún motivo, signifique debilidad, sino que se busque la paz y el bienestar de México. Todos somos mexicanos, nosotros también tenemos madres, padres, hijos, hermanos. Somos humanos”⁴. El vocero de la red ilegal atribuye al presidente una propuesta realizada por un colectivo, respecto de la cual ha sido interrogado públicamente por periodistas, se muestra dispuesto a una pausa en el conflicto, en la debilidad operativa y la toma de distancia de la animalidad a la que los mexicanos han constreñido a quienes practican la desaparición forzada, particularmente de las madres buscadoras asesinadas. Veamos como se produjo esta comunicación singular. La carta del colectivo al nodo decía:

En nombre de 200 familias con personas desaparecidas les envío este mensaje: le pido, le ruego y suplico tengamos una tregua de paz. Esto con

² En una manta dicen: “Lo único que queremos es cobijar nuevamente a nuestros hijos, que las mantas las utilizan para dejar mensajes, yo quiero dejar el mensaje de que con estas mantas yo podía cobijar a mis hijos y ahora tengo que utilizar para dejar un recado: tengan piedad de las madres y no nos amenacen ni nos maten, déjennos buscar a nuestros desaparecidos. No buscamos culpables ni justicia, queremos encontrarlos y que vuelvan de nuevo a casa” (Velázquez, Diario Reforma, 10/01/24).

³ Antonio Baranda y Claudia Guerrero. Apoya AMLO pacto de buscadoras propuesto a cárteles. (Diario Reforma, 30/05/23).

⁴ Miguel Domínguez. Acepta el CDN tregua de madres buscadoras. (Diario Reforma, 25/06/23).

la finalidad de un día, si encontramos a nuestros desaparecidos, podemos morir en paz [...] es con el objetivo lícito y la necesidad de acceder al predio de la Bartolina [...] No buscamos culpables [...] es de dominio público que su organización en sus inicios y actualmente durante la pandemia [...] han llevado a cabo acciones humanitarias dando apoyos a los más necesitados, ante la inacción del gobierno [...] apelamos a su compasión y buen corazón como seres humanos que somos [...] en caso de aceptar nuestra petición les pedimos nos hagan saber su respuesta de la manera en la que propusieron tregua de paz en la frontera con la colocación de una manta o de la mejor forma para ustedes. (Mensaje 1)

La comunicación entre actores distantes concentra los relatos de los principales actores de la arena pública en torno de las desapariciones en nuestro país. La justificación de cada uno de ellos se realiza con base en valores y sentidos de justicia, a lo largo de diferentes comunicaciones y tipos de acción colectiva. Esto se aplica también para los colectivos agrupados en el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México (MNDM) que apelan a los valores del humanismo y la justicia divina mientras los actores ilegales reivindicán el humanismo, a pesar de la barbarie que practican, presuntamente dispuestos a la paz y bienestar.

La carta del nodo ilegal dirigida al presidente afirma mediante paradoja: “Es momento de pensar que como mexicanos toda la población se puede beneficiar de [una ley de justicia transicional y de una justicia de paz] para que el pueblo de México por fin viva con la paz y la tranquilidad que se merece”. Es extraño, los actores ilegales recuperan en el debate público, un punto central, ahora abandonado, de la agenda inicial del gobierno federal que ofrecía pacificación, construcción de paz y justicia transicional como parte de la estrategia de seguridad ciudadana⁵.

En este contexto, ¿Por qué algunas madres buscadoras de colectivos de víctimas han propuesto pactos, treguas y apoyo para la presentación con vida de algunas de sus activistas?, ¿Por qué las funcionarios públicos y sacerdotes han manifestado estar de acuerdo con las propuestas de pactos e intervienen como mediadores entre familias de víctimas y redes ilegales? Las respuestas oficiosas de las madres buscadoras y sacerdotes mediadores en el conflicto han sido: a) el Estado no tiene capacidades de investigación, ni puede reparar los daños, a pesar de las instituciones de víctimas en construcción, b) están convencidos de que la construcción de paz es diferente del proceso de pacificación, basada en el uso del Ejército en el control social, y c) han aprendido que la desaparición [forzada] tiene como fin la destrucción de las familias de los desaparecidos que se atreven a denunciar a responsables ante las autoridades. Respecto de este punto, sostienen representantes de colectivos de víctimas:

⁵ Miguel Domínguez. Manda CDN mensaje a AMLO y ofrece tregua por la paz. (Diario Reforma, 23/06/23).

—Nos tenían con las manos amarradas [...] nos estaban diciendo cómo hacer la búsqueda. Entonces exigimos buscar por nuestra cuenta. Ese mismo día, fue el momento en que comenzamos a encontrar cuerpos [...] la brigada de búsqueda dentro del colectivo es un ente prácticamente independiente del colectivo; la brigada camina con sus propios pies, es decir, hay una que la dirige, que es la que dice quién va, qué se va a hacer, cómo se va a ir, quien establece el contacto con las autoridades que van, porque tenemos que ir con las autoridades. (A)

—Nosotros logramos establecer líneas de investigación eficaces, e incluso identificar y hasta ubicar a los perpetradores, que, al saber esto, atacan la vida de las buscadoras para deshacerse del problema. La cifra no hace justicia de ninguna manera, ya que ninguna madre debería ser asesinada por buscar a sus seres queridos. (B)

—El que hay tantas, es terrible, es atroz. Aparte de perder el hijo, que también te quiten la vida, ya es mucho, pero no es raro en los mundos en que andamos nosotras. Hay casos en los que la misma situación que llevó a la desaparición de los hijos lleva a que las madres se vean implicadas, porque los perpetradores no quieren que se realice la búsqueda [...]. (A)

En efecto, entre 2010 y 2023 han sido asesinadas 10 madres buscadoras, algunos periodistas sostienen que son 11, e incluso 13⁶ feminicidios. La cifra es sólo indicador de un problema social límite que desintegra familias (Salazar Serna et al., 2022; Del Palacio, 2020), produce la muerte de sus integrantes: “morir despacito”, la desintegración institucional: “La familia se desmoronó”, “no sólo se trataba de desaparición, sino de violencia intrafamiliar, pobreza, analfabetismo” (Pohls, 2021, p. 36), la forma más extrema o liminar que adquiere la desaparición de lo social⁷.

La comparación de casos multilocalizados en diferentes puntos del país, permite identificar lo siguiente: 1. Los feminicidios de madres buscadoras se registran en localidades, colonias y ciudades en los cuales funcionan mercados ilegales, 2. Los perpetradores —algunos aprehendidos participan en las bases

⁶ Juan Ortiz. “Madres buscadoras, doblemente víctimas de la violencia en México”. (Cuarto Oscuro, 18/1/21). Asimismo, el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU (CED) sostiene que de 2010 a 2022, 13 personas buscadoras han sido asesinadas, entre ellas, padres de desaparecidos. (Nochebuena, 2023).

⁷ “Era un umbral a otro mundo. Observé esas fotos, de pie, superada por una realidad diferente a la que imaginaba: no se trata de números, de desaparición como un concepto abstracto, sino de personas concretas con rostros, nombres, fecha de nacimiento, señas particulares, personas que faltan, rostros que cubren este umbral de piso a techo” (Pohls, 2021, p. 20). Asimismo: “Proviene de rancherías, tienen bajos ingresos económicos y no saben usar smartphones o no tienen dinero para pagar uno, no es tan fácil para ellos compartir una foto” (Pohls, 2021, p. 40).

de estas redes, 3. Los feminicidios de madres buscadoras se produjeron en situación de indefensión, aislamiento o vulnerabilidad, porque no contaban con protección gubernamental, 4. Las madres buscadoras asesinadas eran activistas participantes de brigadas de búsquedas y colectivos regionales de (Sonora, Sinaloa, Jalisco, Guanajuato, Tamaulipas, Puebla). La siguiente tabla 1 muestra el registro de los puntos y las circunstancias en las cuales se cometieron los feminicidios.

La denuncia de hechos ha configurado una situación en la cual intervienen como actantes: desaparecidos, madres buscadoras asesinadas, nodos de redes ilegales, autoridades federales y estatales, policiales y civiles, (Fiscalías, Consejo Nacional de Búsqueda; Comisiones Estatales y Nacional de Búsqueda, entre otros actores estatales), medios de comunicación, nacionales e internacionales, oficinas de organismos de gobierno mundial y organizaciones civiles (ONU-DH, IDHEAS).

Las denuncias de colectivos, en conferencias de prensa, comunicados, mantas, pancartas, volantes, utilizadas en tomas de calles, protestas, brigadas nacionales de búsqueda y caravanas, son parte del curso de acción colectiva con el cual se publicita el problema social. Las resonancias de las denuncias en los medios de comunicación, redes digitales, foros públicos en congresos locales y universidades privadas y públicas han creado públicos mediante ciclos de visibilización del problema, escenificación y dramatización de la experiencia de victimización multilocalizada.

La conversión del problema social de las desapariciones en problema público (Guerrero Bernal et al., 2018; Nardacchione, 2022; Pozos, 2018) ha requerido de diferentes estrategias de publicitación y negociación con autoridades de oficinas gubernamentales federales y subnacionales. Las denuncias han logrado resonancias mediáticas nacionales e internacionales y en la publicitación intervienen oficinas de gobierno mundial y agencias informativas extranjeras que dan seguimiento esporádico a los casos más alarmantes. La publicitación ha tenido como núcleo la arena pública multilocalizada y compuesta de diferentes microarenas mediáticas, legislativas y académicas, en la cual intervienen periodistas, algunos de ellos procedentes del campo escolar, diputados y expertos. Dice una experta:

A partir de entonces se abrió la caja de pandora. La presión civil e internacional exigió al gobierno de México dar cuentas claras en materia de desaparición y llevó a la creación de la ya mencionada Ley de Desaparecidos, así como a la creación del Sistema Nacional de Búsqueda. (Pohls, 2021, p. 228)

Estas microarenas, ancladas a las búsquedas cotidianas de brigadas de colectivos, o bien, acopladas coyunturalmente a las brigadas nacionales suponen interacciones entre activistas, expertos consultores y funcionarios gubernamentales. Estas interacciones han sido determinadas por las alternancias sub-

			2010	2017	2020	2021	2022	2023
	Colectivo	Lugar	Modo					
(1)	Una promesa por cumplir	Celaya, Guanajuato	Arma de fuego. Grupo Armado					02/05/23
(2)	Madres Buscadoras de Personas Desaparecidas de Pénjamo	Abasolo, Guanajuato					06/10/22	
(3)	La voz de los desaparecidos	Puebla, Puebla.					04/10/22	
(4)	Corazones sin Justicia	Cruz Elota, Sinaloa	Arma de fuego. Grupo Armado				30/08/22	
(5)	Asociación de Víctimas y ofendidos de Morelos	Temixco, Morelos	Arma de fuego.				28/01/22	
(6)	Madres y Guerteras Unidas de Sonora	Guaymas, Sonora	Arma de fuego. Grupo Armado				s/f	
(7)	Madres Buscadoras de Sonora y Buscadoras por la Paz	Guaymas, Sonora	Arma de fuego. Grupo Armado			15/07/21		
(8)	Plataforma por la Paz	León, Guanajuato	Arma de fuego. Grupo Armado		14/10/20			
(9)	Colectivo de Desaparecidos	San Fernando, Tamaulipas	Arma de fuego.	10/05/2017				
(10)		Chihuahua, Chihuahua.	Arma de fuego.	16/12/10				

Nota: Elaborada con notas de prensa nacional y regional. AAVV, Samira Sosa, *El Universal*; Luciano Vázquez, *El Financiero*; Tamara Mares, *Sin Embargo*; Alfredo Fuentes, *El Sol de México*.

La publicitación de los feminicidios de madres buscadoras en México

José Alfredo Zavaleta Betancourt

Tabla 1.
Madres buscadoras asesinadas (2010-2023)

nacionales, porque los gobiernos divididos dificultan la coordinación intergubernamental o sobrepolitizan el conflicto, en lugar de incentivar canales de diálogo público.

Por esta razón, los logros de la publicitación del problema de los desaparecidos/desaparecidas no han posibilitado, en todos los casos, acceso eficiente a la justicia. La aprehensión de presuntos responsables de feminicidios de madres buscadoras sólo ha conducido, en algunos de ellos, a sentencias y, en otros, los responsables no han sido aprehendidos o el proceso se cerró por la ejecución entre redes ilegales de algunos de los actores ilegales identificados como responsables. Respecto de este punto, el 17 de noviembre de 2022, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana informó acerca de los feminicidios de madres buscadoras registrados durante el año en curso. La siguiente tabla 2 presenta los avances en las investigaciones de los casos de feminicidio registrados en 2022.

Caso	Lugar	Estado de averiguación
La Cruz de Elota, Sinaloa	Calle, al salir de misa	Abierta
Abasolo, Guanajuato	Calle	Abierta
Guaymas, Sonora	En domicilio de víctima	2 órdenes de aprehensión no cumplidas por fallecimiento de perpetradores, un aprehendido en operativo antisequestros
Temixco, Morelos	En negocio particular	Abierto
Puebla, Puebla	En la calle	2 vinculados a proceso

Tabla 2.
Los feminicidios de
madres buscadoras
(2022)

Fuente: Programa Cero Impunidad, SSPC (2022), <https://www.gob.mx/sspc/es/videos/informe-sobre-casos-de-madres-y-mujeres-buscadoras> (17/10/22)

En tales circunstancias, en la disputa de soberanía que se registra en regiones epicentro de violencia —ahí donde el conflicto interno alcanza escala de guerra y donde el abandono de la agenda de amnistía y justicia transicional y la extensión de la militarización vía la Guardia Nacional (GN) por el gobierno federal son un elemento clave—, la desesperación ha obligado a madres buscadoras a proponer mecanismos de justicia paralela que pausan el problema, pero no garantizan la construcción de un Estado de derecho. ¿Por qué las denuncias de casos tienen un alto impacto mediático, resonancias globales, pero no influyen en la resolución judicial? Antes de construir una respuesta a estas preguntas, describiremos a continuación la perspectiva desde la cual pensamos puede comprenderse mejor la configuración de arenas públicas en torno de la victimización de las madres buscadoras.

El análisis cualitativo del sistema actancial de los

Los feminicidios de madres buscadoras⁸ han tenido una amplia cobertura en la prensa nacional e internacional; han sido objeto de diferentes artículos en los cuales la búsqueda realizada por las madres ha sido observada como construcción⁹ (Salazar Barrón, 2021), producción de significado mediante saberes legales y objetos de búsqueda (Falletti & Chávez, 2022; Torres García, 2024), ventanas de memoria y duelo a través de cosas (Domínguez Cornejo, 2022), como resistencia y acción colectiva (Castro Sam, 2021; Zuñiga Elizalde, 2021; Romero Ventura, 2018; Zavaleta Betancourt, 2018), como familia emocional (Gutiérrez Vega, 2020), o como redes que interactúan con redes políticas (Villarreal, 2016).

Estos trabajos utilizan enfoques de necropolítica (Robledo Silvestre, 2021; Menelotte, 2021; Menelotte et al., 2021; Márquez Verduzco, 2022; Robles Rodríguez & Ramírez González, 2023), vulnerabilidad (Monárrez, 2022; Pohls, 2021) y acceso a la justicia e impunidad (Montenegro, 2022; Pozos, 2018; Galán Castro, 2023). El enfoque necropolítico denuncia el derecho fascista a matar ejercido por redes ilegales; enfatiza el proceso de destrucción del cuerpo de las/los desaparecidos en fosas clandestinas y “cocinas”; focaliza la mirada en la violencia sobre los cuerpos en situaciones de excepción, donde las soberanías paralelas de redes ilegales utilizan la violencia física y simbólica extrema como mecanismo de reproducción de capitales económicos.

A contrapelo, el enfoque de la vulnerabilidad recuerda que las desapariciones involucran actores y actrices sociales que habitan las periferias y márgenes urbanos, en la indefensión, frente a procesos de desestructuración de la familia nuclear y la conformación de nuevas familias (Pohls, 2021), mientras que el enfoque del acceso a la justicia, alerta acerca de la impunidad en la que actúan redes ilegales que utilizan la desaparición forzada como mecanismo de eliminación de activistas, a los cuales consideran un peligro externo para la reproducción de sus mercados ilegales (Zavaleta, 2023; Turati, 2023; Gil Olmos et al., 2018).

En conjunto, estas investigaciones socioantropológicas visibilizan en el espacio público el problema social y contribuyen a su configuración pública, sensibilizando a la población y funcionarios gubernamentales, encargados de las instituciones de víctimas acerca de la crisis humanitaria que representa el problema social de las/los desaparecidos; las estrategias de destrucción individual y grupal; los usos clientelares de recursos de búsqueda y las consecuen-

⁸ En este trabajo conceptualizamos al feminicidio como “asesinato de mujeres por ser mujeres” (Pineda, 2019, p. 15). Los feminicidios de madres son parte de una serie de asesinatos que forman parte de la destrucción de la familia del desaparecido. De tal forma que estos asesinatos componen una serie de asesinatos de padres, hermanas, hermanos asesinados en la búsqueda de sus familiares (Zavaleta, 2023; Gil Olmos et al., 2018).

⁹ “¿Por qué la labor de buscar a los desaparecidos recae en las mujeres?, me pregunté. ¿Dónde están los hombres? [...]” (Pohls, 2021, p. 24).

cias que tienen las bajas capacidades estatales para la convivencia democrática, cuando las instituciones estatales no garantizan la vida.

Estas perspectivas contribuyen al debate público del problema al enfatizar causas estructurales y defender derechos de víctimas directas e indirectas, focalizando la observación en el ciclo de descivilización que ha acompañado a las alternancias nacionales y subnacionales; no obstante, que han advertido la necesidad de analizar las desapariciones como un proceso de acción pública (Pozos, 2018), no se ha abordado suficientemente hasta ahora en el campo de estudios el proceso de construcción de arenas públicas, acopladas a las experiencias de victimización.

En esta lógica, con el propósito de contribuir al análisis de procesos de producción simbólica ancladas a la experiencia situada, según epicentros de violencia organizada, recuperamos el enfoque de Luc Boltanski, referido por Pozos (2018), a propósito de desapariciones forzadas, pero focalizado ahora en el femicidio de madres buscadoras. En tales circunstancias, definimos las arenas públicas como espacios de confrontación de relatos y narrativas configuradas como parte de cursos de acción colectiva y pública en los cuales participan colectivos y brigadas de búsqueda (Cefaï, 2012; Lascoumes & Le Gàles, 2007; McCarthy et al., 1999). Para nosotros, es fundamental tomar distancia de enfoques que hacen énfasis excesivo en la autonomía discursiva y materialización de los discursos en prácticas y objetos, porque pensamos que los discursos son parte de las prácticas sociales y políticas de los activistas que, como las madres buscadoras, son parte de campos de experiencia, tal como los juegos lingüísticos constituyen la forma del contenido de los estilos de vida de los hablantes. Dice Cefaï:

Una arena pública es un lugar de ajuste recíproco y de ordenamiento expresivo de los comportamientos [...] por la necesidad de las performances públicas de presentarse como transparentes y de responder de sus buenos fundamentos [...] los actores se enfrentan recurriendo a estrategias de cooperación y competencia, de alianza y de conflicto que se configuran temporalmente a medida que evolucionan [...] se vinculan a través de reglas comunes y posturas compartidas que emergen y se estabilizan en sus interacciones, de acuerdo a la percepción y la definición de puntos de desacuerdos. (Cefaï, 2012, p. 9)

Para el análisis de notas de prensa, comunicados y documentos gubernamentales seguimos el modelo actancial de Boltanski, pero mediante una modalidad cualitativa. De acuerdo a Boltanski, un análisis gramatical, acerca de controversias públicas, que sigue un sistema actancial, procede de la siguiente forma: 1) reúne casos de denuncia de injusticias procedentes de múltiples contextos; 2) categoriza las denuncias consideradas admisibles; 3) considera simétricamente (sólo en un sentido metodológico) las capacidades críticas y argumentativas (de engrandecimiento) de actores sociales y expertos, según informes de investigación y pruebas acerca del caso; 4) describe e interpreta las funciones y relaciones de los actantes que participan en el sistema. Afirma Boltanski:

Una denuncia instaura un sistema de relaciones entre cuatro actantes: 1) el que denuncia; 2) aquel en cuyo favor se realiza la denuncia; 3) aquel contra quien se presenta; 4) aquel a quien se dirige. Para simplificar el resto de nuestra exposición designaremos, por convención, a esos cuatro actantes con los términos de denunciante, víctima, perseguidor y juez [...] en nuestra descripción, cada uno de los cuatro actantes es calificado por la posición que ocupa en un continuum que va de lo más pequeño a lo más grande. (Boltanski, 2000, pp. 247–248)¹⁰

En estas circunstancias, seguimos los principios básicos de la etnografía digital tal como han sido enunciados por sus principales autores (Pink et al., 2019; Hine, 2011; Hine, 2023) para comprender la experiencia mediada de los actantes que participan de este proceso.

En ambos casos se trata de usos situados del sistema actancial, porque no se procede con base en análisis de correspondencias, tal como lo hace Boltanski, sino mediante un análisis cualitativo, que sigue a los actantes en sus relaciones básicas; asimismo, para nuestro uso de la etnografía digital—ahora enunciada como un tipo de investigación cualitativa, centrada en la experiencia de los actores, donde lo digital no es lo central, sino concentrada en las prácticas de los actores— no recurrimos a la comunicación presencial sino que nos limitamos a contrastar relatos de actores, según la configuración del problema público, basado en las denuncias y exhortos en torno de casos de injusticia.

La arena y la acción pública en torno de los feminicidios de madres buscadoras

Entendí que esta oficina es el centro de un microuniverso.
(Pohls, 2021, p. 30).

Pues bien, retomemos la pregunta principal: ¿Porqué el problema público de los feminicidios de madres buscadoras y las desapariciones no se resuelve sustantivamente, a pesar de que es un elemento de la agenda gubernamental y los colectivos de búsqueda representan el movimiento social más estridente y con

¹⁰ De acuerdo a Nachi ([2006], 2009), se trata de hacer evidentes los modos de equivalencia, ajuste y justificación, mediante los cuales actores producen acuerdos y coordinan sus acciones (Nachi, 2009, p. 20). Guerrero Bernal y Ramírez Arcos (2011) describen el modelo actancial de Luc Boltanski como un tipo de análisis que articula justicia, crítica y justificación: “el sociólogo debe analizar el grado de validez que los actores mismos otorgan a las distintas interpretaciones que entran en juego y que se enfrentan cuando surge un caso [...] En lugar de tratar colectivos plenamente constituidos y, en cierto modo, ya preparados para su uso, puede entonces aprehender las operaciones de construcción de los colectivos examinando la formación de las causas colectivas, es decir, la dinámica de la acción política” (Guerrero Bernal & Ramírez Arcos, 2011, pp. 43, 58).

más lanzadores de alerta en los últimos años de la democratización del país? (Chateureynaud, 2020).

La siguiente controversia en la arena pública en torno de las desapariciones forzadas es icónica y figura central del laberinto en el que se encuentra el problema de las desapariciones y los feminicidios de madres buscadoras. Por eso es importante para la comprensión del problema tomar con todo rigor y seriedad, sin los juicios morales de un punto de vista externo, la iniciativa de deliberación de la representante de un colectivo que utiliza sus capacidades críticas y argumentativas para proponer un pacto multiactor, en el cual cada uno de los participantes pueda contribuir a la renuncia de la violencia ilegal (e ilegítima) para confrontar la crisis humanitaria del país. La víctima, vocera del colectivo proponente, envía mensajes a los cárteles y al Presidente, este último, interpelado como jefe de las fuerzas armadas y reconocido por la remitente como individuo “amoroso” y “respetuoso” del orden legal.

En el Mensaje 1, dirigido a cárteles ilegales, la vocera habla, desde el anhelo, como una actriz social que tiene en común con los actores ilegales un contexto, categoriza a los actores ilegales como obligados por las circunstancias, les recuerda que ellos también tienen madres propias y a continuación, les solicita apoyo.

Puede reconocerse que, en la desesperación, la víctima anhela el regreso de sus familiares para “un digno sepulcro”. El anhelo aquí es la voluntad de vida orientada a concretar la distinción entre persona y animal, que la moral cívica y religiosa concede a los muertos, como derecho civil o sacramento; se asocia a “imputados” actores ilegales como pueblo que sufre abusos estatales, por lo que considera, que tal situación extrema fabricó a los actores ilegales que se han opuesto excepcionalmente al gobierno, mediante actos ilegales que ahora se perpetran (irracionalmente) contra la población civil (en su propio léxico: ya no son héroes para el pueblo); se ubica a los cárteles como compuestos de individuos que pertenecen a familias rotas, tanto como las familias frágiles de los desaparecidos; se recuerda sus actos logísticos orientados a ganarse los corazones de las madres; y se solicitan (en forma de súplica y ruego) apoyo y colaboración para cesar los enfrentamientos y la violencia contra las familias de los desaparecidos, entre ellas las madres buscadoras.

Es importante leer los siguientes fragmentos del mensaje según su lógica propia, sin juicios externos, para comprender el sentido de la denuncia y el ejercicio crítico de la reflexión. El mensaje, cargado de emociones (miedo, desesperación, rabia) justifica, en las fronteras liminales de la ilegalidad y la legalidad, un pacto controvertido ante la violencia contra la población y la omisión gubernamental; llama al cierre del ciclo de guerra en todas las regiones del país, en las cuales se han fabricado estructuralmente actores ilegales, en nombre, es decir, enmarcada interpretativamente en los valores de la dignidad, el bien, el amor y la paz.

México [...] vive sumergido en el horror de la violencia [...] nuestro colectivo anhela que nuestros familiares desaparecidos regresen, vivos o muer-

tos, así como que esta práctica sea eliminada en el territorio nacional, tanto por particulares como por las fuerzas armadas, y es por eso que necesitamos de su ayuda y colaboración [...] recordarles su origen y que, de ser posible, lleguemos a un acuerdo de paz [...] Ustedes [...] eran vistos como héroes del pueblo porque fueron de los pocos que se enfrentaron a los abusos de autoridad [...] la gran mayoría de ustedes ingresan a la actividad del narcotráfico por el hambre, la discriminación y la falta de oportunidades [...] Nuestras autoridades se han empeñado en actuar de forma omisa y negligente [...] Ustedes pueden contribuir a que esto pare, que pare la violencia [...] ustedes eran como el diablo, todas y todos sabíamos que existían, pero nadie los veía [...] sólo dedicados al tráfico de drogas [...] sabemos que el gobierno en sus abusos de autoridad [...] los ha obligado a exhibir su fuerza [...] pero también ha utilizado esta exhibición para justificar una guerra [...]

Prosigue:

Ustedes y nosotros tenemos algo en común, somos abusados por nuestro gobierno [...] porque ambos, víctimas e imputados, nos vemos obligados a realizar trámites judiciales que son una tortura interminable [...] como muchos mexicanos y mexicanas, rinden culto a sus madres [...] dan obsequios a madres de escasos recursos que ni conocen ni son nada de ustedes [...] lo único que queremos es saber que le pasó a nuestros familiares desaparecidos y que, en caso de que hayan fallecido, tengan acceso a un sepulcro digno [...] por todo lo anterior, es que les vengo a proponer la firma del siguiente pacto [...] Pacto social para prevenir y erradicar la desaparición de personas en México y fomentar la Paz. (Mensaje 1)

Por otra parte, el mensaje al presidente, otro de sus interlocutores, varía porque suspende la crítica al gobierno y se focaliza en la solicitud de apoyo y colaboración. En la estrategia argumentativa, la remitente, vocera del colectivo proponente, le reitera “reconocimiento al amor y respeto que usted tiene por los mexicanos y mexicanas [porque] nos ve a todos y todas como sujetos de los mismos derechos, pero también nos conmina a respetar la ley y a asumir las consecuencias de nuestros actos” (Mensaje 2).

El mensaje presenta la comunicación con los actores ilegales como parte de la publicitación del problema social, lo dramatiza como crisis humanitaria, pero concede dignidad humana a los perpetradores, a pesar de sus prácticas primitivas, entre ellas, la desaparición forzada, (por eso es paradójico que diga que ya no son héroes, pero siguen siendo hermanos). En la dramatización, la vocera exhorta a la renuncia de la violencia “antisocial” mediante el mismo marco interpretativo pacifista. La disposición al pacifismo en la guerra, como llamado a la tregua o alto total a los enfrentamientos, se basa en la idea de que pueden pausarse las fuerzas en contienda, instituir reglas graduales de pacificación y construcción de paz.

Estamos en la mejor disposición de tener una campaña permanente para seguir transmitiendo este mensaje de paz a los hermanos mexicanos integrantes de los cárteles [...] que nos escuchen para que no se dañen entre ellos y menos a inocentes y sus familias [...] violencia que los cárteles mexicanos pueden controlar absteniéndose lo más posible de practicarla, que comprendan que por encima de las conductas antisociales están la razón y la inteligencia, así como el amor y el respeto al prójimo [...] necesitamos de su apoyo para esta campaña de paz. (Mensaje 2)

Los mensajes son productos de una campaña de paz, el diálogo propuesto espera escucha de los remitentes, otorga una base normativa a la razón como soporte de la probabilidad del acuerdo. Las justificaciones adquieren un tono moral y religioso, cristiano y laico, un híbrido que a veces la filosofía no comprende, tampoco quienes, partidarios del uso letal de la fuerza, no conceden verosimilitud, por ingenuidad o interés económico y político, a la idea de que el Estado mexicano da “abrazos y no balazos”. Las resonancias en los medios de estos mensajes fueron escuchadas con incredulidad y rechazo, algunas veces por el uso político contra el presidente, al titular notas periodísticas de diarios nacionales opositores, en las cuales se le presenta como aval gubernamental de la propuesta¹¹, aunque en sus intervenciones, éste se haya cuidado de enfatizar el hecho de que el Estado es el responsable de pacificar y que no acepta nada fuera del marco de la ley¹².

Este tipo de comunicación es un hilo discursivo de un diálogo más denso acerca del problema de los desaparecidos. La arena pública en torno de los feminicidios de madres buscadoras está saturada de significados latentes y manifiestos en diferentes cosas utilizadas por las/los participantes de los colectivos: imágenes, discursos, afiches, pancartas, porque expresa los cursos de acción de las búsquedas colectivas, de brigadas de búsqueda nacional acompañadas gubernamentalmente, las marchas por la dignidad y las caravanas de madres centroamericanas que buscan a sus hijos desaparecidos, porque el problema de los migrantes desaparecidos es una parte importante del problema público. Desde 2010 a 2024 se han realizado cinco Brigadas Nacionales de Búsqueda

¹¹ Antonio Baranda y Claudia Guerrero. Apoya AMLO pacto de buscadoras propuesto a cárteles. Diario Reforma, 30/05/23.

¹² Redacción AN/FPR. AMLO respalda acuerdo de tregua entre sacerdotes y narco en Guerrero: todo tenemos que contribuir”, Aristegui Noticias, 15/02/24. Respecto de un caso relacionado con los esfuerzos de pacificación de regiones de Guerrero en los cuales interviene sacerdotes en diálogo con actores ilegales, el presidente afirmó: “La responsabilidad de garantizar la paz y la tranquilidad es del Estado [...] Eso debe quedar muy claro [...] Sí (respaldo) todos los que pueden ayudar, lo hace la Iglesia de Michoacán, me consta, y lo hacen en otras partes. Si (el Gobierno respalda), nosotros lo vemos bien, lo vemos muy bien, nada más que nada de acuerdos que signifiquen conceder impunidad, privilegios, licencias para robar”.

y 12 Marchas por la Dignidad Nacional. Durante este periodo también se ha decretado el Día de la Desaparición Forzada, el Día de las Buscadoras.

La acción colectiva en torno de los desaparecidos tiene un componente digital porque los colectivos utilizan redes sociales virtuales como canales de comunicación permanente de actividades de búsqueda, mediante transmisiones (Salazar Barrón, 2022) o a través de breves comunicados para la articulación de jornadas de protesta. Los sitios virtuales y el uso de plataformas digitales representan la infraestructura básica de comunicación que voceras de colectivos tienen a mano para publicitar el problema, crear sus propios públicos, enmarcados en la teoría necropolítica de las desapariciones y asesinatos de madres buscadoras.

La comunicación colectivizada logra irradiar de sentido a los medios de comunicación opositores que reproducen la narrativa de las/los activistas con base en testimonios en los cuales se escenifica el dolor y la esperanza de las búsquedas en vida o muerte. El marco interpretativo de los colectivos es el de la debilidad de las instituciones de justicia y la militarización, dos componentes orgánicos de la necropolítica estatal y paraestatal que se disputan la soberanía en las regiones, en las cuales sus hijos fueron desaparecidos (puntos de los cuales se enteran por medio de confesiones y mensajes filtrados por actores ilegales arrepentidos) y han recibido amenazas algunas de sus activistas. Puede observarse que la arena pública se compone de un conjunto de microarenas cuya configuración depende de las resonancias de los relatos y narrativa de los colectivos que influyen en las agendas parciales de las organizaciones de gobierno mundial, las fracciones parlamentarias y las organizaciones civiles.

La denuncia de omisión y revictimización de las víctimas

Las denuncias de víctimas insisten en la incapacidad gubernamental, la falta de coordinación y peligro de las búsquedas colectivas en las que han recibido amenazas y agresiones. Los relatos de madres buscadoras se condensan en la idea de que el gobierno federal y los gobiernos estatales son omisos, no han desarrollado capacidades de investigación forense y no brindan protección a todas las buscadoras¹³. Particularmente, exigen, con apoyo de organizaciones civiles internacionales, avances en investigaciones en torno de los feminicidios de madres buscadoras, el desarrollo de capacidades forenses y la activa-

¹³ Un testimonio de la nota dice: “Todas las personas servidoras públicas, desde los Ministerios públicos, los servicios forenses, los gobernadores, las comisiones de búsqueda, los fiscales generales y hasta el presidente, no hacen su trabajo con responsabilidad para respetar, garantizar y proteger los derechos humanos de la ciudadanía (Arturo Rojas. Madres buscadoras exigen respuestas en 22 estados. *El Economista*, 11/05/23).

ción del mecanismo de protección de buscadores y buscadoras para todos los colectivos. Dicen las madres buscadoras:

—*Sí, tratan de proteger a las personas que hacen búsquedas de manera independiente del estado, pero no en todos los estados se hace de igual manera. Hay estados donde están desprotegidas; de hecho, la ley de desaparición forzada ni siquiera está armonizada. A la ley de víctimas no se le asigna presupuesto, a la comisión de búsqueda tampoco; hay muchos estados que han dejado el tema a la deriva.* (Ballestín, 2022)

—*El movimiento por nuestros desaparecidos en México (MNDM) advierte falta de comunicación entre colectivos y oficinas gubernamentales, la inseguridad en las búsquedas, la inexistencia de mecanismos eficientes de justicia, búsqueda y verdad.* (MNDM, 2018)

—*[...] Nos ven como el enemigo a eliminar, no como actores sociales que podemos ayudar en construir mecanismos eficientes [...] de igual forma atacan a los Organismos Internacionales [...] a quien [...] acusa(n) de exagerado y alarmista.* (MNDM, 2018)

Los exhortos de los denunciantes, actores y expertos

Por otro lado, los denunciantes, expertos académicos o activistas de organismos mundiales (hay una circulación de relatos entre las narrativas de ambos tipos de actores) manifiestan repudio a los asesinatos de madres buscadoras y exhortan al Estado mexicano a diseñar mecanismos de protección mediante enunciados del tipo: “manifiesta su enérgica condena”, “expresa su firme condena”, (ONU–DH, 2017–2022). Los expertos académicos utilizan la narrativa de la necropolítica para denunciar e incrementar la escala de los casos multilocalizados, la crisis humanitaria de las desapariciones, mientras que las organizaciones de gobierno mundial se solidarizan con los colectivos y exhortan al Estado mexicano a proteger a las buscadoras. Las exigencias de expertos, gestores de organizaciones civiles globales universalizan los casos particulares como patrones estructurales que deben ser atendidos como una emergencia:

—*Al llegar al Ángel de la Independencia, durante la V Marcha por la Dignidad Nacional: Madres buscando a sus hijos, hijas, verdad y justicia, las madres se pronunciaron para que la [...] ONU, la [...] OEA, la [...] UE, la [...] CNDH y el Congreso de la Unión, reconozcan oficialmente que México vive una grave crisis humanitaria y exigieron al gobierno federal y los estados de la República, la búsqueda de miles de personas que han desaparecido*

*a manos de la delincuencia organizada, de las corporaciones policiacas y del Ejército. (ONU–DH)*¹⁴

*—Las madres buscadoras y todas aquéllas mujeres que buscan a sus seres queridos, saben que pueden pagar injustamente un alto precio por afectar intereses de estructuras poderosas, por romper estereotipos de género y denunciar aquellos esquemas imperantes de negligencia, complicidad, impunidad y revictimización [...] al salir al espacio público, al exigir a las autoridades cumplir con sus obligaciones, al tejer redes de solidaridad, con otras familias de personas desaparecidas, ellas rompen el silencio que tradicionalmente aísla e invisibiliza a las mujeres, por lo que son motivo de inspiración. (ONU–DH, 2022)*¹⁵

La narrativa tiene ecos en las organizaciones civiles que se integran en torno de las propuestas de paz del Episcopado Mexicano, representantes de la sociedad civil mexicana. El diagnóstico de las organizaciones firmantes del Compromiso por la Paz describe la “destrucción” del tejido social, la “degradación” de las formas de socialización y la necesidad de mejorar la coproducción de la seguridad, mediante mecanismos de cooperación.

Nuestra casa común y nuestro tejido social están en un proceso de degradación acelerada [...] se han destruido mecanismos de control y sanción [...] mecanismos de socialización [...] comenzando por las familias [...] Prevalecen el miedo, la impotencia, la desconfianza y la incertidumbre [...] proponemos [...] construir nuevos tejidos y pactos sociales [...] Las cuatro estrategias que proponemos son: 1. La recuperación de las capacidades de las unidades familiares y de los colectivos sociales [...] 2. La atención prioritaria a las víctimas para que accedan a la verdad, la justicia,

¹⁴ Ver: <https://hchr.org.mx/historias-destacadas/10-de-mayo-nada-que-celebrar-2/>

¹⁵ La narrativa de ONU–DH en sus comunicados varía discursivamente, pero se estabiliza la estrategia de incrementar la escala pública del problema mediante la alerta y la denuncia: “Naciones Unidas en México llaman a la sociedad mexicana a hacer eco de esta movilización, acompañando a quienes cada día deben enfrentar obstáculos y riesgos en la búsqueda de sus seres queridos, de la justicia y la verdad” (ONU–DH, 2022); “La ONU–DH hace un llamado a toda la sociedad a sumarse de manera activa a las movilizaciones que se realizan el día de hoy en gran parte del país. Su solidaridad y acompañamiento es determinante para el impulso de las familias, así como para la generación de una conciencia colectiva acerca de una problemática tan crítica y dolorosa que afecta a todas las personas en México. Como sostiene el CED en su informe de misión a México, la solidaridad y empatía con las víctimas deben ser una prioridad para la sociedad en su conjunto” (ONU–DH, 2022); “La ONU–DH recuerda que el deber de protección implica que el Estado adopte las medidas necesarias para garantizar que todas las víctimas y sus familias sean eficazmente protegidas contra cualquier acto de agresión, máxime para quienes han solicitado al Estado el cumplimiento de dicho deber [...] En este sentido [...] realiza un enérgico llamado a las autoridades para que brinden las adecuadas medidas de protección” (ONU–DH, 2017).

la reparación del daño, recuperen sus condiciones de vida y se incorporen sin estigmas a sus comunidades. 3. La reintegración de las personas involucradas en actividades delictivas en calidad de víctimas-victimarios a sus familias y comunidades. 4. La utilización de las nuevas tecnologías para contrarrestar los efectos en la convivencia pacífica y respeto por la vida que provoca su abuso especialmente entre las infancias y las juventudes. (CPP, 2024, p. 8)¹⁶

La demanda y oferta discursiva de los perseguidos

En este contexto, el diálogo por correspondencia continuó con la respuesta del nodo de red ilegal, de la misma forma que otros actores ilegales tomaron la palabra en diferentes lugares del país¹⁷.

Queremos decirle que nosotros, con independencia de su llamado, hemos hablado con el CDG [...] y estamos en pláticas de paz y en el mismo canal [...] Sabemos (CN) que es un problema que usted heredó en su peor etapa y estamos dispuestos a poner nuestro grano de arena, ya que ante todo somos mexicanos y padres de familia, igual queremos la paz y seguridad para ellos [...] pero es el momento de pensar que como mexicanos toda la población se puede beneficiar de una ley de justicia transicional y de una justicia de paz para que el pueblo de México, por fin viva con la paz y tranquilidad que se merece [...] Con el visto bueno de usted, le preguntamos como máxima autoridad del país y Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, cuáles serán los mecanismos jurídicos para poder nosotros como grupos tener la certeza y seguridad de que los acuerdos y treguas de paz se van a respetar [...] Y con cuál persona de su gobierno tenemos que hablar o tienen que hablar nuestros representantes jurídicos, sin más, esperamos una respuesta de usted y le enviamos un cordial saludo, atentamente sus seguros servidores. (Mensaje 3)

¹⁶ CEM. Mensaje de la CEM a la Nación Mexicana con motivo de los comicios del 2 de junio de 2024. El Episcopado llamó al gobierno a impedir que el crimen organizado afectara el proceso electoral de la sucesión. “Conocemos la importancia de la próxima jornada electoral [...] Sabemos ya de algunos riesgos que amenazan la estabilidad democrática mediante la violencia criminal que, al mismo tiempo, afectan la libertad ciudadana.” Ver: <https://cem.org.mx/por-el-bien-de-mexico-primero-la-democracia-y-el-estado-de-derecho/>

¹⁷ Redacción AN/LP. Tres cárteles han aceptado tregua convocada por madres buscadoras. Aristegui Noticias, 27/06/23. La nota dice: “La fundadora del colectivo de búsqueda de personas desaparecidas Madres buscadoras de Sonora, Ceci Flores, afirmó que tres cárteles han aceptado la propuesta que lanzaron para lograr una tregua nacional que les permita buscar a sus seres queridos sin amenazas contra su integridad”.

La presión en la arena legislativa

La publicitación de los
feminicidios de madres
buscadoras en México

José Alfredo Zavaleta Betancourt

La narrativa de la construcción de paz se recupera en el debate parlamentario donde las fracciones políticas presionan al gobierno federal mediante propuestas de acuerdo y solicitudes de comparecencia. El relato de los partidos opositores acusa en el Congreso al Gobierno Federal de no atender adecuadamente la crisis humanitaria del país y de no escuchar ni proteger a las buscadoras mientras exigen información sistemática acerca de las y los desaparecidos en el país. Dicen algunos diputados:

—*La realidad es que familiares y colectivos de búsqueda son quienes han tomado la batuta de la búsqueda de personas desaparecidas, ante las omisiones o incapacidades de las instituciones públicas, lo que puede traducirse como un patrón de revictimización que, desafortunadamente, también ha cobrado la vida de las personas familiares abocadas a la búsqueda de personas.* (GP–MC, 2021)

—*Alegan que no han tenido la atención debida [...] han propuesto trabajar de manera coordinada con las fiscalías generales especializadas por medio de colectivos, sin embargo, las autoridades se niegan a cooperar de manera coordinada con ellas, además obstaculizan los procesos de búsqueda [...] se exhorta [...] creen un programa de acompañamiento y protección para familiares activistas involucrados en la búsqueda [...] establecer protocolos de vigilancia y protección.* (GP–PRI, 2023)

—*Exhorta al titular del Poder Ejecutivo [...] a informar a esta soberanía los resultados de las acciones implementadas para la búsqueda de víctimas [...] Las familias de personas desaparecidas enfrentan la incompetencia y el abandono de las autoridades [...] quienes encabezan las búsquedas y la lucha por encontrar a sus familiares son mujeres, hermanas, hijas, tías y, especialmente, madres. Quienes, además del riesgo que enfrentan por buscar a su familiar, también experimentan amenazas y ataques.* (GP–PAN, 2023)

La voz de los jueces

En respuesta, el gobierno federal construyó, con base en la Ley General de Víctimas, un sistema de atención cuyo mecanismo de funcionamiento está orientado a la individuación de los apoyos para atemperar daños¹⁸.

¹⁸ ONU-Mujeres México. Madres y familias buscadoras: les quitaron todo, hasta el miedo, 05/12/23. Dice el comunicado: En ese sentido, el gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Búsqueda ha hecho esfuerzos sostenidos por fortalecer las capacidades de la misma e integrar la perspectiva en la búsqueda de personas desaparecidas. Asimismo, ha creado el Regis-

En esa lógica, reconoce que hay insuficiencias, pero, al mismo tiempo, enfatiza los logros estatales frente a un problema social complejo que, incorporado en la agenda, ha requerido de bajar la señal de los lanzamientos de alerta y el escándalo mediático para focalizar los esfuerzos institucionales en la atención individuada de las víctimas indirectas, familiares de los desaparecidos.

La gubernamentalización del problema social ha sido la respuesta a las exigencias de colectivos, organizaciones civiles nacionales e internacionales, de la oposición mediante ajustes al Censo de Víctimas; la actualización del Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED); el cambio de la titular de la Brigada de Búsqueda; la Estrategia Nacional de Búsqueda Generalizada casa por casa; el apoyo a las Brigadas Nacionales realizadas por los colectivos. Este es el entorno institucional en el cual, coyunturalmente se da información en las conferencias presidenciales acerca de los avances de los casos de madres buscadoras asesinadas, se anuncia el uso gradual del mecanismo de protección federal y estatales para las madres de los colectivos y se calcula el número de desaparecidos con base en una metodología de búsqueda homologada múltiple que resta al número total de registrados los casos de aparecidos y los que, de forma eufemística, se denomina desaparición voluntaria¹⁹.

En meses recientes, el diálogo inconcluso e incierto continuó con una nueva intervención. El 18 de marzo, Cecilia Flores, representante emblemática de Madres Buscadoras de Sonora, manifiesta, afuera de Palacio Nacional, su deseo de entregar al presidente de la República, la pala que utiliza en las búsquedas de sus hijos, bajo argumento de que si ya entregó un bastón de mando a la candidata de su partido, puede entregarle este objeto como símbolo de encargo del problema público. El 19 de marzo, en entrevista televisada en Milenio Noticias, Cecilia Flores, llama al presidente “inhumano” y lo acusa de no haber hecho nada para resolver el problema de los desaparecidos²⁰.

A contrapelo, el último manifiesto de colectivos que organizan la marcha de la unidad del próximo 10 de mayo llama a la unidad “sin banderas, ni colores, y sin el Estado [...] por arriba de las filas partidistas”, enfatiza la autonomía del movimiento de familiares de los desaparecidos mediante un llamado a la sociedad civil y a los que aún no sensibilizan con el problema, pero, sobre todo, toma distancia de los usos políticos de los colectivos de familiares de

tro Nacional de Datos de personas Extraviadas o Desaparecidas, así como el Centro Nacional de Identificación Humana y el Registro Nacional de Personas No Identificadas.

¹⁹ La respuesta gubernamental a los cuestionamientos acerca del uso político del censo de desaparecidos ha sido el recordatorio de la metodología utilizada que hace distinción entre ausencias, desapariciones y desapariciones forzadas. En las intervenciones del jefe de gobierno de la Ciudad de México y la Secretaría de Gobernación en la Conferencia Presidencial del 18 de marzo de 2024 se sostuvo que el número ponderado de desaparecidos en México es de 99.729 y que sólo el 4,6 % son víctimas de delitos de alto impacto en la Ciudad de México. Ver: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-co-el-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-18-de-marzo-de-2024>

²⁰ Ver: <https://www.youtube.com/watch?v=gm6SFfOFUpM>

víctimas, mediante el siguiente enunciado: “a los gobiernos de México de todos los partidos, partidos políticos y sus candidatas y candidatos, les decimos que no permitiremos que nos utilicen como botín político, no permitiremos que intenten deslegitimar nuestra lucha diciendo que somos manipuladas por personas que quieren golpear al gobierno”²¹.

Conclusiones

El análisis actancial del diálogo e interacciones entre actores sociales y políticos en torno a treguas, pactos y mediaciones, en zonas de epicentro del conflicto interno, permite comprender que estas iniciativas representan un acontecimiento social en los márgenes del Estado mexicano; la disposición de los actores sociales a la negociación del uso violento de la fuerza por canales deliberativos, a pesar de que para los públicos que han construido desde sus posiciones resulte inaudita la propuesta de un pacto de paz controvertido (2022), sí, se compara con el Compromiso por la Paz (2024) propuesto por actores relevantes de la sociedad civil mexicana.

Las propuestas de construcción de paz —independientemente de su procedencia— representan una valiosa disposición para un ciclo de justicia transicional y son parte del proceso de conversión del problema social de las desapariciones, incluidas las forzadas, en un problema público que requiere de avances sustantivos en los controles democráticos y las reformas institucionales en el campo de la seguridad y la justicia.

El sistema actancial funciona con deficiencia, porque —si bien los actores utilizan sus capacidades críticas y justificaciones morales— no se han producido las condiciones para abrir un ciclo de justicia transicional coordinada por el Estado, tal como se propuso en el programa de seguridad ciudadana, a principios del actual gobierno federal. Las justificaciones de los actores sociales comparten los valores públicos de los funcionarios de las oficinas gubernamentales: la paz, la justicia, el amor, sin embargo, prevalece la valoración del otro como injusto y la partidización de las posiciones entorno del problema público.

La propuesta excepcional de un pacto de paz, la respuesta de nodos de redes ilegales a propósito de las condiciones de la tregua, la existencia de diálogos y acuerdos mediados por sacerdotes son indicio de que algunos actores están dispuestos en los márgenes estatales a un ciclo de justicia transicional.

Es paradójico que ahora, como retorno de lo reprimido de la agenda pública, la demanda de mecanismos de justicia alternativa proceda de actores ilegales, además que sean precisamente las madres buscadoras-en la desesperación,

²¹ Familias de personas desaparecidas convocantes a la unidad nacional contra la desaparición. Llamado a la unidad nacional para la búsqueda de las desaparecidas y los desaparecidos, 21 de marzo de 2024. <https://twitter.com/GlorietaMx/status/1770900057887264844/photo/2>

el miedo y la rabia, emociones negativas– quienes eleven una propuesta de pacto de paz para avanzar en la pacificación y la construcción de paz, mientras el gobierno federal y los estados subnacionales combinan el uso de las fuerzas federales en funciones de seguridad junto con mecanismos de compensación individuada, para atemperar el daño producido por la victimización.

Las denuncias han logrado un efecto performativo, pero no logran hacer avanzar las investigaciones ministeriales, la protección de las víctimas indirectas que participan en las búsquedas de los colectivos. Por esta razón, no es extraño que, a pesar de que se basa en una lectura negativa de los cambios sociopolíticos de la sociedad mexicana, las/los actores que participaron en los foros del Compromiso por la Paz (ponen el acento en lo que se destruye y no en lo que emerge) propongan recuperar tejidos sociales, fortalecer la mediación sociocultural de conflictos para evitar la violencia, mejorar la coordinación entre gobiernos, optimizar la CNDH e incluir a la sociedad civil en políticas focalizadas en municipios y tipos de población vulnerable. Ese es nada menos que el reto que los actores sociales y político tienen para los próximos años. De ello depende la baja o alta probabilidad de la convivencia pacífica en la sociedad mexicana.

Referencias

- Ballestín, R. (2022). Las madres de México siguen buscando, a pesar de la violencia y el abandono, 4 de noviembre, *Insight Crime*. Recuperado el 21 de mayo de 2023 de <https://insightcrime.org/es/noticias/madres-mexico-siguen-buscando-violencia-abandono/>
- Boltanski, L. (2000). *El Amor y la Justicia como competencias. Tres ensayos de sociología de la acción*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Castro Sam, A. (2021). Desapariciones forzadas y hallazgo de fosas clandestinas en México: el caso del Colectivo Madres Buscadoras de Sonora. *Revista Pacha*, vol. 2(4), pp. 95–109. DOI: <https://doi.org/10.46652/pacha.v2i4.53>
- Cefai, D. (2012). ¿Qué es una arena pública? Algunas pautas para un acercamiento pragmático. En: D. Cefai & I. Joseph (Coords.), *La herencia del pragmatismo. Conflictos de urbanidad y pruebas de civismo*. Recuperado el 21 de mayo de 2024 de https://static1.squarespace.com/static/5d38e623b83acd0001723688/t/61134bcb44c9ea16cdfa8431/1628654540292/23+Cefai_Que_es_una_arena_publica_traduccion-libre.pdf
- Del Palacio, C. (Edit.) (2020). “Porque la lucha por un hijo no termina”. *Testimonios de las madres del Colectivo de Desaparecidos Orizaba-Córdoba*. México: Universidad Veracruzana.
- Del Río, T. (2022). *Las rastreadoras: mujeres sabueso en el infierno de un país*, México: Aguilar.
- Domínguez Cornejo, M. (2022). Ventanas de la memoria: duelo y memoria en mujeres buscadoras de Guanajuato. *Revista Andamios*, no. 50(19), pp. 109–133, DOI: <http://dx.doi.org/10.29092/uacm.v19i50>.
- Falleti, V. (2022). Búsquedas y saberes. Las desapariciones forzadas en México. *Revista Andamios*, no. 50(19), pp. 232–242, DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v19i50.943>

- Galán Castro, E. (2023). Los colectivos de familiares de desaparecidos en el proceso de construcción de paz en Veracruz. *Eirene Estudios de Paz y Conflictos*, no. 11, pp. 35–64.
- Gallager, J. (2023). *Bootstrap Justice. The Search for Mexico's Disappeared*. Estados Unidos: Oxford University Press.
- Gil Olmos, J. et al. (2018). *Los buscadores*. México: Proceso.
- Guerrero Bernal, J. C. & Ramírez Arcos, H. E. (2011). La justicia, la crítica y la justificación. Un análisis desde la perspectiva de la sociología pragmática. *Revista Colombiana de Sociología*, vol. 34(1), pp. 47–73.
- Gutiérrez Vega, V. (2020). “Me hace falta un pedacito, no te sé decir”. *Una nación buscando “T” en medio de la guerra. Las buscadoras de personas desaparecidas. Tijuana (2006–2020)*. Tesis de Maestría en estudios Culturales. El Colegio de la Frontera Norte.
- Hine, C. (2023). *Etnografía para el internet: incorporado, personificado y cotidiano*. México: Universidad Veracruzana.
- Hine, C. (2011). *Etnografía virtual*. Barcelona: UOC.
- Lascoumes, P. & Le Galès, P. (2007). *Sociología de la acción pública*. México: El Colegio de México.
- McCarthy, J. et al. (1999). El acceso a la agenda pública y a la agenda del gobierno: medios de comunicación y agenda electoral. En D. Mc Adams et al. (Eds.), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. España: Ediciones Istmo, pp. 413–441.
- Márquez Verduzco, D. (2022). “Necropoder y subjetividad: La desaparición de personas en el Norte de Veracruz”. *Revista Andamios*, no. 50(19), pp. 135–165, DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v19i50.947>
- Menelotte, S. (2021). Des morts qui dérangent: espaces clandestins de la disparition et nécropouvoir au Mexique, *Cultures & Conflits*, no. 121, pp. 51–72.
- Menelotte, S. et al. (2021). *Mexique: une terre de disparues. 19 récits, 2 enquêtes, 1 portfolio*. Paris: Fondation Maison des sciences de l’homme.
- Monárrez, E. (2022). *Más allá de la desaparición forzada y la tortura sexual*. México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Montenegro, E. (2022). *Una lupa en la niebla: análisis de la construcción de la política pública de búsqueda de personas desaparecidas en Veracruz. Tesis de Maestría en Antropología Social*. CIESAS-Golfo.
- Nachi, M. ([2006] 2009). *Introduction à la sociologie pragmatique*. Paris: Armand Colin.
- Nardacchione, G. (Edit.) (2022). *El pragmatismo como método de formación de categorías. Calibrando el foco en la investigación social*. Buenos Aires: Paradigma Indicial.
- Nochebuena, M. (2023). Guanajuato es la entidad más violenta para personas buscadoras, grupos de madres exigen protección, *Animal Político*, 10/05/23.
- Pineda, E. (2019). *Cultura feminicida. El riesgo de ser mujer en América Latina*. Buenos Aires: Prometeo.
- Pink, S. et al. (2019). *Etnografía digital: principios y práctica*. España: Morata.
- Pozos, A. (2018). *Le corps absent comme sujet politique. Le processus de construction des disparitions forcées au Mexique comme un problème d’action publique (1969–2018)*. Université du Québec à Montréal.

Pohls, D. (2021). *Hasta encontrarte. Crónicas de búsqueda de Las rastreadoras del Fuerte*. México: Independiente.

Robledo Silvestre, C. (2020). Necro-geografía de la guerra entre los pantanos y las fosas de Sinaloa. *Historia y geografía*, no. 56, pp. 171–194, DOI: <https://doi.org/10.48102/hyg.vi56.352>

Robles Rodríguez, M. & Ramírez, P. A. (2023). *La muerte violenta de las madres buscadoras: el sufrimiento y el castigo como entramados de los poderes sistémicos. A dónde van los desaparecidos*. Recuperado el 21 de mayo de 2023 de <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2023/05/15/la-muerte-violenta-de-las-madres-buscadoras-el-sufrimiento-y-el-castigo-como-entramados-de-los-poderes-sistemicos/>

Romero Ventura, C. (2018). *Movimiento de buscadores frente a la desaparición forzada en México*. Tesis de Maestría en Comunicación Política, UAM Xochimilco.

Torres García, D. (2024). *Prácticas y materializaciones discursivas de las comunidades político-afectivas de Veracruz: los casos del Colectivo Familias de Desaparecidos Orizaba-Córdoba y el Colectivo Enlaces, Xalapa*. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Veracruzana.

Salazar Barrón, S. (2022). Devenir buscadora desde sitios de exterminio. El caso de las transmisiones digitales de las Madres Buscadoras de Sonora (2020-2021). *Antípoda, Revista de Antropología y Arqueología*, no. 50, pp. 143-171, DOI: <https://doi.org/10.7440/antipoda50.2023.07>

Salazar Serna, K. et al. (2022). Vulnerabilidad y reconfiguraciones familiares. Experiencias de personas con familiares desaparecidos en Tamaulipas. *Revista Guillermo de Ockham*, vol. 20(1), pp. 93–109, DOI: <https://doi.org/10.21500/22563202.5691>

Turati, M. (2023). *San Fernando: Última Parada*. México: Aguilar.

Villarreal, T. (2016). Los colectivos de familiares de personas desaparecidas y la procuración de justicia. *Intersticios Sociales*, no. 11, pp. 1–28, DOI: <https://doi.org/10.55555/IS.11.94>

Zavaleta, N. (2023). *Las buscadoras. Madres que buscan personas desaparecidas en México*. México: Harper Collins.

Zavaleta Betancourt, A. (2018). Desapariciones, violencia organizada y colectivos de víctimas en México. El caso de la región Golfo/Sureste. En A. Olvera (Coord.), *Veracruz en su laberinto*. México: Universidad Veracruzana.

Zúñiga Elizalde, M. (2021). Mujeres buscadoras de Sonora. Transformaciones subjetivas frente a la violencia. *Revista Argumentos*, no. 34(97), pp. 123–138, DOI:

<https://doi.org/10.24275/uamxoc-dcsh/argumentos/202297-06>

Numeralia

Apoya Gobierno Federal V Brigada Nacional de Búsqueda, SG, 06/02/20.

ONU-DH Condena asesinato de madre buscadora de Sinaloa, ONU-DH, 01/09/22.

ONU-DH hace un llamado a la clase política para impulsar una política pública sobre desapariciones, 20/10/22, Expansión.

Detienen a dos responsables de feminicidio de madre buscadora en Puebla, El Ciudadano, 24/10/22.

Fiscalía General de Puebla anuncia detención de dos responsables de madre buscadora en Puebla, Diario Reforma, 25/10/22.

Colectivo pide a Cártel Jalisco Nueva Generación y Cártel de Sinaloa sea liberada activista, Diario Reforma, 25/05/23.

Exhorto de ONU-México a defender derechos humanos de las mujeres y las niñas, ONU-México, 05/12/22

El Presidente de la República lamenta los asesinatos de madres buscadoras y dice que se compromete a que ya no sucedan, El Financiero, 14/11/22.

XII Marcha de la Dignidad Nacional en 22 estados para denunciar ausencia de estado de derecho, EE; 11/10/23

Diputada Federal del PRI exhorta a la Cámara de Diputados para que las fiscalías estatales acompañen y protejan a las madres buscadoras en el país, 24/02/23.

Detienen a un presunto responsable de asesinato de una madre buscadora de Guanajuato, 04/05/23.

El Congreso de Sonora reforma el artículo 167 del Código Penal para castigar con 10 años de prisión a quien difunda contenido sobre cadáveres humanos, Diario Reforma, 10/06/22.

Abre el Banco de datos forenses, CDHCM, 12/05/23.

XII Marcha de la Dignidad Nacional de Madres Buscando a sus hijos e hijas en Ciudad de México, 10/05/23, Animal Político.

Es declarado el 9 de mayo día de la madre buscadora en el Congreso Federal a propuesta del Partido de los trabajadores, Gaceta Parlamentaria, LXV Legislatura, México, 10/10/23.

Colectivo propone pacto de paz a cárteles del país, X, 28/05/23.

Colectivos de madres buscadoras de Tamaulipas piden tregua a Cártel del Golfo en Matamoros, Diario Reforma, 30/07/21

ONU-DH exhorta al estado mexicano a resolver el problema de las desapariciones, Expansión, 16/01/24.

Otras fuentes

El Financiero, Diario Reforma.

Compromiso por la Paz. Estrategias de política pública para la Paz (2024), Jesuitas de México, CEM, Dimensión Episcopal para los Laicos, CIRM, México: Diálogo por la Paz, Ibero-Puebla.

Documental Madres Buscadoras. Veren: <https://www.youtube.com/watch?v=3r9Z87Mc3JA>

Comunicados de la ONU-DH (2017–2022).

Artículos y ensayos

La Alianza del Pacífico: más cooperación que integración

The Pacific Alliance. More Cooperation Than Integration

*Martha Ardila**

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
BOGOTÁ, COLOMBIA

✉ martha.ardila@uexternado.edu.co

<https://orcid.org/0000-0002-7440-9752>

RESUMEN

La Alianza del Pacífico se constituyó como una estrategia de regionalismo abierto en la región el cual busca un acercamiento con el Asia-Pacífico y una mayor interdependencia entre sus miembros. Sin embargo, a 13 años de la firma del acuerdo, los resultados son más de cooperación que de integración. El cambiante panorama político latinoamericano muestra un debilitamiento de este organismo multilateral, dando lugar a un regionalismo y un liderazgo blando y pendular. Este artículo menciona sus etapas, logros y posibilidades futuras. Su evolución y trayectoria no ha sido homogénea, sino que presenta vaivenes y la posibilidad de nuevos temas. La metodología es cualitativa, combinando fuentes primarias y secundarias, y contrarresta medios de comunicación con análisis académicos.

PALABRAS CLAVE: *cooperación, integración, multilateralismo, Alianza del Pacífico, región, diplomacia.*

ABSTRACT

The Pacific Alliance was established as a strategy of open regionalism in the region that seeks closer ties with Asia-Pacific and greater interdependence among its members. However, 13 years after the signing of the agreement, the results are more cooperation than integration. The changing Latin American political landscape shows a weakening of this multilateral organization, giving way to regionalism and a soft and pendular leadership. This article mentions its stages, achievements and

* Politóloga, Doctora en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Profesora investigadora de la Universidad Externado de Colombia. Sus áreas de interés se centran en el estudio de las relaciones internacionales de América Latina. Tiene diversas publicaciones sobre estos temas. Este artículo se realizó con la colaboración de María Isabel Rodríguez en calidad de Auxiliar de Investigación, del proyecto “Las relaciones de la Alianza del Pacífico con ASEAN”.

future possibilities. Its evolution and trajectory have not been homogeneous, but rather present ups and downs and the possibility of new issues. The methodology is qualitative, combining primary and secondary sources, and counterbalances media with academic analysis.

KEY WORDS: *cooperation, integration, multilateralism, Pacific Alliance, region, diplomacy.*

Introducción

Durante la segunda década del siglo XXI, se vio la Alianza del Pacífico (la AP) como el organismo multilateral más exitoso de América Latina, ni tan siquiera comparable con MERCOSUR, UNASUR o la Comunidad Andina en sus momentos de auge. Desde el 2011, Chile, Colombia, México y Perú firmaron su convenio constitutivo, entrando en vigor en el 2012. Diversas razones motivaron la asociación de estos países que mostraban intereses geopolíticos variados y que tenían diversos momentos de inserción en el Asia Pacífico. Con excepción de Colombia, hacen parte del Foro Económico más grande del Pacífico, APEC, y tienen un desarrollo de sus regiones con litoral hacia el Pacífico. Sin embargo, en la actualidad, se percibe que perdió el impulso y la legitimidad que lo caracterizó.

La Alianza del Pacífico es una subregión social y económicamente conformada. No son países limítrofes, pero, desde su fundación, los unía una concepción de regionalismo abierto que ha cambiado con la nueva Onda Rosa. Hoy en día muestran políticas proteccionistas y populistas que, debido a la inestabilidad política del Perú y al distanciamiento de Colombia y México hacia ese país, dificultan su asociación. Además, para los gobiernos de los países miembros, la AP dejó de ser una prioridad.

A los 13 años de existencia y con proyectos políticos diferentes a los de su creación, nos lleva a realizar un balance y mirar las posibilidades futuras de la Alianza del Pacífico. Ha sido un grupo que cada vez es más cooperación que integración. Partimos de la pregunta de ¿cuáles han sido los principales logros de la Alianza del Pacífico? Y, ¿cuál podría ser el futuro de este organismo multilateral? La hipótesis es que, a los 13 años de su creación, los principales logros de la Alianza del Pacífico se concentran en cooperación más que en integración. Aunque la cooperación continúa brindándole viabilidad, se observa una nueva visión y debilitamiento de este grupo de integración.

Este artículo lo hemos dividido en cuatro partes. En la primera, definimos una serie de conceptos que ayudan a comprender el pasado, presente y futuro de este organismo multilateral, enfatizando en la interacción entre integración, cooperación y concertación. Esta revisión ayuda a comprender de qué tipo de integración privilegia la Alianza del Pacífico. La segunda parte es un balance de sus 13 años que muestra sus logros y que incluye diversas dinámicas que

obstaculizan el cumplimiento de sus objetivos iniciales. En la tercera parte, y partiendo de sus tres etapas que ha tenido la Alianza del Pacífico, realizamos un análisis, examinando también sus logros en cooperación y su eventual futuro. Finalmente, planteamos una reflexión final a manera de conclusión.

Para la elaboración de este documento, utilizamos una metodología cualitativa. Se revisaron fuentes primarias y secundarias. Dentro de las primarias, las páginas institucionales y los medios de comunicación fueron de gran utilidad, contrarrestando sus planteamientos con el mundo académico. A su vez, se llevaron a cabo grupos focales y entrevistas informales a conocedores y expertos en el tema. Las entrevistas se realizaron de manera presencial y virtual con especialistas en el tema de los cuatro países miembros de la Alianza del Pacífico. Hubo fundaciones como la KAS de México que tuvieron un gran interés en este tópico, que propiciaron eventos y publicaciones académicos, y otras como los Policy Briefs dirigidos a los tomadores de decisiones. También se ha participado en otros encuentros académicos como congresos y seminarios de investigación que brindaron luces para avanzar en la investigación. Este artículo podrá servir de base para la reflexión de la integración en América Latina, un proceso que se encuentra endémico y sin resultados. Y más aún para el futuro de la Alianza del Pacífico.

Una integración basada en la cooperación

Para la comprensión de la Alianza del Pacífico se requiere revisar una serie de conceptos que hacen parte de paradigmas y que nos ayudan a tener una mayor y mejor comprensión de este grupo de integración. Los grupos de integración están compuestos por países que conforman una región –o subregión en este caso–, que no necesariamente deben ser limítrofe. Esta se define como un territorio que constituye una unidad homogénea en un determinado aspecto por circunstancias históricas, políticas, geográficas, climáticas, culturales, lingüísticas o de otro tipo. En el plano internacional, las subregiones son sistemas territoriales abiertos que se encuentran en permanente interacción con otras regiones, lo que deriva en la construcción de su propia identidad económica, cultural, social y política, donde la circulación da lugar a una reorganización espacial. Por lo anterior, las subregiones deben entenderse en dos dimensiones: interna y externa, es decir, hacen parte del proyecto nacional de cualquier Estado, en tanto contribuyen a las posibilidades de desarrollo. Para alcanzar el desarrollo a través del proyecto, se debe construir conocimiento sobre el territorio (Santos, 1997; Montañez & Mahecha, 1998).

Lo anterior puede complementarse con la visión de Chul-Hee, quien señala que las regiones son unidades de análisis, que se ven influenciadas por intereses comunes, cercanía geográfica y el reconocimiento entre las partes, por lo cual, establecer un concepto claro es complicado (Chul-Hee, 2020.) Por otra parte, Katzenstein (2005) define la región como un espacio geográfico

que facilita la identidad, el consenso y la formulación de políticas comunes. Asimismo, Ardila añade que la región es un concepto socialmente construido, que se viene dando por la noción de identidad, en lugar de límites geográficos (Ardila, 2015, p. 245). Por ello es que a pesar de que los países de la Alianza del Pacífico no son todos limítrofes, sí hay una cercanía ideológica y una identidad que facilita la formulación de políticas mancomunadas. En síntesis, la subregión es una unidad con intereses y características comunes, con un elemento no necesariamente de cercanía geográfica, que influye en la construcción de un proyecto nacional para cualquier Estado y grupo de integración, concertación o cooperación.

Cintia Quiliconi (2013) señala que en América Latina la integración en bloques interregionales, acuerdos megaregionales, y áreas de libre comercio ha venido orientándose hacia dos modelos de integración: el del regionalismo abierto, como la Alianza del Pacífico, y el del bilateralismo competitivo. Indica que las diferencias entre ambos son más políticas que económicas, lo que incide que, en muchas ocasiones, tienda a tratarse indistintamente lo que es la integración, la concertación, la cooperación y el multilateralismo. Gomes Saravia y Lorena Granja plantean un debate conceptual acerca de la conveniencia de referirnos mejor a una gobernanza regional, vista como un concepto amplio en su dimensión ideológica (Gomes Saravia & Lorena Granja, 2019).

Deutsch entiende la integración como institución para asegurar el cambio pacífico en la población, en tanto, refiere un tiempo prolongado, es decir, un medio de articulación de paz que concluye en la creación de una comunidad política (Deutsch, 1966). A lo anterior puede agregarse el planteamiento de Haas, en el cual los actores involucrados orientan sus objetivos hacia un eje común, que se ve sustentando a partir de un consentimiento entre las partes. En este sentido, resulta importante que ejerzan influencia directa en la creación de una comunidad política (Haas, 1958; Briceño, 2018).

El convenio constitutivo de la Alianza del Pacífico se refiere a una “integración profunda”, la cual es un concepto difícil de definir (Prado Lallande, Briceño & Legler, 2022). La integración puede concebirse como la cesión de soberanía de los Estados a instituciones supranacionales, esto por medio del compromiso de recursos que puedan usarse en proyectos comunes con el objetivo de concertar políticas públicas conjuntas, que sean logradas a través de estos recursos. Tiene un carácter tanto político como económico (Schiff & Winters, 2003). La Alianza del Pacífico no ha llegado a una integración profunda entre sus miembros ni con otros grupos o países (Tremolada, 2013 y 2014). Existe una mayor cooperación que integración y, sin lugar a duda, hoy en día nos conocemos más entre los cuatro países miembros plenos.

Ahora, lo anterior es una primera dimensión del concepto de integración vinculado con el de región, que puede referirse a la noción tradicional con objetivos económicos y basado en la interacción entre Estados (Arlotti & Degiorgis, 2021). Sin embargo, es importante plantear la existencia de otro modelo de integración más amplio, interdependiente y multidimensional, que inclu-

ye factores sociales, culturales, de educación, turismo e institucionales como nuevas áreas que también abarcan la integración.

Arlotti y Degiorgis plantean que, desde la perspectiva de interdependencia, la integración es un fenómeno que supone la existencia de actores más allá de los Estados y el establecimiento de redes de interacciones para el desarrollo de formas de cooperación (2021). Por lo anterior, es necesario identificar factores que puedan complementar el modelo de integración y de objetivos formulados por la Alianza del Pacífico, ampliando su noción de interdependencia, pero también planteando el reconocimiento de los otros actores de la asociación. En este sentido, en la Alianza del Pacífico se avanza en una cooperación, basada en ejes como el turismo, la educación, la migración y la cultura, que resultan relevantes en la comunicación e influencia exterior (Bermejo, 2022). La cultura, educación y turismo tienen la capacidad de fortalecer el poder blando (González-Pérez, Gutiérrez-Viana & Rodríguez-Ríos, 2015), brindando identidad y elementos en común entre los cuatro Estados miembros, consolidando una alianza regional que se apoya en la movilidad humana como primer principio de identidad.

Rocha clasifica la AP dentro de un esquema avanzado y dinámico (Rocha, 2019) que hace parte de la integración en un sentido amplio que contiene otra dimensión institucional, que se refiere a factores de cooperación y representación estatal. La institucionalidad reduce la incertidumbre en las interacciones políticas, en tanto puede percibirse un principio vinculante que moldea a los actores según lo ya pactado, lo cual permite un mejor desarrollo de la organización y mayor eficiencia. Y, sobre todo, crea un ambiente propicio para construir políticas de Estado en materia de integración. Se vincula así con la continuidad y permanencia de los grupos regionales y se distancia de las preferencias de sus jefes de Estado. Ayuda a construir políticas de Estado.

En la Alianza del Pacífico, la institucionalidad es baja y ha sido uno de los obstáculos para avanzar en políticas de Estado en este grupo. Tal como lo señala Michel Levi, “es necesario vigorizar la institucionalidad de la Alianza en cuanto a su relacionamiento exterior” (Levi, 2022, p. 21). La AP es un grupo de integración que carece de una Presidencia Permanente y por ello le falta institucionalidad. Esta característica debilita, además, la cohesión entre sus miembros y la capacidad de acción colectiva. Y esto tiene que ver, como señalamos, con la variable de cambio de gobierno y la voluntad política. La ideología y las preferencias de sus jefes de Estado han jugado un importante papel. Como señala Llairó, los procesos de integración en la región están supeditados a los cambios de gobierno y a las crisis económicas que los afectan (Llairó, 2019). Se requiere un pragmatismo institucionalizado (Prado, Briceño & Legler, 2022) que conduzca a políticas públicas estables de corto, mediano y largo plazo. De manera complementaria hay estudios que enfatizan en el modelo económico, la institucionalidad, la participación política y el liderazgo. (Morales et al., 2020)

Por su parte, la cooperación es un mecanismo de interacción estatal, que puede presentarse en dos sentidos distintos: estricto o amplio. El sentido estricto se refiere a la participación y liderazgo estatal, pero con la participación de actores de la sociedad civil. Según Keohane, es un proceso de coordinación de políticas, donde se debe alcanzar un objetivo por medio de negociación entre las partes (Schlesinger, 2015). Es aquí donde la Alianza muestra su proyección, orientándose a la participación más decidida de actores no-gubernamentales, en particular con el sector empresarial. Dobson plantea un concepto más amplio según el cual la cooperación abarca cualquier forma de coordinación, colaboración acercamiento y contribución que se den entre Estados en una dimensión política-económica (1991).

La principal diferencia entre cooperación e integración es que la segunda es el nivel máximo de interacción que puede darse entre Estados (Schlesinger, 2015). Es decir, todo grupo de integración requiere de cooperación entre sus miembros. En la Alianza del Pacífico la cooperación ha avanzado, pero no se ha logrado una integración profunda. La integración profunda ha sido un objetivo retórico que se encuentra lejano. Hay autores como Prada, Briceño y Legler (2022) que la califican como “anomalía” *sui generis*, esto debido a las políticas exteriores de cada país y a sus intereses. Se presenta también una cooperación social vinculada, entre otras, con la migración y la educación. También se da en materia digital, ambiental y económica.

Teniendo en cuenta estos conceptos, el regionalismo desempeña un importante papel en la Alianza. El regionalismo puede considerarse como una estrategia para mejorar la inserción internacional de los países de la región, esto en pro de una agenda de desarrollo. Ahora, se plantea que en Latinoamérica existe un nuevo regionalismo, que se caracteriza por los principios de libre mercado, pero también por dinámicas de concertación y cooperación (Sanahuja, 2007).

El regionalismo también involucra otros tres aspectos (Bernal-Meza, 2009):

1. La creación, expansión o integración de un subsistema.
2. Algún grado de integración económico-comercial dentro de un área geográfica común.
3. Los lineamientos y enfoque de una determinada política externa.

Del regionalismo es importante resaltar el concepto de regionalismo abierto que puede definirse, según la CEPAL como:

[...] el proceso de creciente interdependencia económica a nivel regional, impulsado tanto por acuerdos preferenciales de integración, como por otras políticas en un contexto de creciente apertura y desreglamentación, con el objeto de aumentar la competitividad de los países de la región y de construir, en la medida de lo posible, un cimiento para una economía internacional más abierta y transparente. Con todo, de no producirse ese escenario óptimo, el regionalismo abierto de todas maneras cumpliría una función importante,

en este caso un mecanismo de defensa de los efectos de eventuales presiones proteccionistas en mercados extrarregionales. (CEPAL, 1994)

**La Alianza del Pacífico:
más cooperación que
integración**

Martha Ardila

Chaves (2018) señala que el regionalismo abierto de los años 90, que se basaba en el Consenso de Washington, caracterizó la región de manera homogénea, sin ver sus diferencias, enfatizando en aspectos económico y comerciales. Por su parte, la AP toma elementos de una segunda fase del regionalismo abierto, y se basa más bien en el regionalismo asiático que, al mismo tiempo de ser también político, es más pragmático.

Por otra parte, las regiones avanzan hacia un interregionalismo. En él, los países no son cercanos geográficamente, pero se agrupan para satisfacer objetivos comunes. Se diferencia del regionalismo en tanto este refiere a intensificar un proceso de integración entre Estados que comparten fronteras o están cercanos (Chul-Hee, 2020). Molano plantea que el interregionalismo se estudia según el contexto, es decir, las diferentes estructuras subjetivas e intereses que rodean a los actores. En este sentido, el interregionalismo es una política estratégica comercial que se da en un proceso de integración económica (2007). Ahora, se agrega que algunos autores determinan al interregionalismo como la “institucionalización de las relaciones entre regiones” (Hänggi, Roloff & Rüländ, 2006; Molano, 2007) por lo cual se plantean tres formas de relación:

1. Con grupos regionales, como la AP y ASEAN.
2. Con terceros Estados de otras regiones, como la AP con Corea del Sur, China, Reino Unido, Japón o Singapur.
3. Directas o indirectas en el marco de otros mecanismos interregionales, como la AP con MERCOSUR.

Asimismo, Rüländ agrega que el interregionalismo es funcional al multilateralismo y a la regulación de interdependencias político-económicas. Roloff sostiene que las relaciones interregionales representan un equilibrio con respecto a los intereses de las partes (2006). Por otro lado, Gilson señala al interregionalismo como una construcción sociopolítica, según la cual cada región es un agente que se construye a través de las interacciones interregionales y su percepción del otro (2002). Otra definición más sencilla proviene de Aggarwal y Fogarty (2004), que señalan las tendencias del interregionalismo como una política estratégica comercial, es decir, “relaciones intergubernamentales en torno a vínculos comerciales a través de diferentes regiones” (Molano, 2007, p. 18). Por su parte, Söderbaum y Van Lagenhove sostienen que el interregionalismo es un avance del regionalismo, llegando a decir que es el “nuevo regionalismo” (2005).

Durante varios años, la Alianza del Pacífico avanzó en el interregionalismo. No obstante, hay obstáculos vinculados con su baja institucionalidad. Esta puede entenderse como una cualidad que se va adquiriendo gradualmente según avanza un grupo de integración. Resulta fundamental para el funcionamiento del organismo internacional en tanto representa la preparación y el compromiso de las instituciones y personas vinculadas al mismo. Asimismo,

funciona para fortalecer sus objetivos y su campo de acción (Redacción Universidad Javeriana, 2020).

Por otra parte, para avanzar en estos procesos de integración, se requiere de liderazgo, cuya concepción ha venido cambiando: de una mirada vertical hacia una más horizontal y cooperativa en la que elementos internos y externos desempeñan un importante papel. Ahora, la idea de un liderazgo novedoso incluye una relación de cooperación y colaboración, puesto que lo anterior permite llegar a mutuos beneficios, obteniendo buenos resultados (Hughes, 2016). Además, el liderazgo tiene un carácter colectivo, donde el líder entiende y se acerca a lo que necesitan y quieren los seguidores. Sin embargo, supone un poder y autoridad al momento del desarrollo de políticas y acciones concretas. A su vez, se requiere de ciertas características psicológicas, mentales y de personalidad (Atkins, 2008). Pero, el liderazgo no es únicamente el ejercicio del poder, sino que también envuelve y, de acuerdo con Ikenberry, requiere de la habilidad de proyectar objetivos y principios en común, que permitan al grupo de Estados definir y procurar sus intereses de manera concertada (Ikenberry, 1996 y 2003; Hughes, 2016). Aquí, la construcción de identidades y consensos resulta relevante. En otras palabras, acciones internacionales basadas en el consenso para trabajar horizontalmente y en equipo frente a un objetivo común.

Existen diferentes formas de liderar un grupo de integración, marcando el camino y construyendo consensos. Estos caminos tan variados y a la vez en muchos casos complementarios, pueden orientarse finalmente a un liderazgo transformacional. En la Alianza del Pacífico, el liderazgo es compartido y se rota anualmente, aunque haya países que por sus capacidades duras y blandas –como es el caso de México– podrían ejercerlo de manera permanente. El liderazgo lo facilita un grupo de asociación. Sin embargo, hoy en día el liderazgo de la AP ha variado y es más bilateral.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, el liderazgo lo entendemos en este artículo como la capacidad de influir, motivar, organizar a los otros, con el fin de cumplir sus objetivos. Está relacionado con la idea de transformación, siendo una capacidad que se puede desarrollar (Escuela Europea de Excelencia, 2015).

Ahora, las características del liderazgo varían según la funcionalidad. En el caso de la administración resultan fundamental la dirección, el control, la planeación y la organización. Es lo que un buen liderazgo debe cumplir. Gómez (2008) y Giraldo & Naranjo (2014) definen a un líder como:

[...] aquella persona que, por medio de su interacción e influencia sobre un grupo de personas, y gracias a sus cualidades como la comunicativa asertiva, la creatividad, la proactividad y el trabajo en equipo, es capaz de lograr las metas y objetivos que comparte con sus seguidores. (Gómez, 2008)

Teniendo en cuenta los anteriores conceptos que hemos definido, pasamos a realizar un balance de la Alianza del Pacífico.

Balance y logros de la Alianza del Pacífico

La Alianza del Pacífico:
más cooperación que
integración

Martha Ardila

La evolución y trayectoria de la Alianza del Pacífico no ha sido homogénea, sino que presenta etapas y temas diferenciables.

1. Desde su creación hasta el 2018, fue una primera etapa colmada de proyectos y expectativas que condujeron a una visibilidad y legitimidad alta de este organismo multilateral. Desde noviembre del 2012, se suscribieron acuerdos para compartir embajadas, consulados y oficinas comerciales, las cuales se implementan a partir del 2013. En mayo de ese mismo año, se suprimió la visa entre los cuatro países miembros hasta por 180 días, lo que condujo a incentivar el turismo y el intercambio educativo. A su vez, durante este período, varios países de diferentes continentes se convirtieron en observadores de la Alianza, desde Estados Unidos, pasando por China, Reino Unido, India, Francia y Japón, entre otros. Con ellos se han trabajado temas de infraestructura, innovación, educación y emprendimiento. Esta etapa sería la que en el aparte anterior se indica como de interregionalismo con terceros Estados, citando a Hänggi, Roloff y Rüländ (2006) y Molano (2007).

En mayo del 2016, se suscribe el Protocolo Comercial con el objetivo de armonizar, modernizar y profundizar las relaciones comerciales por medio de los acuerdos comerciales ya suscritos entre sus miembros plenos. Este acuerdo establece que el 92 % de los productos que se comercialicen entre los cuatro países estarán libres de aranceles. Los productos restantes eliminarían sus aranceles en periodos de 3 y 7 años. Se generaron así cadenas regionales de producción y se ofrecieron productos competitivos para aprovechar el mercado asiático.

2. Del 2018 hasta el 2022, se observa una segunda etapa, marcada por la pandemia, la crisis económica y política que azotó el mundo y América Latina, en particular, así como por las elecciones en países de la Alianza, de jefes de Estado que cuestionaban el modelo neoliberal y el regionalismo abierto que había primado en este grupo de integración. Fue una etapa de transición, parálisis y, en el mejor de los casos, de altibajos para la Alianza del Pacífico. Es una etapa que se distancia de las 3 modalidades de interregionalismo indicado en el apartado anterior. Y ahí es cuando empieza a mirarse la integración de la AP de manera diferente, haciendo valer su multidimensionalidad.

En diciembre del 2018, asume la presidencia de México Manuel López Obrador quien generó interrogantes sobre el impulso que esta potencia regional primaria le podría brindar a la Alianza. Ya se visualizaba un gobierno que priorizaría los asuntos internos sobre su política internacional. Posteriormente, AMLO afirmarían que la mejor política exterior era una buena política interna, y el liderazgo presidencial azteca se delegó a la Secretaría de Economía y a la de Relaciones Exteriores. Por otra parte, la llegada de Pedro Castillo a la presidencia del Perú en julio del 2021 generó polarización y crisis de gober-

nabilidad. Fue acusado de corrupción y finalmente fue destituido por el Congreso. Estados de entonces, simpatizantes de su ideología de izquierda, como Argentina, Bolivia, Colombia y México rechazaron su destitución.

3. Finalmente, una tercera etapa del 2022 en adelante, que, si bien se inaugura con la llegada de partido Morena a la casa de los Pinos, se profundiza con los resultados electorales de Chile y Colombia en el 2022. Declaraciones de AMLO y Petro respecto al Perú, con la asignación de la nueva presidenta Dina Boluarte, obstaculizaron la tradicional rotación de la Presidencia Pro Tempore, la cual finalmente se trasladó a Chile. Durante este período, además, se observan las repercusiones del comercio deficitario, debido a la guerra comercial entre Estados Unidos y China y también a la guerra entre Rusia y Ucrania. Se percibe una encrucijada para la AP, atravesando una triple crisis: de modelo, de expectativas y de resultados (Santos, 2023). Con la nueva presidenta mexicana Claudia Shaumann se abren nuevas posibilidades de fortalecimiento y liderazgo dentro de este grupo de integración.

Teniendo en cuenta estas variaciones, la Alianza del Pacífico, no obstante, presenta logros, pero también expectativas, con resultados que en ocasiones llevan a cuestionar su viabilidad y a generar incertidumbre. En 13 años de existencia, alcanzó importantes resultados en todos los objetivos del proceso, avanzando progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, lo que la convierte en un referente internacional en materia de integración. En conjunto, la Alianza del Pacífico se consolida como la octava economía del mundo, con una población cercana a los 230 millones de habitantes, que atrae cerca de 56 millones de turistas cada año y el 38 % de la IED que llega a América Latina (Cancillería de Colombia, 2022). Además, representa aproximadamente el 40 % del PIB de la región, lo cual la convierte en un atractivo mercado de productos y de inversión, al mismo tiempo que ofrece grandes oportunidades educativas y turísticas, entre otras. En lo comercial, se incluye, como se mencionó, la desgravación del 92 % del comercio intrarregional, la integración de las bolsas de valores en el Mercado Integrado Latinoamericano, MILA (Vidate, 2020), y el TLC firmado con Singapur. No obstante, y debido a aspectos mencionados en este artículo como la pandemia, la crisis económica y política, y la falta de políticas de Estado, sus países miembros tienen tasas de crecimiento inestables y variadas, como lo muestra el siguiente cuadro. En este sentido, el cuadro 1 señala la tasa de crecimiento de sus países miembros, indicando una mayor tasa de crecimiento para Chile y México.

Como lo demuestran Gómez-Parada *et al.* (2020), el comercio entre los países miembros es bajo, aunque la interdependencia haya mejorado, demostrando entre sí, mayor confianza y seguridad, y estimulando la integración. Asimismo, la alineación de las posiciones políticas con respecto a los presidentes de cada país es relevante para el desarrollo y aumento de la interdependencia.

En el caso de Colombia, Chile, México y Perú (ver anexo), se observa que las exportaciones de Colombia a Chile durante los primeros años de la crea-

AÑOS	PAÍSES			
	Chile %	Colombia %	México %	Perú %
2000	4,5	2,9	6,6	3,1
2004	5,8	4,7	4,1	5,2
2008	3,2	2,4	1,3	9,8
2010	5,2	4,3	5,6	8,8
2012	5,6	4,1	3,9	6,3
2014	1,8	4,7	2,8	2,4
2018	4,1	2,6	2,1	4,1
2019	0,8	3,2	0,1	2,3
2020	-6	-7	-8	-11
2021	11,7	10,7	4,7	13,3
2022	2,4	2,9	3,1	2,7

Cuadro 1.
Países de la Alianza
del Pacífico, tasas de
crecimiento económico
2000-2022

Nota: Cifras en porcentaje con respecto al crecimiento frente al PIB del año anterior

Elaboración propia. Fuente: Crecimiento del PIB (% anual) *Banco Mundial*. (2022). <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG>

ción de la Alianza fueron las principales para luego tener un descenso; mientras que con México han ido aumentando y con el Perú se muestra una mayor estabilidad. Por su parte, así como han disminuido las tasas de crecimiento, las exportaciones entre los países miembros de la Alianza también han venido disminuyendo, sobre todo a partir del año 2020. México es el país que recibe una mayor cantidad de productos de los otros miembros de este grupo de integración. Este país también tuvo la mayor tasa de crecimiento para el 2022. Y hacia ese país es que se dan las mayores exportaciones colombianas, como se indica en el anexo.

Los cuatros países tienen tratados bilaterales. Su orden según la mayor cantidad de tratados bilaterales son Perú, Colombia, Chile y México, observándose que un 14 % de ellos corresponden a inversión y comercio, un 26 % a cooperación y un 7 % a movilidad, tal como lo indica el gráfico 1. En cuanto a inversión, los países que reciben más inversión son México, Chile, Perú y Colombia. Comercio, movilidad e inversión indican un 8 %, 7 % y 6 %, respectivamente, muy similar a los resultados del 2022 (ver anexo).

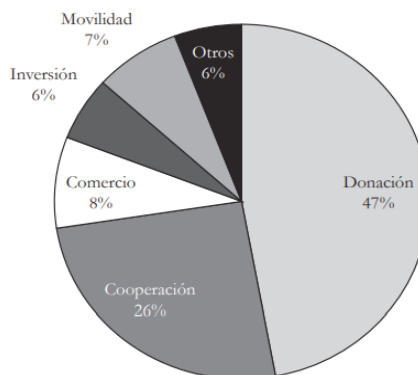


Gráfico 1.
Categorías de Tratados.

Fuente: Rojas Lozano, D. & Terán Obando, J. M. (2017, 22 junio). Inserción de los países de la Alianza del Pacífico en Asia-Pacífico: más allá de las relaciones comerciales. *Desafíos*, no. 29(2). DOI: <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.4888>

Por otra parte, como se indicó, en la Alianza del Pacífico el liderazgo ha sido compartido dependiendo del país que ostente la Presidencia Pro Tempore, lo cual constituye un obstáculo debido a las diversas prioridades de los países miembros. De todas maneras, se observa una ausencia de liderazgo en América Latina. Con la llegada de Lula en Brasil tampoco se percibe un liderazgo, al menos suramericano. Muy probablemente veremos liderazgos temáticos, coyunturales, blandos y pendulares. En cuanto a la participación de actores no gubernamentales, los empresarios y el Consejo Empresarial han jugado un papel muy destacado, facilitando la toma de decisiones por el consenso que les ha caracterizado. Ello ha permitido un mayor énfasis económico, por la facilidad del comercio y el aporte de empresarios conocedores de los temas. En la actualidad, el CEAP se encuentra abierto a una mayor integración y es el principal líder dentro de la AP (Vidarte, 2022; Giacalone, 2020, 2021). Finalmente, la suscripción de TLC y la posibilidad de ingreso de nuevos miembros con diversas membresías ha sido un logro. En particular el TLC con Singapur brinda posibilidades de mejorar la infraestructura y avanzar en nuevas diplomacias como la educativa y la digital.

La cooperación como logro de la primera década

Cómo señala Marchini, la “integración profunda” de la Alianza del Pacífico incluye la cooperación.

[...] ha buscado dotarse de una serie de mecanismos de cooperación, que se agregan a los objetivos de liberalización de flujos económicos y de “integración profunda”. en diciembre de 2011, en la segunda cumbre de mandatarios,

se firmó el memorando de entendimiento sobre la plataforma de cooperación del pacífico (2011), que incluyó entre sus metas iniciales la cooperación en cuatro áreas específicas: el medio ambiente y el cambio climático, la innovación, la ciencia y la tecnología, las micro, pequeñas y medianas empresas (MPYME) y el desarrollo social. (Marchini, 2019, p. 79)

**La Alianza del Pacífico:
más cooperación que
integración**

Martha Ardila

La mayoría de los logros de la Alianza del Pacífico han sido en cooperación. En lo político, la Alianza del Pacífico ha consolidado la realización de actividades conjuntas, no solo la promoción comercial, inversiones y turismo, sino también la supresión de visas de turismo y de negocios entre los cuatro países, la suscripción de nueve Declaraciones Conjuntas con Estados Observadores, bloques de integración regional y organismos internacionales, para fortalecer el relacionamiento y concretar actividades de cooperación en temas de mutuo interés con Canadá, España, Japón, Singapur, Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), Comisión Económica Euroasiática (CEE), Mercosur, Unión Europea, y OCDE, y declaraciones presidenciales sobre Género y Empoderamiento de la Mujer, Gestión Sostenible de Plásticos, Mercado Digital Regional y Economía Creativa, que buscan implementar acciones concretas que fortalezcan y den un impulso especial a estos temas en la Alianza del Pacífico.

Por el lado diplomático, la Alianza ha establecido ocho sedes de Embajadas compartidas (Argelia, Vietnam, Azerbaiyán, Ghana, Hungría, Irlanda, Marruecos y Singapur), la suscripción de un Acuerdo de Asistencia Consular que permite a los nacionales de los cuatro Estados recibir asistencia consular en aquellos Estados donde no haya representación diplomática o consular de su país de origen, la exención de visado de corta estancia para extranjeros residentes en países miembros de la Alianza del Pacífico. Además, se mantienen las negociaciones con Australia, Canadá y Nueva Zelanda, encaminadas a acceder a la categoría de Estados Asociados, y se anunció el inicio de las negociaciones con Corea.

Otros elementos importantes han sido las firmas de diferentes acuerdos, tales como el Acuerdo Interinstitucional para un Programa de Vacaciones y Trabajo, que fomenta el intercambio cultural entre los jóvenes de los países miembros; y la Declaración de Bahía Málaga-Buenaventura que incluye los nuevos mandatos para las Instancias Técnicas que conforman el mecanismo y son parte de la hoja de ruta o plan de trabajo de México como Presidencia Pro Tempore de la Alianza durante el periodo 2022–2023.

Ahora, el Acuerdo Marco reconoce como una de las partes más importantes de la integración, el movimiento de personas. Es por esto que la Alianza del Pacífico ha diseñado diferentes programas y metodologías para promover y facilitar el turismo y la educación (Alianza del Pacífico, 2022). Con el Grupo Técnico de Educación (GTE), enfocado en la educación técnico profesional, y la Plataforma de Movilidad Académica y Estudiantil, la Alianza ha buscado reforzar la integración a través del mejoramiento de competencias y capaci-

dades, con el objetivo de aumentar la calidad de capital humano e impulsar la competitividad y productividad de la economía regional. Se han beneficiado más de 2.813 estudiantes de los cuatro países (Alianza del Pacífico, 2022).

Más allá de la inmersión académica, también se ha promovido la cultural, en tanto se supone que la diplomacia educativa es una estrategia de poder blando (McGill, 2014, p. 2) con el objetivo de influenciar la percepción de las personas sobre los procesos de integración, además de sentar una posición positiva de la organización. En cuestiones culturales, la Alianza del Pacífico a partir de la Declaración de Paracas en 2015, creó el Grupo Técnico de Cultura, cuyo objetivo es:

Impulsar el desarrollo de los emprendimientos de las industrias culturales y creativas de los países miembros, aprovechando su alto potencial productivo y dinamizador de una economía sostenible que, al mismo tiempo, construya y proyecte internacionalmente la identidad y diversidad de la Alianza del Pacífico. (Alianza del Pacífico, 2015)

Este Grupo se puede percibir como una estrategia de diplomacia cultural, en un momento de consolidación de identidad y aplicabilidad de poder blando (Rodríguez, 2015).

Asimismo, en cuestión de turismo se observa cooperación. Los países de la Alianza han logrado la suspensión de visas, facilitando los movimientos transfronterizos y mostrando un aumento generalizado del turismo en los cuatro países.

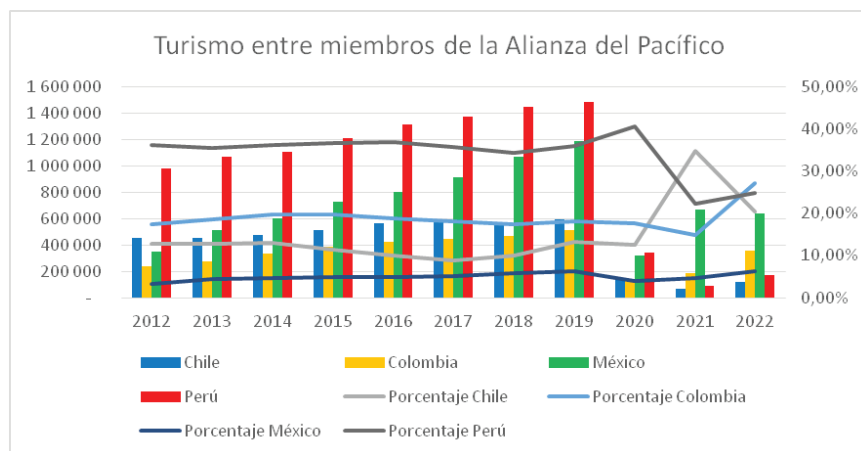


Gráfico 2.
Turismo entre miembros de la Alianza del Pacífico

Nota: El porcentaje se refiere a cuánto representa turismo entre la Alianza, frente a la totalidad.

Elaboración propia. Fuente: Grupo Técnico de Turismo – Alianza del Pacífico. (2022). <https://alianzapacifico.net/grupotecnico-de-turismo/>

Como vemos, son logros más de cooperación en diferentes frentes durante más de una década de su existencia. Ello le ha llevado a una gran visibilidad y legitimidad. No obstante, no son claros los resultados que se podrían obtener durante los próximos años. Y en ello incide la falta de políticas de Estado y de baja institucionalidad frente a la integración y los cambios de gobierno presentados en sus cuatro países miembros, los cuales plantean una visión diferente de la integración que se distancia del regionalismo abierto que dio origen a su creación.

**La Alianza del Pacífico:
más cooperación que
integración**

Martha Ardila

Posibilidades futuras

Los avances en cooperación llevaron a grandes expectativas de los países, los tomadores de decisiones y de la población en general. Se presentan debilidades, pero la Alianza del Pacífico es un puente articulador de América Latina con el resto del mundo, en particular con Asia Pacífico. Y es que este organismo multilateral desarrolla una serie de instrumentos normativos, asociaciones estratégicas y distintas medidas para facilitar la cooperación en materia económica y en rubros como el político, el cultural y el educativo.

Tiene a su vez, encadenamientos productivos para incentivar la posibilidad de una integración profunda y muestra una reactivación económica. Ello se facilita por los acercamientos regionales de la Alianza con ASEAN, APEC, Unión Económica Euroasiática, UE, MERCOSUR. Es un órgano eficiente para movilizar y comercializar bienes.

Por otra parte, la Alianza del Pacífico ha establecido objetivos para el 2030:

1. Desgravación del 100% del comercio interregional.
2. Visión Estratégica de la Alianza del Pacífico para el año 2030, que centra sus trabajos en cuatro ejes para lograr una Alianza: más integrada, más global, más conectada y más ciudadana; con metas ambiciosas y alcanzables, en línea con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas (<https://alianzapacifico.net/wp-content>).

De manera complementaria, se enfoca en las relaciones externas e institucionales, como sumar diez Estados asociados, tener articulación con foros regionales como la OCDE y el G-20. También se plantea una relación más profunda económica y comercial con ASEAN, así como la profundización de la cooperación Sur-Sur y con la Unión Europea (Buelvas & Alegría, 2020).

Sin embargo, el principal elemento para el futuro de la Alianza del Pacífico se encuentra en la voluntad política de los presidentes de los países, puesto que las políticas regionales deben de ir de la mano con las nacionales de los países miembros. La Alianza del Pacífico cuenta con ventajas como la cercanía entre los países miembros (aunque México esté un poco retirado), los costos de movilización, eficiencia y motivaciones. Además, participan otros países en forma de Foros de Cooperación para la integración de los Estados observadores, la suscripción del TLC con Singapur y la posible entrada de Ecuador, Honduras y Costa Rica a la Alianza del Pacífico.

La Alianza del Pacífico tuvo una gran visibilidad y legitimidad internacional. Son varias las razones que incidieron en su reconocimiento. En gran medida, las capacidades duras y blandas de los países miembros, así como la voluntad política de sus jefes de Estado constituyeron una gran fortaleza. A su vez, el papel de los empresarios que por medio del CEAP actúan conjuntamente y de manera cohesionada, acelera los procesos de toma de decisiones. Ello ha ayudado a la creciente interacción en las bolsas de valores de los países miembros y a la construcción de un andamiaje jurídico y comercial que facilita la interacción con diferentes actores.

La profundización de la cooperación, pues, ha sido su principal fortaleza y ello lo vemos, por ejemplo, por medio de los intercambios académicos, el incremento del turismo y las alianzas para compartir embajadas y oficinas comerciales, tal como lo señalamos en este artículo. No obstante, se observa falta de confianza de los inversionistas debido a los cambios de gobierno y a los nuevos modelos de desarrollo que se imponen. Ello se ve profundizado por las crisis internas, la inestabilidad e incertidumbre geopolítica.

Reflexión final

En este artículo se realizó un balance y logros de la Alianza del Pacífico y se reflexionó en torno a sus posibilidades futuras. Los logros de la Alianza del Pacífico se concentran en materia de cooperación entre los cuatro Estados miembros y con el resto de América Latina, facilitando una inserción de la región y, en particular, de la AP en la región del Asia Pacífico. Privilegia un tipo de integración basada en la cooperación en ejes como la educación, el turismo y la cultura que hacen parte del poder blando. La cooperación se orienta hacia diversos ámbitos como el de compartir oficinas y embajadas, en lo económico y en lo empresarial. No obstante, se presentan dinámicas que obstaculizan su avance. Tiene una baja institucionalidad que dificulta construir políticas de Estado y más bien privilegia intereses y preferencias de los jefes de Estado de turno.

La Alianza ha atravesado tres etapas: 1) 2011–2018 de avance, visibilidad y legitimidad, 2) 2018–2022 de avances y retrocesos, con un acercamiento entre sus miembros, pero comienza a distanciarse del pragmatismo que la había caracterizado, 3) desde el 2022, cuando se presenta una crisis, cuestionando su viabilidad y generando incertidumbre, que podría orientarse hacia un énfasis social con la nueva Onda Rosa.

Además del acercamiento entre los países miembros como subregión, también se avanza hacia un interregionalismo blando como una política estratégica comercial y de otros frentes como las inversiones, las alianzas para temas puntuales, como el digital, el portuario, el de salud, entre otros. La suscripción del TLC con Singapur abre grandes expectativas para un interregionalismo con la ASEAN y el Asia Pacífico en general.

En la Alianza del Pacífico, el liderazgo ha sido compartido y en cabeza de quien ostente la Presidencia Pro Tempore. Para avanzar en el proceso de integración se requiere de un líder para su organización y planeación. Y un liderazgo tanto interno como externo, de interacción e influencia, capaz de lograr metas y objetivos con sus seguidores. El liderazgo es compartido, pero desde el 2022 esta modalidad de liderazgo ha dificultado la construcción de consensos. Probablemente se den liderazgos temáticos y coyunturales. Hasta ahora ha sido un liderazgo blando y pendular.

Por otra parte, se presentan obstáculos. Entre ellos, en primer lugar, se esperaba avances en materia de integración “profunda”. Este organismo multilateral carece de una definición conjunta y compartida del significado de integración profunda, y más bien lo que se ve son procesos de integración, muchas veces bilaterales, y a diferentes velocidades. Y ello se debe, en gran medida, a las diversas prioridades que tienen cada uno de los cuatro países integrantes. De todas maneras, la Alianza podría complementar la cooperación con la integración y transitar hacia una integración profunda. En segundo lugar, se creía que iba haber continuidad del modelo de integración por los logros alcanzados. No obstante, la llegada de los jefes de Estados partidarios de una mayor participación del Estado otorgó un papel diferente al sector empresarial, generando incertidumbre. A ello se agrega su bajo intercambio comercial. Entre los países miembros, del 2011 al 2021, las exportaciones en su interior crecieron en promedio 1,94 % y las importaciones 1,88 %. Tampoco se alcanzó la interdependencia esperada. En ello habrá que enfatizar y buscar mercados complementarios. En tercer lugar, el déficit de estructura institucional y legal dificulta la construcción de avance y políticas de Estado. No hay una institucionalidad permanente. En sí, la Alianza del Pacífico carece de un “piso común”. Se rige por Presidencias Pro Tempore. Se requiere construir políticas de Estado para brindar continuidad de este grupo de integración. Por lo pronto, el futuro de este grupo de integración parece incierto y débil, debido a la crisis que atraviesa, al cambio en el modelo de desarrollo y a la frustración que viene ocasionando. Vemos de nuevo un regionalismo blando y pendular en América Latina.

Referencias

Aggarwal, V. K. & Fogarty, E. A. (Eds.) (2004). Explaining trends in EU interregionalism. En V. K. Aggarwal & E. A. Fogarty (Eds.), *European Union Trade Strategies: Between Globalism and Regionalism* (pp. 207–240). London: Palgrave.

Alianza del Pacífico. (2022). *Se realiza el IV Foro de Cooperación Internacional de la Alianza del Pacífico*. Recuperado de <https://alianzapacifico.net/se-realiza-el-iv-foro-de-cooperacion-internacional-de-la-alianza-del-pacifico/>

Alianza del Pacífico. (2024). *Visión estratégica de la Alianza del Pacífico al año 2030*. Recuperado de alianzapacifico.net/wp-content/uploads/V.-final-ALIANZA-DEL-PACIFICO-V2030-version-final-julio-24.pdf

- Ardila, M. (2015). *La Alianza del Pacífico y su importancia geoestratégica*. Cries. Recuperado de <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2015/12/PP42-web.pdf>
- Arlotti, R. & Degiorgis, P. (2021). *La integración como tema de las relaciones internacionales* [Digital]. En *Manual de relaciones internacionales* (1.ª ed.). Teseo. Disponible en <https://www.teseopress.com/manualderelacionesinternacionales/>
- Atkins, P. (2008). Leadership as Response not Reaction: Wisdom and Mindfulness in Public Sector Leadership. In P. Hart & J. Uhr (Eds.), *Public Leadership: Perspectives and practices* (pp. 73–82). ANU Press. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/j.ctt24h3bh.10>
- Banco Mundial (2022). *Crecimiento del PIB (% anual)*. Recuperado de <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG>
- Bermejo, C. (2022, 16 septiembre). *¿Qué es la diplomacia?* El Orden Mundial – EOM. Recuperado de <https://elordenmundial.com/que-es-diplomacia/>
- Bernal-Meza, R. (2009). El regionalismo: conceptos, paradigmas y procesos en el sistema mundial contemporáneo. *Revista Aportes para la Integración Latinoamericana*, Año XV, no. 21, pp. 1-29. Recuperado de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/11356/Documento_completo.pdf?sequence=1
- Briceño Ruiz, J. (2018). El estudio de la integración regional y del regionalismo en América Latina: entre la influencia europea y el pensamiento propio. *Análisis Político*, no. 94, pp. 49-74. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/anpol/v31n94/0121-4705-anpol-31-94-00049.pdf>
- Briceño Ruiz, J., Prado Lallende, J. & Legler, T. (2021). *La Alianza del Pacífico a 10 años: Integración profunda e institucionalización sui generis* (1.a ed., Vol. 3) [Digital]. Fundación Konrad Adenauer – México. Recuperado de <https://www.kas.de/documents/266027/13545430/%E2%80%99CLA+Alianza+del+Pac%C3%ADfco+a+10+a%C3%B1os.+Integraci%C3%B3n+profunda+e+institucionalizaci%C3%B3n+sui+generis%E2%80%9D.pdf/68348db4-596c-7597-676b-f9a481fae7d8?version=1.1&t=1625775459348>
- Buelvas, E. P. & Alegría, R. C. (2020). Auge y estancamiento de la Alianza del Pacífico. *Análisis Carolina*, no. 7, pp. 1-20. Recuperado de <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2020/02/AC-7.2020.pdf>
- Cancillería de Colombia (2022). *Alianza del Pacífico*. Recuperado de <https://www.cancilleria.gov.co/international/consensus/pacific-alliance>
- CEPAL. (1994). *Open Regionalism in Latin America and the Caribbean: Economic Integration as a Contribution to Changing Production Patterns with Social Equity*. Santiago, Chile: United Nations, Economic Commission for Latin America and the Caribbean. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2140/1/S9481108_es.pdf
- Chaves García, C. A. (2018). Aproximación teórica y conceptual para el análisis de la Alianza del Pacífico. *Desafíos*, no. 30(1), pp. 21–45.
- Chul-Hee, C. (2020). *Interregionalización en Asia-Pacífico: integración regional vs integración interregional* [Tesis de grado]. Universidad Externado de Colombia.
- Colombia Productiva. (2022). Sector turismo. Recuperado de [https://www.colombiaproductiva.com/ptp-capacita/publicaciones/pactos-por-el-crecimiento/pacto-por-el-crecimiento-y-para-la-generacion-11/infografia-turismo-29-11#:~:text=Visitantes%3A%202.150.157%20de%20visitantes,en%20MinCIT%20y%20Migraci%C3%B3n%20Colombia\).&text=Divisas%3A%20USD%201.732%20millones%20en,junio%20de%202019%20\(ProColombia\)](https://www.colombiaproductiva.com/ptp-capacita/publicaciones/pactos-por-el-crecimiento/pacto-por-el-crecimiento-y-para-la-generacion-11/infografia-turismo-29-11#:~:text=Visitantes%3A%202.150.157%20de%20visitantes,en%20MinCIT%20y%20Migraci%C3%B3n%20Colombia).&text=Divisas%3A%20USD%201.732%20millones%20en,junio%20de%202019%20(ProColombia))

- Banco Mundial. (2022). Crecimiento del PIB (% anual). Recuperado de <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG>
- Deutsch, K. W. et al. (1966). *Integración y formación de comunidades políticas: análisis sociológico de experiencias históricas*. Instituto para la Integración de América Latina.
- Dobson, W. (1991). Economic Policy Coordination: Réquiem or Prologue?. *Revista Javeriana*, no. 125(618), pp. 229–241.
- Editorial La República S.A.S. (2022, 29 julio). Alianza del Pacífico, nuevos aires. Diario *La República*. Recuperado 26 de septiembre de 2022, de <https://www.larepublica.co/analisis/maria-claudia-lacouture-402341/alianza-pacifico-nuevos-aires-3413962>
- Escuela Europea de Excelencia. (2015, agosto). *Qué es el liderazgo. Aspectos más relevantes*. Recuperado de <https://www.escuelaeuropeaexcelencia.com/2015/08/que-es-el-liderazgo-aspectos-relevantes/>
- Giacolone, R. (2021). *Los empresarios en la Alianza del Pacífico: diez años de una relación privilegiada*. KAS-Oficina de La Fundación en Colombia. Recuperado de <https://www.kas.de/documents/266027/13545430/PB4+-+AP.pdf/effd0822-681c-4465-eb37-dd7afc5d98bd?version=1.1&t=1637717524600>
- Giacolone, R. (2020). Empresarios en la Alianza del Pacífico ¿Ajustes después de 10 años de una relación privilegiada? *La Alianza del Pacífico*, no. 93.
- Gilson, J. (2002). *Asia Meets Europe: Interregionalism and the Asia- Europe Meeting*. Cheltenham: Edward Elgar Publishing.
- Giraldo, D. & Naranjo, J. (2014). *Liderazgo: desarrollo del concepto, evolución y tendencias* [Estudio monográfico]. Universidad del Rosario.
- Gobierno de México. (2022). *Chile: Comercio exterior, inversión, remesas y migración*. Data México. Recuperado de <https://datamexico.org/es/profile/country/chile>
- Gobierno de México (2022). *Perú: Comercio exterior, inversión, remesas y migración*. Data México. Recuperado de <https://datamexico.org/es/profile/country/peru>
- Gómez-Parada, E. J., Peña-Hernández, L. D. & Caraballo, L. J. (2020). Dinámica del flujo comercial intrarregional en la Alianza del Pacífico. *Aibi. Revista de Investigación, Administración e Ingeniería*, vol. 8, no. S1, pp. 99–113.
- Gomes Saraiva, M. & Granja Hernández, L. (2019). La integración sudamericana en la encrucijada entre la ideología y el pragmatismo. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, no. 28(1), pp. 157–182.
- Gómez, R. (2008). El liderazgo empresarial para la innovación tecnológica en las micro, pequeñas y medianas empresas. *Pensamiento y Gestión*, no. 24, pp. 157–194.
- González-Pérez, M. A., Gutiérrez-Viana, S., Rodríguez Rios, J. D., & Gutiérrez Gómez, L. (2015). La Alianza del Pacífico: el regreso del regionalismo abierto a América Latina. *México y la Cuenca del Pacífico*, no. 4(11), pp. 21–51.
- Alianza del Pacífico (2015). Grupo Técnico de Cultura. Recuperado de <https://alianzapacifico.net/grupotecnico-cultura/>
- Alianza del Pacífico (s.f.). Grupo Técnico de Turismo. Recuperado de <https://alianzapacifico.net/grupotecnico-de-turismo/>
- Haas, E. B. (1958). The Challenge of Regionalism. *International Organization*, no. 12(4), pp. 440–458.

Artículos y ensayos

- Hänggi, H., Roloff, R. & Rüländ, J. (2005). Interregionalism: A new phenomenon in international relations. En H. Hänggi, R. Roloff & J. Rüländ, *Interregionalism and International Relations* (pp. 3–14). London: Routledge.
- Hughes, M. (2016). Leading changes: Why transformation explanations fail. *Leadership*, no. 12(4), pp. 449–469.
- Hughes, M. (2016). The possibilities of leadership: revisiting J.C. Rost's leadership writings, *Human Resource Development International*, no. 19(5), pp. 358–373, DOI: 10.1080/13678868.2016.1147777
- Ikenberry, G. J. (2003). *Strategic Reactions to American Preeminence: Great power politics in the age of unipolarity*. National Intelligence Council.
- Ikenberry, G. J. (1996). The future of international leadership. *Political Science Quarterly*, no. 111(3), pp. 385–402.
- Katzenstein, P. J. (2005). *A world of regions: Asia and Europe in the American imperium*. Cornell University Press.
- Llairó, M. (2019). Los nuevos desafíos y ejes de poder de la integración latinoamericana: la dualidad Mercosur – Alianza del Pacífico (2010–2017). *Anuario Latinoamericano – Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, vol. 7, pp. 111–129. DOI: <http://dx.doi.org/10.17951/al.2019.7.111-129>
- Levi Coral, M. (2022). La Alianza del Pacífico y sus múltiples membresías. En *Fundación Konrad Adenauer-México*. Grupo de Estudios sobre México y la Alianza del Pacífico (GEMAP). Recuperado de <https://www.kas.de/documents/266027/13545430/PB5+-+AP.pdf/297becbe-4eea-f6e7-557e-4266d61dc57f?version=1.0&t=1637717547467>
- Marchini, G. (2019). La Alianza del Pacífico a ocho años de su creación. Balance crítico y perspectivas. *Anuario Latinoamericano – Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, vol. 7, pp. 75–109. DOI: <http://dx.doi.org/10.17951/al.2019.7.75-109>
- McGill, P. (2014). Diplomacia y educación: un panorama mundial en constante cambio. *International Higher Education*, no. 75, pp. 2-3. Recuperado de http://ceppe.uc.cl/images/stories/recursos/ihe/Numeros/75/HIGHER_AGOSTO.pdf
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2021*). Estadísticas Nacionales – Flujo de Turistas – Turismo Receptor. Centro de Información Turística. Recuperado de https://www.citur.gov.co/estadisticas/df_viajeros_ciudad_destino/all/2#gsc.tab=0
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2021, noviembre). ALIANZA DEL PACÍFICO. Recuperado de <https://www.mincit.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=da538111-cef8-40a6-89ea-c88cc763470e>
- Molano, G. (2007). El interregionalismo y sus límites. *Estudios Internacionales*, no. 40(158), pp. 9-27. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/41391941>
- Montañez Gómez, G. & Delgado Mahecha, O. (1998). Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, no. 7(1-2), pp. 120–134. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/rcg/article/view/70838>
- Morales, C. O. et al. (2020). *Nuevas propuestas de integración regional: tendencias y retos de transformación*. Fondo Editorial–Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia.
- Observatorio de Complejidad Económica (2022). *Explore el comercio internacional*. OEC – The Observatory of Economic Complexity. Recuperado de <https://oec.world/es>

Prada Lallande, J.P., Briceño Ruiz, J. & Legler, T. (Coord.) (2022). *La Alianza del Pacífico frente a su segunda década*. México: AMEI- KAS-CIALC

Portafolio. (2021, 8 octubre). Singapur entrará a la Alianza del Pacífico y se buscan más miembros. *Portafolio.co*. Recuperado 26 de septiembre de 2022, de <https://www.portafolio.co/internacional/alianza-del-pacifico-entra-singapur-y-se-buscan-mas-miembros-557148>

Quiliconi, C. (2013). Modelos competitivos de integración en el hemisferio occidental: ¿liderazgo competitivo o negación mutua? / Competitive integration models in the Western hemisphere: competitive leadership or mutual denial?, *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, no. 102/103, pp. 147–168. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/23611591>

Redacción. (2022). Compra de Soprole por Grupo Gloria supera toda la inversión peruana en Chile de la última década. *Perú Retail*. Recuperado de <https://www.peru-retail.com/compra-de-soprole-por-grupo-gloria-supera-toda-la-inversion-peruana-en-chile-de-la-ultima-decada/#:~:text=Seg%C3%BAn%20los%20%C3%BAltimos%20datos%20de,decir%2C%20toda%20la%20inversi%C3%B3n%20de>

Redacción Universidad Javeriana. (2020, junio). *Importancia de la institucionalidad*. Universidad Javeriana. Recuperado de <https://www.javeriana.edu.co/documents/12789/11767440/P%C3%A1g.+3.+Editorial+La+importancia+de+la+institucionalidad.+HJ+junio+2020+web.pdf/f5c812fc-c577-4eec-a246-1cffb265c7e8>

Reina, M. (2013). *Importancia de la Alianza del Pacífico para Colombia*. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. ProExport Colombia. Recuperado de <https://www.tlc.gov.co/getattachment/acuerdos/vigente/alianza-del-pacifico/contenido/analisis-informes-y-estudios-de-la-alianza-del-pac/importancia-de-la-alianza-del-pacifico-para-colomb/loader.pdf>

Rocha Valencia, A. (2019). La dimensión político-institucional de los procesos de integración de América Latina (2000–2016). *Anuario Latinoamericano – Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, vol. 7, pp. 17–74. DOI: <http://dx.doi.org/10.17951/al.2019.7.17-74>

Rojas Lozano, D. & Terán Obando, J. M. (2017, 22 junio). Inserción de los países de la Alianza del Pacífico en Asia-Pacífico: más allá de las relaciones comerciales. *Desafíos*, no. 29(2). DOI: <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.4888>

Rüland, J. (2022). Interregionalism: Why and How Regions Interact. En *Handbook on Global Governance and Regionalism* (pp. 263-278). Edward Elgar Publishing.

Roloff, R. (2005). Interregionalism in theoretical perspective: State of the art. En H. Hänggi, R. Roloff & J. Rüland, *Interregionalism and International Relations* (pp. 17–30). London: Routledge.

Sanahuja, J. A. (2007). Regionalismo e integración en América Latina: balance y perspectivas. *Pensamiento Iberoamericano*, Año 2007, no. 0, pp. 75–106.

Santos-Carrillo, F. (2023). Las tres crisis del regionalismo latinoamericano contemporáneo: factores causales más allá de la falta de voluntad política. *Colombia Internacional*, no. (114), pp. 217–245.

Santos, Milton. (1997). *Técnica, Espaço, Tempo. Globalização e meio técnico-científico informacional*. São Paulo: Editora Hucitec.

Schiff, M. W. & Winters, L. A. (2003). *Regional integration and development*. World Bank Publications.

Schlesinger, A. (2015). *La Alianza del Pacífico: ¿una estrategia profunda o una cooperación interestatal?* [Trabajo de grado]. Pontificia Universidad Javeriana.

**La Alianza del Pacífico:
más cooperación que
integración**

Martha Ardila

Artículos y ensayos

Soderbaum, F. & Van Langenhove, L. (2005), Introduction. En F. Soderbaum & L. Van Langenhove, *The EU as a Global Actor and the Role of Interregionalism*, *European Integration*, edición especial, no. 27(3), septiembre, pp. 249–262.

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (2021). Comercio exterior de Chile. SICE. Gobierno de Chile. Recuperado de http://www.sice.oas.org/ctyindex/CHL/COMEX_Chile_enero_sep_2021_s.pdf

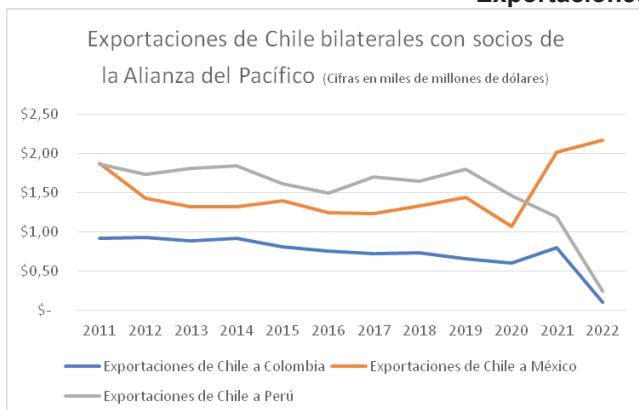
Swiss Info (2023, 29 enero). Inversión chilena en Perú sumó 6.000 millones de dólares en 20 años. SWIswissinfo.ch. Recuperado de https://www.swissinfo.ch/spa/per%C3%BA-chile_inversi%C3%B3n-chilena-en-per%C3%BA-sum%C3%B3-6.000-millones-de-d%C3%B3lares-en-20-a%C3%B1os/48003850

Tremolada, E. (2014). La integración de la Alianza del Pacífico. En E. Pastrana Buelvas, H. Gehring, *Alianza del Pacífico: mitos y realidades* (pp. 145-173). Cali: Editorial Universidad Santiago de Cali. Recuperado de <https://pacificallianceblog.com/wp-content/uploads/2018/03/2014-Pastrana-Gehring-Alianza-del-Paci%CC%81fico-Mitos-y-Realidades.pdf>

Tremolada, E. (2013). La Alianza del Pacífico: ¿una organización consecuente con sus objetivos? En E. Tremolada (Ed.), *Repensando la integración y las integraciones* (pp. 233-261). Universidad Externado. Recuperado de: <https://www.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/2017/01/Repensando-la-Integracion-y-las-integ.pdf>

Vidarte, O. (Ed.). (2020). *La Alianza del Pacífico y su impacto Bilateral*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Exportaciones de Chile



Fuente: Observatorio de Complejidad Económica. OEC – The Observatory of Economic Complexity (2022). Recuperado de <https://oec.world/es>

Inversiones de Chile

	Inversión de Chile en Colombia	Inversión de Chile en México	Inversión de Chile en Perú
2011	\$ 627,80	\$ 63,60	
2012	\$ 3.149,80	\$ 28,30	
2013	\$ 321,30	\$ 112,00	
2014	\$ 438,70	\$ 72,20	
2015	\$ 739,30	\$ 126,00	
2016	\$ 10,00	\$ 13,50	
2017	\$ 219,70	\$ 34,80	
2018	\$ 241,10	\$ 90,40	
2019	\$ 274,00	-\$ 30,60	
2020	\$ 298,50	\$ 98,20	
2021	\$ 322,10	\$ 42,40	
2022	\$ 892,10	\$ 50,00	

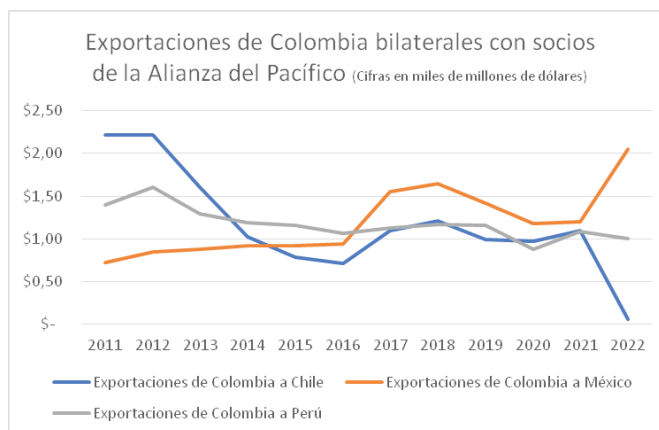
Entre 2012 hasta 2021, la inversión chilena en Perú alcanzaba los \$12.238 millones dólares.

Fuente: Banco de la República. (2022). *Inversión directa*. Estadísticas. Recuperado de <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/inversion-directa>

Gobierno de México. (2022). *Chile: Comercio exterior, inversión, remesas y migración*. Data México. Recuperado de <https://datamexico.org/es/profile/country/chile>

Redacción. (2022). *Compra de Soprole por Grupo Gloria supera toda la inversión peruana en Chile de la última década*. Perú Retail. Recuperado de <https://www.peru-retail.com/compra-de-soprole-por-grupo-gloria-supera-toda-la-inversion-peruana-en-chile-de-la-ultima-decada/#:~:text=Seg%C3%BAn%20los%20%C3%BAltimos%20datos%20de,decir%2C%20toda%20la%20inversi%C3%B3n%20de>

Exportaciones de Colombia



Fuente: Observatorio de Complejidad Económica. OEC – The Observatory of Economic Complexity (2022). <https://oec.world/es>

Inversión de Colombia en miembros de la Alianza del Pacífico

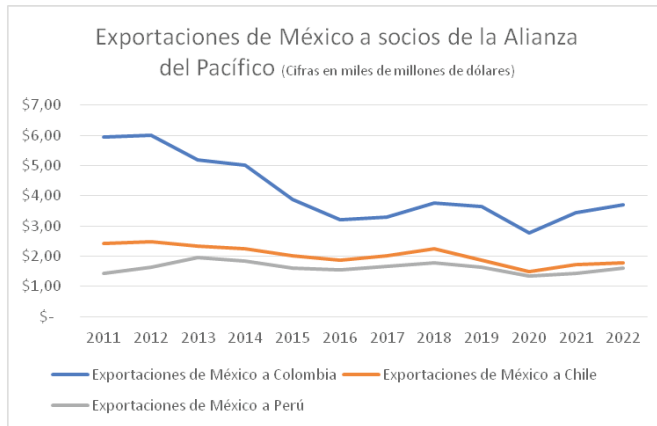
	Inversión de Colombia en Chile	Inversión de Colombia en México	Inversión de Colombia en Perú
2011	\$ 1.204,30	\$ 2.063,20	\$ 694,30
2012	\$ 222,20	\$ 430,00	\$ 193,10
2013	\$ 680,30	\$ 30,20	\$ 633,50
2014	\$ 193,40	-\$ 458,70	\$ 223,30
2015	\$ 608,50	-\$ 761,60	\$ 227,40
2016	\$ 606,20	\$ 488,80	\$ 281,90
2017	\$ 308,70	\$ 473,40	\$ 188,00
2018	\$ 472,90	\$ 887,30	\$ 365,50
2019	\$ 165,80	\$ 340,40	\$ 604,10
2020	\$ 308,50	\$ 288,20	-\$ 10,00
2021	-\$ 66,80	\$ 360,10	\$ 300,30
2022	\$ 552,00	\$ 330,90	\$ 180,60

Nota: Cifras en millones de dólares. Fuente: Banco de la República. (2022). *Inversión directa*. Estadísticas. Recuperado de <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/inversion-directa>

Exportaciones de México

La Alianza del Pacífico:
más cooperación que
integración

Martha Ardila



Fuente: Observatorio de Complejidad Económica. OEC – The Observatory of Economic Complexity (2022). Recuperado de <https://oec.world/es>

Inversiones de México

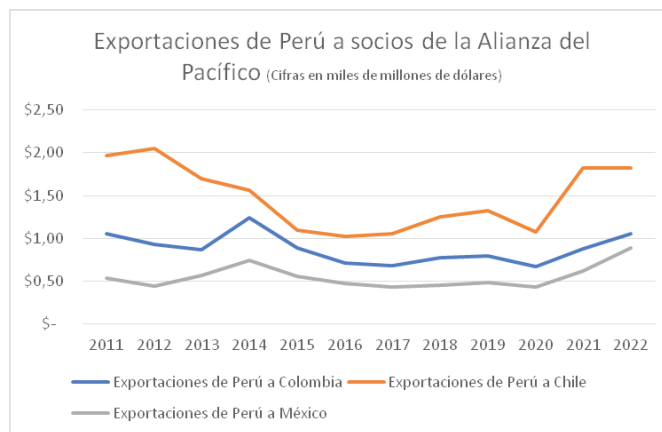
	Inversión de México en Colombia	Inversión de México en Chile	Inversión de México en Perú
2011	\$ 455,10		
2012	\$ 849,50		
2013	\$ 556,10		
2014	\$ 663,30		
2015	-\$ 130,40		
2016	\$ 789,30	Superior a los \$7.000 millones.	Se estima en \$16.000 millones.
2017	\$ 1.720,80		
2018	\$ 730,70		
2019	\$ 505,50		
2020	-\$ 934,40		
2021	\$ 182,70		
2022	\$ 234,60		

Fuente: Banco de la República. (2022). *Inversión directa*. Estadísticas. Recuperado de <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/inversion-directa>

Diario Oficial El Peruano. (2022). *Perú prevé mayor inversión proveniente de México*. Recuperado de [https://elperuano.pe/noticia/176062-peru-preve-mayor-inversion-proveniente-de-mexico#:~:text=04%2F08%2F2022%20El%20Per%C3%BA,\(Mincetur\)%2C%20Roberto%20S%C3%A1nchez](https://elperuano.pe/noticia/176062-peru-preve-mayor-inversion-proveniente-de-mexico#:~:text=04%2F08%2F2022%20El%20Per%C3%BA,(Mincetur)%2C%20Roberto%20S%C3%A1nchez).

Troncoso, J. (2016). La armada mexicana en Chile: invierten más de US\$ 7.000 millones para diversificarse. *Diario Financiero*. Recuperado de <https://www.df.cl/empresas/actualidad/la-armada-mexicana-en-chile-invierten-mas-de-us-7-000-millones-para>

Exportaciones del Perú



Fuente: Observatorio de Complejidad Económica. OEC – The Observatory of Economic Complexity (2022). Recuperado de <https://oec.world/es>

Inversiones de Perú

	Inversión de Perú en Colombia	Inversión de Perú en Chile	Inversión de Perú en México
2011	\$ 77,90		\$ 7,17
2012	\$ 159,20		\$ 8,00
2013	\$ 74,30	Entre 2012 hasta 2021, la inversión chilena en Perú alcanzaba los \$587 millones de dólares.	\$ 4,73
2014	\$ 265,30		\$ 15,20
2015	\$ 72,80		\$ 2,90
2016	\$ 86,20		\$ 6,88
2017	\$ 120,50		\$ 8,29
2018	\$ 350,90		\$ 21,30
2019	\$ 134,10		\$ 9,71
2020	\$ 196,70		\$ 8,34
2021	\$ 62,50		\$ 13,50
2022	\$ 168,60		\$ 9,61

Fuente: Banco de la República. (2022). *Inversión directa*. Estadísticas. Recuperado de <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/inversion-directa>

Gobierno de México (2022). *Perú: Comercio exterior, inversión, remesas y migración*. Data México. Recuperado de <https://datamexico.org/es/profile/country/peru>

Redacción. (2022). Compra de Soprole por Grupo Gloria supera toda la inversión peruana en Chile de la última década. *Perú Retail*. Recuperado de <https://www.peru-retail.com/compra-de-soprole-por-grupo-gloria-supera-toda-la-inversion-peruana-en-chile-de-la-ultima-decada/#:~:text=Seg%C3%BAn%20los%20C3%BAltimos%20datos%20de,decir%2C%20toda%20la%20inversi%C3%B3n%20de>

Crisis política y conflicto interinstitucional entre el Parlamento y el Ejecutivo en el Perú (2016–2018): una aproximación sociométrica a las interacciones competitivas en contextos de confrontación política

Political Crisis and Interinstitutional Conflict Between Parliament and Executive Branch in Peru (2016–2018). A Sociometric Approach to Competitive Interactions in Political Conflict Contexts

Juan Francisco Morales Giraldo

FACULTAD DE DERECHO, ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS (UPC)
LIMA, PERÚ

✉ pcrijmor@upc.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0002-7804-173X>

RESUMEN

El gobierno del presidente Pedro Pablo Kuczynski (2016–2018) estuvo caracterizado desde el comienzo por un ambiente político hostil debido a una serie de desencuentros con el Parlamento y niveles de desaprobación ciudadana en aumento. Eventualmente, la crisis se agravó con la renuncia forzosa del presidente y un nuevo ciclo de disputas y hostilidad entre poderes del Estado. En este trabajo se analiza la dinámica de confrontación entre el Ejecutivo y el Parlamento entre esos años para explicar el deterioro del sistema político bajo un creciente rechazo de la ciudadanía hacia ambas instituciones. El eje argumental de la investigación aborda el concepto de apoyo político como posible factor explicativo.

PALABRAS CLAVE: relaciones Ejecutivo-Legislativo, conflicto interinstitucional, competencia política, apoyo político, desempeño del Estado.

ABSTRACT

The government of President Pedro Pablo Kuczynski (2016–2018) was characterized from the outset by a hostile political environment due to a series of disagreements with Parliament amid increasing levels of public disapproval. Eventually, the crisis worsened with the forced resignation of the president, marking the beginning of a new cycle of disputes and hostility. This work analyzes the dynamics of the confrontation

between the Executive Branch and Parliament to explain the deterioration of the political system amidst growing rejection from the citizenry towards both institutions. The core argument of the research addresses the concept of political support as a possible explanatory factor.

KEYWORDS: *Executive-Legislative relations, inter-institutional conflict, political competition, political support, State performance.*

Introducción

Desde los primeros días de gobierno del presidente Pedro Pablo Kuczynski (2016–2018), las relaciones entre el Parlamento y el Ejecutivo en Perú estuvieron caracterizadas por una inusual disposición al conflicto. Pese a las afinidades ideológicas entre los principales líderes del gobierno y la mayoría opositora, el Parlamento —controlado por una coalición de agrupaciones conservadoras lideradas por el partido fujimorista Fuerza Popular (FP), con una mayoría absoluta de 73 escaños— adoptó una política de confrontación contra la presidencia en el marco de denuncias por corrupción a funcionarios y ministros de gobierno y desacuerdos respecto a ciertas políticas sectoriales. Los continuos recursos de vacancia, interpelación y censura empleados por la mayoría parlamentaria opositora contra el propio presidente y sus gabinetes ministeriales entre los meses de diciembre de 2016 y 2017, junto con las reacciones del propio gobierno, desembocaron finalmente en una severa crisis institucional y la renuncia Pedro Pablo Kuczynski en marzo de 2018.

La crisis política en Perú entre 2016 y 2018 fue un periodo tumultuoso marcado por escándalos de corrupción y tensiones políticas intensas. Las investigaciones iniciadas en Brasil en 2014 por la Policía Federal en el marco de la Operación Lava Jato sobre corrupción y lavado de dinero, había revelado sobornos pagados por la constructora Odebrecht a funcionarios de varios países latinoamericanos, incluido Perú. El escándalo implicó a altos funcionarios peruanos y generó una crisis de legitimidad en el gobierno debido a la supuesta participación del presidente Kuczynski en esquemas de pago de sobornos y conflictos de intereses. En este contexto, la oposición parlamentaria impulsó un primer proceso de vacancia presidencial en diciembre de 2017 (no aprobado por no contar con el mínimo número de votos requeridos por ley) y un segundo proceso cuya moción fue admitida en marzo de 2018 (aunque el debate en el Pleno para la destitución no se llevó a cabo finalmente). Las acciones del gobierno para dilatar el desenlace de una vacancia presidencial precipitaron su caída: ese mes, salieron a luz los “kenjivideos”, grabaciones que mostraban al congresista Kenji Fujimori, hijo del expresidente Alberto Fujimori y disidente entre su propia bancada, haber comprado votos para evitar la destitución del presidente Pedro Pablo Kuczynski. Los videos evidenciaron negociaciones subrepticias entre operadores del gobierno y ministros de Es-

tado con otros congresistas opositores a cambio de favores políticos, exacerbando el escándalo de corrupción. Ante la creciente presión y las revelaciones de los “kenjivideos”, así como la controversia y el repudio de sectores de la sociedad civil al indulto de Alberto Fujimori otorgado en diciembre de 2017 por la presidencia bajo el pretexto de razones humanitarias, Kuczynski renunció a la presidencia el 21 de marzo de 2018. Esta crisis subrayó la fragilidad de las instituciones democráticas peruanas y la penetración de la corrupción en todos los niveles del gobierno.

Sondeos de opinión pública muestran que los niveles de aprobación ciudadana hacia ambas instituciones en función de su desempeño experimentaron una caída sostenida durante ese mismo periodo, entre octubre de 2016 y la renuncia del presidente Kuczynski en marzo de 2018 (Ipsos, 2018, 2019). ¿Qué explicaría tal coincidencia? La causalidad del problema nos orienta desde un conjunto de situaciones en curso hacia el plano de las percepciones y subjetividades sobre las mismas. Cabría entonces plantearse si la confrontación abierta entre el Ejecutivo y el Parlamento fue el principal aliciente para expresiones de rechazo ciudadanas ante la evidente crisis institucional y el consiguiente deterioro del sistema político. En comparación, las relaciones entre el Ejecutivo y el Parlamento se han abordado principalmente desde enfoques que priorizan temáticas específicas de las relaciones interinstitucionales: el balance en la elaboración de políticas públicas (Valencia, 2012); elementos de control legislativo frente a mecanismos de veto (Alcántara & Sánchez, 2001); efectividad parlamentaria (Vargas & Petri, 2008); o crisis político-institucionales y rupturas de la democracia, como fue el caso del Autogolpe de 1992 (Jiménez, 1994). Pero en el contexto de la política peruana más reciente, cuando temas centrales como la lucha anticorrupción y los contrapesos de poderes han abierto nuevos espacios para el debate público y nuevas razones para la movilización ciudadana, es importante prestar atención al impacto que puede ejercer la confrontación entre grupos políticos al interior del propio Estado sobre las percepciones de la ciudadanía, cuya aprobación o desaprobación, y el apoyo que otorgan con ello al sistema democrático en conjunto, adquieren mayor importancia en coyunturas críticas.

Sobre la base de estas constataciones, el objetivo de este estudio es analizar la conflictividad interinstitucional entre el Parlamento y el Ejecutivo para reconstruir su desarrollo en contrapartida a los niveles de aprobación ciudadana respecto al desempeño de ambas instituciones. Debido a su orientación, la investigación ignora conscientemente cuestiones como la cultura política peruana o las condiciones constitucionales del sistema político del país. En cambio, el tipo de estudio que se propone es un microanálisis sobre la dinámica del conflicto político directamente desde el comportamiento, observando y registrando pautas de interacción para dar cuenta de la evolución en los niveles de conflictividad política entre ambos actores institucionales. Se emplean, entonces, un conjunto de procedimientos adaptados de la sociometría para analizar patrones de interacción entre *actores-contendientes* a través de

Crisis política y conflicto interinstitucional entre el Parlamento y el Ejecutivo en el Perú (2016-2018): una aproximación sociométrica a las interacciones competitivas en contextos de confrontación política

Juan Francisco Morales Giraldo

relaciones de precedencia del tipo *acción-respuesta* que reconstruyen la dimensión dinámica de la confrontación política. Las mediciones hechas a partir de estos procedimientos, y el uso de sondeos de opinión pública de acceso abierto, dan cuenta de la evolución de las variables analizadas mes a mes, por periodos, entre agosto de 2016 y marzo de 2018.

Los resultados preliminares del análisis se complementan con indicadores que dan cuenta del desempeño del Estado en sectores que concentran mayor atención de la opinión pública (Ipsos, 2019). Este conjunto de información muestra que no es posible explicar el cada vez mayor rechazo de la ciudadanía al desempeño de las autoridades políticas y las instituciones que representan a partir de la sola efectividad de su gestión como único factor explicativo. La poca variación en los indicadores de políticas sectoriales, tales como salud pública, educación, empleo y seguridad ciudadana, no se condice con la caída sostenida de los niveles de aprobación. En ese sentido, la investigación se orienta hacia el planteamiento de una hipótesis según la cual la percepción ciudadana hacia el desempeño del Estado y sus autoridades no se daría únicamente como parte de un apoyo político de tipo instrumental respecto a la efectividad de sus políticas, sino, además, como un caso de pérdida de confianza política frente a conductas de confrontación y faccionalismo que han afectado el capital político del Ejecutivo y el Parlamento, alejándolos de sus funciones en la gestión del Estado y la atención a lo público. El análisis de la conflictividad interinstitucional y la hipótesis del apoyo político establecen los alcances de esta investigación.

Recreando la dinámica de la confrontación: la competencia como indicador de la conflictividad

El conflicto entre el Ejecutivo y el Parlamento puede ser analizado empíricamente a través de la *competencia política* como una de sus dimensiones individuales y discernibles. La relación entre ambos conceptos concierne a la definición operacional de una variable teórica en términos de una variable observable. La competencia es un tipo de interacción social que denota un patrón de acciones recíprocas y secuenciadas. Es una de las dimensiones analíticas del conflicto político, pues denota un conjunto de acciones concretas para un tipo de fenómeno de mayor generalidad. Desde un punto de vista metodológico, para acortar las distancias en el plano empírico, es necesario establecer procedimientos y herramientas que registren las pautas de comportamiento observables correspondientes a una competencia política efectiva entre el Parlamento y el Ejecutivo, los *actores-contendientes* de este estudio.

La confrontación entre poderes del Estado constituye una manifestación paradigmática de un *conflicto político* en un sentido amplio. Los conflictos bajo esta tipología pueden definirse como fenómenos complejos en su estructura-

ción y dinámicos en su desarrollo que involucran una confrontación de múltiples intereses, valores o percepciones divergentes en el ámbito de la esfera política (Gurr, 1970; Lipset & Rokkan, 1967; Horowitz, 1985; Fearon & Laitin, 1996; Tilly, 2006). El conflicto político se manifiesta cuando existen desacuerdos fundamentales entre individuos, grupos o instituciones en relación con la distribución del poder en sus diversas expresiones materiales, inmateriales o simbólicas, o por el acceso a las instancias de toma de decisiones para lograr una mayor representación de sus propios intereses en la esfera pública, situaciones que pueden ser divisivas para una sociedad o pueden llegar a generar tensiones y disputas que afecten la estabilidad y el funcionamiento de las instituciones políticas (Dahl, 1961; Lijphart, 1977; Huntington, 1968). Motivados por estas discrepancias y objetivos contradictorios, las partes llevan a cabo acciones recíprocas como parte de sus propias *estrategias de contienda*. Un aspecto importante de la intensidad de un conflicto en general radica, entonces, en qué tan interrelacionados están los medios que despliegan y las acciones que implementan los actores-contendientes en un contexto de confrontación política; es decir, cuál es el nivel de correspondencia entre las acciones adoptadas. La competencia es un tipo de interacción social que denota la magnitud de esta dinámica particular: a medida que el conflicto se agrava, se espera que las acciones expresen un mayor grado de adaptación mutua o *competitividad*.

El problema de la competencia política ha sido abordado frecuentemente desde un enfoque estructural que la define como una cualidad de los sistemas políticos. Por ejemplo, en la teoría de sistemas de partidos, se analiza operativamente la competencia interpartidista desde dos propiedades estructurales: el número de partidos en contienda y la distribución de cuotas electorales (Sartori, 1991, 1997; Nohlen, 1994, pp. 10–12; Bartolini, 1988, pp. 229–230; Malamud, 2003, pp. 334–335). En este trabajo se propone, en cambio, un enfoque basado en las interacciones y patrones de comportamiento, en lugar de las cualidades de determinadas estructuras. Bajo esta aproximación, la competencia política sería un proceso que nos remite a un tipo específico de interacción social caracterizada por una sucesión coordinada de acciones y respuestas simultáneas, interdependientes y mutuamente adaptativas. El énfasis está no en el análisis de las características de un sistema político competitivo, sino en el comportamiento observable a nivel individual y los patrones de interacción emergentes.

Lo anterior implica importantes consecuencias metodológicas. Los métodos derivados de la teoría económica han operativizado la competencia política empleando indicadores estáticos como el grado de apertura o concentración de los sistemas políticos. Uno de los instrumentos más usados en ese sentido, por ejemplo, es el Número Efectivo de Partidos (NEP) (Laakso & Taagepera, 1979), una derivación de los tradicionales Índice Herfindahl-Hirschman, sobre concentración de mercados electorales, y el Índice de Fraccionamiento de Douglas W. Rae y Michael Taylor. Con el tiempo, han surgido otros instrumentos alternativos que, sin embargo, no escapan de la misma

línea conceptual. Por ejemplo, el análisis multidimensional ideado por Stefano Bartolini (1999) y ampliado por Bühlmann y Zumbach (2010), o el Índice Compuesto de Competitividad (ICC) de Irma Méndez de Hoyos (2004). ¿Cuál es la principal limitante de estas propuestas conceptuales y metodológicas? Un caso como la crisis institucional en el Perú estudiada aquí pone en evidencia algunas dificultades: en situaciones con una oposición parlamentaria concentrando una mayoría absoluta de escaños, los análisis sobre competitividad estructural —básicamente, *concurrentia* de actores— arrojarían un escenario poco competitivo. En cambio, las interacciones de tipo competitivo —acciones y respuestas— señalarían escenarios de confrontación a distintos niveles. Diferencias conceptuales y analíticas conducen a la búsqueda de métodos más apropiados.

La sociometría proporciona un modo para analizar la competencia y sus niveles de variación desde un enfoque interaccional, registrando datos de sus mecanismos activos. Los métodos sociométricos pueden modelar la dinámica de los procesos internos de un ambiente conflictivo altamente competitivo mediante el registro de sus patrones de interacción. El método utilizado en esta investigación es una adaptación de los aportes de Gordon O'Brien (1968) a partir de la Teoría Estructural de Roles de O. A. Oeser y Frank Harary (1962, 1964). En situaciones de conflicto, los actores-contendientes implementarán sus estrategias políticas a través de acciones y respuestas conexas como parte de sus repertorios de confrontación siguiendo un orden de sucesión (continuidad) y precedencia (temporalidad). Esto quiere decir que se espera que al menos una acción (A) sea seguida subsecuentemente por una respuesta (B) en series de tipo $A \leftarrow B$. Operativamente, la competencia política involucra un grado variable de coordinación en estos patrones de interacción. El método propuesto a partir de esta idea busca recrear la naturaleza confrontativa del conflicto político, empleando para ello grafos dirigidos y matrices adyacentes. El procedimiento consiste en lo siguiente:

- Identificar a los actores-contendientes y sus acciones en un contexto de confrontación política.
- Determinar la unidad temporal en la que se dividirá el análisis. Cada periodo será una unidad de observación y medición independiente.
- Establecer la secuencia que siguen las acciones y respuestas entre los actores-contendientes, siguiendo con cuidado la cronología de eventos. Llamaremos a esto orden de precedencia.

Esta investigación prescinde de los grafos y en su lugar presenta la información registrada en un instrumento llamado tabla de precedencias. Se elaboran luego un conjunto de cinco matrices que permitirán calcular un índice de competitividad (una adaptación del índice de coordinación original de O'Brien) cuyo valor de 0 a 1 indicará los grados de intensidad de las dinámicas competitivas por cada periodo en el contexto de una confrontación mayor. Una matriz [PT] para las relaciones de asignación entre actor (p) y acción/respuesta (t), [TT] para las relaciones de precedencia entre acciones, [PT]'

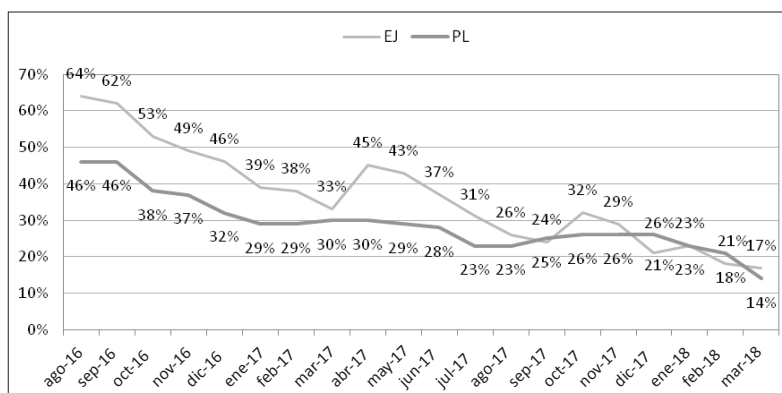
como matriz transpuesta de [PT] y [PT]* como el producto de [PT] por [TT]. Por cada relación de precedencia *acción-respuesta*, se suma 1 en la respectiva entrada. Multiplicando [PT]* por [PT]' se obtiene la matriz [PP] sobre la que se aplicará el siguiente operador:

$$COMP = \left(\sum_{i=1}^{i=m} \sum_{j=1}^{j=m} (p_i p_j) - \sum_{i=1}^{i=m} \sum_{i=1}^{i=m} (p_i p_i) \right) / (n(T_{p1}) \times n(T_{p2}))$$

Donde: n(Tp1) = número de acciones del actor p1 y n(Tp2) = número de acciones del actor p2. El propósito del operador es señalar la magnitud de la competencia en entornos políticamente conflictivos, siendo entonces un indicador de la conflictividad subyacente. En conjunto, las matrices reconstruyen matemáticamente las cualidades dinámicas del conflicto político desde una perspectiva interaccional.

Conflicto y competencia interinstitucional en Perú, 2016–2018

Desde octubre de 2016 hasta la renuncia del presidente Kuczynski en marzo de 2018, tanto el Parlamento como el Ejecutivo experimentaron una caída sostenida en los índices de aprobación a su gestión (Gráfico 1). Coincidentemente, el mismo periodo se caracterizó por una grave crisis institucional originada por la confrontación entre ambos poderes, el obstruccionismo de la mayoría opositora en el Parlamento y la inoperancia del Poder Ejecutivo (Fowks, 2017). ¿Qué puede decirse acerca de la confluencia de estas dos situaciones?



Crisis política y conflicto interinstitucional entre el Parlamento y el Ejecutivo en el Perú (2016-2018): una aproximación sociométrica a las interacciones competitivas en contextos de confrontación política

Juan Francisco Morales Giraldo

Gráfico 1. Niveles de aprobación ciudadana al desempeño del Ejecutivo (EJ) y el Parlamento (PL), 2016-2018

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de Ipsos (2019).

Nota: Las preguntas a los encuestados indicaban lo siguiente: ¿Diría usted que aprueba o desaprueba la gestión del Congreso de la República/Poder Ejecutivo?

La literatura académica sobre este periodo, que abarca los antecedentes inmediatos de problemáticas más recientes, es escasa. Sin embargo, algunos aspectos sustanciales ya han sido tratados de manera preliminar en estudios exploratorios de corto alcance. Por ejemplo, problemáticas tales como la relación entre la confianza de la ciudadanía y el apoyo político que otorgan a las instituciones y las autoridades que las personifican (Amaya, 2019). El concepto de “confianza política” (Hetherington, 1998) puede ser una variable interesante a tener en cuenta en una explicación del declive del “apoyo político” (Easton, 1965), si es que en este caso entendemos que la pérdida de aprobación a la gestión del Parlamento y el Ejecutivo es un indicador de pérdida del apoyo apolítico desde la ciudadanía. Pero siendo la confianza a las autoridades una dimensión del problema que podría ser explorada más adelante, parece ser importante, en primer lugar, considerar el impacto que ha tenido el clima de confrontación entre los poderes del Estado en la pérdida de apoyo político por parte de la ciudadanía. Algo más cercano, salvando las distancias temáticas en cuanto al planteamiento, con los estudios acerca de la relación entre la pugna de poderes y gobernabilidad (Pérez-Liñán, 2003). La razón de este interés es práctica: la conflictividad interinstitucional ha sido el rasgo característico de este periodo de crisis. ¿Tendría esto mayor relevancia para el funcionamiento y la estabilidad del sistema político en los últimos cuatro años? Una posible explicación de los hallazgos respecto a esta problemática se explorará más adelante, pero es importante advertir que, de momento, sólo la información presentada en los Gráficos 1 y 2 es insuficiente.

La Figura 1 presenta la tabla de precedencias con la información ya organizada sobre el patrón de interacciones entre el Parlamento (oposición) y el Ejecutivo (Presidencia y Consejo de Ministros) durante el periodo de estudio. El propósito de la tabla es expositivo: reconstruye la dinámica de la competencia política entre ambos poderes a partir de la secuenciación entre acciones y reacciones en una cronología detallada que las agrupa según periodos específicos. Estos periodos no son meramente analíticos, sino que corresponden a ciclos o episodios reales.

La información presentada en la Figura 1 debe interpretarse a partir de ciertos supuestos. Primero, cada periodo corresponde en el análisis a un espacio temporal independiente. Las acciones de años anteriores, pero que preceden a reacciones del periodo en curso, deben considerarse en este último. Segundo, las acciones del Parlamento no hacen distinción entre las que corresponden al oficialismo o la oposición. Con una coalición opositora en poder de una mayoría absoluta en el Parlamento (Fuerza Popular, principalmente), las acciones de la institución pueden considerarse como acciones de la propia oposición. Incluso la renuncia de congresistas oficialistas (T6 en 2017-II) se ha considerado como actos de oposición.

Acciones Ejecutivo (EJ) – Parlamento (PL)	
Ciclo 2016	
T1. (EJ) Gabinete Zavala solicita voto de confianza [18-ago.]	
T2. (PL) Interpelación a ministro Jaime Saavedra [7-dic.]	
T3. (EJ) Pliego de preguntas y respaldo de la Presidencia a Saavedra [8-14-dic.]	
→T2	
T4. (PL) Censura a Jaime Saavedra [15-dic.]	
→T3	
Ciclo 2017-I	
T1. (PL) Interpelación a ministro Martín Vizcarra [feb.]	T8. (PL) Negación de confianza y salida de ministro Thorne [21-jun.]
T2. (EJ) Pliego de preguntas a ministro Vizcarra [18-may.]	→T7
→T1	
T3. (PL) Renuncia de Martín Vizcarra como titular del Ministerio de Transportes	T9. (PL) Interpelación a ministra Marilú Martens [25-ago.]
→T2.	T10. (EJ) Pliego de preguntas a ministra Martens [8-sept.]
	→T9
T4. (PL) Interpelación a ministro Alfredo Thorne [15-jun.]	T11. (PL) Fuerza Popular anuncia censura a ministra Martens [13-sept.]
T5. (EJ) Pliego de preguntas a ministro Alfredo Thorne [16-jun.]	→T10
→T4	T12. (EJ) Primer ministro Zavala solicita cuestión de confianza [14-sept.]
T6. (PL) Pedido de renuncia al ministro Thorne [16-jun.]	→T11
→T5	T13. (PL) Negación de confianza a Zavala y crisis de gabinete [14-sept.]
T7. (EJ) Ministro Thorne solicita cuestión de confianza [19-21-jun.]	→T12
→T6	
Ciclo 2017-II	
T1. (EJ) Ministra Araoz solicita cuestión de confianza [12-oct.]	T5. (EJ) Kuczynski e indulto a Alberto Fujimori [21-24-dic.]
T2. (PL) Comisión Lava Jato acusa a Kuczynski [13-dic.]	→T2, T3
T3. (PL) 1era moción de vacancia presidencial [15-dic.]	T6. (PL) Renuncia de congresistas oficialistas [dic.-ene.]
T4. (EJ) Defensa de Kuczynski ante Parlamento y apoyo de Kenji Fujimori [21-dic.]	→T4, T5
→T2, T3	
Ciclo 2018	
T1. (EJ) Kuczynski y el gabinete de la reconciliación [9-ene.]	T7. (PL) 2da moción de vacancia presidencial [15-22-mar]
→T2(T6/2017-II), T3(T3/2017-II)	→T1, T5(T4/2017-II), T6(T5/2017-II)
T4. (PL) Fuerza Popular y expulsión de Kenji Fujimori [30-ene.]	T8. (PL) Kenjivideos
→T5(T4/2017-II), T6(T5/2017-II)	→T5(T4/2017-II), T6(T5/2017-II)
	T9. (EJ) Renuncia del presidente Kuczynski [21-mar.]
	→T2(T6/2017-II), T7, T8, T10(T2/2017-II), T11(T3/2017-II)
Fin de los ciclos de confrontación	

Crisis política y conflicto interinstitucional entre el Parlamento y el Ejecutivo en el Perú (2016-2018): una aproximación sociométrica a las interacciones competitivas en contextos de confrontación política

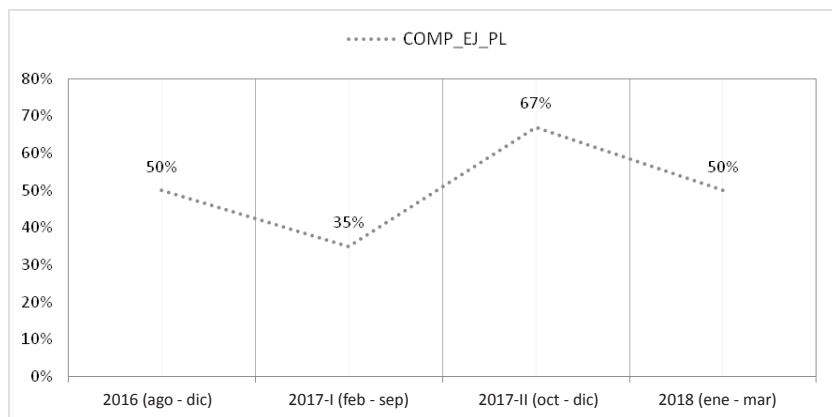
Juan Francisco Morales Giraldo

Figura 1. Competencia interinstitucional entre el Ejecutivo y el Parlamento, 2016-2018

Fuente: elaboración propia con datos adaptados de Barrenechea (2018).

Nota: Las entradas indican: la posición numerada del elemento t en las matrices elaboradas para el cálculo del índice de competencia, siglas del actor, descripción de la acción y fecha. Las posiciones fuera del espacio temporal se muestran entre paréntesis. Las flechas indican una respuesta a un elemento t anterior (precedencia).

Gráfico 2.
Competencia
interinstitucional
entre el Ejecutivo
y el Parlamento, 2016-
2018 (resultado de
mediciones)



Fuente: elaboración propia.

Con la información codificada en la Figura 1 fue posible calcular el índice de coordinación para las relaciones entre el Ejecutivo y el Parlamento. El Gráfico 2 muestra los resultados de estos cálculos. Si comparamos ambos, la Figura 1 y el Gráfico 2, con los índices de aprobación del Gráfico 1, surgen algunos patrones interesantes que podrían sugerir una cierta asociación entre ambos procesos. El primer año, 2016, presenta un nivel de conflictividad elevado (evaluado indirectamente por medio de la competitividad como indicador) y una caída sostenida en los niveles de aprobación. En el siguiente periodo (2017-I), durante los meses de febrero, marzo y abril, el Ejecutivo experimenta un aumento en sus niveles de aprobación ciudadana, mientras que los niveles de aprobación del Parlamento se mantienen estables (en estos meses, en la tabla de precedencias no se registran interacciones). Para ambos, los índices de aprobación descienden en gran medida sólo a partir del mes de mayo: coincidentemente, el mes en el que el clima de confrontación entre el Ejecutivo y el Parlamento se agrava con un incremento del grado de conflictividad interinstitucional —vista de manera indirecta a través de la competencia política como indicador—. En el periodo posterior (2017-II) ocurre algo similar: un leve aumento en los índices de aprobación para ambos en el mes de octubre (cuando no se registran interacciones de importancia), y un declive sostenido entre noviembre y diciembre, cuando la confrontación entre el Parlamento y el Ejecutivo se reanuda, según lo registrado en la tabla de precedencias. En el último periodo, de nuevo, el ciclo comienza con índices de aprobación relativamente estables, pero descienden a partir del mes de febrero, época (hacia finales del mes de enero, el día 30) en la que la tabla de precedencias registra una reanudación del conflicto interinstitucional.

¿Qué clase de relación existiría entre ambos procesos durante el periodo comprendido entre el inicio de la gestión y la renuncia del presidente Kuczynski? El descenso en los porcentajes de aprobación ciudadana a las gestiones

del Parlamento y el Ejecutivo pudo darse como consecuencia de la creciente conflictividad interinstitucional entre la presidencia y la mayoría parlamentaria opositora, una asociación que es más visible si se observa por periodos más cortos. En otras palabras, la tendencia hacia una menor aprobación de la ciudadanía respecto a la aprobación al desempeño del Parlamento y el Ejecutivo reflejaría una reacción de rechazo de la población al agravamiento del conflicto entre estas instituciones. En cuanto a los objetivos políticos perseguidos, si se considera que el apoyo de la opinión pública es el principal elemento de valor en una competencia política por el poder, la comparación de los datos de los gráficos 1 y 2 muestran un escenario similar a lo que podría considerarse un juego de suma cero: una situación de equilibrio en la cual ambos contendientes, Parlamento y Ejecutivo, han obtenido pérdidas a partes iguales.

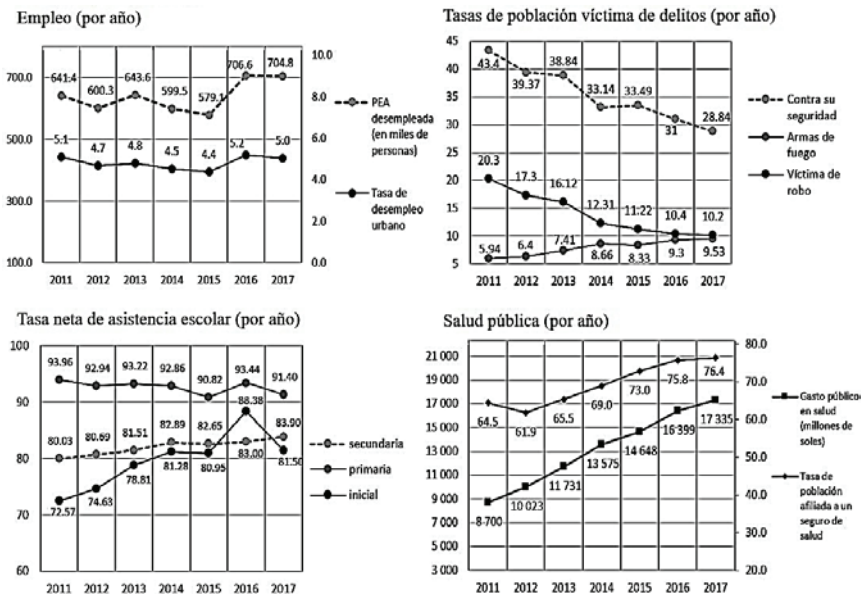
La hipótesis del apoyo al sistema político

La relación entre el descenso de la aprobación ciudadana al desempeño de las autoridades políticas, y una creciente hostilidad entre los poderes del Estado, podría interpretarse como un caso de apoyo al sistema político (al Estado, a sus agencias y a sus actores), especialmente respecto a su efectividad y legitimidad de sus principales instituciones (Easton, 1965; Lipset, 1959). El concepto de apoyo al sistema político se refiere a un conjunto de actitudes por las cuales las personas se orientan favorable o desfavorablemente hacia el sistema político, garantizando o mermando su sostenibilidad al otorgar o restar reconocimiento a su desempeño y sus valores. Se identifican, entonces, dos tipos de apoyo al sistema político: un apoyo específico e instrumental (*specific support*), asociado a la efectividad del Estado, que se otorga en función del desempeño de las autoridades políticas; y un apoyo difuso y afectivo (*diffuse support*), asociado a la legitimidad del sistema político en su capacidad para reproducir en la ciudadanía las creencias o convicciones acerca de la conveniencia de sus instituciones (Easton, 1975; Lipset, 1959; Camacho & Sanborn, 2008). Norris (2011) amplía esta breve tipología para incluir cinco categorías de análisis sobre las cuales pueden enfocarse ambos tipos de apoyo al sistema político: a) a la comunidad, b) a los principios y valores que definen el régimen, c) al desempeño del sistema, d) a sus instituciones, e) a los actores políticos. En resumen, teóricamente, el apoyo al sistema político posee un doble carácter instrumental y afectivo. Este trabajo se enfoca en el apoyo otorgado o no al Parlamento y el Ejecutivo como actores políticos.

En la práctica, ambas dimensiones, la instrumental y la afectiva, se interrelacionan de acuerdo con contextos específicos. En un primer caso hipotético, un buen desempeño del sistema político a través de sus agencias y actores puede elevar los niveles de apoyo político instrumental de parte de la ciudadanía precisamente en momentos en que sus instituciones enfrentan una crisis de legitimidad. En segundo lugar, la legitimidad que se reconoce sobre la

base de elementos de una cultura política arraigada, pueden elevar el apoyo a las instituciones públicas y contribuir a su sostenibilidad incluso cuando su desempeño es deficiente. ¿Cuál de estos escenarios explicaría mejor lo que ha ocurrido con la conflictividad entre el Ejecutivo y el Parlamento y los bajos niveles de aprobación ciudadana a su gestión entre 2016 y 2018? La competencia interinstitucional, una dimensión observable de la conflictividad, sin ser un aspecto asociado directamente con la acción pública, podría estar vinculada con la baja percepción de desempeño hacia los principales poderes del Estado a través de la confianza negada por la ciudadanía a sus autoridades políticas y la consiguiente reducción de la legitimidad como mecanismo explicativo. En ese sentido, en esta hipótesis, los niveles de apoyo específico e instrumental (la percepción de desempeño) dependerían estrechamente de la pérdida de confianza frente a la crisis institucional entre poderes del Estado. Laura Amaya (2019) había trabajado antes sobre la base de una tesis similar en un estudio breve publicado por el Instituto de Estudios Peruanos acerca de la confianza y el apoyo político del nuevo presidente Martín Vizcarra (un periodo que sobrepasa los márgenes temporales de este estudio). El argumento, en resumen, vincula lógicamente tres elementos: conflictividad entre poderes al interior del Estado (competencia interinstitucional); confianza política, tal como la define Norris (2017), en vinculación con la legitimidad (apoyo afectivo); y percepción de desempeño (apoyo instrumental).

La hipótesis del apoyo político depende de algunas condiciones previas. Entre ellas, primero, es importante evaluar el desempeño del Estado y su efectividad en el manejo de políticas independientemente de lo que la ciudadanía perciba como adecuado o no. En el análisis de políticas públicas, la evaluación del desempeño se ha relacionado, a su vez, con la construcción de indicadores para la evaluación de resultados de programas y proyectos de intervención pública (Bonney & Armijo, 2005, p. 21). Un instructivo del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEF, 2010), por ejemplo, recomienda evaluar el desempeño de las políticas a través de cuatro dimensiones: eficiencia, eficacia, calidad y economía. Los pasos para la elaboración de indicadores abarcan tres etapas: planificación, elaboración, evaluación y comunicación de resultados (MEF, 2010, pp. 2-4). Otros manuales inciden en la importancia de procedimientos similares: identificación de objetivos estratégicos, establecimiento de medidas clave, asignación de responsabilidades, referentes para el análisis comparativo, construcción de fórmulas, recolección de datos, validación de indicadores, análisis e interpretación, e informe de resultados (Bonney & Armijo, 2005, p. 44). La literatura sobre el tema parte de esfuerzos realizados por reformas hacia una administración pública orientada a los resultados como principal fuente de experiencias (Shack, 2002).



Crisis política y conflicto interinstitucional entre el Parlamento y el Ejecutivo en el Perú (2016-2018): una aproximación sociométrica a las interacciones competitivas en contextos de confrontación política

Juan Francisco Morales Giraldo

Figura 2. Desempeño de la gestión pública vista a través de indicadores de empleo, seguridad ciudadana, educación escolar y salud pública, 2011-2017

Fuente: elaboración propia con datos tomados del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y del portal RESULTA del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), ambos organismos del Estado peruano.

Sin recurrir a una evaluación detallada de programas y proyectos específicos, el desempeño del Estado, o la capacidad estatal, en sistemas democráticos, y el consiguiente apoyo que genera, pueden apreciarse de manera amplia y preliminar a partir de indicadores que de alguna manera reflejan el impacto de las políticas estatales en sectores sensibles para la ciudadanía, tales como empleo, seguridad ciudadana, educación y salud, con un mayor potencial para influir en las percepciones de apoyo político. ¿La efectividad del Estado en estos sectores justificaría una caída pronunciada en la aprobación ciudadana al desempeño del Parlamento y el Ejecutivo? Al parecer no en todos los casos. Según la información de la Figura 2, en educación se observa una leve caída en la tasa neta de asistencia escolar para los niveles de primaria e inicial. El gasto público en salud, por otra parte, ha crecido de manera constante entre 2011 y 2017. En seguridad ciudadana, las tasas de población víctimas de delitos, en general, han descendido o se han mantenido estables durante el mismo periodo. En cuanto a empleo, sin embargo, entre 2015 y 2016 se dio un aumento en la tasa de desempleo urbano que afectó a más de 700 mil personas a nivel nacional en todos los rubros, además de un aumento en la tasa de desempleo urbano específicamente. Ambos indicadores, finalmente, se mantuvieron estables en el siguiente año.

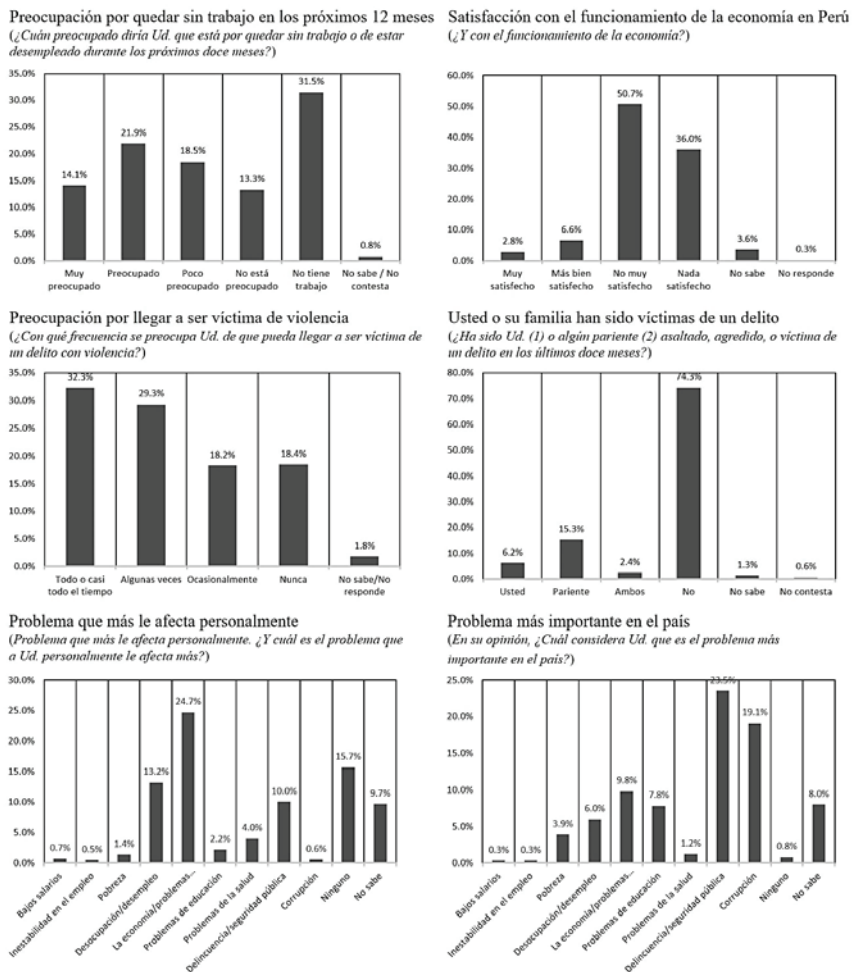


Figura 3.
Indicadores de satisfacción ciudadana sobre empleo, economía, seguridad pública y situación general del país

Fuente: elaboración propia con datos de la ronda 2018 de Latinobarómetro.

Pese a la relativa estabilidad de los indicadores en sectores críticos (sin valorar si se trata de una óptima provisión de servicios y políticas bien encaminadas), los índices de aprobación ciudadana al Parlamento y el Ejecutivo mantuvieron una tendencia de mayor rechazo alrededor del mismo periodo. La poca variación en los indicadores de políticas sectoriales, en varios casos, no se encontraba relación con una desaprobación creciente al desempeño de ambas instituciones, una situación difícil de revertir políticamente. Según datos de la ronda 2018 de Latinobarómetro, que corresponde al último año del periodo estudiado, la percepción de la ciudadanía respecto a temas como el desempeño de la economía, empleo, seguridad pública, o la situación del país en general, mostraban actitudes más pesimistas: una moderada incertidumbre respecto al empleo, una

mayor insatisfacción con el desempeño de la economía, un temor creciente a ser víctimas de algún delito violento pese a niveles de victimización bajos entre los encuestados, y una sensación general de que los principales problemas del país correspondían, a aquellos sectores que generaban mayor desapego (Figura 3). Los datos sobre aprobación ciudadana a las autoridades políticas del Parlamento y el Ejecutivo, junto con los datos sobre satisfacción ciudadana, hablan por sí mismos de un déficit democrático, que en conjunto podrían referirse a una insatisfacción generalizada con el desempeño del sistema político en sus tres aspectos: de proceso, de político y de estructuras institucionales (Norris, 2011). Sin embargo, en vista de algunos datos contrastantes, la pobre percepción de la ciudadanía hacia el papel del Estado y sus autoridades no se daba únicamente como un efecto directo de la (in)efectividad de sus políticas, sino como la disminución de un tipo de apoyo político en el que entraban en consideración no solo factores instrumentales sino también afectivos.

La hipótesis del apoyo político debería, entonces, ampliarse para integrar el posible rechazo de la ciudadanía (pérdida de confianza y legitimidad) frente a conductas de hostilidad y confrontación que habrían desviado la atención y el capital político del Ejecutivo y el Parlamento desde la gestión del Estado y la atención a lo público hacia la persecución de intereses particulares y el faccionalismo partidista. De nuevo, al comparar las cifras de desaprobación del Gráfico 1 con la cronología de eventos de la Figura 1, puede constatar que la caída de la aprobación ciudadana al desempeño de ambas instituciones coincide con cada ciclo de confrontación en cuatro momentos: septiembre de 2016, mayo y diciembre de 2017 y fines de enero de 2018. Es así que, sin descartar los factores instrumentales que contribuyen a generar confianza en la ciudadanía hacia las autoridades políticas y representantes, la acritud de la conflictividad interinstitucional entre la Presidencia y el Legislativo en medio de situaciones críticas (como eran la atención a los efectos del Fenómeno del Niño en el norte del país, la lucha anticorrupción, y el incentivo al crecimiento económico) puede haberse percibido entre la opinión pública como un síntoma de incapacidad para desempeñar eficientemente sus funciones frente a necesidades inmediatas (ayuda urgente, justicia, empleo, etc.), restando confianza hacia las autoridades políticas en el cargo y mermando el apoyo a las propias instituciones que personifican. Esta pérdida de confianza, finalmente, alimentó la pobre percepción sobre su desempeño. De ahí que la confrontación sostenida, infructuosa, entre el Ejecutivo y el Parlamento, pudiera ser una de las principales causas de la caída en la aprobación ciudadana registrada en los sondeos de opinión.

Conclusiones

El análisis de la conflictividad interinstitucional y la relación que guarda con los niveles de aprobación al desempeño de las autoridades públicas, según lo presentado aquí, deja algunas interrogantes importantes. En términos concep-

tuales y teóricos, ¿en qué medida el concepto de competencia política logra representar adecuadamente la conflictividad y sus variaciones? Por supuesto, todo nuevo abordaje teórico involucra nuevos abordajes metodológicos: el análisis de la competitividad entre actores diversos ofrece un punto de apoyo empírico sobre aquellos aspectos más visibles de la conflictividad política desde la perspectiva del ciudadano común. En ese sentido, ¿qué tan fructífero puede llegar a ser el estudio de la competencia como tipo de interacción social en relación con el apoyo y la legitimidad que puede suscitar para los sistemas políticos democráticos? Esto último es de especial interés porque vincula la conflictividad entre actores políticos sumamente relevantes con la sostenibilidad de las democracias. En el caso peruano, ¿qué consecuencias en esa línea pueden anticiparse respecto a la actual crisis institucional y la estabilidad de la democracia a largo plazo?

Lo primero a destacar, desde un punto de vista epistemológico, es que esta investigación aborda el análisis de un tema concreto incidiendo en la importancia del comportamiento efectivo como principal unidad de observación. La idea detrás es que en situaciones de confrontación los actores políticos expresarán sus diferencias y hostilidad mutua a través de acciones concretas. Las interacciones generadas sobre esas acciones describirán la magnitud del conflicto sin ambages. En ese sentido, podría interpretarse que esta investigación adopta una postura más cercana al individualismo metodológico y los microfundamentos de la explicación social, si se aceptase el supuesto de que los fenómenos sociales serían plenamente comprensibles como resultado de las acciones de los individuos (Ballester & Colom, 2005, p. 195). Sin embargo, aquí se recogen también aportes metodológicos del análisis de redes sociales, un enfoque que trata directamente con la naturaleza relacional de las estructuras sociales modeladas en términos de patrones (Wellman, 1997, p. 49). Esta combinación de enfoques y metodologías reafirman, en cambio, una postura menos común: el individualismo estructural, que, a diferencia de su contraparte, incide en la importancia explicativa de las interacciones y las relaciones estructurales en que se enmarcan (Hedström & Braeman, 2009, p. 8). El hecho de poder estudiar la competencia ya no como una cualidad inmóvil de los sistemas políticos, sino como una interacción social en curso, supone una instancia de progreso teórico y aplicativo al replantear marcos interpretativos y ampliar el espectro de situaciones y hechos de interés para un programa de investigación sobre la conflictividad política.

Lo segundo a destacar respecto a esta investigación es su alcance como estudio de caso. El hecho de que la aprobación ciudadana al desempeño de las autoridades pueda estar condicionada por el conflicto entre el Parlamento y el Ejecutivo deja algunas reflexiones abiertas acerca de la actitud de la ciudadanía frente a la capacidad (¿idoneidad?) de las élites políticas para el manejo de los asuntos públicos (de lo cual la crisis generada por la confrontación entre poderes del Estado es, ciertamente, un factor a considerar). Sería importante advertir que el desprestigio de los políticos y la deslegitimación de las insti-

tuciones que representan ya no sólo responden a una lógica instrumental de parte del electorado, sino al desprestigio de un modo habitual de hacer política. El caso peruano puede interpretarse como un síntoma particular de una tendencia global de mayor alcance hacia la consolidación de distintas formas de sistemas autoritarios con características híbridas (Lewitsky & Way, 2010), una transición casi generalizada hacia el abandono de valores y principios de las viejas democracias liberales (Cooley, 2015), su progresivo debilitamiento en cuanto a legitimidad y un cada vez mayor apoyo popular a formas autoritarias de gobierno (Micklethwait & Wooldridge, 2014). En lo particular, cuando la confrontación política se desorienta sin propósitos claros respecto al bienestar común, el rechazo de la ciudadanía se agrava. Los sondeos de opinión pública demuestran que ese rechazo, justamente, existe de manera implícita sin que necesariamente se exprese a través de acciones colectivas más allá de preferencias latentes. El apoyo político y la movilización a que puede dar lugar, son resultados muy diferentes. Lo importante, desde el punto de vista de la democracia y el fortalecimiento de su institucionalidad, es que existe, efectivamente, una respuesta de rechazo al faccionalismo más improductivo desde el punto de vista del desempeño estatal. Si la caída de los niveles de apoyo político se traduce en movilizaciones sociales de rechazo a todo el sistema y la clase política en conjunto, es algo que depende de muchos otros factores, como ya lo han demostrado otros casos en Latinoamérica. Quizás en el Perú la salida electoral forzada por la presidencia en septiembre de 2019 haya permitido que ese rechazo sea asimilado por el sistema político, algo imposible mientras uno de los dos actores en disputa siguiera alimentando el clima de confrontación exacerbada observada hasta entonces. Lo interesante, finalmente, es que un clima de elevada conflictividad entre las principales instituciones del Estado, y el rechazo de la ciudadanía a esa dinámica confrontativa, pudiera, eventualmente, o bien fortalecer las bases de legitimidad para una mejor democracia al orientar las preferencias hacia opciones programáticas por una mejor institucionalidad, o debilitarla colocando el centro de las preferencias ciudadanas alternativas efectistas contrarias a la institucionalidad del propio sistema.

Crisis política y conflicto interinstitucional entre el Parlamento y el Ejecutivo en el Perú (2016-2018): una aproximación sociométrica a las interacciones competitivas en contextos de confrontación política

Juan Francisco Morales Giraldo

Referencias

Alcántara, M. & Sánchez, F. (2001). Las relaciones Ejecutivo-Legislativo en América Latina: un análisis de la estructura de veto, insistencia y control político. *Revista de Estudios Políticos*, no. 112, pp. 53-76.

Amaya, L. (2019). Confianza y apoyo político: Martín Vizcarra, un año después. *Revista Argumentos*, no. 13(1), pp. 11-17.

Ballester, L. & Colom, A. (2005). El concepto de explicación en las ciencias sociales. *Papers: Revista de Sociología*, no. 77, pp. 181-204.

Barrenechea, M. (2018, March 21). Kuczynski: 20 meses entre la confrontación y la conciliación fallida. RPP Noticias. Recuperado de <https://rpp.pe/politica/gobierno/>

- Bartolini, S. (1988). Partidos y sistemas de partidos. In G. Pasquino (Ed.), *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Bartolini, S. (1999). Collusion, Competition, and Democracy. Part I. *Journal of Theoretical Politics*, no. 11(4), pp. 435–470.
- Bonnefoy, J. C. & Armijo, M. (2005). *Indicadores de desempeño en el sector público*. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.
- Bühlmann, M. & Zumbach, D. (2011, June 16–18). *On the Multidimensionality of Political Competition: Measuring Political Competition in a Bartolinian Way* [Conference presentation]. 1st Annual Conference of the European Political Science Association (EPSA), Dublin.
- Camacho, L. A. & Sanborn, C. (2008). *Desempeño del Estado y sostenibilidad democrática en el Perú*. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.
- Cooley, A. (2015). Authoritarianism Goes Global: Countering Democratic Norms. *Journal of Democracy*, no. 26(3), pp. 49–63.
- Dahl, R. A. (1961). *Who Governs? Democracy and Power in an American City*. New Haven, CT: Yale University Press.
- Easton, D. (1965). *A Systems Analysis of Political Life*. New York: John Wiley.
- Easton, D. (1975). A Re-Assessment of the Concept of Political Support. *British Journal of Political Science*, no. 5(4), pp. 435–457.
- Fearon, J. D. & Laitin, D. D. (1996). Explaining Interethnic Cooperation. *American Political Science Review*, no. 90(4), pp. 715–735.
- Fowks, J. (2017). Kuczynski: un tecnócrata en declive. *Nueva Sociedad*. Recuperado de <https://nuso.org/articulo/kuczynski-o-el-declive-de-la-tecnocracia-en-el-peru/>
- Gurr, T. R. (1970). *Why Men Rebel*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Hedström, P. & Braeman, P. (2009). *The Oxford Handbook of Analytical Sociology*. New York: Oxford University Press.
- Hetherington, M. J. (1998). The Political Relevance of Political Trust. *American Political Science Review*, no. 92(4), pp. 791–808.
- Horowitz, D. L. (1985). *Ethnic Groups in Conflict*. Berkeley, CA: University of California Press.
- Huntington, S. P. (1968). *Political order in changing societies*. New Haven, CT: Yale University Press.
- Ipsos. (2018, 12 marzo). Opinión Data: resumen de encuestas a la opinión pública. Recuperado de <https://www.ipsos.com/es-pe/opinion-data-12-de-marzo-del-2018>
- Ipsos. (2019, enero 22). Opinión Data: resumen de encuestas a la opinión pública. Recuperado de <https://www.ipsos.com/es-pe/opinion-data-22-de-enero-del-2019>
- Jiménez, J. F. (1994). Las relaciones Parlamento-Ejecutivo y el sistema legislativo: algunas explicaciones en torno a la crisis política peruana. *Revista Pensamiento Constitucional*, no. 1(1), pp. 147–176.
- Laakso, M. & Taagepera, R. (1979). Effective Number of Parties: A Measure with Application to West Europe. *Comparative Political Studies*, no. 12(1), pp. 3–27.
- Levitsky, S. & Way, L. A. (2010). *Competitive Authoritarianism. Hybrid Regimes After the Cold War*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Lijphart, A. (1977). *Democracy in Plural Societies: A Comparative Exploration*. New Haven, CT: Yale University Press.
- Lipset, S. M. (1959). Some Social Requisites of Democracy: Economic Development and Political Legitimacy. *American Political Science Review*, no. 53(1), pp. 65–105.
- Lipset, S. M. & Rokkan, S. (Eds.). (1967). *Party Systems and Voter Alignments: Cross-National Perspectives*. New York, NY: Free Press.
- Malamud, A. (2003). Partidos Políticos. En J. Pinto (Ed.), *Introducción a la Ciencia Política*. Buenos Aires: Eudeba.
- Méndez de Hoyos, I. (2004). La transición mexicana a la democracia: competitividad electoral en México, 1977–1997. *Perfiles Latinoamericanos*, no. 24, pp. 43–65.
- Micklethwait, J. & Wooldridge, A. (2014). *The Fourth Revolution: The Global Race to Reinvent the State*. New York: Penguin Press.
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2010). *Instructivo para la formulación de indicadores de desempeño*. Lima: Dirección General del Presupuesto Público.
- Nohlen, D. (1994). *Sistemas Electorales y Partidos Políticos*. México: Fondo de Cultura Económica – Universidad Nacional Autónoma de México.
- Norris, P. (2011). *Democratic Deficit. Critical Citizens Revisited*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Norris, P. (2017). The Conceptual Framework of Political Support. En S. Zmerli & T. Van Der Meer (Eds.), *Handbook of Political Trust*. Northampton: Edward Edgar Publishing.
- O'Brien, G. E. (1968). The Measurement of Cooperation. *Organizational Behavior and Human Performance*, no. 3(4), pp. 427–439.
- Oeser, O. A. & Harary, F. (1962). A Mathematical Model for Structural Role Theory I. *Human Relations*, no. 15(2), pp. 89–109.
- Oeser, O. A. & Harary, F. (1964). A Mathematical Model for Structural Role Theory II. *Human Relations*, no. 17(1), pp. 3–17.
- Pérez-Liñán, A. (2003). Pugna de poderes y crisis de gobernabilidad: ¿Hacia un nuevo presidencialismo? *Latin American Research Review*, no. 38(3), pp. 149–164.
- Sartori, G. (1991). Polarización, fragmentación y competencia en las democracias occidentales. *Revista de Ciencia Política*, no. 13(1–2), pp. 39–73.
- Sartori, G. (1997). *Partidos y sistemas de partidos: Marco para un análisis*. Madrid: Alianza Universidad.
- Shack, N. (2002, octubre 8–12). *Indicadores de desempeño en los organismos públicos del Perú*. VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y la Administración Pública, Lisboa.
- Tilly, C. (2006). *Regimes and Repertoires*. Chicago, IL: University of Chicago Press.
- Valencia, L. (2012). La relación Ejecutivo-Legislativo en la elaboración de políticas públicas. *Revista CONfines*, no. 8(16), pp. 11–37.
- Vargas, J.-P. & Petri, D. (2008). *Efectividad parlamentaria: incentivos y restricciones coalicionares en Costa Rica y Nicaragua*. San José de Costa Rica: DEMUCA.
- Wellman, B. (1997). El análisis estructural de las redes sociales: del método y la metáfora a la teoría y la sustancia. *Debates en Sociología*, no. 22, pp. 47–97.

Crisis política y conflicto interinstitucional entre el Parlamento y el Ejecutivo en el Perú (2016-2018): una aproximación sociométrica a las interacciones competitivas en contextos de confrontación política

Juan Francisco Morales Giraldo

**De patriotas y traidores:
la odisea ideológica de José Fernando Ramírez
(1804–1871)
y su relevancia para reflexionar sobre el México
contemporáneo**

**Of Patriots and Traitors.
The Ideological Odyssey of José Fernando Ramírez
(1804–1871)
and Its Relevance for Reflecting on Contemporary Mexico**

*Antonio Gil Fons**

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS
CENTRO UNIVERSITARIO DE TLAJOMULCO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
MÉXICO

✉ antonio.gil@academicos.udg.mx
<https://orcid.org/0000-0003-3348-6927>

RESUMEN

Cuando en el México actual se emplean de forma banal, peligrosa e irresponsable términos como “patriotas” o “traidores”, más propios de otras épocas, es la historia la que debe aportar perspectiva sobre los dinámicos hechos del presente. En este objetivo, pretendiendo tomar distancia de las dicotomías en las que la sociedad mexicana actual parece hundirse, este artículo profundiza en la compleja figura de José Fernando Ramírez, quien vivió y participó en los convulsos tiempos de la construcción nacional de México durante el siglo XIX. Siendo historiador, jurista y político, Ramírez tuvo una destacada carrera pública, llegando a ser en diversas ocasiones ministro e, incluso, magistrado de la Suprema Corte de Justicia. Sin embargo, su trayectoria política fue paralela a un complejo viaje ideológico que llevará a José Fernando Ramírez desde el liberalismo radical a posturas más

* Doctor en Ciencia Política, profesor e investigador de la Universidad de Guadalajara. Actualmente se desempeña como Coordinador de la Licenciatura en Construcción de la Paz y Seguridad en el Centro Universitario de Tlajomulco (CUTLAJO) de la Universidad de Guadalajara. Es miembro de la Red Internacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (REDDIH) y cuenta con la distinción de candidato a Investigador Nacional del Sistema Nacional de Investigadores.

moderadas, induciéndolo finalmente a colaborar con el Segundo Imperio Mexicano. Así, se pretende analizar las circunstancias particulares de Ramírez, teniendo como objetivo principal dar una respuesta explicativa al porqué de la odisea ideológica que emprendieron numerosos liberales mexicanos de su generación y que los llevó, de ser considerados patriotas, a ser calificados de traidores. También, desde una perspectiva histórica y a partir del análisis del caso de Ramírez, se pretende contribuir a una reflexión que reduzca las prácticas políticas dicotómicas excluyentes presentes en la actualidad, donde, autodeclarados patriotas inmaculados niegan a quien antaño era un rival político tal condición, clasificándolo como enemigo a derrotar o, sencillamente, como traidor a la patria.

PALABRAS CLAVE: *José Fernando Ramírez, liberalismo, México, patriotas, traidores.*

ABSTRACT

When in contemporary Mexico terms like “patriots” or “traitors,” more fitting for other eras, are used in a banal, dangerous, and irresponsible manner, it is history that must provide perspective on the dynamic events of the present. With this objective, aiming to distance itself from the dichotomies in which current Mexican society seems to be sinking, this article delves into the complex figure of José Fernando Ramírez, who lived and participated in the turbulent times of Mexico’s nation-building during the 19th century. As a historian, jurist, and politician, Ramírez had a distinguished public career, serving multiple times as a minister and even as a justice of the Supreme Court. However, his political trajectory paralleled a complex ideological journey that took José Fernando Ramírez from radical liberalism to more moderate positions, eventually leading him to collaborate with the Second Mexican Empire. Thus, this article seeks to analyze the particular circumstances of Ramírez, with the primary aim of providing an explanatory answer to the ideological odyssey undertaken by numerous Mexican liberals of his generation, which led them from being considered patriots to being labeled as traitors. Additionally, from a historical perspective and through the analysis of Ramírez’s case, it aims to contribute to a reflection that reduces the exclusionary dichotomous political practices present today, where self-proclaimed immaculate patriots deny this status to former political rivals, classifying them as enemies to be defeated or simply as traitors to the homeland.

KEYWORDS: *José Fernando Ramírez, liberalism, Mexico, patriots, traitors.*

Introducción

En el momento de escribir este artículo, han concluido en México las mayores elecciones de la historia de este país. Independientemente de los resultados y de quien haya ganado o perdido, la campaña electoral, como empieza a ser norma y no excepción, se ha caracterizado por el desprecio al rival político,

los mensajes apocalípticos y dicotómicos y, desgraciadamente, por la violencia contra los candidatos electorales. Esto no ha sido más que el culmen de seis años de bronco enfrentamiento político donde la descalificación entre fuerzas políticas ha sido una constante, recuperándose en la discusión pública conceptos como “patriota”, “dictador”, “tiranía” o “traidores a la patria”. Al rival político ya no se le ve como tal, sino como a un enemigo al que hay que abatir de cualquier forma, promoviéndose una visión dicotómica y maniquea de un país con realidades múltiples, perspectivas diversas y naturalezas distintas. México es en la actualidad, y también ha sido así en el pasado, un crisol enriquecedor que no se ha de opacar en dicotomías de patria y traición. Es en estos momentos cuando la historia ha de aportar perspectiva y permitirnos aprender de un pasado que nos arroje guía sobre los acontecimientos actuales. Así, el presente artículo pretende fomentar una reflexión atemporal sobre uno de los grandes historiadores mexicanos del siglo XIX, José Fernando Ramírez¹.

Ramírez fue un “liberal desencantado, católico partidario del Estado laico y hombre central en el rescate del acervo histórico” de la Colonia (Krauze, 2005, p. 10). Además de un destacado jurista y político, Ramírez fue guía y ejemplo para historiadores como Joaquín García Icazbalceta, Manuel Orozco y Berra y Alfredo Chavero en “su devoción por la verdad, su capacidad de trabajo y su juicio equilibrado y luminoso” (Castro, 1986, p. 22).

Este artículo se centrará en su perfil político, ya que, a pesar de que “no fue un presidente, cacique o caudillo” (Krauze, 2005, p. 11), tuvo una destacada carrera política, llegando a ser en diversas ocasiones ministro e, incluso, magistrado de la Suprema Corte de Justicia, siendo “testigo presencial y actor clave del fallido imperio mexicano” (Sáenz, 2011, p. 102).

Así, se pretende profundizar en su ideario político, buscando exponer, analizar y comprender el viaje ideológico que llevará a José Fernando Ramírez desde el liberalismo radical a posturas más moderadas, induciéndolo finalmente a colaborar con el Segundo Imperio Mexicano. Teniendo en cuenta que esta “transformación ideológica” no fue exclusiva de Ramírez, sino que también se dio en varios de sus contemporáneos, el presente artículo cobra un interés añadido al ser su objetivo principal el tratar de responder a la cuestión: ¿Por qué José Fernando Ramírez pasó de ser un liberal radical a imperialista? Y es que, este acercamiento a Ramírez permitirá abordar también la explicación del comportamiento de un grupo de individuos que parecieron renunciar a sus principios liberales y, según la perspectiva de algunos, traicionar a su país en favor de una monarquía extranjera.

De esta forma, el presente artículo tiene dos objetivos. El principal consiste en –analizando las circunstancias particulares de José Fernando Ramírez– dar una respuesta explicativa al comportamiento de un grupo de individuos de ideología liberal que colaboraron con el Segundo Imperio de Maximiliano, en

¹ El escritor Antonio Castro Leal (1986, p. 18) lo definió como “uno de los grandes historiadores mexicanos, el más grande de su tiempo”.

tanto que las personas “cuentan en la historia tanto o más que las vastas fuerzas impersonales o los entes colectivos” (Krauze, 2005, p. 10). El secundario, no menos importante, quiere contribuir, desde una perspectiva histórica, a reflexionar sobre la imperiosa necesidad de reducir prácticas políticas dicotómicas excluyentes, presentes de forma lamentable en el México contemporáneo, pero también en otros regímenes políticos democráticos. Se confía en que el caso de José Fernando Ramírez permita comprender la relatividad de términos como “patriota” o “traidor” en una historia o presente que, recordando a George Orwell, suelen escribir los vencedores.

Sus orígenes como jurista, liberal radical e historiador

José Fernando Ramírez Álvarez nació el 5 de mayo de 1804 en el Real de Minas del Parral, perteneciente a la Intendencia de Nueva Vizcaya, cuya capital era Durango.² Su padre fue José Ramírez del Valle, originario de San Bartolomé,³ y su madre se llamaba Josefa Álvarez del Refugio (Espinosa, 2022, p. 247, Sáenz, 2011, pp. 102 y 131). Su formación fue desarrollada en centros de Durango y en el Colegio de San Luis Gonzaga de Zacatecas, ciudad en la que inició estudios de derecho. Con diecinueve años estuvo en la ciudad de México y, en 1823, pasó por el Colegio de San Ildefonso. Finalmente, en 1828 terminó su pasantía, siendo nombrado Fiscal del Tribunal de Chihuahua.⁴ El 3 de julio de 1832 presentó su examen profesional en Zacatecas, registrándose en 1833 en el Colegio de Abogados de la ciudad de México (Castro, 1986, p. 17). Poco después regresaría a Durango.

Siendo “egresado de excelentes colegios de Zacatecas y México” y “versado en teología, jurisprudencia, latinidad e historia” (Krauze, 2005, p. 12), tuvo fácil acceso al desempeño de diversos cargos públicos en Durango: secretario de Gobierno —1835—, rector del Colegio de Abogados —1837-1849—, presidente del Tribunal Mercantil —1841— y director del *Periódico Oficial* —1844— (Castro, 1986, p. 17).

Como se puede observar, la vida de José Fernando Ramírez fue intensa y nada parecía presagiar su incorporación al mundo de la política. Y es que, según afirma el historiador Enrique Krauze (2005), “la política no parecía ser, en absoluto, la vocación de José Fernando Ramírez. Abogado de profesión, había heredado intereses mineros en su nativa Parral, en Chihuahua. En Durango era socio de la próspera fábrica de tejidos El Tunal,⁵ y de otra de tabaco” (p. 11).

² La población hoy en día recibe el nombre de Hidalgo del Parral y se encuentra ubicada en el Estado de Chihuahua.

³ Dicha población se denomina hoy en día Valle de Allende, encontrándose en el actual estado de Chihuahua.

⁴ En aquel tiempo, el cargo de fiscal no requería tener el título de abogado (Castro, 1986, p. 17)

⁵ En dicha fábrica tenía como socio a su cuñado, el alemán German Stahlknech.

Sin embargo, “su prestigio profesional, honorabilidad, convicciones firmes y cumplimiento escrupuloso de sus obligaciones” (De la Torre Villar, 1975, p. 406), “su valor cívico y larga experiencia en el servicio público”, donde había tenido diversas responsabilidades, sumado a su excelente formación, lo convirtieron en un candidato atractivo para la política (Krauze, 2005, p. 12). De hecho, Ramírez en su juventud había simpatizado con el liberalismo radical y fundado la primera logia masónica de Chihuahua. Posteriormente, dirigió varios periódicos en los que su lucha en favor del federalismo le obligó a buscar refugio en Durango, donde será nombrado diputado al Congreso Constitucional de 1833. En aquel Congreso evidenció su compromiso con el federalismo al proponer la reorganización del poder militar en cuerpos cívicos para que éste quedara sometido a los estados, lo que causó agrías polémicas y disputas (Krauze, 2005, p. 12). Posteriormente, representaría en otras ocasiones al estado de Durango, tanto como diputado —1833, 1840 y 1842— como senador —1845 y 1847—, lo que sería el inicio de una importante carrera política (Castro, 1986, p. 17).

Durante su trayectoria inicial en la política mexicana, Ramírez dejó evidencia del liberalismo radical de su juventud y de su acérrima defensa del federalismo. Además, estas ideas se plasmaban en otros aspectos de su vida no tan públicos. Según afirma Krauze (2005), “filólogo, curador, editor, biógrafo, bibliógrafo, historiógrafo, historiador, era todo ello [Ramírez] en silencio” (p. 12). Y es que, según Krauze (2005, p. 11), la lectura crítica de *Historia de la Conquista de México* de William Prescott despertará en Ramírez su vocación de historiador.

En esta faceta, Ramírez parece integrarse en su juventud en una historiografía liberal que pretende buscar la raíz de México en el mundo prehispánico, y donde “la conquista y la colonia [son] un desgraciado paréntesis y la independencia la justa venganza de lo ocurrido 300 años antes” (Pérez Vejo, 2010, pp. 32–33). De hecho, en 1837 Ramírez “se había referido con repugnancia” a los tres siglos coloniales, calificándolos como “despotismo extranjero”, “creencias supersticiosas”, “obediencia servil” o “insaciable sed de oro” (Krauze, 2005, p. 11). Así, es evidente su animadversión respecto a los tiempos del Virreinato de la Nueva España y al sistema de gobierno de los Conquistadores. Y para la denuncia de aquellos hechos, su gran objetivo en el campo de la historia será “reunir en un cuerpo [...] las tradiciones históricas esparcidas en los historiadores de los siglos XVI y XVII. Esa labor, aunada a la paciente compilación de ricas fuentes sobre la Conquista material, lo ocuparía el resto de la vida” (Krauze, 2005, p. 11),⁶ en una larga aproximación inicial a diferen-

⁶ Respecto a su labor historiográfica, el historiador Enrique Krauze (2005) afirma que “a contracorriente de su época, Ramírez construyó, él solo y de su peculio, parte de nuestros cimientos culturales, salvando la memoria del México Antiguo. Pero su mayor aporte no fue resguardar ese pasado sino darlo a conocer” (p. 14).

tes figuras de la historia mexicana con una crítica punzante hacia la Colonia (Orozco, 2021, p. 60; Soto, 2008, pp. 198–201).

A esta denuncia del pasado histórico se sumó su denuncia del presente. Como se ha indicado anteriormente, en su carrera política pronto destacó en la defensa de sus ideas contra viento y marea, a pesar de que estas rozaran lo visionario en aquellos complejos tiempos. Así, en la década de los treinta, ante un conflicto en aumento entre el Estado y la Iglesia, Ramírez defendió en Durango la tolerancia de cultos con el argumento de que

la intolerancia nos ha hecho perder las numerosas emigraciones de franceses y polacos en los últimos sucesos de Europa [...] si hubiéramos con-signado en la Constitución del 24 la libertad de cultos, nuestro país fuera floreciente y no estaríamos envueltos en esa ominosa guerra que nos destroza a pretexto de defender la religión. (Krauze, 2005, p. 12)

El principio acuñado por Ramírez de que “sólo es amigo el que dice lealmente la verdad, y la verdad toda entera” (Krauze, 2005, p. 15), le hizo expresar siempre con claridad sus ideas, como lo demostró en el complejo año de 1840 durante las discusiones para la reforma constitucional. En el contexto de la pérdida de Texas, de la rebelión de Tabasco,⁷ y de la presidencia de Anastasio Bustamante tras sustituir al criticado López de Santa Anna, Ramírez no dudó en expresar un voto particular respecto a las reformas propuestas. Dicha declaración constituye un documento imprescindible para conocer la ideología del treintañero José Fernando Ramírez.

1840: el inicio del viaje ideológico hacia el liberalismo moderado

En aquel Congreso de 1840, Ramírez muestra su preocupación por el largo periodo que lleva la “nación mexicana” sin poder constituirse “de una manera sólida y estable”, lo que le ha hecho caer “en la profunda y oscura fosa en que se encuentra”, y de la que, en su concepto, “no es fácil que la saquemos”, especialmente debido a los “partidos que sin piedad la despedazan” (INEHRM, 2015, p. 5). Para solventar esta crisis en la que se encuentra sumido México, Ramírez aboga por “reformular la Constitución del año de 24, restringiendo, hasta donde lo permita la prudencia, las facultades de los estados”, o, como segunda opción, “reformular la Constitución del año de 36, aumentando las facultades de los departamentos, también hasta donde la prudencia lo sufra” (INEHRM,

⁷ En 1839 había iniciado una violenta rebelión federalista en Tabasco, que decretó su separación de México en 1841. Finalmente, la caída del presidente Bustamante y las promesas de Antonio López de Santa Anna acerca de restaurar el federalismo, propiciaron un pacto entre las partes y la reincorporación de Tabasco a México a finales de 1842.

2015, p. 6). En el segundo caso, Ramírez se muestra contrario al Supremo Poder Conservador establecido por las Siete Leyes de 1836,⁸ al que no duda en tildar de “privilegiado”, “monstruoso y exótico”, exigiendo su desaparición (INEHRM, 2015, p. 7).

Por otra parte, Ramírez demuestra ser un firme partidario de la libertad de imprenta, a la que considera un instrumento para “convencer a la República Mexicana de que tal [o cual] forma de gobierno le conviene” e “inspirar amor a tales o cuales instituciones”. Sin embargo, también afirma que ésta debe tener límites. “No estoy porque se permita escribir contra la santa religión que profesamos, ni contra la vida privada de cualquiera persona, por miserable que sea” señala Ramírez. Es más, a aquellos que abusen de la libertad de imprenta, “una junta de censura sabiamente organizada” debe aplicar correctivos adecuados (INEHRM, 2015, p. 8).

Ramírez enuncia otras ideas como la defensa del derecho de petición e iniciativa de todo ciudadano mexicano, la unificación de diversos departamentos para que se igualen en población y representatividad en el Congreso, limitar el ejercicio de poderes extraconstitucionales, salvo en casos “de que peligre la independencia de la Nación, por una invasión o guerra extranjera y sea preciso obrar con más prontitud y energía”, crear consejos “ad hoc” de consulta no vinculante para el Ejecutivo o que la Constitución proteja “de todas maneras posibles” la independencia de la Suprema Corte de Justicia (INEHRM, 2015, pp. 9, 10, 12 y 15–16).

Finalmente, del voto particular de Ramírez en 1840 habría que destacar dos elementos. En primer lugar, ahora Ramírez es partidario de que el Congreso de la República sea el encargado de ubicar las comandancias generales del ejército y fijar el número permanente de tropas. Esta propuesta contrasta con la defendida en 1833, donde abogaba por la descentralización de las fuerzas armadas del país en beneficio de un mayor control por parte de los estados. Sin embargo, siete años después, tras la dolorosa derrota contra los texanos, y viendo la inestabilidad política que ha reinado en el país desde la Independencia, Ramírez está persuadido de que “nuestras revoluciones hubieran sido menos frecuentes y menos desastrosas, si la tropa hubiera estado siempre en los confines de la República” y controladas por el Congreso (INEHRM, 2015, p. 9). La segunda cuestión es el poder que los estados o departamentos deben de tener. Ramírez aboga por un pacto entre el gobierno central y los departamentos basado en dos premisas: 1) que el Congreso no pueda reprobador o reformar una disposición de las Juntas Departamentales, siempre que ésta no contradiga las leyes fundamentales o secundarias, y 2) que los Gobernadores

⁸ Las Siete Leyes o Leyes Constitucionales de 1836 buscaron modificar el régimen político creado por la Constitución de 1824 de carácter federalista. Así, las nuevas leyes modificaron la estructura del sistema de gobierno de México, haciéndolo transitar hacia un régimen unitario, centralistas y confesional. Este proceso de centralización fomentó los movimientos secesionistas periféricos, como fueron los casos de Tamaulipas, Yucatán y Texas.

sean elegidos por el Congreso de la República de una terna de candidatos propuesta por las Juntas Departamentales (INEHRM, 2015, p. 14).

Estas propuestas de Ramírez denotan una evolución ideológica en aquel diputado de veintinueve años que en 1833 representó al estado de Durango. Y es que, el Ramírez de 1840 ha visto cómo ha fracasado la República Federal por las ambiciones de los estados, pero cómo también lo ha hecho la República centralista por la nefasta gestión del gobierno central. Ha observado como las luchas internas en el país han permitido la secesión de Texas,⁹ cómo la cuestión de la influencia de la Iglesia en el Estado ha fomentado la división, etc. En esencia, cómo México parece sumido en un abismo de inestabilidad y miseria moral que aparenta ser crónica. Es por ello por lo que, frente a los dos modelos fracasados, ya en 1840 se percibe en José Fernando Ramírez su interés por desarrollar un modelo híbrido entre centralismo y federalismo, en el cual haya un pacto entre un gobierno central fuerte y las entidades territoriales correspondientes. Sin embargo, esta moderación de sus principios federalistas no implica necesariamente una medida de su ideología liberal, ya que tanto en el bando federalista como centralista había presencia de liberales. Ramírez, como buen liberal, se sigue oponiendo a dictaduras, aboga por la división de poderes y por la independencia de la justicia, pero, también es cierto, matiza su posición respecto a la libertad de imprenta, que, si bien defiende como un elemento de utilidad para la República, plantea una cierta censura en el polémico aspecto de la religión y en la cuestión de la vida privada de las personas.

No obstante, estos matices, debido a sus actuaciones públicas, Ramírez alcanzó un importante reconocimiento en Durango. De hecho, cuando en octubre de 1844 los apaches y los comanches atacaron el estado de Durango, Ramírez fue nombrado capitán de la primera de dos “compañías patriotas” creadas por los vecinos para defenderse. Es más, Ramírez “por aclamación es elector para redactar una Representación al gobierno supremo” (Krauze, 2005, p. 12). Albert Gilliam, el cónsul de Estados Unidos en Monterrey, tuvo ocasión de conocer a Ramírez en aquel año de 1844, al que describió como “de porte digno y viril”, y del que no dudó en afirmar que “si el pueblo de México supiera apreciar y mantener sus libertades, un civil como Ramírez recibiría los sufragios para la Presidencia” (Krauze, 2005, p. 11). Dada la impresión pública general que causaba Ramírez, no es de extrañar que en 1845 se convirtiera en comandante militar de Durango (Castro, 1986, p. 18).

En aquel año de 1845, José Fernando Ramírez acaba de cumplir los cuarenta y un años. Pese a que su carrera política no parece haber sido vocacional, actuaciones destacadas, como la que realizó ante el Congreso en 1840, le habían hecho adquirir una gran fama. Sin embargo, al igual que le ocurrió

⁹ “La guerra de Texas, que ha sido el pretexto de las pasadas revoluciones y despilfarros, hoy es un arma que cada uno de los partidos beligerantes quiere poseer para herir a su adversario en la última extremidad. La perderá el primero que hable de paz y por esa razón ninguno quiere pronunciar la fatídica palabra” (Soto, 2008, p. 203).

a toda una generación de mexicanos, un hecho lo iba a marcar profundamente el resto de su vida: la guerra de 1846–1848 entre México y Estados Unidos (Espinosa 2022, p. 252).

**De patriotas y traidores:
la odisea ideológica de
José Fernando Ramírez
(1804–1871) y su relevancia
para reflexionar sobre
el México contemporáneo**

Antonio Gil Fons

1846–1862: la larga decepción

Cuando en mayo de 1846 estalló el conflicto entre Estados Unidos y México, José Fernando Ramírez abandonó Durango y se instaló en la ciudad de México (Krauze, 2005, p. 11). En diciembre de ese mismo año, Valentín Gómez Farías se convierte en presidente interino en sustitución de López de Santa Anna —que había marchado a combatir a los estadounidenses— y ofrece a Ramírez el puesto de secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía de México. De esta manera, el historiador se veía “fatalmente envuelto en el vértigo de la política” en momentos cruciales para el futuro del país (Krauze, 2005, p. 12).

De aquella aciaga experiencia, Ramírez escribió una *Memoria*, donde el adjetivo más usado para describir su vida y la del país será “borrascosa”. En esa crónica de la guerra, lejos de ser un ensalzamiento de la lucha mexicana, nos refleja “la discordia, la mala fe, la torpeza, la inmadurez y la vanidad de la política en México”. Y es que, en pleno conflicto, los liberales puros y moderados se destrozaban en el Congreso, paralizando el funcionamiento de las instituciones del Estado. En un ejemplo de esas disputas, los liberales puros daban su apoyo a un decreto de Ramírez para financiar la lucha con los bienes del clero, pero los liberales moderados llamaban a la rebelión frente a aquella medida (Krauze, 2005, p. 12; Soto, 2008, pp. 201–202).

Ante la “espantosa división” existente en la política mexicana, Ramírez escribió que se trata de “un Congreso sin prestigio, sin poder, sin capacidad y, lo que es peor aún, hondamente minado y destrozado por los odios de partido que nada dejan ver con claridad, excepto los flancos y ocasiones que se te presentan para herir sus enemigos”. Es más, no tenía ninguna duda sobre en quien recaía la previsible derrota en la guerra: “todos, universalmente todos, se han conducido de una manera tal, que justamente merecemos el desprecio y el escarnio de los pueblos cultos” (Krauze, 2005, p. 12). En la opinión de Ramírez, “los partidos no pretendían elaborar programas de gobierno ni promover ciertos proyectos e intereses frente al poder; no eran más que instrumentos para llegar a él” y vetaban y castigaban cualquier posibilidad de acuerdo o consenso con el opuesto. Esta experiencia hará que Ramírez llegue a la conclusión de que, para que “funcionara un sistema tan desbaratado como el mexicano, el furor democrático y demodador tenía que ser controlado y dirigido” (Pani, 2011, pp. 206 y 223).

La “falta de honor” de las clases rectoras de México sumió a Ramírez en “un estado de profunda pesadumbre” que lo llevó a renunciar como secretario en enero de 1847. Poco más de un mes había sido suficiente para decepcionarlo de la política mexicana y acentuar su “rencor histórico” hacia Estados

Unidos. En sus propias palabras, “estoy sano y salvo de cuerpo”, pero “mi alma está destrozada” (Krauze, 2005, p. 13)

Decepcionado, apartado de la primera línea del poder político y preocupado por la existencia de México, Ramírez comienza a replantearse algunos de sus principios, incluyendo su visión de la historia del país. Así, comienza a revalorar “el otro legado de México, el legado de España” (Krauze, 2005, p. 13). Frente a la dura condena que había hecho años atrás de la Conquista y la Colonia, ahora escribe una sutil biografía de Nuño de Guzmán, presidente de la Primera Audiencia (Espinosa, 2022, pp. 264–265), donde más allá de condenarlo o defenderlo, busca “situarlo en su contexto histórico y comprenderlo a la luz del presente”. El epílogo de esta biografía supone una reflexión más amplia sobre la historia de México. “Ya no le parecía un desastre que el México antiguo hubiera sido conquistado por España” (Krauze, 2005, p. 13). Ésta será el inicio de una serie de obras históricas donde, en palabras de Juan Rulfo, Ramírez “en su análisis ponderado y ejemplar [...] aún no ha sido superado” (Krauze, 2005, p. 13).

Ese mismo “análisis ponderado” será aplicado por Ramírez a su visión de la política de México. Ante la debilidad manifiesta del poder central y la indefensión de las provincias, que ha sumido al país en un caos crónico, Ramírez “se aparta del federalismo doctrinario en favor de un centralismo administrativo firme pero enteramente ajeno al despotismo militar, que detestaba” (Krauze, 2005, p. 12). Así, aquel joven federalista recalcitrante, que ya había moderado su discurso en 1840, se declara ahora, decepcionado por las divisiones internas y porque considera que es lo mejor para México, en favor de un mayor centralismo.

Pese a sus malas experiencias previas, no tardó Ramírez en regresar al servicio de su país en los convulsos tiempos de la posguerra. En 1848 participó como renombrado jurista en la redacción del código penal del estado de Durango. Su fama le valió para, en 1851, ser electo ministro de la Suprema Corte de Justicia, cargo en el que no duró mucho. De hecho, ese mismo año de 1851 fue nombrado secretario de Relaciones Exteriores, cargo que abandonó para ser director y conservador del Museo Nacional de Antigüedades de México (Castro, 1986, p. 17; Krauze, 2005, p. 13; Soto, 2008, p. 205).¹⁰ En este puesto trató de impulsar el desarrollo de una Biblioteca Nacional, lo que “le permitió conocer de primera mano los libros más relevantes de la historia del país” (Sáenz, 2011, p. 103). En 1854, su brillante labor será reconocida por la *New York Historical Society*, institución de la que será nombrado miembro de pleno derecho (Sáenz, 2011, p. 103).

Sin embargo, los avatares de la historia de México vuelven a cruzarse en la vida de Ramírez. Ante la dictadura iniciada por el general Antonio López

¹⁰ Pese al poco tiempo que fungió su cargo como secretario de Relaciones Exteriores, Ramírez tuvo tiempo de enunciar la idea de buscar una alianza con potencias europeas para contener las ambiciones de los Estados Unidos (Pani, 2011, p. 193).

de Santa Anna en 1853, Ramírez decide exiliarse a Europa en 1855. Dicho destierro lo aprovechará recorriendo diversos países —especialmente España— en búsqueda y consulta de códices, jeroglíficos, manuscritos e incunables referentes a México.¹¹ Su presencia en Europa le valdrá en 1856 ser socio de la Pontificia Academia Romana de Arqueología, así como miembro de honor de la Academia de las Tres Nobles Artes de San Carlos (Sáenz, 2011, p. 103).

El exilio será corto, ya que, en 1856, Ramírez regresará a México, donde recuperará su profesión de abogado en la que, según el escritor Antonio Castro Leal (1986), “siempre se distinguió”, habiendo patrocinado “negocios muy importantes con profunda ciencia y acrisolada honradez” (p. 18). Tenía 52 años en su regreso a México y una trayectoria profesional envidiable que incluía ser ministro jubilado de la Suprema Corte de Justicia, director del Museo Nacional, Rector del Colegio de Abogados, catedrático de Derecho y presidente de la Junta Directiva de la Academia de Bellas Artes (Castro, 1986, p. 18).

Sin embargo, su éxito profesional y reconocimiento no le impide ver cómo el país se vuelve a desgarrar a pesar de que algunos hombres de voluntad tratan de impedirlo. Y es que, tras la aprobación de la Constitución de 1857, el presidente Comonfort, liberal moderado, tendrá un complejo contexto con un Ejecutivo de poderes limitados frente al poderoso Congreso, con un ambiente de guerra civil entre, por un lado, los liberales moderados, el ejército y la Iglesia y, por otro, los liberales radicales y la guardia nacional, además del tradicional conflicto de poder entre los estados y el gobierno central y la presencia de sectores conservadores opuestos a las reformas. Comonfort trató de mediar para evitar una nueva guerra civil, aunque, finalmente, superado por los acontecimientos, se suma al Plan de Tacubaya.¹² Este plan, según el profesor Brian Hamnett, era un intento de los liberales moderados para apartar del poder a los radicales y corregir los excesos de la Reforma y de la Constitución de 1857. Sin embargo, la moderación de Comonfort y sus intentos de reconstruir la familia liberal no impidieron su derrocamiento por un golpe de Estado conservador dirigido por el general Zuloaga (Hamnett, 1996, pp. 87 y 96). Con esto, los intentos de mediación fracasaban y México se hundía nuevamente en un conflicto fratricida: la guerra de Reforma que asoló el país entre diciembre 1857 y enero de 1861.

¹¹ En este peregrinaje por Europa llegó a conocer al barón Alejandro de Humboldt que, por aquel entonces, 1855, contaba ya con 86 años (Castro, 1986, p. 18).

¹² La Constitución de 1857 despertaba recelos en una parte significativa de la población mexicana, especialmente por los ataques que desde el liberalismo se hacían contra los intereses de la Iglesia católica. Si bien el presidente Comonfort y liberales moderados trataron de reducir las tensiones, el 17 de diciembre de 1857 insignes conservadores como Manuel Silíceo, José María Revilla, Mariano Navarro, Juan José Baz o Félix María Zuloaga se pronunciaron en el Palacio Arzobispal de Tacubaya contra la Constitución de 1857. Rápidamente se propagó un levantamiento armado en varias regiones del país como Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Estado de México, Chiapas, Tabasco, San Luis Potosí, Cuernavaca, Tampico y Mazatlán, lo que situó al presidente Comonfort en una situación muy precaria.

José Fernando Ramírez se refugió en sus libros en esos nefastos tiempos de luchas entre hermanos. Desde antes de la guerra había estado preparando su obra *Vida de Motolinia*, dedicada a Toribio de Benavente, misionero franciscano del siglo XVI.¹³ Publicada en plena guerra de Reforma, esta obra suponía una reflexión histórica sobre las raíces de México, su presente y su futuro, y tenía como objetivo incitar al debate y al diálogo civilizado en un momento en que conservadores y liberales discutían a balazos (Krauze, 2005, p. 15; Soto, 2008, p. 199).

El fin de la guerra y el triunfo de Juárez no parecieron mejorar el ánimo de Ramírez. La costosa victoria liberal no abrió un nuevo tiempo de paz y los problemas, tanto internos como externos, se sucedían. Además, a Ramírez no le gustaba lo que él veía como una tendencia del gobierno de Juárez a pactar con Estados Unidos, particularmente en el controvertido asunto del istmo de Tehuantepec (Krauze, 2005, p. 13). Es por ello que, en aquellos tiempos de incertidumbre presente y sin un futuro claro, Ramírez rescataba de Toribio de Benavente una reflexión sobre el “mejor modo” de gobernar los nuevos reinos de ultramar: “Lo que esta tierra ruega a Dios es que dé mucha vida a su rey y muchos hijos para que le dé un infante que la señoree y ennoblezca y prospere [...] porque [...] una tierra tan grande y tan remota y apartada no se puede desde tan lejos bien gobernar” (Krauze, 2005, p. 13).

Para algunos, como el político Ignacio Aguilar y Marocho, la época colonial se transformó ante el caos del presente “en un periodo mítico de estabilidad y prosperidad, que pervivía en la imaginación como una memoria grata, como la de los placeres de la niñez” (Pani, 2011, p. 192). Para Krauze (2015), las circunstancias del país debieron “influir en su fuero interno [el de Ramírez] al grado de despertar la ilusión de que la opción soñada por el franciscano Motolinia era aún posible: un Habsburgo en el trono de México” (p. 13). El tiempo le daría la oportunidad de participar de esa ilusión.

1862: ¿invasión extranjera u oportunidad esperada?

En 1861, acuciado por los costes de la guerra de Reforma, el presidente Juárez decretó la suspensión de pagos de la deuda externa. Ello conllevó que en 1862 las fuerzas militares de Francia, España y Reino Unido desembarcaran en Veracruz con el pretexto de cobrar deudas pendientes. Sin embargo, pronto Francia reveló otros planes que desembocarían en una intervención más amplia y en el establecimiento, en 1863, del Segundo Imperio Mexicano, cuyo monarca sería Maximiliano de Habsburgo. El gobierno mexicano no aceptó dichos hechos y los partidarios de Juárez mantuvieron la resistencia armada frente a la intervención francesa y al Imperio.

¹³ De *Vida de Motolinia*, Krauze (2005, p. 15) afirma que le deslumbra “la equidad en su juicio, la delicadeza interpretativa, la sobriedad de estilo”.

Sin embargo, al igual que muchos mexicanos se sumaron a la resistencia juarista, muchos otros, inclusive liberales, se adhirieron a la monarquía, entre ellos, José Fernando Ramírez. ¿Cómo es posible que, el ahora viejo liberal, se sumara a las huestes que participaban del sistema político monárquico impuesto por los franceses? ¿Por qué, al igual que muchos otros liberales que denostaban la dictadura, decidió integrarse en el gobierno de Maximiliano de Habsburgo?

La respuesta a esta cuestión la podemos hallar en el libro *Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas* de la historiadora Erika Pani. Según Pani “al revisar los nombres de quienes colaboraron con el imperio, salta a la vista que no se trataba ni de extranjeros, ni de políticos improvisados”. “Tanto la burocracia, como los cuerpos municipales y el cuerpo diplomático estuvieron conformados por mexicanos experimentados, que en muchos casos detentaban cuotas propias de poder y representaban intereses localmente arraigados”. Y es que, Maximiliano contó con el apoyo de un heterogéneo grupo de personajes experimentados, de opiniones e ideologías diversas, que habían destacado en la escena pública, ya fuera a nivel regional o nacional, desde la década de 1840: conservadores, adictos del Plan de Ayutla, diputados al Congreso de 1856, liberales de provincia, y miembros de los gabinetes de Ignacio Comonfort, Mariano Arista, Manuel Peña y Peña y José Joaquín Herrera (Pani, 2011, pp. 189–191).

A rasgos generales, podemos identificar dos grupos ideológicos entre los mexicanos que colaboraron con el Imperio: los liberales moderados y los conservadores. Sin embargo, “la vida política del siglo XIX no se prestaba ni a teorías inamovibles, ni a posiciones intransigentes” por lo que la filiación política de estos hombres fue bastante flexible a lo largo de sus respectivas carreras. Por ejemplo, José Fernando Ramírez fue descrito por Justo Sierra como un “moderado fluctuante [...] sabio, vanidoso y sin carácter”, y por Francisco de Paula Arrangoiz como un “republicano de los más rojos”. Ramírez no era la excepción, ya que otros políticos, como Teodosio Lares, de “liberal decidido, republicano y federalista”, acabó siendo considerado “un reaccionario monarquista furibundo”. No obstante, señala Pani (2011) que ni Ramírez ni Lares “habían recorrido un camino ajeno a los hombres públicos mexicanos de la primera época independiente” (p. 198).¹⁴

Los colaboradores del Imperio de Maximiliano oscilaban entre los 44 y 72 años, teniendo sólo cinco de ellos 30 años o menos. Con base a estos datos, se puede hablar en general de un grupo de *elder statesmen* que estaban ante su última participación en la “primera línea de la cosa pública”.¹⁵ “Su presen-

¹⁴ Señala la historiadora Josefina Z. Vázquez que Antonio López de Santa Anna siempre ha sido considerado como “el prototipo del chaquetero que de monárquico e iturbidista pasa a republicano, federalista, centralista, dictador, federalista y promonarquista de nuevo”, olvidando que muchos otros políticos de la época hicieron lo mismo, en lo que parecía ser norma y no excepción (Pani, 2011, p. 198).

¹⁵ *Elder statesmen* puede ser traducido al español como estadistas ancianos.

cia y su compromiso con el régimen monárquico pone de manifiesto tanto la normalidad como la mexicanidad del imperio” (Pani, 2011, pp. 190–192), por lo que conviene desterrar esa idea de la historiografía tradicional liberal de observar al Imperio como un sistema o gobierno extranjero apoyado por unos pocos traidores.

Los mexicanos que participaron en el Imperio de Maximiliano no eran “rancios y elegantes aristócratas, sino políticos clasemedieros que habían ascendido la escala del poder político, no sin dificultad, gracias a su educación, a su desempeño profesional y a sus contactos, cabildeos y palancas” (Pani, 2011, p. 195). Eran hombres que

[...] lo habían intentado todo: un imperio, con el consumidor de la independencia al frente. Después, la República –como escribió José María Gutiérrez de Estrada– se había ensayado “democrática, oligárquica, militar, demagógica y anárquica, siempre en detrimento de la felicidad y el honor del país”. También la dictadura santannista había dejado mucho que desear. De decepción en decepción, estos hombres habían ido ajustando sus ideologías, sus proyectos político y social a las circunstancias imperantes. (Pani, 2011, p. 199)

Fue esta generación de decepcionados políticos, entre los que se encontraba José Fernando Ramírez, quien aceptó a Maximiliano de Habsburgo en el trono de México. “Parecería que estos hombres, en un momento determinado, sintieron que el imperio ofrecía soluciones a los problemas que venían paralizando su proyecto político, económico y social” (Pani, 2011, p. 200). Y es que, un sistema monárquico constitucional, como el promovido en México por José María Gutiérrez Estrada, donde una fuerza “de fuera [...] neutra —la persona del rey— desenredara a los distintos poderes cuando estos chocaban entre sí, debe haberles parecido bastante atractivo” (Pani, 2011, p. 207).

Además, muchos temían la ambición de la doctrina del Destino Manifiesto de los Estados Unidos.¹⁶ Para Ramírez, vivir en un México ocupado por tropas estadounidenses era vivir “sin garantías” y era “¡terriblemente espantoso!”. Es por ello que muchos opinaban, como Ramírez, acerca de la necesidad de construir un “dique” que contuviera las intenciones estadounidenses. “La intervención francesa y la presencia del ejército de Napoleón III en México representaron entonces la versión extrema de este dique, humillante y molesta quizás, trágica incluso, pero preferible a la dominación de Estados Unidos” (Pani, 2011, pp. 192–193).

El Imperio tenía que ser la respuesta a la multiplicidad de problemas de México y debía de cumplir una misión fundamental: dotar al Estado mexicano de los instrumentos necesarios para ejecutar con fortaleza y efectividad una

¹⁶ Doctrina que expresa la creencia de que Estados Unidos está destinado a expandirse territorialmente, principalmente hacia las costas del Pacífico.

política nacional, cosa que no había sido posible desde la Independencia. En este sentido, en palabras de los “liberales respetables”, aquellos que se integraron en la administración imperial, era fundamental conciliar el “progreso en el orden y la libertad en la ley” mediante una administración y ley científica (Pani, 2011, pp. 200–201).¹⁷

Para muchos el Imperio era “la oportunidad de reforzar y racionalizar al poder público, mediante un aparato administrativo eficiente y un sistema legal acabado y eficaz”. Al mismo tiempo, confiaban en que “Maximiliano, como extranjero, pudiera conciliar a la dolida sociedad mexicana y, como católico, resolver el conflicto con la Iglesia”. Estas élites políticas “querían construir el régimen de la razón sobre la voluntad de un pueblo que se limitaba a dar el sí al imperio”. Así, “la cooperación con un régimen monárquico fue un acto consciente y razonado” (Pani, 2011, pp. 201 y 239). Para la historiadora Erika Pani (2011), los políticos mexicanos que colaboraron con el Imperio “fueron hombres del siglo, herederos todos de la Ilustración, que intentaron dar una solución que creían vigorosa y racional a los problemas que planteaba” (p. 240).

Ello no implica que, para muchos, esa colaboración con un régimen impuesto por fuerzas invasoras no fuera difícil y dolorosa. Pedro Escudero y Echánove afirmó que aceptar la cartera de Justicia en el Imperio había sido “el mayor sacrificio que he hecho en mi vida y el servicio más costoso que he prestado a mi país. Dios quiera recompensar mi abnegación en el cumplimiento de tan penoso deber dando a nuestra patria paz y prosperidad que disfruten nuestros hijos”. Así, muchos participaron en el Imperio alegando que era un sacrificio por la patria. “Extrañas circunstancias las que vivían, que los empujaron a asumir, no sólo como compatibles, sino como complementarias, la traición y el patriotismo” (Pani, 2011, p. 239).

No debió ser fácil para José Fernando Ramírez colaborar. Krauze (2005) afirma que “fue un liberal católico y anticlerical, que por convicción y desesperanza pasó del federalismo al centralismo y de allí a la monarquía” (p. 15). En un inicio rehusó formar parte de la Junta de Notables establecida por los invasores en 1863 pero, cuando se constituyó el Segundo Imperio Mexicano, Maximiliano “refrendó varios principios liberales de la Reforma, en especial los concernientes a la Iglesia y el Estado”, con el objetivo de atraer a los liberales moderados, y Ramírez era el candidato ideal (Krauze, 2005, p. 13). Contaba en 1864 con sesenta años de edad y “no necesitaba el nuevo cargo,¹⁸ pero su desencanto de la república representativa, la paradójica convicción de consolidar los ideales liberales en el marco de una monarquía constitucional, el odio a Estados Unidos —y, claro, la lisonjera insistencia de Maximiliano— lo

¹⁷ Según Vicente Ortigosa, científico del siglo XIX, gobernar no debía ser un “arte”, sino una “ciencia, sujeta a principios tan fijos como cualquiera” (Pani, 2011, p. 201).

¹⁸ En 1860 se había convertido en miembro de la American Ethnological Society, mientras que en 1863 se le había nombrado presidente de la Academia Nacional de San Carlos (Sáenz, 2011, p. 103).

convencieron” de aceptar (Krauze, 2005, pp. 13–14), a instancias de la emperatriz Carlota y tras rechazarlo hasta en tres ocasiones, el cargo de ministro de Negocios Extranjeros (Castro, 1986, p. 18). Con esta adhesión tardía al Imperio (Pani, 2011, p. 207), Ramírez confiaba en que México lograra un orden del que había carecido durante todo el siglo XIX (Espinosa, 2022, p. 271), aunque se convertía para el exilio liberal en un “imprudente renegado de todos los partidos” (Krauze, 2005, p. 14).

El último servicio a la Patria

Ramírez ocupó el cargo de ministro de Negocios Extranjeros en julio de 1864 y se integró plenamente al proyecto imperial. Fungió como ministro hasta 1865, año en el que, debido a las intrigas palaciegas, dejó el cargo para ser el presidente de la Academia Imperial de Ciencias y Artes, pero también renunció al poco tiempo. Posteriormente fue nombrado ministro de Estado, aunque sin atribución específica. Con todo, el Emperador lo colmaba de honores y Ramírez recibió la Gran Cruz de la Orden de Guadalupe y, poco antes de dejar el gobierno, la Orden Imperial del Águila Azteca (Sáenz, 2011, p. 103). Por su parte, Ramírez, al mismo tiempo que se congratulaba del indigenismo de Maximiliano, que “se traducían en leyes protectoras de sus pueblos y restitutivas de su propiedad comunal”, veía con satisfacción que el gobierno imperial parecía querer consolidar y rematar la Reforma y colaboró enérgicamente en ese sentido (Krauze, 2005, p. 14). Pese a que no mantuvo buenas relaciones con los franceses, para Krauze (2005), Ramírez “aseguró la vigencia de las Leyes de Reforma” (p. 14).

En este sentido, la implicación de José Fernando Ramírez en el Imperio de Maximiliano puede sintetizarse en tres aspectos. El primero de ellos fue la cuestión de la representatividad política. Ramírez y otros compañeros liberales que colaboraron con el Imperio, hastiados del conflicto político en torno a los sucesivos Congresos, aceptaron “gustosos la ausencia temporal de cuerpos representativos” (Pani, 2011, p. 225). Se buscó establecer un sistema de compromiso donde, “por medio del voto funcional y de las restricciones según las capacidades, el pueblo soberano estuviera representado exclusivamente por hombres útiles, que representaran intereses legítimos, y que, por ende, estuvieran comprometidos con la defensa del orden” (Pani, 2011, p. 229). Así, ante el fracaso de las instituciones republicanas, México requería un régimen intermedio entre la democracia y el despotismo. Para los monarquistas, este sistema era el Imperio. “Para quienes no le tenían tanta fe al sistema, valía quizás la pena intentar este régimen mixto, que prometía equilibrar, organizar, transigir” (Pani, 2011, p. 229). Ramírez apoyó el desarrollo del Consejo de Estado como un organismo de consulta, convirtiéndose en “un engranaje valioso dentro del mecanismo funcional” del Imperio, ya que “ningún cuerpo electo, abigarrado y argüendero, podía actuar con una eficiencia similar” (Pani, 2011, pp. 206–207).

El segundo gran aspecto será el intento de transformar la legislación y la justicia mexicana. Para Ramírez, “el lugar preferente que el imperio acordaba a la ley era una de las incuestionables ventajas que el nuevo sistema ofrecía sobre la dictadura”. Así, Maximiliano encargó a Ramírez la presidencia de la Comisión de Justicia, cuyo objetivo era reformar la administración. De esta forma, “el mismo equipo que bajo la presidencia de Juárez estaba elaborando el código civil, continuó con su labor para publicar el Código Civil del Imperio”. Durante dos horas diarias entre 1862 y 1866, y sin recibir ninguna remuneración, Escudero y Echánove, Lacunza, Luis Méndez y José Fernando Ramírez, se reunieron en un intento “de construir un sistema normativo equitativo y funcional, en el que la Justicia estuviera establecida por reglas inamovibles”. Y es que, “la ley debía ser una vara que, para bien o para mal, a todos debía medir igual”, por lo que el Estado tenía que definir “clara, inflexiblemente y de una vez por todas las reglas del juego”.¹⁹ Todas estas ambiciones se plasmaron en la aprobación del Código Civil del Imperio en 1866 (Pani, 2011, pp. 212–213 y 217–218).

Finalmente, el tercer gran aspecto en el que se implicará Ramírez será el de “la cuestión eclesiástica [...] mal llamada religiosa”. Como hombre de “términos medios”, Ramírez abogó por desterrar del debate público la relación entre Estado e Iglesia, “para desactivar aquellos principios cuya permanencia en la arena política había sido tan desgarrante para el país”. Ello implicaba circunscribir la cuestión eclesiástica a un ámbito privado y separado del Estado. Así, los “liberales moderados” como Ramírez “abogaban por un Estado laico y secular, cuya autoridad no pudiera ser cuestionada por un poder alterno como la Iglesia” (Pani, 2011, pp. 230–231).

Ramírez, Escudero y Echánove, Siliceo, Orozco y Berra o Fonseca, los “imperialistas del día siguiente”, vieron en el Imperio “un periodo de respiro, que tenía que aprovecharse para llevar a cabo la prosaica, pero imprescindible construcción de los principios y mecanismos gubernativos y normativos que debían regir la vida pública, para darle estabilidad y continuidad, independientemente del régimen en vigor”. Si bien la presencia de los franceses era humillante, el contar con una fuerza armada profesional y disciplinada que apoyara la política del gobierno, cosa que nunca había ocurrido con anterioridad, era algo de un valor incalculable (Pani, 2011, pp. 239–240). De esta forma, José Fernando Ramírez y sus compañeros generacionales, en la que muy probablemente podría ser su última participación en la primera línea de la política, aspiraban a sentar las bases de un sistema que construyera, fortale-

¹⁹ A este respecto, Ramírez consideraba que “no debía permitirse ni un ápice de flexibilidad en la interpretación de la ley. Abandonar incluso ésta al arbitrio de un juez [despojaba] a los ciudadanos de las garantías a que tienen derecho, [hacía] de la justicia un poder terrífico para unos y nada temible para otros”. Para él, las “leyes de excepción no eran más que “fraudes políticos” (Pani, 2011, p. 215). Este afán por la reglamentación de la justicia lo llevó a redactar el tristemente conocido decreto de 3 de octubre de 1865, donde sin juicio se condenaba a muerte a los opositores al Imperio (Krauze, 2005, p. 14).

ciera y consolidara la nación mexicana y le otorgara un futuro. Sin embargo, nuevamente las circunstancias históricas jugaron en contra de los proyectos de José Fernando Ramírez.

La resistencia juarista y el devenir de los acontecimientos internacionales impidieron la consolidación del Imperio de Maximiliano. Cuando el triunfo juarista era cuestión de tiempo, Ramírez decide exiliarse a Europa, no sin antes sugerir a Maximiliano que abdicara (Sáenz, 2011, p. 103). Ramírez se asentará en la ciudad prusiana de Bonn, ya que el alemán German Stahlknecht estaba casado con su hermana Juana. A su exilio, donde vivió con austeridad, Ramírez llevó consigo parte de su acervo bibliográfico y documentos, por lo que pudo continuar su actividad intelectual, volver a peregrinar por las bibliotecas europeas en busca de obras dispersas y comenzar a escribir el libro póstumo *Memoorias para escribir la historia del Segundo Imperio Mexicano* (Krauze, 2005, p. 14; Sáenz, 2011, pp. 106 y 132; Sepúlveda, 1987, pp. 24–30; Soto, 2008, pp. 206–207).

El año de 1867 fue nefasto para Ramírez: su esposa Úrsula Palacio murió, el Segundo Imperio Mexicano se hundió y fue fusilado el monarca en el que Ramírez había depositado sus esperanzas. Con el triunfo de Juárez, las propiedades de Ramírez fueron confiscadas y, el 2 de octubre de 1869, el presidente mexicano estableció el exilio definitivo para el liberal moderado, convirtiéndose su nombre en anatema en México.²⁰ El 4 de marzo de 1871, José Fernando Ramírez moría en Bonn. Al parecer, un doloroso cáncer había mermado sus capacidades en los últimos meses (Castro, 1986, p. 18; Sáenz, 2011, pp. 130–131; Sepúlveda, 1987, pp. 31–35). Tenía 66 años. Sus restos regresaron a México para descansar en el panteón inglés de la Tlaxpana, hoy desaparecido, ante la negativa de la Iglesia en darles sepultura (Sepúlveda, 1987, pp. 37). A pesar de sus expresos deseos de que su biblioteca y obra permanecieran en México, ambas se desperdigaron, recuperándose posteriormente una parte, pero permaneciendo otra muy sustancial, hasta el día de hoy, inédita (Krauze, 2005, p. 14), constituyendo “una pérdida irreparable para la historia de México” (Sáenz, 2011, p. 132).

Consideraciones finales

Los principios de José Fernando Ramírez lo llevaron a morir en el destierro y con el desprecio de muchos. En su azarosa vida siempre se encontró presente la “búsqueda desesperada de las fuentes legítimas de autoridad”. Contrario a la

²⁰ Cuenta Krauze que Juárez escribió de su puño y letra una lista de “prominentes imperialistas”. Del lado izquierdo puso el “sí” a los que podían volver y del lado derecho marcó el “no”. En el caso de José Fernando Ramírez, el “no” aparecía dos veces (Krauze, 2005, p. 14). Por su parte, Pani (2011) señala que de los llamados “traidores a la patria”, sólo trece –como máximo– morirían en el exilio. Es más, algunos antes de morir serían recuperados por los regímenes posteriores. De esta forma, afirma la historiadora, “la “traición” de los vencidos fue menos aberrante, menos vituperada y menos excepcional de lo que pueden sugerir las descripciones historiográficas” (p. 94).

dictadura militar, desilusionado con la república representativa, “pensó que era posible volver al orden tradicional, sin sacrificio de la independencia”. En un intento de “aliviar el desconuelo histórico de México”, Ramírez vinculó su destino, al igual que muchos otros políticos de su generación, al del Imperio de Maximiliano (Krauze, 2005, p. 15).

¿Fue un traidor a la patria? Él, sin duda, y así se ha venido planteando a lo largo del presente artículo, siempre pensó en lo que consideraba que era mejor para la nación. Con base en ello, para él y otros “patriotas” preocupados por el caos y las luchas que acontecían desde la Independencia, la “monarquía liberal” podía ser el sistema mixto que salvara México. ¿Tan equivocado estaba Ramírez teniendo en cuenta que, para consolidar la nación, Porfirio Díaz instauró posteriormente, en palabras de Justo Sierra, una “monarquía con ropajes republicanos” durante casi cuarenta años? ¿Acaso en el siglo XX de nuestra historia la nación no recurrió también a una sucesión de “monarquías absolutas y sexenales”? (Krauze, 2005, p. 15). El decir que José Fernando Ramírez traicionó a la patria al apoyar, en su desencanto y desesperación ante la crisis de México, a la monarquía de Maximiliano es una afirmación cuestionable. Eso sí, cometió un grave error. Como señaló el liberal José María Iglesias, “no es compatible con la dignidad de hombres libres la tutela extranjera”.²¹ ¿Se equivocó? Sí. ¿Traicionó? No. Y pagó caro su error. Su apoyo al régimen de Maximiliano “le costó el ostracismo y la vida” (Krauze, 2005, p. 15).

Los principios de José Fernando Ramírez le llevaron a que, durante su vida, gran parte de ella dedicada a apoyar la conciliación y el acuerdo entre los extremos políticos que desgarraban México, viviera “el típico predicamento del liberal moderado que queda mal con tirios y troyanos” Durante años después de su fallecimiento, “nadie reconoció que su defensa de la libertad de cultos volvió irreversible la obra de la Reforma y abrió las puertas a la tolerancia y la inmigración. Nadie recordó que su ánimo conciliador precedió el de Porfirio Díaz”. Sin embargo, cuando “los porfiristas –que apenas musitaban su nombre– descubrieron en el pasado prehispánico una fuente de legitimación política”, esto llevó a la progresiva recuperación de la figura y obra del político duranguense (Krauze, 2005, pp. 14–15). De hecho, el Código Civil de la República, publicado en 1870, “no era más que la versión apenas corregida y aumentada del imperial, publicado en 1866”, en el que Ramírez había sido uno de sus principales contribuyentes (Pani, 2011, p. 221). A destiempo, José Fernando Ramírez recibiría de la historia el crédito que merecía. De él, el historiador liberal Enrique Krauze (2005) señala que su biografía política “refuta las clasificaciones de buenos y malos” y afirma que “su despertar fue el de México y su vida, una metáfora de nuestra historia” (pp. 11 y 15).

²¹ Este error no es sólo atribuible a Ramírez. Anteriormente, los liberales habían estado a punto de ceder el istmo de Tehuantepec a Estados Unidos, lo que hubiera supuesto la tutela de facto del vecino del norte sobre México (Krauze, 2005, p. 15).

Tomando como referencia las palabras de José Gaos (2012), respecto a que “no existen ni pueden existir objetos absolutamente puros”, pero que el historiador debe proceder “con la conciencia más cabal posible de sus indispensables ideas preconcebidas” (pp. 7 y 9) y estar dispuesto a cambiarlas si lo considera adecuado según lo que le muestre su trabajo, el presente artículo ha pretendido, primeramente, poner de relieve, más allá de los calificativos que recibió en vida, las motivaciones del viaje ideológico que José Fernando Ramírez, al igual que otros políticos de su generación y del propio liberalismo mexicano, realizó en su compromiso con el bien de su país. No obstante, y no menos importante, también quiere ser un punto de partida desde donde reflexionar, a partir del aprendizaje de la historia, sobre la proliferación en la actualidad de prácticas políticas dicotómicas excluyentes en el México contemporáneo, inadecuadamente beatificando —patriotas— o demonizando —traidores— a una ciudadanía que ejerce dos derechos fundamentales de cualquier régimen político que se precie de ser democrático: el derecho al acuerdo y al desacuerdo. No puede haber dudas —ni excusas— para que, en las circunstancias actuales, México y otros países superen las maniqueas visiones de patriotas y traidores y se coadyuve en favor de un proyecto común e integrador que construya desarrollo, prosperidad, seguridad y paz. De ello depende nuestro futuro, pero, también, nuestro más inmediato presente.

Referencias

- Castro, A. (1986). Un Historiador Ejemplar: José Fernando Ramírez. En J.F. Ramírez Álvarez, *Fray Toribio de Motolinía y otros estudios*. México D. F: Porrúa.
- De la Torre Villar, E. (1975). Dos historiadores de Durango: José Fernando Ramírez y José Ignacio Gallego. *Historia Mexicana*, vol. XXIV, no. 3, pp. 403–441.
- Espinosa, E. I. (2022). José Fernando Ramírez, historiador del siglo XIX. *Revista de Estudios Históricos Sillares*, vol. 1(2). Disponible en <https://sillares.uanl.mx/index.php/s/article/view/14/13>
- Gaos, J. (2012). *Notas sobre la historiografía*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.
- Hamnett, B. (1996). The Comonfort Presidency, 1855–1857. *Bulletin of Latin American Research*, vol. 15, no. 1, pp. 81–100.
- INEHRM. (2015). Voto particular del diputado José Fernando Ramírez al proyecto de reformas de las leyes constitucionales 30 de junio de 1840. *Centenario 1917–2017 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Disponible en http://www.constitucion1917.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/269/1/images/Voto_diputado_Jose_Fernando_Ramirez_6_30_1840.pdf
- Krauze, E. (2005). Un héroe de la historiografía. *Letras Libres*, no. mayo 2005, pp. 14–19.
- Orozco, V. (2021). Un discurso de José Fernando Ramírez sobre el significado de la independencia mexicana (1837). *Cuadernos Fronterizos*, año 18, no. 52, mayo-agosto. Disponible en <https://erevistas.uacj.mx/ojs/index.php/cuadfront/article/view/4533/5746>

Pani, E. (2001). *Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas*. México: Colegio de México, Instituto Mora.

Pérez Vejo, T. (2010). Historia, política e ideología en la celebración del centenario mexicano. *Historia Mexicana*, vol. 60, no. 1(237), pp. 31–83.

Sáenz, E. (2011). José Fernando Ramírez: su último exilio europeo y la suerte de su última biblioteca. *Signos Históricos*, no. 25, pp. 100–135.

Sepúlveda, C. (1987). José Fernando Ramírez. Estancia y muerte en Bonn 1867–1871. *Secuencia*, vol. 8, mayo-agosto. Disponible en <https://secuencia.mora.edu.mx/Secuencia/article/view/177/163>

Soto, M. (2008). José Fernando Ramírez, historiador y político del México independiente. En M. de Lourdes Alvarados y L. Pérez Puente (coords.), *Cátedras y catedráticos de la historia de las universidades e instituciones de educación superior en México: II De la ilustración al Liberalismo*. México: IISUE-UNAM.

**De patriotas y traidores:
la odisea ideológica de
José Fernando Ramírez
(1804–1871) y su relevancia
para reflexionar sobre
el México contemporáneo**

Antonio Gil Fons

Reseñas e informes

***Policy Analysis in Argentina.* Nelson Cardozo
& Pablo Bulcourn (Editors) (2023) Bristol:
Policy Press & Bristol University Press, ISBN
9781447364900, pp. 370.**

***Análisis de políticas en Argentina.* Nelson Cardozo & Pablo
Bulcourn (Editores) (2023) Bristol: Policy Press & Bristol
University Press, ISBN 9781447364900, pp. 370.**

This book provides an overview of the state of research on the state, administration and public policies in Argentina, taking into account what is produced in different institutional spaces (Bourdieu, 2008). Universities, research centers, the different spheres of the state itself and the different civil society organizations that are oriented towards it are taken as axes. This allows for a broad map of the complexity of the issue to be shown. At the same time, the book offers a comparative perspective, since it is part of a much larger collection of twenty volumes to date.

In 2013, *Policy Analysis in Brazil* was published, the first of the books that will integrate the collection of the International Library of Policy Analysis under the general direction of Iris Geva-May and Michel Howlett, outstanding Canadian specialists in the field. After the first volume, further volumes were published for Germany, the Netherlands, Japan, Taiwan, Australia, Israel, Czech Republic, Mexico, Belgium, France, Canada, USA, Turkey, Colombia, Ireland, Spain, South Korea and Thailand.

Ten years later, *Policy Analysis in Argentina* appears in a very special context. In a broad sense, the country celebrated forty years of democracy. Secondly, fifty years had passed since the creation of the National Institute of Public Administration (INAP). As for political science, the 27th World Congress of Political Science of the International Political Science Association (IPSA) was held in Buenos Aires, where *Policy Analysis in Argentina* was presented for the first time, with the special participation of Iris Geva-May herself.

In the last decade, a space rich in reflections on the development of the social sciences has been built, and within these studies, political science has been occupying a prominent place. Although administration and public policies are a field of confluence of different fields of knowledge such as economics, management sciences, administrative law, psychology and sociology of organizations, among others, it is true that political science has been the discipline

that has been monopolizing these spaces, as can be seen by analyzing the different books in the collection. At the international level, part of this process has had the IPSA's RC30 Comparative Public Policy, as well as the creation of the International Public Policy Association (IPPA) as the main nodes of articulation. In Ibero-America, the Latin American Center for Development (CLAD) and the research groups of the Latin American Association of Political Science (ALACIP), as well as the Inter-American Network of Public Administration Education (INPAE) are important. In Argentina we can mention the Argentine Association of Public Administration Studies (AAEAP) and the Argentine Society of Political Analysis (SAAP). The different National Institutes of Public Administration or their equivalents also constitute a fundamental network that articulates with governmental spheres (Bulcourf, 2003).

This has allowed building a complex cartography of the field from numerous specific research and publications (Geva-May *et al.*, 2018; Cardozo *et al.*, 2021; Bentancur *et al.*, 2021; Cardozo, 2023). The density of works gives rise to some critical and reflective visions that in addition to describing the main actors, institutions, networks and academic production also attempts to establish the different models and professional profiles, as well as the power relations and the forms of construction of prestige and the granting of resources not only concerning administration and public policies but in a broader aspect of the social sciences (Ravecca, 2019; Capano & Verzichelli, 2023). In some of the Latin American cases, these disciplinary studies were guided by the *Manifiesto de Popayán*, mainly the book we are commenting on (Manifiesto de Popayán, 2017).

The structure of the book has five sections that also allow a diachronic comparative work between the different countries that are incorporated into the collection. We begin with "The theories, styles, and methods of policy analysis", focusing on the conceptual debates and existing theoretical traditions. We continue with "Policy analysis by governments", analyzing the different levels (national, subnational and communal). "Internal policy advisory councils, consultants, and committees" is the third area of inquiry, which deals with the production of policy analysis by government advisory bodies and special committees. The fourth level "Parties, private research centers, and interest group-based policy analysis" is introduced in the different NGOs and associations of the third sector. Finally, we find "Academics, teaching and policy analysis in universities" where the educational level and the teaching of public policy analysis are addressed.

We must also understand the book in particular and the entire collection within a process of specialization and deepening of knowledge, in which a networked construction of the field of knowledge is increasingly present, partly due to technological development and computer and communication sciences. This process accelerated under the conditions of the COVID19 pandemic and *Policy Analysis in Argentina* is a notorious example of this. The book in question has 21 chapters and 35 authors. It is worth noting the geographical

and institutional breadth as well as gender equity. In this sense, a feature that characterizes the work is the theoretical-methodological plurality that also expresses a characteristic of the country's social sciences. Thus, we find the contributions of: Daniel García Delgado, Mabel Thwaites Rey, Vanesa Ciolli, Horacio Cao, Gustavo Blutman, Rita Grandinetti, Exequiel Rodríguez, Anabela Rosconi, Cristina Díaz, Silvio Crudo, María Del Mar Monti, Juan Ignacio Doberti, Dante Sabatto, Melina Levy, Gerardo Izzo, Luz Piraino Martínez, Diego Pando, Adrián Darmohraj, Pablo Bulcourf, Natalia Galano, Guillermina Curti, Karina Montes, Gabriela Mansilla, Sergio Agoff, Maximiliano Campos Ríos, Alejandro Estévez, Natalia Staiano, Pablo Lozada, Nelson Cardozo, Paola Ferrari, Melina Guardamagna, Gonzalo Diéguez, Demian González Chmielewski, Silvia Fontana, Sofia Conrero and Oscar Oszlak.

The range of institutions represented by these people is very wide, if we take into account their institutional affiliations and the exercise of undergraduate and graduate teaching. The University of Buenos Aires, the main higher education institution in the country, is represented by two relevant faculties, the Faculty of Economics and the Faculty of Social Sciences. Other universities include the National University of Rosario, National University of Quilmes, the National University of Cuyo, the National University of Lomas de Zamora, the National University of Entre Ríos, the Catholic University of Córdoba, the University of San Andrés, the Torcuato Di Tella University, the Argentine University of Enterprise (UADE) and the Metropolitan University for Education and Work.

One of the distinctive elements of the book, in comparison to other volumes in the collection, is the relevance of the theory of the State as an element that expresses this problem for the social sciences of the country and that has been developing since the middle of the last century, articulating public law, political sociology and later political science in Argentina. This allowed the construction of original analytical frameworks that are addressed throughout several of the chapters (Bulcourf & Cardozo, 2021).

Given the characteristics of the book in terms of its thematic scope, number of authors and institutional affiliation, as well as the international relevance of the collection to which it belongs, we can argue that *Policy Analysis in Argentina* is one of the most relevant works related to political science that has been carried out during the democratic period in Argentina.

References

- Bentancur, N., Bidegain, G. & Martínez, R. (2021). La enseñanza de las políticas públicas en América Latina: estado de la situación y desafíos para la ciencia política. *Iconos*, no. 25 (71), pp. 13–36.
- Bourdieu, P. (2008). *Campo de poder, campo intelectual*. Buenos Aires: Cuadrata.

Reseñas e informes

Bulcourf, P. (2023). Estado, Administración y Políticas Públicas en América Latina: desarrollos y desafíos. *Revista Estado y Políticas Públicas*, no. (20) Año XI, pp. 21–42.

Bulcourf, P. & Cardozo, N. (2021). Comprendiendo al Estado en América Latina: una aproximación a su historia y análisis. En J. Canales Aliende, S. Delgado Fernández & A. Romero Tarín (eds.). *Tras las huellas del Leviatán*. Granada: Comares.

Capano, G. & Verzichelli, G. (2023). *The Fate of Political Scientists in Europe*. Cham: Palgrave – Macmillan.

Cardozo, N. (2023). Las políticas públicas comparadas en América Latina: una evolución de la producción a partir de las revistas académicas. *Revista Latinoamericana de Política Comparada*, no. XVI, pp. 73–102.

Cardozo, N., Cantó Sáenz, R. & Roth-Deubel, A. (2021). Las teorías de las políticas públicas en y desde América Latina: una introducción. *Revista Pilquen*, no. 24 (5), pp. 3–18.

Geva-May, I., Hoffman, D. & Muhleisen, J. (2018). Twenty Years of Comparative Policy Analysis: A Survey of the Field and a Discussion of Topics and Methods. *Journal of Comparative Policy Analysis: Research and Practice*, no. 20 (1), pp. 18–35.

Manifiesto de Popayán (2017). *Anuario Latinoamericano. Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, vol. 5, pp. 231–233.

Ravecca, P. (2019). *The Politics of Political Science. Re-writing Latin American Experiences*. New York: Routledge.

Germán Montenegro

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
BUENOS AIRES
ARGENTINA

✉ germanmontenegro327@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0009-6547-8367>

INFORMACIÓN PARA LOS AUTORES

De acuerdo con la política editorial de *Anuario Latinoamericano – Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, en la revista se publicarán artículos científicos en español e inglés.

La aceptación de los textos para su publicación depende de la positiva evaluación por dos expertos externos según el sistema de doble anonimato.

Los autores que deseen colaborar en nuestra revista deben ceñirse a los siguientes requisitos formales y editoriales:

1. El formato *.docx, *.doc o *.rtf.; la extensión máxima del texto de 40 000 caracteres, junto con notas a pie de página y referencias bibliográficas; las reseñas de libros no deben exceder 10 000 caracteres; fuente tipo Times New Roman, 12 puntos en el cuerpo del texto y 10 puntos en las notas de pie de página y referencias bibliográficas; interlineado 1.5.
2. El artículo debe ser dividido en secciones, incluida la introducción y las conclusiones. Los títulos de las secciones del texto se alinearán a la izquierda, sin numeración ni tabulado. La introducción del artículo debe proveer al lector de los siguientes datos: importancia del tema, antecedentes conceptuales o históricos del tema, definición del problema, objetivos que deben estar en sintonía con la pregunta de investigación. En las siguientes secciones se exponen: métodos, resultados y conclusiones.
3. El título del artículo en el idioma del artículo y en inglés, el nombre y el apellido del autor, la afiliación institucional y su dirección postal, la dirección del correo electrónico institucional, una breve información sobre el autor, el número de identificación del autor ORCID.
4. El resumen (de 600 caracteres máximo) en el idioma del artículo y otro en inglés, o en español (en caso del artículo escrito en inglés); palabras clave (4–6) en el idioma correspondiente, separadas por comas. El resumen debe expresar claramente el objetivo principal del estudio y la hipótesis planteada, exponer todos los aspectos esenciales de la metodología y materiales usados para la investigación, describir los principales resultados, indicar con precisión las conclusiones.
5. Las referencias bibliográficas deben atenerse a las normas de publicación de la APA y serán listadas en el orden alfabético. La descripción debe incluir: el apellido y el inicial del nombre del autor/los autores; el año de publicación entre paréntesis; el título de la obra en cursiva; el lugar de edición; el nombre del editor; el número del volumen y el número DOI en el caso de las publicaciones que lo poseen.

Ejemplos:

Libros:

Mainwaring, S. & Pérez-Liñán, A. (2013). *Democracies and Dictatorships in Latin America. Emergence, Survival, and Fall*. New York: Cambridge University Press.

Capítulos de libros:

Alcántara Sáez, M. & Tagina, M. L. (2011). Las elecciones del bicentenario: un análisis comparado. En M. Alcántara Sáez, M. L. Tagina (Eds.), *América Latina: política y elecciones del bicentenario (2009–2010)* (pp. 1–30). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Artículos en revistas:

Altman, D. (2005). Democracia directa en el continente americano: ¿Autolegitimación gubernamental o censura ciudadana?. *Política y Gobierno*, vol. XII, no. 2, pp. 203–232.

Documentos electrónicos:

Shifter, M. (19 de agosto de 2011). Liderazgo político y gobernabilidad democrática en América Latina y Colombia. Los desafíos de la democracia en América Latina. *Inter-American Dialogue*. Recuperado el 15 de mayo de 2015, de <http://www.thedialogue.org/page.cfm?pageID=32&pubID=2080&mode=print>

6. Las notas de carácter explicativo o polémico deben situarse al pie de página; las referencias bibliográficas en el cuerpo del texto deben colocarse entre paréntesis e incluir el apellido del autor, el año de publicación e indicar la página (Altman, 2005, p. 203) / las páginas (Altman, 2005, pp. 203–232)
7. Las citas textuales que tienen menos de 40 palabras se escriben inmersas en el texto y entre comillas, sin cursiva. Las citas que tienen más de 40 palabras se escriben aparte del texto, con sangría izquierda aplicada al párrafo y sin comillas ni cursivas en letra Times New Roman 11.
8. Los gráficos y las tablas deben ser editables y preparados en el formato MS Windows.

Los artículos deben ser enviados a través de la plataforma electrónica de la revista (<https://journals.umcs.pl/al/about/submissions#onlineSubmissions>) y a la dirección electrónica de la editora jefa Profa. Dra. Katarzyna Krzywicka katarzyna.krzywicka@umcs.edu.pl y anuario.latinamericano@umcs.pl

La oficina de la Redacción se ubica en:
Facultad de Ciencias Políticas y Periodismo
Universidad Maria Curie-Skłodowska
Głęboka 45, oficina A.5.61
20-612 Lublin, Polonia

GUIDELINES FOR AUTHORS

In accordance with the editorial policy, the scientific journal *Anuario Latinoamericano – Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales* will publish scholarly papers in Spanish and English.

The submitted texts will be approved for publication after the positive review by two external experts through the double-blind peer review process.

The articles should fulfil the following formal and editorial requirements:

1. The text should be in *.docx, *.doc or *.rtf. format; the length of the article should not exceed 40 000 characters, including footnotes and bibliographic references; in case of book reviews the size should be of up to 10 000 characters; font: Times New Roman, size of the body of the text 12 points, size of the footnotes and bibliographic references 10 points; 1.5 line spacing.
2. The article should be divided into sections, including an introduction and conclusions. The titles of the sections of the text will be aligned to the left, without numbering or tabulation. The introduction of the article should provide the reader with the following information: importance of the topic, conceptual or historical background of the topic, definition of the problem, objectives that should be in tune with the research question. The following sections explain methods, results, and conclusions.
3. The title of the article in the language of the article and in English; the name and surname of the author; the institutional affiliation with postal address and institutional e-mail address; brief information on the author; the author identification number ORCID.
4. The abstract (of up to 600 characters) should be written in the language of the article and in English (in Spanish, if the article is in English); keywords (4-6) in the respective language, separated by commas. The abstract should clearly express the main objective of the study and the hypothesis proposed. It should also state all the essential aspects of the methodology used for the investigation as well as describe the main results and indicate the conclusions accurately.
5. The bibliographical references must follow the rules of APA format and must be listed in alphabetical order; each entry should include: surname and first name initial of the author/authors; year of publication given in parentheses; title of the work in italics; place of publication; name of the editor; volume number as well as DOI number in case of publications which have it allocated.

Examples:

Books:

Mainwaring, S. & Pérez-Liñán, A. (2013). *Democracies and Dictatorships in Latin America. Emergence, Survival, and Fall*. New York: Cambridge University Press.

Chapters in books:

Alcántara Sáez, M. & Tagina, M. L. (2011). Las elecciones del bicentenario: un análisis comparado. In M. Alcántara Sáez, M. L. Tagina (Eds.), *América Latina: política y elecciones del bicentenario (2009–2010)* (pp. 1–30). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Articles in journals:

Altman, D. (2005). Democracia directa en el continente americano: ¿Autolegitimación gubernamental o censura ciudadana? *Política y Gobierno*, vol. XII, no. 2, pp. 203–232.

Electronic documents:

Shifter, M. (August 19, 2011). Liderazgo político y gobernabilidad democrática en América Latina y Colombia. Los desafíos de la democracia en América Latina. *Inter-American Dialogue*. Retrieved May 15, 2015, from <http://www.thedialogue.org/page.cfm?pageID=32&pubID=2080&mode=print>

6. The footnotes of explicative or discursive character should be written at the bottom of the page; the biographical references inserted into the text should be given in parentheses and must contain the name of the author, year of publication and page number (Altman, 2005, p. 203) / pages number (Altman, 2005, pp. 203-232).
7. Textual quotations which have less than 40 words, are written immersed in the text and enclosed in double quotation marks, without italics. Quotes that have more than 40 words are written apart from the text, with left indentation applied to the paragraph and without quotation marks or italics in Times New Roman 11.
8. Diagrams and tables should be editable and prepared in the format compatible with MS Windows.

The materials should be sent to the journal's electronic platform (<https://journals.umcs.pl/al/about/submissions#onlineSubmissions>) and the e-mail address of the Editor-in-Chief Prof. Dr. Katarzyna Krzywicka katarzyna.krzywicka@umcs.edu.pl and anuario.latinoamericano@umcs.pl

The Editorial Office is located in:
Faculty of Political Science and Journalism
Maria Curie-Skłodowska University
Głęboka 45, room A.5.61
20-612 Lublin, Poland

América Latina: género y crimen organizado

COORDINADORES

Marcos Pablo Moloeznik, María Eugenia Suárez de Garay, Katarzyna Krzywicka

DOSSIER

Parientes y emprendedoras. Formas de participación de mujeres en el mercado local ilegal de drogas en la ciudad de Rosario (Argentina)

Eugenia Cozzi

Mujeres y narcotráfico: caso de Colombia

Sarah Juanita Campos Ospina

Más allá de la autonomía y la coacción. Procesos de reclutamiento y motivaciones de mujeres para unirse al crimen organizado en México

Angélica Ospina-Escobar

Mujeres y narcotráfico: caso de México

Daira Arana Aguilar, Luz Celina Camarena Romero

La publicitación de los feminicidios de madres buscadoras en México

José Alfredo Zavaleta Betancourt

ARTÍCULOS Y ENSAYOS

La Alianza del Pacífico: más cooperación que integración

Martha Ardila

Crisis política y conflicto interinstitucional entre el Parlamento y el Ejecutivo en el Perú (2016-2018): una aproximación sociométrica a las interacciones competitivas en contextos de confrontación política

Juan Francisco Morales Giraldo

De patriotas y traidores: la odisea ideológica de José Fernando Ramírez (1804-1871) y su relevancia para reflexionar sobre el México contemporáneo

Antonio Gil Fons